BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 9
de junio de 2005

Año CXIII
Número 30.671

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AMATEUR

S.A. C. e I.

1 DIA: 1) ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA: 15/4/05- 2) AUMENTO DE CAPITAL HASTA $ 12.000. 3) MODIFICA ESTATUTO: ARTICULO 4°: CAPITAL $ 12.000 Y ARTICULO 9°. 4) CANJE DE NUEVAS ACCIONES Y ANULACION ANTERIORES.- AUTORIZADA INSTRUMENTO PRIVADO: 15/4/05-

Abogada - Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/06/05. Tomo: 16. Folio: 107.

N° 40.857

APEX DIGITAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 3-6-05, Mario Oscar FLORES LLERA ACHAVAL, 35 años, DNI 20.687.134, soltero, abogado, Balbín 2432 8° A Capital; Carlos Estéban LIVERA, DNI 20.040.472, 37 años, casado, empleado, Amenabar 1819, 9° "C", Capital, ambos argentinos, constituyeron APEX DIGITAL ARGENTINA SA. Domicilio: Balbín 2432, Piso 8° Departamento "A". Objeto: Brindar servicios de información electrónica en todas sus formas conocidas o por conocerse, a través de redes publicas y/o privadas creadas o por crearse en el futuro inclusive en el comercio electrónico a través de la internet y/o redes similares a crearse en el futuro. Compra venta de equipos electrónicos para el hogar o de uso profesional, audio, video, DVD y similares y la prestación de servicio técnico de equipos electrónicos. Importación y Exportación. Actividades Financieras. Ejercicio de Mandatos y Representaciones. Capital: $ 20000. Duración: 99 años. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros. Mandato: 1 ejercicio. Suplentes: igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Carlos Esteban LIVERA. Director Suplente: Mario Oscar FLORES LLERA ACHAVAL, ambos con domicilio especial Balbín 2432, Piso 8° Departamento "A", Capital. Representación: Presidente o Vice en su reemplazo. Sindicatura: Duración 1 año. Se designa a los Contadores: Titular: Andrea Mara Galli, D.N.I. 17451878 y Luis Bautista MACHELARI, D.N.I. 17586296. Cierre: 31 de octubre de cada año. Firmado Carlos Alberto VALENZIANO, apoderado designado por escritura 179 del Registro N° 887, Folio 530 de fecha 3 de junio de 2005.

Apoderado – Carlos Alberto Valenziano

Certificación emitida por: Escribano Hernán Horacio Rubio. N° Registro: 887. N° Matrícula: 4340. Fecha: 3/6/05. N° Acta: 21. Libro N°: 146.

N° 68.755

ARGENTINA MAR ABIERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: por Escritura 190, del 02/06/05, Escribana María Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed. Socios: Oscar Andrés CORTÉS, argentino, 27/02/60, soltero, DNI 13.909.687, comerciante, domicilio real: Diego Palma 471, piso 1° departamento "3", San Isidro, Vicente López, Provincia de Bs. As.; domicilio especial: Sarmiento 470, piso 2°, oficina "201", Cap. Fed.; Matías REGUEIRO, argentino, 24/01/83, soltero, DNI 30.036.053, comerciante, domicilio real: Ruta 26 y Ravignani, lote 227, Barrio Bermudas, Del Viso, Provincia de Buenos Aires, domicilio especial: Sarmiento 470, piso 2°, oficina "201", Cap. Fed.; Tomás CUCCHIARA, argentino, 17/01/83, soltero, DNI 29.986.594, comerciante, domicilio real: José Pedro Varela 4320, Cap. Fed., domicilio especial: Sarmiento 470, piso 2°, oficina "201", Cap. Fed. Denominación: "ARGENTINA MAR ABIERTO S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Pesca marítima y fluvial en todas sus formas incluso pesca y caza lacustre y algológica, fileteado, industrialización, procesamiento, producción, congelamiento, enfriado, fraccionamiento, envasado de productos derivados de la pesca, conservas, aceites y harinas de pescado, sus subproductos y derivados, preparados disecados, salados, ahumados, congelación de pescados, mariscos y demás derivados de la pesca. b) Comercialización en todas sus formas de productos propios y/o de terceros derivados de la pesca, por mayor y menor entregando o recibiendo en consignación, actuando como comisionista, en cualquier mercado interno o externo, locales de negocios, kioscos o simples concesiones en otros lugares de comercio. c) Compra, venta, construcción de las embarcaciones, maquinarias, equipos y sus accesorios, elementos, materiales, materias primas elaboradas o semielaboradas, relacionadas con la explotación de la industria pesquera, buques y embarcaciones de todo tipo, sus maquinarias, repuestos y accesorios, incluso la reparación de buques u objetos flotantes, sus elementos y equipos. d) Adquirir, vender y organizar flotas pesqueras y de transporte, nacionales o extranjeras. e) Explotar por cuenta propia o de terceros fábricas de fileteado, harina y aceite de pescado, frigoríficos, cámaras frías y otros medios o métodos para la producción y conservación del frío, máquinas, elementos y materiales de toda clase de productos vinculados al objeto social. f) Transportar por cuenta propia o de terceros, cualquier clase de productos vinculados al objeto social, propios o ajenos, a cuyo efecto podrá ser armador u organizador de flotillas de medios de transporte terrestres o marítimos; construir o hacer. construir y explotar buques y/o embarcaciones por cuenta propio y/o de terceros, y adquirirlas en el país o en el extranjero y actuar como agencia marítima. g) Operaciones de exportación e importación, financieras y de inversión excepto las de la ley 21.526 y operaciones inmobiliarias, todas estas vinculadas al objeto. h) Promoción y ejecución de todo tipo de operaciones comerciales y proyectos industriales en el ámbito del Comercio Internacional. Elaboración, negociación, contratación y ejecución de los proyectos, bien como contratista principal, bien como agente comercial. Selección de los proveedores más adecuados, técnica y profesionalmente, para la perfecta ejecución de los Proyectos. Búsqueda de los medios financieros necesarios para la ejecución de los proyectos en las mejores condiciones de mercado. Selección y estudio de mercados, de áreas y países con especial capacidad de generar oportunidades de exportación o importación de productos o servicios. Captación de clientes potenciales para mercados específicos de difícil acceso, y estudio financiero y técnico de los mismos. Capital: $ 21.000. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Cierre de ejercicio 31/05. Sede Social: Sarmiento 470, piso 2°, oficina "201", Cap. Fed. Presidente: Oscar Andrés Cortés. Director Suplente: Matías Regueiro, quienes aceptan los cargos. La Escribana autorizada en escritura 190, del 02/06/05.

Escribana – María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/06/05. Número: 050603199239/6. Matrícula Profesional N°: 4597.

N° 40.791

arvato services

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 132 del 02/06/2005, folio 403, registro 61, Capital Federal, Federico CARENZO, DNI 17.203.381, nacido el 15 de marzo de 1965 y Federico Guillermo Tomas LEONHARDT, DNI 11.955.431, nacido el 25 de febrero de 1944, ambos argentinos, casados, abogados, con domicilio en Avenida Córdoba 950, 10° piso, Capital Federal constituyeron "arvato services S.A.". DURACION: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: consultoría, asesoramiento, desarrollo, tercerización e implementación de sistemas y procedimientos de atención, soporte y solución al cliente; prestación de servicios de atención de las relaciones entre las empresas y sus clientes a través de plataformas multicanal y otros medios; marketing relacional directo e interactivo; comercialización y provisión de servicios informáticos y comunicaciones; gestión de datos; investigaciones de mercado y diseño de encuestas. Importación y exportación de bienes y servicios conexos. CAPITAL: $ 12.000. ADMINISTRACION: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y máximo de 5, con mandato por 1 AÑO. REPRESENTACION legal y uso de la firma social: Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. SINDICATURA: Prescinde. EJERCICIO SOCIAL: 31/12 de cada año. LIQUIDACION: Directorio. DIRECTORIO: Presidente: Federico Guillermo Tomás LEONHARDT; Director Suplente: Federico Carenzo. Ambos fijan domicilio especial en Avenida Córdoba 950, 10° piso, Capital Federal. Sede Social: Humberto Primo 555, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 132 del 2/6/2005, Folio 403, del Registro 61 de Capital Federal.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/06/05. Número: 050603199823/A. Matrícula Profesional N°: 4698.

N° 40.781

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

AUDIBEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Rodrigo López, 6-5-68, DNI 20.176.321, domiciliado en Humboldt 2413, 6° Piso, Departamento A, Cap. Fed. y María Teresa Silva Garretón, 4-4-74, DNI 23573537, domiciliada en Humboldt 2413, 6° Piso, Departamento A, Cap. Fed., argentinos, casados, comerciantes; 2) 23/5/05; 3) "AUDIBEL S.A."; 4) Humboldt 2413, 6° Piso, Departamento A, Cap. Fed. 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicación de uso industrial, comercial o privado. Prestación de servicios en telefonía bajo cualquier modalidad, obras de infraestructura de termoacústica para telecomunicaciones y provisión integral de servicios de telecomunicaciones e internet por sistema inalámbrico. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000, 8y9) Presidente: Fernando Rodrigo López Director Suplente: María Teresa Silva Garretón; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Humboldt 2413, 6° piso Departamento A, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. N° 148, F° 447 del 23/5/05 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro N° 2024 de Cap. Fed.

Autorizado – Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 2/6/05. N° Acta: 178. Libro N°: 16.

N° 40.806

BASAMENTOS DEL ESTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13/5/2005. 2) Juan Carlos MESA, argentino, casado, nacido el 20/10/55, Documento Nacional de Identidad 11.675.873, arquitecto, y Pilar ERROZARENA, argentina, nacida el 26/10/67, arquitecta, casada, Documento Nacional de Identidad 18.594.409, ambos domiciliados en Arenales 1278 Capital Federal. 3) "BASAMENTOS DEL ESTE S.A. 4) Sede Social: Arenales 1278 Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fine de explotación, renta, enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidraúlicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso aquellos destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas, construcción, reparación, refacción y mejoras integrales en edificios de todo tipo, estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de arquitectura en general. 7) CINCUENTA MIL Pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Juan Carlos Mesa, Director Suplente: Pilar Errozarena, Los administradores fijan domicilio especial en Arenales 1278. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 268 del 13/5/2005 al folio 587 Registro 2036 ante el Escribano Diego ASENJO Matrícula 4827.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Diego Asenjo. N° Registro: 2036. N° Matrícula: 4827. Fecha: 2/6/05. N° Acta: 3. Libro N°: 4.

N° 39.032

CLOYS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 29, Folio 61 del 23/05/2005, Registro 1958, Capital Federal, Alfredo Mario HATFIELD, argentino, nacido 20/02/1956, casado, DNI 11.998.174, CUIT 20-11998174-4, comerciante, domicilio en Margarita Weild 2677, Lanus, Provincia Buenos Aries; José Manoel GONZALEZ FERNANDEZ, brasileño, nacido 4/09/1958, casado, CIPF 6.040.686, CUIT 20-60080390-6, comerciante, domicilio en Las Bases 353, Haedo, Morón, Provincia Buenos Aires y Orlando Angel MODIA, argentino, nacido el 27/01/1955, casado, DNI 11.455.452, CUIT 23-11455452-9, comerciante, domicilio en Yerbal 879, primer piso departamento "3", Capital Federal, todos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 5259, piso decimo cuarto departamento 46, Capital Federal, CONSTITUYEN una Sociedad Anónima. DENOMINACIÓN: CLOYS S.A. Domicilio: Avenida Rivadavia 5259, décimo cuarto piso, departamento 46, Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros, o asociada a terceros, ya sea persona físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero, la actividad de construcción y/o ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura y/o civiles y/o hidráulicas y/o energéticas y/o electromecánicas mediante la producción o transformación de elementos, partes o componentes relacionados con la industria en general y en especial de la construcción. Asimismo la Sociedad podrá dedicarse a la compra, venta, comercialización, importación y exportación de maquinarias e instrumentos para la construcción. Comprende el objeto social la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles comprendiendo ello el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y barrios cerrados. Asimismo comprende la intermediación en la compraventa, administración y explotación de inmuebles propios, de terceros y de mandatos. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario u hipotecario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, como así también mediante inversiones y/o aportes de capital de particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones comprendidas financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda clase por la que se requiera concurso público. Asimismo para el logro de su objeto y en particular las actividades que desarrolle la sociedad y que sean de incumbencia profesional, las mismas se harán con intervención y a través de profesionales, habilitados para cada una de ellas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los Artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Artículo 5° del Libro II Titulo X del Código de Comercio. Plazo: 99 años a partir inscripción en I.G.J. CAPITAL SOCIAL: $ 12.000 dividido en 1.200 acciones nominativas no endosables de $ 10 cada una con derecho a un voto cada una. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Alfredo Mario HATFIELD suscribe 400 acciones de $ 10 cada una e integra el 25% o sea $ 1000; José Manoel GONZALEZ FERNANDEZ suscribe 400 acciones de $ 10. cada una e integra el 25 % o sea $ 1000 y Orlando Angel MODIA suscribe 400 acciones de $ 10 cada una e integra el 25 % o sea $ 1000. Los nombrados integran en este acto en dinero efectivo el 25 %, equivalentes a $ 3000, debiendo integrar el saldo dentro de los 2 años, a contar del día de la fecha. ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: Directorio integrado por: Presidente: José Manoel GONZALEZ FERNANDEZ, con domicilio real en Las Bases 353, Haedo, Moron, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Orlando Angel MODIA, con domicilio real en Yerbal 879, primer piso departamento 3, Capital Federal. DURACION DEL CARGO: 1 ejercicio. La Sociedad prescinde de sindicatura. REPRESENTACION LEGAL: Presidente. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. AUTORIZADA: Irma R. SOTELO, DNI 10.611.245, Escribana, por escritura 29, Folio 61 del 23/5/2005, Registro 1958, Capital Federal.

Escribana – Irma R. Sotelo

Legalización emitida por: Colegio Público de Escribanos. Fecha: 6/6/05. Número: 050603199476/C. Matrícula Profesional N°: 3550.

N° 68.788

COMPAÑIA DOSCARG

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura complementaria número 49 del 19/05/05, modifica artículo 3° inciso A). Agregandole al final del mismo la frase "Las tareas que asi lo requieran seran realizadas con profesionales con título habilitante". Jaime Hugo Kattan autorizado en escritura 71 folio 151 del 12/04/05, Registro 3523.

Autorizado – Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/6/05. Tomo: XII. Folio: 344.

N° 40.763

CONSTRUCCIONES LOREST

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vanesa Grisel Korin, 3-8-74, DNI 24127172, domiciliada en Fragata Presidente Sarmiento 466, Departamento 3 Cap. Fed. y Natalia Verónica Russo, 5-5-81, DNI 28733086, domiciliada en Maestra Piovano 1095, Hurlingham, Prov. Bs. As., argentinas, solteras, comerciantes; 2) 24/5/05; 3) "CONSTRUCCIONES LOREST S.A."; 4) Esmeralda 561, 1° Piso, Oficina 32, Cap. Fed. 5) Constructora. Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones; para la construcción de viviendas, locales comerciales o industriales, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. La compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y para la construcción. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000, 8y9) Presidente: Vanesa Grisel Korin, Director Suplente: Natalia Verónica Russo; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Esmeralda 561, 1° Piso, Oficina 32, Cap. Fed.. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. N° 154, F° 465 del 24/5/05 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro N° 2024 de Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 2/6/05. N° Acta: 172. Libro N° 16.

N° 40.809

CONSULTING AG

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Vicente Gabriel Arcondo, 35 años, ingeniero industrial, D.N.I: 20.832.333, Acevedo 260, 4° Piso, departamento "A", Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Diego Martín Gomel, 36 años, ingeniero electrónico, D.N.I: 20.427.567, O'Higgins 1701, 12° Piso, Capital Federal; ambos argentinos y casados. Denominación: "CONSULTING AG S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: La industrialización, fabricación, creación, armado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, mandato, permuta, alquiler, distribución y cualquier forma de comercialización de equipos y/o máquinas de computación. b) Sistemas: La producción de sistemas y programas a utilizarse en aparatos de computadoras. Venta, alquiler, leasing de los mismos, ya sea en el país o en el exterior, por si o a través de representantes designados a tal fin. Comercialización de sistemas fabricados por empresas locales o extranjeras, pudiendo representarlas para actos de comercio a realizarse en el país y en el extranjero. Importación y exportación de programas y sistemas informáticos. c) Computadores y Periféricos: La comercialización de computadoras y componentes electrónicos, que procesen y soporten información y datos a través de material magnético, óptico o sonoro. También hardware de redes de computación, y periféricos relacionados con la actividad informática y de transmisión de datos. Representar a las empresas fabricantes, tanto en el país como en el extranjero. Comprar, vender, dar en locación, leasing, comodato, consignación, importación y exportación de los aparatos y materiales antes indicados. d) Servicios: Diseño de paginas web. Instalación y mantenimiento de sistemas y redes de computadora. Servicio de procesamiento de datos externo y/o en planta. Suministro de información. Gestión documental. Guarda y tenencia de archivos. Producción de bases informáticas. Cursos de capacitación en sistemas operativos. Implementación de sistemas de gestión empresaria. Servicio de apoyo tecnológico, informático y promoción de estudios. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad estará facultada para intervenir en licitaciones públicas o privadas. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente y vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 28/2. Directorio: Presidente: Diego Martín Gomel, Vicepresidente: Vicente Gabriel Arcondo, Director Suplente: Debora Rosana Gliksberg, Ana María Gutierrez; todos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Maipú 267, Piso 6°, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 142 del 17/5/05, Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 40.805

DEVACACIONES COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ildefonso Mario SANCHEZ, argentino, 10.11.32, casado en primeras nupcias con Lydia Luján Rolando, empresario, L.E. 5.581.759, C.U.I.T. 20-05581759-7, domiciliado en Montes de Oca 2548, Castelar, Provincia de Buenos Aires, y Abel Jorge TEGLI, argentino, 20.06.49, divorciado de sus primeras nupcias con Norma Navas, empresario, L.E. 7.837.537, C.U.I.T. 20-07837537-0, domiciliado en Nicaragua 5777 C.A.B.A. 2) Escritura 71 del 06.06.2005, folio 123, Registro 2034, C.A.B.A. 3) Nicaragua 5777 C.A.B.A. 4) Venta e intermediación en la prestación de toda clase de servicios de transporte y turísticos y todos los propios de las empresas de viajes y turismo comprendidos en el artículo 1° de la ley 18829 y decreto reglamentario 2182/72, por los medios y formas creados o a crearse, así como la intermediación en la contratación de todo tipo de inmuebles para alojamiento con fines vacacionales. 5) 99 años desde inscripción. 6) $ 12.000. dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción, valor nominal un peso cada una. 7) Presidente Abel Jorge Tegli. Director Suplente Sebastián ZAVALA, argentino, soltero, 28.11.80, técnico en informática, D.N.I. 28.506.766, C.U.I.L. 23-28506766-9 y domicilio en Combate de los Pozos 541, 9° piso, departamento B, C.A.B.A.. Los directores fijan domicilio especial en Nicaragua 5777, C.A.B.A. 9) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 10) cierre del ejercicio: 30.04 de cada año. 11) Prescinde de la sindicatura. Apoderada por escritura 71 del 06-06-2005, Folio 123, Registro 2034 de C.A.B.A.

Apoderada – Feliciana Pared

Certificación emitida por: Esc. Pablo F. O. Drucaroff. N° Registro: 2034. N° Matrícula: 4590. Fecha: 06/06/05. N° Acta: 7. Libro N°: 10.

N° 68.761

ECNEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION SOCIEDAD. 1) MATIAS NOVARO HUEYO, argentino, nacido el 17 de noviembre de 1975, soltero, D.N.I. 25.021.430, comerciante, domiciliado en la calle Copérnico 2390, quinto piso, Capital Federal; CAROLINA ELIZABETH PANNESI, argentina, soltera, nacida el 16 de Marzo de 1979, D.N.I. 27.218.087, comerciante, con domicilio en calle Caseros 4078, Segundo Piso, Departamento "B" de Capital Federal, y MARCOS ALFREDO MULCAHY, argentino, comerciante, nacido el 25 de mayo de 1976, soltero, D.N.I. 25.385.432, con domicilio en calle Schumann 335, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; 2) Avenida Leandro N. Alem 668, Piso 4, Departamento 8 de Capital Federal; 3) 03 de junio de 2005; 4) 99 años desde su inscripción; 5) a) SERVICIOS: La conexión y enlace de redes nacionales e internacionales de telecomunicaciones incluida la red Internet; desarrollo de programas y sistemas de computación, su implementación y puesta en marcha; brindar asesoramiento en todo lo referente a sistemas de comunicaciones; b) COMERCIAL: La compra, venta, alquiler, leasing, consignación, distribución, importación y exportación de equipos de computación de telefonía satelital y de co-

municaciones en general; la compra y venta de datos; c) Realizar instalaciones informáticas vinculadas con las actividades de la Sociedad; 6) $ 50.000; 7) Presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; 8) Prescinden Sindicatura; 9) 31 de Diciembre de cada año; 10) Presidente; MARCOS ALFREDO MULCAHY y al Señor MATIAS NOVARO HUEYO, como Director Suplente. Domicilio Especial de los Socios en Avenida Leandro N. Alem 668, Piso cuarto, Departamento B de Capital Federal. AUTORIZADA: SARA PATOP, DNI 0.305.337, por Escritura del 03 de Junio de 2005.

Autorizada - Sara Patop

Certificación emitida por: Escribano Agustín González Venzano. N° Registro: 1992. N° Matrícula: 3683. Fecha: 7/06/2005. N° Acta: 179. Libro N°: 24.

N° 40.820

E.F.G. PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vanesa Grisel Korin, 3-8-74, DNI 24127172, domiciliada en Fragata Presidente Sarmiento 466, Departamento 3 Cap. Fed. y Natalia Verónica Russo, 5-5-81, DNI 28733086, domiciliada en Maestra Piovano 1095, Hurlingham, Prov. Bs. As., argentinas, solteras, comerciantes; 2) 24/5/05; 3) "E.F.G. PRODUCCIONES S.A."; 4) Lavalle 1567, 3° Piso, Oficina 20, Cap. Fed. 5) La explotación, comisión, consignación y representación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, televisivo, cinematográfico, mural, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades. Compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos y materiales primas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas, su reparación y mantenimiento. La producción de espectáculos, eventos y promociones, constratación de artistas, promotores y el asesoramiento a empresas y personas de tales actividades. La compra-venta y arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo. Impresión de revistas, folletos, diarios y cartelería. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000, 8y9) Presidente: Vanesa Grisel Korin, Director Suplente: Natalia Verónica Russo; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Lavalle 1567, 3° Piso, Oficina 20, Cap. Fed.. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. N° 153, F° 462 del 24/5/05 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro N° 2024 de Cap. Fed.

Autorizado – Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 2/6/01. N° Acta: 171. Libro N°: 26.

N° 40.807

ENTRE MESETAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Federico Carlos Irrgang, Ingeniero, nacido el 25/03/1963, argentino, casado, D.N.I. N° 16.514.602, domiciliado en la Av. Pte. Perón 10298, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y Valma Inés Varela, Arquitecta, nacida el 20/10/1959, argentina, casada, D.N.I. N° 13.782.506, domiciliada en la calle Cabildo 480, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires; 2) Fecha de constitución: 6 de mayo de 2005; 3) Denominación: ENTRE MESETAS S. A.; 4) Domicilio: Av. R. Scalabrini Ortiz 115, piso 2°, departamento "C", Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de inmuebles rurales mediante la actividad agrícola, ganadera y forestal, la que incluye la compraventa, arrendamiento, administración y/o explotación de inmuebles rurales, establecimientos agrícola ganaderos, tambos, establecimientos de producción de animales de cría o consumo, sean estos ganaderos, apícolas, avícolas, de piscicultura y de granja y/o establecimientos frutícolas u hortícolas. Asimismo podrá realizar arrendamiento, administración y/o explotación de bosques y/o inmuebles rurales destinados a la producción forestal, la que comprende la compra y venta de servicios forestales; administración de forestaciones, compra y venta de madera; reforestación; instalación de aserraderos y viveros. Para su actividad podrá realizar compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, industrialización y distribución de todos los insumos, productos y subproductos relacionados con su actividad. En el predio destinado a la actividad agroforestal descripta, también podrá explotar la actividad turística, la que incluye la comercialización de los servicios de alojamiento, comida, bebida, actividades recreativas y deportivas. Asimismo, la sociedad podrá realizar la subdivisión parcelaria de los inmuebles de su propiedad, a fin de venderlos, arrendarlos, cederlos y/o realizar cualquier otro acto de disposición y/o administración respecto de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 20.000. 8) Composición del Organo de Administración: Directores Titulares: Sra. Valma Inés Varela (Presidente) y Federico Carlos Irrgang (Vicepresidente). Director Suplente: Sr. Hugo Roverano, todos constituyen domicilios especiales en la Av. R. Scalabrini Ortiz 115, piso 2°, departamento "C", Ciudad de Buenos Aires. 9) Representación legal: La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquél, o al director que se designe en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquellos. 10) Cierre del ejercicio: 30.6. La autorizada" IRIS PAOLA PACHAS, abogada inscripta al Tomo 71, Folio 393 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14°, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Escritura Pública N° 442 pasada al F° 1287 del 6 de mayo de 2005, por ante el Escribano Esteban E. A Urresti, titular del Registro Notarial N° 337 de CF.

Abogada - Iris Paola Pachas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/06/05. Tomo: 71. Folio: 393.

N° 40.863

ERREHACHE EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: María Marinelli, 53 años, D.N.I: 10.180.212; Héctor Santarossa, 64 años, D.N.I: 4.311.125; ambos industriales y domiciliados en Quintana 839, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires Hugo Antonio Grande, 56 años, contador público nacional, L.E: 5.268.068, Viel 323, Piso 5°, Capital Federal; todos argentinos y casados. Denominación: "ERREHACHE EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Proveer con destino a la actividad industrial, comercial y civil, sean entes públicos, privados o mixtos, personal obrero, empleados o técnicos, con carácter transitorio o eventual, con arreglo a las disposiciones de Ley. Capital: $140.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: María Marinelli, Director Suplente: Hugo Antonio Grande; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Viel 323, 5° Piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 132 del 6/5/05, Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022, Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 40.803

ESTANCIA SAN RITA, EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS INMOBILIAROS

SOCIEDAD ANONIMA FIDUCIARIA

Escritura 223 del 30/5/05. María Nüdemberg Duggan, 28/4/77, DNI 18778068 Posadas 1593, piso 1, Cap. Fed. y Lucia Gabriela Crisalli Sermanoukian, 3/11/66, DNI 18278536, Santiago del Estero 338; piso 2, departamento 11, Cap. Fed; ambas argentinas, solteras, abogadas. Estancia Santa Rita, Emprendimientos Turísticos Inmobiliarios Sociedad Anónima Fiduciaria.- 99 años.- a) Inmobiliaria: mediante la compraventa, loteo, alquiler y administración de inmuebles; b) Comerciales: mediante la explotación y gerenciamiento de complejos turísticos; establecimientos hoteleros o gastronómicos, clubes de campo y similares; c) Fiduciaria: mediante la actuación como fiduciaria en fideicomisos que no estén sujetos al control de la Comisión Nacional de Valores; d) Mandataria: mediante el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. En ejercicio de su objeto podrá importar y exportar.- $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde 31/12. Presidente: María Nüdemberg Duggan; Director Suplente: Lucía Gabriela Crisalli Sermanoukian, ambas con domicilio especial indicado al comienzo.- Sede: Posadas 1593, piso 1, Cap. Fed. Autorizada en la Escritura de Constitución N° 223 del 30/05/05 ante el Escribano Francisco Quesada, Registro 1622.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 03/06/05. N° Acta: 057. Libro N°: 4.

N° 39.028

GRAPOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vanesa Grisel Korin, 3-8-74, DNI 24127172, domiciliada en Fragata Presidente Sarmiento 466, Departamento 3 Cap. Fed. y Natalia Verónica Russo, 5-5-81, DNI 28733086, domiciliada en Maestra Piovano 1095, Hurlingham, Prov. Bs. As., argentinas, solteras, comerciantes; 2) 24/5/05; 3) "GRAPOR S.A."; 4) Paraguay 2028, 1° Piso, Oficina 9, Cap. Fed. 5) CONSTRUCCIONES: Ejecución, dirección y administración de proyección y de obras hidráulicas, portuarias, eléctricas, sanitarias, gasíferas, pavimentos y edificios inclusive con afectación al Régimen de Propiedad Horizontal, cañerías y cableados, refacción y demolición de las obras enumeradas, movimiento de suelos, alquiler de maquinarias y equipos, desarrollo de ingeniería, las que podrán ser de carácter público y/o privado, producción, fabricación y distribución de materiales para la construcción. INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000, 8y9) Presidente: Vanesa Grisel Korin, Director Suplente: Natalia Verónica Russo; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Paraguay 2028, 1° Piso, Oficina 9, Cap. Fed.. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. N° 151, F° 456 del 24/5/05 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro N° 2024 de Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 2/6/05. N° Acta: 174. Libro N°: 16.

N° 40.810

GUESSA

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura del 12/5/05. Se modifico el Artículo 3° del contrato social. Artículo 3°: inmobiliaria Y CONSTRUCTORA: Mediante compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso realizará las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, pudiendo realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios y/o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. FINANCIERAS: Mediante préstamos y aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de creditos en general con cualquier clase de garantías reales, fideicomisos o personales, negociacion de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público.- Sede Social: Amenabar 2438 Piso 2° Cap. Fed.- Renuncian a sus cargos de Presidente: Mario Victor Winiar; Director Suplente: Karina Veronica Rozenszain. Se designa nuevo Directorio: Presidente: Raquel Ickovich; Director Suplente: Ruben Luis Pave.- AUTORIZADO POR ESCRITURA DEL 12/5/05 ANTE EL ESCRIBANO MOISES MAYO. AMBOS DIRECTORES CON DOMICILIO ESPECIAL EN AMENABAR 2438 Piso 2° Departamento C Cap. Fed.

Autorizado – Rodolfo Daniel Ibarra

Certificación emitida por: Moises Mayo. N° Registro: 589. N° Matrícula: 2293. N° Acta: 7. Libro N°: 18.

N° 40.818

INMUEBLE BEIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de mayo de 2005 se ha aprobado por unanimidad la renuncia y gestión del directorio integrado por el Sr. Martín Horacio Sucari como director titular y el Señor Adrián Gustavo Sucari como director suplente. En su reemplazo han aceptado el cargo por reunión de directorio de fecha 20 de mayo de 2005 los nuevos directores titulares, Sres. Jean Christhope Breuil, Tomas Alberto Straka y Juan Pablo Andracchio y la Doctora Patricia Beatriz Cristaldo como director suplente. Se deja constancia que el Señor Jean Christhope Breuil ha sido designado en el cargo de Presidente y el Señor Tomas Alberto Straka como vicepresidente, y que todos ellos han fijado domicilio especial en calle Juramento 3552, Capital Federal. Asimismo, se hace saber que por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de mayo de 2005 se ha modificado el artículo 10 del Estatuto Social. El mismo quedará redactado de la siguiente manera: "El directorio deberá prestar las garantías que exigen las resoluciones 20 y 21 del año 2004 de la I.G.J. y/o las normas que en el futuro puedan modificar o adecuar las mismas, manteniéndolas vigentes mientras dure la vigencia de su mandato y hasta tanto se apruebe su gestión". Por último se comunica que por resolución del directorio de fecha 20 de mayo de 2005 se resolvió el cambio del domicilio social del de calle Ombú 3040, Capital Federal al de calle Juramento 3552, Capital Federal. Abogado autorizado por Acta de Directorio de fecha 20 de mayo de 2005. Autorizada - Norma Susana Oneto.

Abogada/Autorizada – Norma Susana Oneto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha 03/06/05 Tomo 17 Folio 637.

N° 39.049

INVERSORA INMOBILIARIA MAVI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A..1) Laura Susana Terza, nacida el 4/1/59, DNI: 13.120.171, casada, domiciliada en Austria 2566, piso 13°, departamento "B", Capital Federal; Isolda Mafalda Casalis, nacida el 22/10/26, DNI: 123.039, soltera, domiciliada en Teniente General Juan Domingo Perón 1570, piso primero, departamento "B"; Capital Federal; ambas argentinas y comerciantes. 2) Escritura 76, del 1/6/05, folio 274, Registro 1805 de Capital. 3) "INVERSORA INMOBILIARIA MAVI S.A.". 4) Sarmiento 1469, séptimo piso, departamento "D", Capital Federal. 5) Objeto: Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, subarrendamiento, contratos de leasing y fideicomiso, realización de obras públicas o privadas, construcción de obras de ingeniería y arquitectura, demoliciones y explotación, administración e intermediación en todo tipo de operaciones inmobiliarias, de toda clase de inmuebles rurales y urbanos, inclusive los comprendidos en la ley de propiedad horizontal, sean bienes propios o de terceros. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y un voto c/una. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, la asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes. Duran tres ejercicios. Presidente: Laura Susana Terza. Director Suplente: Isolda Mafalda Casalis. Ambas con domicilio especial en Sarmiento 1469, piso séptimo, departamento "D", Capital Federal. Se prescinde de la

Sindicatura. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31 de mayo de cada año. Escribana Miriam Sago, autorizada por escritura 76, del 1/6/05, folio 274, Registro 1805 de Capital Federal.

Escribano - Miriam D. Sago

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/06/2005. Número: 050606200184. Matrícula Profesional N°: 4438.

N° 39.105

JEREZ 52

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1.738.498. Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 15-02-2005, procedió a Aumentar su Capital Social. Modificó su Estatuto Social: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 362.000.-, representado por 362.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1. (un peso), cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.-".- "Artículo Octavo: La dirección y la administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede de elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren y se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras se prescinda de la sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión el directorio designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento, el que asumirá en forma automática sin necesidad de acta alguna. En garantía de sus funciones los titulares conforme a lo dispuesto por el Art. 256 de la Ley de Sociedades y la Resolución General de la IGJ N° 20/2004 y sus modificatorias constituirán la garantía requerida a favor de la Sociedad en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil por la suma de $ 10.000 (pesos diez mil) cada uno. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al Artículo 1881 del Código Civil y al Artículo 9° del Decreto 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o, querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso.-" Mariano Luis Blasco, autorizado según lo acredita con Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15-02-2005. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana, Registro N° 736, N° Matrícula 3156, Fecha 03 de Junio de 2005, N° de Acta 016, Libro N° 75.

Certificación emitida por: Escribanía María Graciela de Seiler. N° Registro: 736. N° Matrícula: 3156. Fecha: 6/6/05. N° Acta: 016. Libro N°: 75.

N° 40.814

KAM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura 213 del 2-06-05, ante esc. Marcelo Lozano, registro 1660 de Capital Federal, Gabriel Eduardo LÓPEZ FERNÁNDEZ, argentino, nacido el 9 de agosto de 1967, casado en primeras nupcias con María Florencia Augugliaro, abogado, con Documento Nacional de Identidad número 18.529.306, C.U.I.T. 20-18529306-9, domiciliado en la calle Talcahuano 638 Piso 6 Departamento "B"; Sergio Damian VIZCONTI, argentino, nacido el 15 de agosto de 1967, casado en primeras nupcias, con Silvana Julieta Lauria, arquitecto, con Documento Nacional de Identidad número 18.443.182, C.U.I.T. 20-18443182-4, domiciliado en la calle El Salvador 4450 Planta Baja Departamento "A"; Silvana Julieta LAURIA, argentina, nacida el 10 de marzo de 1974, casada, abogada, con Documento Nacional de Identidad número 23.753.628 C.D.I. 27-23753628-8 domiciliada en la calle El Salvador 4450 Planta Baja Departamento "A", todos domiciliados en la Ciudad de Buenos Aires. Constituyeron KAM ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, duración 99 años. Objeto Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y construcciones públicas o privadas, por medio de profesionales con título habilitante a dichos fines. Compra, venta, permuta, locación, hipoteca, explotación, constitución de cualquier derecho real, construcción, fraccionamiento, urbanización, refacción y administración de inmuebles urbanos o rurales y la realización de operaciones que autoriza la Ley de Propiedad Horizontal y cualquier tipo de construcción de Obras Públicas y particulares. Intermediación en la compra venta de inmuebles. Financiación y toma de préstamos para las actividades enumeradas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. CAPITAL $ 12.000, representado por ciento veinte acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 100 valor nominal cada una. Cierre del ejercicio 31-05 Proporción: Gabriel Eduardo López Fernández, 60 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 100 valor nominal cada una; Sergio Damian Vizconti 54 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 100 valor nominal cada una; y Silvana Julieta Lauria 6 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 100 valor nominal cada una. Presidente: Sergio Damián Vizconti; Director Suplente: Gabriel Eduardo López Fernández. Sede social: Talcahuano 638 Piso 6 "B". Departamento. El Director suplente y el Presidente constituyen domicilio especial en la sede social. Las facultades del Presidente surgen de la Escritura 213 de fecha 2/06/05 Folio 466.

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. N° Registro: 1660. N° Matrícula: 4077. Fecha: 2/6/05. N° Acta: 38. Libro N°: 25.

N° 39.093

LOGISTIK BUREAU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura N° 115 23/5/05 Folio 421 Registro Notarial 173. 2) Adriano Emanuel Bruno, argentino, casado, nacido el 01/07/74, comerciante, D.N.I. 24.030.862, domicilio Avalos 1853, piso 5 departamento A, C.A.B.A. y María Alejandra Falconier, argentina, casada, comerciante, nacida el 07/4/75, D.N.I. 24.300.178, domicilio Viamonte 2760 planta baja departamento C, C.A.B.A. 3) LOGISTIK BUREAU S.A. 4) Duración 99 años. 5) Sede San Martín 617 Piso 3 Departamento C, C.A.B.A. 6) $12.000 representado por 1200 acciones de valor nominal $ 10 y 1 voto por acción.. 7) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la logística, transporte, importación, exportación, producción, fabricación, comercialización y a la terciarización de recursos humanos en los rubros industria y de producción de bienes y servicios, y directa o indirectamente tenga relación con los mismos. 8) Administración de 1 a 5 por 3 ejercicios. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Presidente Adriano Emanuel Bruno, Directora Suplente María Alejandra Falconier; ambos con domicilio especial en San Martín 617 Piso 3 Departamento C, C.A.B.A. 11) Cierre del ejercicio 31/12. Presidente designado por Escritura N° 115 Folio 421 Registro Notarial 173.

Certificación emitida por: Esc. Mario Rebasa Arrieta. N° Registro: 701. Fecha: 27/05/05. N° Acta: 142. Libro N°: 16.

N° 68.805

LOREST CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vanesa Grisel Korin, 3-8-74, DNI 24127172, domiciliada en Fragata Presidente Sarmiento 466, Departamento 3 Cap. Fed. y Natalia Verónica Russo, 5-5-81, DNI 28733086, domiciliada en Maestra Piovano 1095, Hurlingham, Prov. Bs. As., argentinas, solteras, comerciantes; 2) 24/5/05; 3) "LOREST CONSULTING S.A." 4) Tucumán 764, Oficina 32, Cap. Fed. 5) El asesoramiento integral técnico profesional para la organización, racionalización, revisión, dirección, coordinación, replanteo y supervisión de obras y realizaciones públicas o privadas de empresas de cualquier sector y/o actividad, como así también para entidades públicas o privadas del país y del extranjero. Relevamiento, análisis, estudio e investigación, como también su instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos, técnicos o comerciales. Desarrollar actividades como consultora de compra venta, de asesoramiento técnico, industrial, comercial, laboral y administrativo a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Ejercer todo tipo de representación, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contratos de transferencia de tecnología; administrar toda clase de bienes, capitales, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000, 8y9) Presidente: Vanesa Grisel Korin, Director Suplente: Natalia Verónica Russo; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Tucumán 764, Oficina 32, Cap. Fed.. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. N° 155, F° 468 del 24/5/05 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro N° 2024 de Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 2/6/05. N° Acta: 176. Libro N°: 16.

N° 40.813

LOREST METALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vanesa Grisel Korin, 3-8-74, DNI 24127172, domiciliada en Fragata Presidente Sarmiento 466, Departamento 3 Cap. Fed. y Natalia Verónica Russo, 5-5-81, DNI 28733086, domiciliada en Maestra Piovano 1095, Hurlingham, Prov. Bs. As., argentinas, solteras, comerciantes; 2) 24/5/05; 3) "LOREST METALES S.A." 4) Tucumán 764, Oficina 32, Cap. Fed. 5) Industrialización, comercialización, compra, venta, distribución, fundición de metales ferrosos, no ferrosos y todo otro tipo de metales, reventa de chapas laminadas en frío o caliente, hierros, aceros, perfiles, ángulos, estructuras, tubos, caños, alambres, barras, planchas, varillas, productos elaborados, piezas caladas en hierro, acero; piezas forjadas o extraídas, calderas, tanques; elaboración y compraventa de productos y subproductos metalúrgicos y electromecánicos y todo tipo de materiales, repuestos y accesorios, incluso maderas relacionadas con esta industrial. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000, 8y9) Presidente: Vanesa Grisel Korin, Director Suplente: Natalia Verónica Russo; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Tucumán 764, Oficina 32, Cap. Fed.. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. N° 152, F° 459 del 24/5/05 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro N° 2024 de Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 2/6/05. N° Acta: 175. Libro N°: 16.

N° 40.812

METVILL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vanesa Grisel Korin, 3-8-74, DNI 24127172, domiciliada en Fragata Presidente Sarmiento 466, Departamento 3 Cap. Fed. y Ana María De Mendonca Gaziba, 30-6-46, DNI 5291261, domiciliada en Valle 62, 7° Piso, Departamento A, Cap. Fed., argentinas, solteras, comerciantes; 2) 24/5/05; 3) "METVILL S.A."; 4) Lavalle 1567, 3° Piso, Oficina 20, Cap. Fed. 5) Industrialización, comercialización, compra venta, distribución, fundición de metales ferrosos, no ferrosos y todo otro tipo de metales, reventa de chapas laminadas en frío o caliente, hierros, aceros, perfiles, ángulos, estructuras, tubos, caños, alambres, barras, planchas, varillas, productos elaborados, piezas caladas en hierro, acero; piezas forjadas o extraídas, calderas, tanques; elaboración y compra venta de productos y subproductos metalúrgicos y electromecánicos y todo tipo de materiales, repuestos y accesorios, incluso maderas relacionadas con esta industrial. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000, 8y9) Presidente: Vanesa Grisel Korin, Director Suplente: Ana María De Mendonca Gaziba; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Lavalle 1567, 3° Piso, Oficina 20, Cap. Fed.. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. N° 149, F° 450 del 24/5/05 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro N° 2024 de Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 2/6/05. N° Acta: 177. Libro N°: 16.

N° 40.808

MODENA URBAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Augusto FIGUEROA BONAPARTE, argentino, 24/10/36, casado, LE: 6.499.614, domiciliado en Ezpeleta 245 Acassuso San Isidro Prov. de Bs. As.; Carlos Alberto FLEISMAN, argentino, 11/1/55, divorciado, arquitecto, DNI: 11.266.516, domiciliado Avenida Corrientes 676 piso 2° Cap. Fed.; José David WETSZTEIN, argentino, 10/3/58, casado, DNI: 11.956.799, domicilio Echeverría 1880 piso 14° Cap. Fed.; Alfredo Luis PARRAUD, argentino, 27/1/37, soltero, DNI: 4.194.226, domiciliado en Maipu 350 Piso 8° departamento D Cap. Fed.; Mirta Clara FLEISMAN, argentina, 26/12/51, divorciada, DNI: 10.128.060, domicilio Avenida Corrientes 676 piso 2° Cap. Fed. 2) 2/5/05. 3) Av. Corrientes 676 Piso 2° Cap. Fed. 4) CONSTRUCTORA: Proyecto, dirección, administración y construcción de obras civiles, viales e hidráulicas, públicas o privadas, La conservación y/o refacción de inmuebles. Efectuar tareas de investigación de nuevas técnicas, evaluación de proyectos de inversión, asesoramiento integral en diseño de todo tipo de construcciones. Podrá inscribirse como proveedor del estado para ofrecimiento de licitaciones y participar en licitaciones públicas y/o privadas acordes con el objeto social. CONEXAS: INMOBILIARIAS: Realizar operaciones inmobiliarias y toda otra clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, tales como compraventa, construcción, locación, fraccionamiento, urbanización construcciones civiles e industriales, Construcciones viales, Prefabricadas, Proyecto, dirección de obras, Administración y gerenciamiento de obras de campos, Inmobiliaria, compra-venta, alquiler, permuta, transacciones en general de inmuebles particulares. Capitalización y Administración de Inmuebles y campos. FINANCIERAS: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7y8) Presidente: Carlos Alberto Fleisman; VICEPRESIDENTE Ricardo Augusto Figueroa Bonaparte; DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Daniel Smicun AMBOS CON DOMICILIO ESPECIAL EN LA SEDE SOCIAL, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/8 de cada año. AUTORIZADO POR ESCRITURA DEL 2/5/05 ANTE EL ESCRIBANO ARTURO A. AMADO.

Autorizado – Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Arturo A. Amado. N° Registro: 1526. N° Matrícula: 2792. Fecha: 3/6/05. N° Acta: 98. Libro N°: 25.

N° 40.819

QUITO 4074

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 92 del 2-6-05. Néstor Alberto BUZIO, LE 4.525.360, viudo, 28-3-45; Jacinto Juan BUZIO, DNI

24.422.934, soltero, 27-1-75; ambos argentinos, Licenciados en Administración de Empresas, de Artilleros 2263, Cap. Fed. QUITO 4074 S.A. 99 años. Construcción: La ejecución de estudios, proyectos asesoramientos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, a edificios, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal, barrios, urbanizaciones, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Cuando las normas vigentes asi lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. inmobiliarias: la compra venta al contado o a plazos, con garantía hipotecaria u otra a elección de la sociedad, permuta, cesión, dación de pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, usufructo, administración, locación y en general operaciones por cualquier régimen relacionado con inmuebles urbanos y rurales, incluidos los del régimen de propiedad horizontal. Financieras: mediante préstamos con o sin garantía real y el aporte o inversiones de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, así como la compraventa de toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras para las que se requiera el concurso público. Capital: $ 100.000. Administración: 1 a 5 por 1 ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Quito 4074, Cap. Fed. Presidente: Néstor Alberto Buzio; Director Suplente: Jacinto Juan Buzio; ambos con domicilio especial en la Sede Social. Autorizada por Esc. Púb. 92 del 2-6-05 Registro 1011 de Sara Celia Hurovich.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Sara Celia Hurovich. N° Registro: 1011. N° Matrícula: 1843. Fecha: 6/6/05. N° Acta: 77. Libro N°: 25.

N° 40.780

RIO CULLEN – LAS VIOLETAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 17/05/05 se resolvió la reforma del artículo 10 del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO DÉCIMO: La Sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el artículo 284 de la Ley 19.550. Si la Sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: a) en el supuesto del inciso 2), un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la Asamblea por el término de un ejercicio; y b) en los demás supuestos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares en caso de vacancia en la forma prevista en el artículo 291 de la Ley 19.550. La Comisión Fiscalizadora tendrá las atribuciones y deberes previstos en el artículo 294 del citado ordenamiento legal y percibirá la remuneración que determine la Asamblea con imputación a gastos generales o a utilidades realizadas y líquidas del ejercicio en que se devengue. La Comisión Fiscalizadora deberá reunirse cuando lo solicite uno de sus miembros y como mínimo una vez cada tres meses. Sesionará validamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y sus decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes, sin perjuicio de los derechos que le corresponden al síndico disidente. Llevará un libro de actas en el que se dejará constancia de sus deliberaciones. Para la asistencia a las reuniones de Directorio o a las Asambleas, la Comisión Fiscalizadora podrá designar como representante a uno de sus miembros, sin perjuicio del derecho de los demás miembros de asistir a tales reuniones". A los fines de la presente publicación ha sido autorizada Sheila Böhm, Tomo 85, Folio 719, según surge del instrumento privado, Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 20, del 17/05/05".

Abogada/Autorizada – Sheila Böhm

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/6/05. Tomo: 85. Folio: 719.

N° 40.794

SABANAS Y MANTELES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 60, 1/6/2005, Registro 582, Cap. Fed. Socios: Adolfo Marcelo KAMBOURIAN, argentino, casado, DNI 16.515.710, nacido el 22-8-63, comerciante, domiciliado en Hilarión de la Quintana 750 y Esteban Eduardo KAMBOURIAN, argentino, casado, DNI 5.613.671, nacido el 19-4-37, jubilado, domiciliado en Estanislao del Campo 1365; ambos de la Localidad de Florida, Partido de Vicente López de la Pcia. de Buenos Aires. Denominación: SABANAS Y MANTELES S.A. Duración: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la actividad de procesamiento de productos textiles can la fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados, de todo tipo de productos textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Cumplirá su objeto mediante la manufactura de sábanas, fundas, frazadas, cobertores, colchas, bolsas y fundas, cortinas, manteles, servilletas, toallas y demás artículos de blanco y cama; camisas, pantalones, remeras, buzos, blusas; artículos de lona, adornos y bordados en sus diversas formas, pespunte y plisado. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o este estatuto. Capital $ 12.000. Administración. Directorio. Representación Legal: Presidente: Adolfo Marcelo Kambourian; Director Suplente: Esteban Eduardo Kambourian, por 3 ejercicios, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 331, 9° piso, departamento "B" de Cap. Fed. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede: Carlos Pellegrini 331, Piso 9, Departamento "B", Capital Federal. Autorizada por Escritura 60 del 1-6-05, Registro 582 de Capital Federal.

Escribana – Angélica G. E. Vitale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/6/05. Número: 050603199522/4. Matrícula Profesional N°: 1941.

N° 68.786

T24

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 94, 27/5/2005, Escribana Andrea Sandra Rodríguez, adscripta Registro 988 Capital; 1) T24 S.A.; 2) Francisco José RATTAGAN, argentino, 47 años, DNI 12.276.924, divorciado, empresario, domiciliado en Juana Azurduy 1520, piso 3°, departamento "A" de esta ciudad; Horacio Federico RIVAROLA ETCHETO, argentino, 33 años, DNI 22276477, casado, médico, domiciliado en Alvear 1.800, piso quinto, departamento "A" de esta ciudad; 3) JUANA AZURDUY número 1520, piso 3°, departamento "A" de esta ciudad; 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, vinculada o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transportes: Explotación del transporte interno, externo o internacional, descargas, encomiendas, correspondencia y mercaderías en general, y en especial de animales en pie (incluyendo vacunos), cereales y otras mercaderías alimenticias (incluyendo bebidas y congelados y excluyendo el transporte de personas), por vía terrestre, aérea, marítima y fluvial y/o multimodal, en contenedores a granel, palletizados o en cualquier forma de embalaje en general, en medios de transportes de la sociedad o de terceros; fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución almacenamiento, depósito, embalaje, incluyendo la elaboración, asesoramiento y ejecución de la logística para la distribución, expedición, depósito y control de las mencionadas cargas y mercaderías, todo ello con o sin servicio adicional o complementario de la logística con personal para la descarga, depósito, fraccionamiento desembalaje y/o presentación y/ o reposición en góndolas en los lugares de destino, como hipermercados, supermercados o negocios afines. 5) Duración 99 años desde inscripción. 6) Capital Social: $ 200.000 7) Administración: Directorio, 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura Fiscalización de la sociedad a cargo de los socios. 9) Cierre ejercicio social 31/12 de cada año. Se designa Presidente y Director titular: Francisco José RATTAGAN. Director suplente: Horacio Federico RIVAROLA ETCHETO. Aceptan los cargos, constituyendo domicilio en los reales. Dictaminante esc. 94 del 27-5-2005.

Escribana – Andrea S. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/06/2005. Número: 050606200091/0. Matrícula Profesional N°: 4444.

N° 39.081

TALLMAR INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 16/05/05, procedió a adecuarse conforme al artículo 124 de la Ley 19.550 y resolución 12/2003 de la Inspección General de Justicia. La sucursal TALLMAR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA se cancela registralmente. 1) Gabriela Laura QUIAN, argentina, casada, abogada, nacida el 8/03/67, D.N.I. 18.393.062 y Gustavo Javier QUIAN, argentino, casado, contador público, nacido el 24/08/69, D.N.I. 21.072.644, ambos domiciliados en 25 de Mayo 168, piso 6°, Capital Federal. 2) 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: compra, venta, permuta, locación, de todo tipo de bienes inmuebles, inclusive los sometidos a la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 4) Capital Social: $ 43.000. 5) Cierre del ejercicio 31/12. 6) Presidente: Gustavo Javier QUIAN y Directora Suplente: Gabriela Laura QUIAN, ambos con domicilio especial en la sede social. 7) Sede: Raúl Scalabrini Ortiz 3216, piso 21 ° de Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 50 del 16 de mayo de 2005 registro notarial 1684- M. Fernanda Pratolongo. Escribana.

Escribana – M. Fernanda Pratolongo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/06/05. Número: 050602197077/6. Matrícula Profesional N°: 4060.

N° 68.783

TH COLLECTION SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/3/05 se; resolvió modificar el Artículo 7° del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO SEPTIMO: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco directores titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. Asimismo, el Directorio podrá funcionar con los miembros presentes o comunicados entre si por otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras. En los casos en que se realicen reuniones de Directorio con directores comunicados a distancia, el quórum será computado sobre la totalidad de los directores participantes en la reunión. Los directores participantes a distancia firmarán el acta a través de la autorización prevista en el artículo 266 de la ley 19.550. En su primera reunión, el Directorio designará un presidente, pudiendo designar uno o más vicepresidentes que suplirán al primero en caso de ausencia o impedimento. En cumplimiento del buen desempeño de sus funciones los directores titulares otorgarán una garantía no inferior a $ 10.000 (diez mil pesos) o su equivalente en bonos, títulos públicos, o sumas de moneda extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos, o sumas de moneda nacional o extranjera, éstos serán indisponibles mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y del artículo 9° del decreto ley 5.965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de entidades financieras públicas y privadas, tanto nacionales como extranjeras; otorgar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir demandas, denuncias o querellas penales y realizar todo otro acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso, sin perjuicio de los poderes que el Directorio confiera. Podrá absolver posiciones o prestar indagatoria cualquier director, gerente o apoderado debidamente instruido". Firmado: Luciana Nahabetian, abogada, inscripta al T° 83 F° 407 del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea del 15/3/2005.

Abogada – Luciana Nahabetian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/05. Tomo: 83. Folio: 407.

N° 40.799

VOLT

SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Alberto Hércules Galdi, contador, 11-11-1950, divorciado D.N.I. 8.511.545, Avenida Córdoba 1309, piso octavo, oficina B. Paulo Malde, estudiante, 16-5-1984, soltero, D.N.I. 30.980.187, Chacabuco 361, piso segundo C, ambos de Buenos Aires, argentinos. 50 años. La fabricación, elaboración, producción, compra, venta, permuta, consignación, intermediación, distribución, representación, al por mayor y menor; de todo tipo de materias primas, productos elaborados o semielaborados, sus partes; tradicionales y no tradicionales, relacionados con el ramo de ferretería, pinturería, selladores, adhesivos, y todo tipo de productos químicos de consumo habitual en el mercado ferretero; herramientas manuales, eléctricas, mecánicas, y neumáticas para la industria en general, construcción, uso comercial, profesional, hogareño y de esparcimiento, sus partes y componentes, materiales e insumos: b) La Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 titulares. Prescinde Sindicatura. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. 31/03 de cada año. Presidente: Carlos Alfredo Lorenzo Galdi, argentino, 27-9-1959, comerciante, divorciado, DNI. 13.799.094, Cobo 625, departamento 2, Buenos Aires; Director Suplente: Carlos Alberto Hércules Galdi. Constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 1309, piso octavo B, Buenos Aires. Sede social Avenida Córdoba 1309, piso octavo, oficina B, Buenos Aires. Autorizada en escritura 40 del 16-5-2005. Registro 1804.

Escribana – Mónica Cecilia Rouan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/6/05. Número: 050606200480/2. Matrícula Profesional N°: 3999.

N° 68.778

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALEJANDRA CABALLERO & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 63, 3/6/2005, Registro 582, Cap. Fed. Socios: Fabián Carlos CHINETTI, argentino, casado, DNI 14.745.472, nacido el 30-1-62, ingeniero; y Alejandra Alcira CABALLERO, argentina, casada, DNI 17.029.523, nacida el 4-6-64, abogada, ambos domiciliados en Juramento 3030, piso 3°, departamento "B", Capital Federal. Denominación: Alejandra Caballero & Asociados S.R.L. Duración: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Consultoría y asesoramiento legal y financiero en general, con la configuración de su estructura instrumental para financiamiento de proyectos de inversión

públicos y privados con la implementación de distintos sistemas de contratación. b) Diseño y estructuración de fideicomisos no financieros, de fideicomisos financieros, con y sin oferta pública y de fideicomisos de garantía. c) Desarrollo y gerenciamiento de proyectos de inversión y desarrollo, con la organización de programas y operaciones en el mercado de capitales local y extranjero. d) Asesoramiento en reestructuración de pasivos, administración y explotación de carteras de activos. e) Negociación en sus distintas variantes. f) Organización de actividades de capacitación, información, difusión y promoción en general con lanzamientos de distintos tipos de servicios. g) Administración de inmueble en propiedad horizontal. h) Consultaría sobre gestión de energías, proyectos técnicos, ingeniería de sistemas y de instalaciones. i) Desarrollará actividades inmobiliarias y agropecuarias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones relacionadas con su objeto, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y las ejercerá por medio de los profesionales de la especialidad, tercerizando las funciones. Capital: $ 5.000. Administración y Representación Legal: 1 o más Gerentes, socios o no. Gerente: Alejandra Alcira CABALLERO, por el tiempo que dure la sociedad, con domicilio especial en la sede social. Cierre Ejercicio: 30/4. Sede: Juramento 3030, piso 3°, departamento "B" - Capital Federal. Autorizada por Escritura 63 del 3-6-05, Registro 582 de Capital Federal.

Escribana - Angelica G. E. Vitale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/6/05. Número: 05606200927/E. Matrícula Profesional N°: 1941.

N° 68.785

ANDINA FRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de asamblea e instrumento privado ambos de fecha 18/4/05, Niguel Angel Tropea, cede a Germán Lisandro Ballesteros DNI 30.454.107, nacido el 4/9/83, argentino, soltero, con domicilio especial en Timoteo Gordillo 326 Cap. Fed, las 150 cuotas sociales de Andina Frio SRL. se designa nuevo gerente al Sr. Daniel Roberto González con domicilio especial en Catamarca 454 Lanús Prov. de Bs.As. Dra Claudia Mabel Gutiérrez. Autorizada en acta de asamblea e instrumento privado ambos de fecha 18/4/05.

Abogada - Claudia M. Gutiérrez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/6/05. Tomo: 37. Folio: 484.

N° 39.065

ARMANAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 02/06/2005. Socios ZAFFANELLA NESTOR ADRIAN, argentino, soltero, Empresario, nacido el 07 de Octubre de 1971, DNI 22.365.056, Cuit 20-22365056-3, con domicilio real y especial en la calle Deheza 4556 de Capital Federal y la señora ARES SUSANA ELVIRA, argentina, casada, Empresaria, nacida el 02 de Septiembre de 1944, LC 4.981.143, Cuit 27-04981143-3 domiciliada en la calle Deheza 4556 de Capital Federal. Denominación: ARMANAZ S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, la fabricación, industrialización, producción, elaboración, transformación, procesamiento, armado, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, permuta, alquiler, comisión consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de productos de la madera y sus accesorios y/o materias primas utilizadas en la producción de muebles. Capital: $ 10.000. Administración: un socio Gerente, ZAFFANELLA NESTOR ADRIAN, con domicilio especial en la calle Deheza 4556 de Capital Federal que representará y obligara a la. sociedad en forma individual. Cierre de ejercicio: 31/05 Sede Social: Machain 4444, de Capital Federal. Autorizado por contrato social de fecha 02 de Junio de 2005, con certificación de firma de fecha 02 de Junio de 2005, ante escribano nacional Rodolfo Gesino, registro N° 288 y matricula 2221.

Contador - Raúl Alberto Maschetti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/6/05. Número: 396616. Tomo: 165. Folio: 75.

N° 68.751

BAIRES CUEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 19/5/05. Lucas Martín Mininni, 14/2/76, DNI 25230106, Pasaje Urunday 1365, Cap. Fed; Antonio Martinovic, 26/4/54, DNI 11248890, Zufriategui 4173, Villa Martelli, Prov. Bs. As; y Guillermo Adolfo Gette, 15/6/57, DNI 13243544, Av. Luis M. Campos 761, piso 5, departamento 12, Cap. Fed; todos argentinos, solteros, comerciantes.- BAIRES CUEROS SRL.- 99 años.- a) Fabricación, producción, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos e indumentaria que tengan como materia prima el cuero de cualquier especie animal o sintética. b) Adquirir o procesar el cuero crudo en curtiembres propios o de terceros. c)Producir y criar animales en los que generen la materia prima. d) Crear franquicias, asimismo crear, comprar y utilizar marcas comerciales afines el objeto social.- $ 10.050.- Administración: Todos los socios, con domicilio especial en la sede social. 30/04.- Sede: Pasaje Urunday 1366, Cap. Fed.- Autorizada en el constitución del 19/05/05.-

Autorizada - Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 03/06/05. N° Acta: 058. Libro N° 4.

N° 39.030

CARGO INSURANCE CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 03/06/05. Socios: Guastavino Jorge Martín, 29 años, argentino, soltero, Contador Público, D.N.I. 24.549.978, Olavarría 737 Llavallol; Pacini Pablo Néstor, 33 años, argentino, soltero, Empleado, D.N.I. 22.750.408, Pasaje Guzzo 2648 Lanús; Denominación: "CARGO INSURANCE CONSULTING S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación comercial del transporte de cargas, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes de mercaderías en general; su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guarda muebles tanto nacionales como internacionales; por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima en vehículos propios o de terceros y de concesiones, licencias o permisos de líneas de transporte de carga nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales, tanto privados como así también las otorgadas por los poderes públicos; y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín; además realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros en camiones de la sociedad o de terceros. b) Destinaciones aduaneras de importación y exportación en todo el territorio nacional, servicios de fletes de importación y exportación en todo el territorio nacional y en el exterior del país, importación, exportación y/o comercialización de mercaderías, importación y exportación de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (Know how), plantas llave en mano, desarrollos y/o formulaciones de toda clase de bien no prohibidos por las normas legales en vigencia, sean esos bienes tradicionales o no; acarreos de mercaderías en todo el territorio nacional; consolidación y/o desconsolidación de cargas aéreas, marítimas y terrestres de importación y exportación. c) Servicios de logística comercial de almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros; de transporte de productos por cuenta y orden propia o de terceros, a donde corresponda, por medios propios y/o ajenos; de manipulación y control de productos propios y/o ajenos; de software y hardware para todo tipo de tareas y operatorias en locales propios y/o ajenos; de asesoramiento integral de toda forma de ejecución de todo tipo de tareas y/u obras en sede propia y/ o ajenas. d) Prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, importadores y exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimos, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la Prefectura Naval Argentina. En el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduana, importador y exportador, contratista, estibador y proveedora marítima ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar además, compañías de transporte aéreo, marítimo y/o terrestre nacionales y/o internacionales, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. Cuando por razón de materia, leyes y reglamentaciones vigentes, se requiera para las actividades, título habilitante, las mismas serán ejercidas por profesionales matriculados contratados a tal fin. Capital $ 10.000. Gerente: Guastavino Jorge Martín, con domicilio especial en Perú 590 piso 9 Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Perú 590 piso 9 Cap. Fed. Laura Cecilia Guastavino, D.N.I. 22.902.202 autorizada en instrumento privado de constitución del 03/06/05.

Autorizada - Laura Cecilia Guastavino

Certificación emitida por: Escribana Mariana Domínguez. N° Registro: 1251. N° Matrícula: 4625. Fecha: 6/6/05. N° Acta: 25. Libro N° 8.

N° 68.807

CASAFI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CASAFI S.R.L. Inscripta el 05/12/05 bajo el número 9449 del libro 103 tomo S. R. L. con sede social en Suipacha 1111, piso 17 de la Capital Federal, hace saber que por Reunión de Socios del 10/08/04 ratificó lo resuelto por la Reunión de Socios del 28/10/02 que aprobó el aumento del capital social de la suma de $ 1.935.000 a $ 1.980.000 y modificó el artículo CUARTO de su estatuto social que queda redactado del siguiente modo: "El capital social se fija en la suma de pesos un millón novecientos ochenta mil (1.980.000) dividido en 1980 cuotas de pesos mil ($ 1.000) valor nominal cada una". La suscripta se encuentra autorizada por Reunión de Socios del 10 de agosto de 2004.

Abogada - Mariana C. Pereyra Abbruzzese

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/ 2005. Tomo: 61. Folio: 369.

N° 68.765

CATAMARCA 167

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 19, del 19/5/05, ante Roberto Herrera, Reg. 644, se acuerda: aumentar el capital social a $ 60.000, dicho aumento proviene de aportes no capitalizables, prorrogar el plazo de duración a 50 años, contados desde la fecha de inscripción, designar gerentes a Secundino Ramos, Manuel Otero Oreiro y Juan Félix Oroña Barcia, quienes aceptan el cargo y actuarán en la forma establecida en el contrato social; incorporación de socios: por declaratoria de herederos de los prefallecidos socios Lino Oroña Silva, le suceden: Francisca OROÑA y SUAREZ, casada, española, 2/9/59, CIPF. 7.031.527 y María del Carmen SUAREZ PEREZ, viuda, española, 16/2/41, CIPF. 7.031.526, domicilio especial Cucha Cucha 1232 piso 6, departamento A. Cap. Fed., y por fallecimiento de Juan Oroña Silva, se incorporan: Maria del Carmen BARCIA VILARNOVO, viuda, española, 20/12/44, DNI. 93.398.527; Sergio OROÑA BARCIA, soltero, argentino, 5/6/75, DNI. 24.697.300 y Juan Félix OROÑA BARCIA, soltero, uruguayo, 25/9/65, DNI. 92.536.425, domicilio especial en 24 de noviembre 860, Cap. Fed.- Quedan vigentes las demás cláusulas de dicho contrato.- Escribano Autorizado por esc. 19, Reg. 644 del 19/5/05.-

Escribano - Roberto Herrera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/05/ 2005. Número: 050526186268/4. Matrícula Profesional N°: 2911.

N° 68.764

CARTECLASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 47, Folio 164, del 17/05/05, del Registro 458 Capital.- Socios: Constanza Goldvarg, argentina, nacida el 03/08/78, soltera, licenciada en administración, DNI: 26.786.780, CUIL: 27-26786780-7; y Florencia Goldvarg, argentina, nacida el 10/10/82, soltera, estudiante, DNI: 29.866.003, CUIL: 27-29866003-8, ambas con domicilio departamento especial en Jorge Newbery, 1733, piso 2 departamento "A", de esta Capital.- Denominación: "CATERCLASS S.R.L.".- Duración: 10 años.- Objeto: Explotación del ramo gastronómico en los rubros de hotel, restaurante, café, bar, sandwichería, confitería, heladería, casa de lunch, casa de té, salón de fiestas y eventos, despacho de bebidas alcohólicas y analcohólicas y envasados en general, incluída la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros y la prestación de servicios de catering y lunch para toda clase de eventos y acontecimientos, en salones propios, de terceros o a domicilio, sea en lugares públicos o privados.- La organización de eventos, fiestas, shows, bailables y todo tipo de espectáculos públicos y/o privados y la provisión para los mismos de servicios y elementos de sonido, iluminación, logística, decoración y cotillón, propios o de terceros.- El alquiler de mesas, sillas, vajilla, cubiertos, cristalería y mantelería.- La producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado y distribución de todo tipo de alimentos para el consumo humano.- La explotación de comedores, restaurantes, cafés, bares y confiterías en hoteles, escuelas, empresas, hospitales, sanatorios, clubes u otras instituciones.- El servicio de asesoramiento en áreas comerciales, administrativas, productivas y logísticas vinculadas con el ámbito de su objeto social.- Capital Social: $ 6.000.- Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año.- Administración y representación: Gerente: María Victoria CRISTOVAO, DNI: 22.493.839, CUIL: 27-22493839-5, y domicilio especial en Av. de Mayo 1370, piso 4°, departamento "B" de esta capital.- Sede Social: Avenida de Mayo 1370, piso 4°, departamento "B", de esta Capital.- La autorización para publicar surge de la escritura de constitución 47, 17/05/05, Folio 164, Registro 458, Capital.

Escribana - María Fernanda Rosetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/06/05. Número: 050603198299/4. Matrícula Profesional N°: 4501.

N° 39.053

CENTREX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SE HACE SABER. Por escritura 136 del 18/5/2005, Registro 1365, Luciano Pedro COLOMBO CEDIO 329.000 cuotas por $ 0,000329 a Pablo Fernando COLOMBO, argentino, nació: 16/5/ 54, casado, domicilio real: Cangallo 84, Ramos Mejía, Bs. As.; especial: Suipacha 207, tercer piso, oficina 309 DNI. 11.157.639, CUIT 20-11157639-4; y 329.000 cuotas por $ 0,000329 a Claudio Leonardo COLOMBO, argentino, nació: 22/2/58, casado, domicilio real: San Martín 1492, Equel, Chubut; especial: Suipacha 207, tercer piso, oficina 309, DNI 12.189.795 CUIT 20-12189795-5. Se modificaron artículos TERCERO QUINTO. Gerencia: Naum FALICOFF y Claudio Leonardo COLOMBO indistintamente. Decisiones de reuniones de socios y gerencia: unanimidad. Autorizada por escritura 136 del 18/5/05. la escribana DNI 10.795.315.

Legalización emitida por: Beatriz S. Roella. Fecha: 24/5/2005. Número: 050603198417/0. Matrícula Profesional N°: 3553.

N° 39.047

CROQUE MADAME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social:, Por instrumento Público del 1 de junio de 2005 Registro Notarial 841. SOCIOS: Marcelo Ramón NOUGUES, argentino, soltero, arquitecto, 24/04/58, DNI. 12.045.668 Avenida Roque Saenz Peña 628, 4° Piso, de Capital Federal y Pablo Luis CAMPOS, argentino, casado, comerciante, 20/05/61, D.N.I. 14.455.573, Avenida del Libertador 2295. 2° piso departamento A de Capital Federal. DURACION 99 años. OBJETO: Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica. CAPITAL $ 10.000. ADMINISTRACION, PRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de uno o mas gerentes en forma individual o indistintas, socios o no, por el termino de un ejercicio. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Junio de cada año. GERENTE: Pablo Luis CAMPOS. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL: Avenida Callao 1569 de Capital Federal. Autorizado por Instrumento Público de fecha 1 de junio de 2005. Escribano Martín R. Arana. Registro Notarial 841.

Escribano - Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/06/05. Número: 050603198085/A. Matrícula Profesional N°: 4370.

N° 38.784

CRUZ DE MATARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Sebastián Moderc, argentino, nacido el 18-10-69, soltero, Contador Público, D.N.I. 21.115.148, CUIT 20-21115148-0, domiciliado en Pedro de Mendoza 253, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Nora Isabel Rossini, uruguaya, nacida el 02-01-39, casada, docente, D.N.I. 8.782.459, CUIT 23-08782459-4, domiciliada en Aguado 2889 piso 3°, Capital Federal.- 2) Instrumento privado del 02-06-2005.- 3) Cruz de Matara S.R.L.- 4) Aguado 2889 piso 3°, Capital Federal.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, terminación, compra, venta, importación, exportación y distribución de muebles y todo tipo de objetos artesanales o no de madera, metal, cuero y otros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital $ 11.000.- 8) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 9) 30/04 de cada año.- Se designa gerente a: Sebastián Moderc, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Aguado 2889 piso 3°, Capital Federal, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Aguado 2889 piso 3, Capital Federal. Patricia Peña autorizada en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 02-06-2005.-

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 03/06/05. N° Acta: 194. Libro N° 28.

N° 40.760

DON REMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) 6/6/05 2) Jorge Antonio EUFRATI, D.N.I 16.243.224, 23-16243224-9, nacido el 20/3/63, Jose Humberto EUFRATI, D.N.I. 23.111.543, 23-23111543-9, nacido el 10/3/73, ambos argentinos, comerciantes casados y con domicilio real y especial en avenida 24 numero 5452, Solano, Pcia de Bs As. 3) "DON REMO SRL." 4) Moreno 850 piso 12, departamento "D" de C.A.B.A. 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: COMERCIALES: Autoservicio mayorista y minorista de productos alimenticios, de limpieza, de bazar, de ferretería. de perfumería, artículos de librería y escolares, y bebidas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y a tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. 7) VEINTE MIL PESOS. 8) 1 por 1 ejercicio. 8) Representación: Socio Gerente: Jorge Antonio EUFRATI 9)cierra el 31/12. LA ESCRIBANA: Nancy Edith Barre, En su carácter de autorizada de la escritura 92 del 6/6/05 folio 185 registro 1711 matricula 4274.

Escribana - Nancy Edith Barre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/06/05. Número: 0506062015690/E. Matrícula Profesional N°: 4274.

N° 68.809

EL MAMOJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta constitutiva: 31/05/05; 1) Socios: Helen Rivero, casada, venezolana, jubilada, pasaporte estadounidense número 212.040.994, nacida el 8 de julio de 1950, casada, titular del Pasaporte Norteamericano número 212.040.994, de profesión jubilada, con domicilio en avenida Grey Oaks número 8731, Florida 34238-4304, Estados Unidos de América; Johnny Raúl Martínez Pereira, uruguayo, nacido el 4 mayo de 1964, con residencia permanente en el país desde el 24 de junio de 1986 Resolución 766.320/86, de estado civil soltero, titular del documento nacional de identidad número 92.838.233, y del CUIT número 20928382339, de profesión vendedor, con domicilio real en avenida Mitre número 4508, departamento 2°, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en la calle Combate de los Pozos número 445, Piso 6° departamento "B", Ciudad de Buenos Aires; y María Luisa Martínez Figueredo, uruguaya, nacida el 22 de abril de 1961, con residencia permanente en el país desde el 2 de junio de 1988 expediente 796.534/88, casada, titular del documento nacional de identidad número 92.827.891, y del CUIT número 20-92827891-4, de profesión vendedora, con domicilio real y especial en la calle Combate de los Pozos número 445, Piso 6° departamento "B", Ciudad de Buenos Aires; 2) Denominación: EL MAMOJO S.R.L.; 3) Domicilio: Combate de los Pozos 445, piso 6°, departamento "B", Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: A) Industriales: la fabricación, producción, confección, elaboración, diseño, restauración, curtiembre, repujado, coloración y tratamiento de toda clase de productos relacionados con la industria textil así como todo tipo de artículos de marroquinería y talabartería, incluyendo pero sin limitarse a artículos de indumentaria, sean prendas de vestir, calzado, bolsos, carteras, billeteras, cinturones, utensilios, enseres y/o sus accesorios, y sea que fueren realizados con cueros curtidos y/o sin curtir, pieles, crines, lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras, naturales o artificiales, y sus derivados, o cualquier otra clase de materia prima. B) Comerciales: la compraventa, consignación, distribución y comercialización por cualquier medio, incluyendo la exportación e importación, de los productos, subproductos, materias primas y accesorios referidos en el punto A precedente. Asimismo, la sociedad podrá prestar asesoramiento a terceros con respecto a la elaboración, producción, diseño y comercialización de los productos, subproductos y materias primas citadas y tomar representaciones, consignaciones y mandatos de terceros, sean tanto personas físicas como jurídicas, nacionales y/o extranjeras, a fin de llevar a cabo las actividades aquí descriptas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para abrir sucursales en el país o en el extranjero, constituir o integrar sociedades, empresas, asociaciones y en general, celebrar todo tipo de actos o contratos de cualquier naturaleza para el adecuado desarrollo del objeto social aquí descripto; y para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Plazo: 99 años desde su constitución; 6) Capital social: $ 10.000 compuesto por 1.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una; 7) Administración y representación legal: uno o más gerentes, quienes podrán poseer cuotas sociales o no, pudiendo actuar separada e indistintamente y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado; 8) Gerentes: María Luisa Martínez Figueredo en calidad de gerente titular, y Johnny Raúl Pereira Martínez en calidad de gerente suplente, designados por tiempo indeterminado y actuación individual e indistinta; 9) Prescinde de sindicatura; 10) Cierre del ejercicio: 30/06.

Luciano Ojea Quintana, Autorizado mediante Poder Especial instrumentado mediante Escritura N° 172 de fecha 31 de mayo de 2005, pasada ante el Escribano Diego Paz.

Luciano Ojea Quintana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/05. Tomo: 58. Folio: 149.

N° 1.618

E-TVC MEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Rodolfo Horacio Danishewsky, Marcelo Julio Lopez, Gustavo Claudio Rubacha y Luis Alberto Vanoni, únicos socios de "E-TVC MEDIA S.R.L." resuelven: Luis Alberto Vanoni, cede todas sus cuotas por el precio de $ 4.000.- así: 1334 cuotas a Rodolfo Horacio Danishewsky, 1333 cuotas a Marcelo Julio Lopez y 1333 cuotas a Gustavo Claudio Rubacha; y renuncia a su calidad de socio gerente. Los señores Rodolfo Horacio Danishewsky y Gustavo Claudio Rubacha renuncian a su cargo de gerentes. Los actuales socios resuelven designar gerente, trasladar la sede social, y modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4°) Capital: $ 10.000.- 5°) Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Queda designado Gerente Marcelo Julio Lopez, con domicilio especial en la sede social. Se establece nueva Sede Social en Avenida Luis María Campos 1271, 1° Piso, departamento "A", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerentes, Cambio de Domicilio y Modificación, Acto Privado del 17/5/05.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 40.804

GRUAS DECCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado con firmas certificadas del 16/05/2005, Nicolasa TENAGLIA, italiana, 03/09/45, casada con Antonio Di Rico, comerciante, D.N.I. 93.567.434, Cerrito 1760, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y Diego Hernán DI RICO, argentino, 04/01/78, soltero, comerciante, D.N.I. 26.726.962, Cerrito 1760, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires DECCO GRUAS S.R.L., domicilio legal Lavalle 1290, Piso 3°, Oficina 303 C.A.B.A., objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en cualquier parte de la Republica o del extranjero a las siguientes actividades a) explotación y/o arrendamiento, de maquina de alto porte utilizadas en la construcción de obras viales, caminos, edificios, canales de riego y/o desagüe b) compra, venta de maquinas para la industria de la construcción en general y en especial maquinas de alto porte como ser grúas, guinches, topadoras, mezcladoras, tractores siendo la presente numeración enunciativa y no limitativa. Capital $ 8.000- divididos en ocho mil cuotas de $ 1 cada una, cierre del ejercicio 31/03 cada año. Administra y representa socio gerente Diego Hernán Di Rico por tiempo indeterminado domicilio especial en la sede social, Lavalle 1290, Piso 3, Oficina 303 C.A.B.A. Andrea K. Amaya, autorizada por contrato constitutivo del 16/05/2005.

Abogada – Andrea Karina Amaya

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/05. Tomo: 58. Folio: 299.

N° 40.764

HISPANYA VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación del contrato social. Por instrumento privado de fecha 2 de mayo de 2005, Maria del Carmen de las Cuevas cede, vende y transfiere a José Alba y a Silvia Leonor García el 100% de las cuotas sociales que tiene en la sociedad, en la proporción de 2.295 cuotas al primero y 255 cuotas a la última de las nombradas. Asimismo se modifica la cláusula 6ª. la cual queda redactada de la siguiente forma: "La administración de la sociedad será ejercida por el SR. José Alba, quien revestirá el carácter de socio gerente, y ejercerá la representación de la misma y el uso de la firma social, con domicilio legal y especial en Avda de Mayo 1235, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dra. Teresa C. D'Adamo, debidamente facultada, por instrumento privado de fecha 2 de mayo de 2005.

Abogada - Teresa C. D'Adamo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/06/05. Tomo: 9. Folio: 329.

N° 40.827

IMPORTRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) 3/6/05 2) Alejo Hernan ITZKOVICI, 19/2/80, D.N.I 28.031.843, 20-28031843-5, Julian Esteban ITZKOVICI, 15/7/86, D.N.I 32.507.578, 20-32507578-4, ambos comerciantes, argentinos solteros, domicilio real y especial Armenia 1409 C.A.B.A. 3) "IMPORTRADE S.R.L." 4) Mario Bravo 275 piso 1° departamento B, C.A.B.A 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) Objeto: Tiene por objeto, la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: I) TEXTIL: mediante la elaboración, fabricación, confección y producción de toda clase de productos de marroquinería, calzados, productos textiles, tejidos, indumentaria y accesorios para vestir, utilizando fibras naturales, artificiales o sinteticas. Teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo, algodón, cuero. II) COMERCIAL: mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos materiales, herramientas, maquinarias, útiles relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y a tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. 7) CIENTO VEINTE MIL Pesos. 8) 2 gerentes por 1 ejercicio. 8) Representación: Socio Gerente: Alejo Hernan ITZKOVICI, y/o Julian Esteban ITZKOVICI. 9) cierra el 31/12. LA ESCRIBANA: Nancy Edith BARRE En su carácter de autorizada de la escritura 91 del 3/6/05 folio 181 registro 1711 matricula 4274.

Escribana – Nancy Edith Barre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/06/05. Número: 050606201569/E. Matrícula Profesional N°: 4274.

N° 68.808

MAXITEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 24/5/05. Socios: Adela KLINAVICIUS de BERCOVICH, uruguaya, 13/5/39, DNI 92.906.170, CUIT 27-60001845-6, domicilio real y especial Céspedes 2485, piso sexto, Capital, Verónica VICTORERO de BERCOVICH, argentina, 7/7/75, DNI 24.664.269, CUIL 27-24664269-4, domicilio real y especial Rivadavia 6351, piso veintidós, departamento D, Capital, ambas casada y empresaria, dura 20 años; OBJETO: COMERCIAL: Compra-venta, importación, exportación, representación, permuta, consignación, distribu-

ción, cesión de patentes de invención, marcas, modelos privilegios, concesiones, todo relacionado con prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen; intervenir en licitaciones publicas o privadas nacionales o extranjeras, comisiones, y mandatos referidos a hilados, tejidos nacionales, artificiales o sintéticos y sus materias prima y todo lo que se confecciona con ellos y de maquinarias, repuestos y accesorios para la industria textil. INDUSTRIAL: Fabricación, elaboración, producción, corte, confección y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados, tejidos naturales, artificiales o sintéticos y la confección de ropa, prendas de vestir y de accesorios en todas las formas y derivaciones, aplicaciones, ramos y afines. CAPITAL $15.000. Gerente Adela Klinavicius de Bercovich, cierre: 30-6 cada año. SEDE: Amenábar 2844, piso cuarto, departamento "A" de esta Ciudad. Analía Fernández autorizada por escribana 225 del 24/5/05, Registro 1927.

Autorizada – Analía Fernández

Certificación emitida por: Escribano Martín Diego Gutman. N° Registro: 1927. N° Matrícula: 4222. Fecha: 2/6/05. N° Acta: 143. Libro N°: 14.

N° 39.066

M. E. G. GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Graciela Eugenia Melamed, 54 años, divorciada, LC 6428291, medica, Fernanda Eugenia Pinto, 26 años, soltera, periodista, DNI 26801609, ambas argentinas y domiciliadas en Echeverria 1955, 5 piso, Cap. Fed. 2) Escritura del 18/5/05. 3) M.E.G. GROUP S.R.L. 4) Avenida Santa Fe 3288, 2 piso, Departamento A, Cap. Fed. 5) Organizacion de cursos y eventos rentados relacionados con la estetica y la cosmetica. Otorgar y recibir representaciones, mandatos, licencias y marcas relacioandas con la actividad principal. 6) 10 años desde su Inscripcion. 7) $. 20000 en cuotas de $. 10 cada una. 8) Administracion, representacion y firma a cargo de 1 o mas gerentes, en forma indistinta por 10 ejercicios. 10) 31/12 de cada año. Gerente: Graciela Eugenia Melamed, quien constituye domicilio especial en Avenida Santa Fe 3288, 2 piso, Departamento A, Cap. Fed. Autorizado segun Esc. Pub del 18/5/05, N. 228, F. 747.-

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/06/05. Tomo: 27. Folio: 918.

N° 40.765

MULTILAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de asamblea e instrumento privado ambos de fecha 18/4/05, Miguel Angel Tropea, cede a Roberto José Scirrotta, DNI 12.403.530, nacido el 31/5/56, argentino, soltero, con domicilio especial en Suipacha 919, Sarandí. Avellaneda Prov. de Bs.As las 600 cuotas sociales de Multilac SRL. Se designa nuevo gerente al Sr Roberto Jose Scirrotta, con domicilio especial en Suipacha 919 Sarandí Avellaneda Prov. de Bs. As. Dra Claudia Mabel Gutierrez. Autorizada en los instrumentos mencionados.

Abogada – Claudia M. Gutiérrez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/6/05. Tomo: 37. Folio: 484.

N° 39.064

NET COMMUNICATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Leonardo TAIBO, D.N.I. 22.539.652, casado en primeras nupcias con Griselda Rodríguez, nacido el 6 de diciembre de 1971, domiciliado en Díaz Velez 1420, San Isidro, provincia de Buenos Aires y Gustavo Javier VILLAR, D.N.I 14.658.579, casado en primeras nupcias con Viviana Elorriaga, nacido el 31 de julio de 1961, domiciliado en Paroissien 2680, de esta ciudad; ambos argentinos y comerciantes.1. Fecha: 31-05-2005, Escritura Pública 307, Registro Notarial 1130.2. Denominación: NET COMMUNICATION S.R.L..3. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, ya sea al por mayor o menor, fabricación, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos relacionados con las comunicaciones en cualquiera de sus formas, especialmente de telefonía móvil e internet, como por ejemplo, equipos de telefonía móvil, telefónos fijos, accesorios tales como antenas, cargadores, baterias, software y hardware los relacionados con la transmisión de datos por cualquier medio, incluso la voz y sistemas compatibles. 4. Plazo: 99 años desde su inscripción en I.G.J. 5. Capital: $ 5.000. 6. Administración: Gerencia: Leonardo Taibo y Gustavo Javier Villar, ambos con domicilio especial en Paroissien 2680, de esta ciudad. Mandato por 3 años, reelegibles. 7. Representación: Firma indistinta. 8. Sede social: Paroissien 2680, de esta ciudad. 9.- Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. Autorizado por escritura 307 del 31 de mayo de 2005, folio 792 del Registro Notarial 1130 de la Capital Federal.

Escribano – Juan F. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/06/05. Número: 050606200999/2. Matrícula Profesional N°: 4813.

N° 68.779

NEW GENERATION TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad hace saber: Socios: Valeria Alejandra GUASTINI, argentina, soltera, comerciante, nacida el 22-04-72 con D.N.I. N° 22.707.961, CUIT 27-22707961-4 domiciliada en la calle Derqui 4747, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y Paula Yamila GUASTINI, argentina, soltera, comerciante, nacida el 31-03-80, con D.N.I. 28.056.768, CUIT 2027-28056768-5, domiciliada en la calle Derqui 4747, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "NEW GENERATION TRAVEL S.R.L." Constitución: Contrato privado. Fecha 02-06-05. Capital social: $ 15.000. Objeto: 1) Turismo: Dedicarse a toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con el turismo. La explotación en todas sus formas de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organizando viajes, excursiones, cruceros, giras, individuales, grupales o colectivas de cualquier índole, intermediación de compra o venta de pasajes aéreos terrestres o marítimos, transporte de personas en circuitos cerrados de excursión y turismo. Prestación de servicios de alquiler de todo tipo. 2) Financiera: Otorgamiento prestamos a largo, corto, mediano plazo con o sin garantías reales o personales con intereses y o cláusulas de reajuste para diversos destinos excluyéndose operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, actuar como agencia de cambio para efectuar operaciones de cambio en moneda nacional y extranjera. Importación o exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no, elaborados o no. 3) Mandataria, mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración y representación: dos Gerentes socios por dos ejercicios, con uso de firma social. Domicilio Social: Florida 520, 1° piso, oficina "120" de Capital Federal. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Valeria Alejandra GUASTINI y Paula Yamila GUASTINI. Con domicilio especial: en Sede Social. Presentado por Eduardo Alperi, autorizado por el contrato privado del 02-06-05.

Eduardo Alperi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/05. Tomo: 30. Folio: 528.

N° 40.767

NEZ PERCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 470, otorgada el 31 de mayo de 2005, ante el escribano Tomás Pampliega, adscripto al Registro Notarial 553 de Capital Federal, se procedió a la CONSTITUCION de "NEZ PERCE S.R.L.". SOCIOS: Gustavo Martín PASSERIEU, argentino, casado, empresario, nacido el 21 de octubre de 1955, Documento Nacional de Identidad 11.837.117, domiciliado en Avenida Córdoba 2919, Capital Federal y doña Analía Ester VELASCO de PASSERIEU, argentina, casada, nacida el 14 de diciembre de 1956, empresaria, Documento Nacional de Identidad 12.046.804, domiciliada en Avenida Córdoba 2919, Capital Federal.- DURACION: 99 años.- CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año.- SEDE SOCIAL: Avenida Córdoba 2919, Capital Federal.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación de establecimientos dedicados a la cría de caballos de cualquier raza.- Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde, invernada, faena, enfriamiento y procesamiento de ganado vacuno, bovino, ovino, porcino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de "pedigree" y agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, y frutícolas y la realización sin limitación de toda actividad conexa que directa o indirectamente se vincule a este objeto.- A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes.- CAPITAL: 10.000 Pesos representado por 10.000 dividido en diez mil cuotas de Un Peso, valor nominal.- ADMINISTRACION: Uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio. Representación Legal: Gerente.- GERENTE: Gustavo Martín PASSERIEU, constituyendo domicilio especial a tenor de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 19550 en calle Avenida Córdoba 2919, Capital Federal.- La autorización del suscripto surge de la escritura número 470 del 31 de mayo de 2005, Registro Notarial 553 de Capital Federal.- Buenos Aires, 3 de junio de 2005.-

Escribano - Tomás Pampliega

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/06/2005. Número: 050603198675/0. Matrícula Profesional N°: 4815.

N° 68.754

NHA CONSULTORES DE INGENIERÍA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Rectificatorio del publicado el 28/04/05, factura N° 0069-00036658, por inst. privado del 27/05/05 los socios: Esteban HOIJMAN, argentino, soltero, Licenciado en Ciencias Biológicas, titular del Documento Nacional de Identidad 25.188.385, nacido el 25 de marzo de 1976, Cuit 20-25188385-9, domiciliado en la calle Pasaje de la Cárcova 3510 6° piso, departamento "D", de esta ciudad, Alejo HOIJMAN, argentino, soltero, estudiante, titular del Documento Nacional de Identidad 22.825.490, Cuit 20-22825490-9, nacido el 20 de mayo de 1972, domiciliado en la calle Borges 2258 8° piso, departamento "C", de esta ciudad, Mirella HOIJMAN, argentina, soltera, estudiante, titular del Documento Nacional de Identidad 28.696.289, nacida el 16 de febrero de 1981, Cuit 27-28696289-6, domiciliada en la calle Bulnes 1856 5° piso, departamento "D", de esta ciudad, rectifican: Denominación: "NHA CONSULTORES SRL". Capital: $10.000 dividido en mil cuotas de valor nominal pesos diez cada una.-

Esteban HOIJMAN, Socio Gerente, titular del Documento Nacional de Identidad 25.188.385, autorizado por Instrumento Rectificatorio de fecha 27/05/05.

Certificación emitida por: Daniela Naveira. N° Registro: 1743. N° Matrícula: 4158. Fecha: 3/06/05. N° Acta: 193. Libro N°: 33R72643.

N° 39.089

ORIEL CONST.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado de fecha 21/03/2005. Socios: Matos Jorge Augusto, argentino, soltero, nacido el 04/03/1979, D.N.I. 27.201.710, comerciante, domiciliado en Teodoro García 3642 piso 1° departamento G, C.A.B.A., y Mattos Ernesto Javier, argentino, soltero nacido el 18/11/1978, D.N.I. 26.868.223, comerciante, domiciliado en Agustín de la Vega 1665 piso 1° departamento 1, Villa Bosch, Prov. de Buenos Aires. Domicilio Social: Caranday 990, C.A.B.A. Duración: 20 años desde su inscripción registral. Capital social: $ 12.000,00. Suscripción: 12.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una. Suscriptas: 6.000 cuotas, el Señor Matos Jorge Augusto y 6.000 cuotas, el Señor Mattos Ernesto Javier. Objeto: Construcción, reconstrucción, edificación y realización de toda clase de obras, particularmente la construcción de casas y edificios con destino final de vivienda, locales, cocheras u otros fines, así como la ejecución, construcción y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas. Administración, representación y uso de la firma social por el término del Contrato: Matos Jorge Augusto, quien fija domicilio especial en el mismo domicilio social. El gerente otorgará la garantía exigida por la legislación vigente. Cierre del ejercicio: 30/09 de cada año. Matos Jorge Augusto, socio gerente designado en contrato constitutivo, por instrumento privado de fecha 21/03/2005.

Socio gerente - Matos Jorge Augusto

Certificación emitida por: De Pablo Hernan M. N° Registro: 1292. N° Matrícula: 8889. Fecha: 03/06/05. N° Acta: 29. Libro N°: 34.

N° 68.774

PUYENE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento constitutivo: instrumento privado de 02.06.05. Socios: Diego Peduzi, argentino, nacido el 11.07.73, casado, comerciante, DNI 23.469.550, Adrián Marcelo Candia, argentino, nacido el 31.12.68, casado, contador público, DNI 20.420.552, y Horacio Gaspar Carugati, argentino, nacido el 30.11.71, casado, contador público, DNI 22.500.823. Denominación: PUYENE S.R.L. Domicilio: Uruguay 532, piso 3°, Oficina "30", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto social: realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, todo tipo de actividades relacionadas con los negocios gastronómicos, sea su instalación, explotación comercial, otorgamiento de franquicias y administración, en todas sus ramas, de restaurantes, bares, confiterías y cafeterías, con despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, servicios de bar, postres helados y toda clase de artículos y productos alimenticios. Capital Social: $ 8.100 dividido en 810 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración: La ejerce el socio Diego Peduzi, con domicilio especial en Cuba 2836, 4° "A", Capital Federal, quien revestirá el carácter de gerente y representará a la sociedad. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. GABRIELA A. ALANIZ letrada autorizada en el contrato constitutivo de fecha 02.06.05.

Abogada - Graciela A. Alaniz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/06/05. Tomo: 60. Folio: 911.

N° 40.796

SUCATI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30 de diciembre de 2004, Carlos Roberto RUBIO UNANUE cedió cuatro mil quinientas cuotas de $ 1 (Un Peso) cada una a Rodrigo Aníbal RUBIO FALCON y cedió quinientas cuotas de $ 1 (Un Peso) a Aníbal Mario ANTONELLI. Inscripta en I.G.J. 10/05/2002, N° 2043, L° 116 de S.R.L.

Autorizada por instrumento privado de fecha 30 de diciembre de 2004 a suscribir el presente.

Autorizada - María Conde

Certificación emitida por: Ricardo M. Cendali. N° Registro: 925. N° Matrícula: 3205. Fecha: 03/06/05. N° Acta: 136. Libro N°: 256.

N° 68.759

TRACTORES Y MAQUINARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD ANONIMA. a) Reunión de Socios del 29/4/05; b) Escritura N° 56 pasada a folio 194 del Registro N° 786 de Fecha 23/5/05; c) Bajo la denominación de TRACTORES Y MAQUINARIAS S.A. continúa funcionando la sociedad constituida como TRACTORES Y MAQUINARIAS S.R.L.; d) No hay socios precedentes ni socios que se incorporen; e) Modificaciones: i) Se aumenta el capital de $ 12.000 a $ 900.000 representado por 900 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000 y con derecho a cinco votos por acción, ii) Administración: Directorio compuesto de 1 a 8 miembros por 3 ejercicios, pudiendo ser reelectos. Representación: Presidente y/o Vicepresidente en su ausencia o impedimento. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente Juan Peralta Ramos, Vicepresidente Rene Gabriel José Buteler, Director suplente Alejandro Buteler, todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 822 1° piso Capital Federal. Dr. Raúl S. Imposti, autorizado por la reunión de socios del 29/4/05.-

Abogado - Raúl Silvio Imposti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/06/05. Tomo: 11. Folio: 848.

N° 40.773

URI TEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 02.06.2005, F° 248, Reg. 1722 de Cap-Fed, Esc. Gustavo Darío Hadis: 1) Kyung Mo YOU, coreano, nacido el 10.06.64, comerciante, casado, DNI 92.839.464, CUIT 20-92839464-7, domiciliado en Camilo Torres 2136 (finca) Cap-Fed; cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenia en la sociedad "URI TEX S.R.L." (Insc. n° 11502, L° 119 T° de SRL del 23.12.03) a favor de Yoon Chang YOU, coreano, nacido el 15.01.70, comerciante, divorciado, DNI 92.789.072, CUIT 20-92789072-1, con domicilio real y especial en Avenida Pueyrredón 391, 7° piso (departamento) Cap-Fed. Por esto, las cuotas sociales de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una, quedan repartidas: Hong Joon Chang 25.000 cuotas (50% del capital social) y Yoon Chang You 25.000 cuotas (50% del capital social). 2)Cambio Domicilio Social: Campana 340 (local comercial). 3) Administración y Representación Legal: Se mantiene en el cargo de gerente Yoon Chang YOU, por todo el plazo de duración de la sociedad.- Claudio Mauricio Behar, abogado, autorizado en la misma escritura pública.-

Abogado - Claudio Mauricio Behar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/05. Tomo: 77. Folio: 361.

N° 40.770

De Interés

PUBLICACIONES DE SOCIEDADES COMERCIALES

Martes 13 de julio de 2004 Primera Sección BOLETIN OFICIAL Nº 30.440 19

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Disposición 16/2004

Establécense para la publicación de avisos comerciales, los requisitos que serán verificados en la oportunidad de la presentación.

Bs. As., 12/7/2004

VISTO el procedimiento actual para la recepción de avisos comerciales en esta DIRECCION NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que dicho procedimiento no establece formalidades especiales en cuanto a la autenticación de las firmas de los avisos y la acreditación de la personería o facultades de quienes las insertan en ellos.

Que en la generalidad de los casos tales presentaciones son efectuadas por personas distintas de dichos firmantes.

Que si bien es cierto, que esta Dirección Nacional no detenta ninguna función de control sobre la validez o alcance legal que pueda tener lo publicado, ello no impide que deba garantizarse la certeza y seguridad de las publicaciones, por lo que a tales fines, resulta necesario adoptar recaudos conducentes a que la identidad y personería o facultades de los firmantes de avisos que se presenten a esta DIRECCION NACIONAL, sean verificadas en la misma oportunidad de dicha presentación.

Que asimismo y habida cuenta del dictado de la Resolución General I.G.J. Nº 13/04, corresponde explicitar la realización de aquellos controles que, dentro del tenor literal de los avisos, permitan una verificación de la observancia de aquellos recaudos que sean susceptibles de comprobación manifiesta.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DISPONE:

Artículo 1º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL requerirá para la publicación de los avisos comerciales que le sean presentados, que los mismos cumplan con los siguientes recaudos:

1) La firma original inserta en los mismos deberá encontrarse certificada notarialmente. La certificación deberá asimismo relacionar la personería y/o facultades del firmante, en referencia al instrumento público o privado debidamente individualizado del cual surjan.

Exceptúase de lo dispuesto en este inciso a los avisos cuya publicación sea solicitada judicialmente, cuando el oficio respectivo y el aviso vengan suscriptos por el Juez o Secretario del Tribunal.

2) En el caso de avisos firmados por escribanos públicos, abogados o graduados en ciencias económicas, los mismos podrán presentarse con dicha firma legalizada por la autoridad de superintendencia de su matrícula, debiendo los mencionados profesionales incluir en el aviso, juntamente con la aclaración de su calidad de tales, sus datos de matrícula —salvo que los mismos consten en la legalización de su firma— y la individualización del instrumento público o privado del que resulte su autorización.

3) Junto a la aclaración de la firma, deberán insertarse los datos de la certificación notarial o legalización, los que serán confrontados previo a la recepción del aviso.

Los datos de la certificación notarial o legalización y la individualización del instrumento público o privado de donde surjan la personería, facultades o autorización del firmante, quedarán incluidos en todos los casos en el texto del aviso que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 2º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL rehusará la recepción de los avisos que no cumplan con los recaudos indicados en el artículo anterior, como así también la de aquellos que de modo manifiesto no se ajusten a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, incisos 1), 4) literales b) y d), y 5), de la Resolución General Nº 13/04 de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Art. 3º — Esta disposición entrará en vigencia a los 10 (diez) días de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a difusión en el ámbito de esta DIRECCION NACIONAL, comuníquese a la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y archívese. — Jorge E. Feijoó.

Comunicación Aclaratoria

VISTO la Disposición Nº 16/04 de esta DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL estableciendo determinados recaudos para la presentación de avisos comerciales a publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina, y

ATENTO algunas dudas planteadas por los señores usuarios en relación con el costo de la publicación de los datos correspondientes a la Certificación Notarial y la Legalización de firmas emitidas por los Colegios de Profesionales respectivos,

SE ACLARA que la publicación de los datos identificatorios de las referidas Certificaciones y Legalizaciones que se hacen constar al pie de los avisos respectivos, NO TIENEN COSTO ALGUNO PARA LOS SEÑORES USUARIOS, quedando en consecuencia, íntegramente a cargo de este organismo.

EL DIRECTOR NACIONAL

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ORT ARGENTINA

CONVOCATORIA

Entidad de Bien Público - Personería Jurídica D.C.N. 10.855-44. Señor Asociado: Nos dirigimos a Ud. con el fin de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de Julio de 2005, a las 18:30 horas, en el local social de la calle Quesada 1514, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Informe de las causas que determinaron la convocatoria fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.
3°) Lectura y consideración de los Estados Contables, Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización e Inventario correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
4°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización, por el término de 2 (dos) años, en reemplazo de los que finalizan su mandato.
Buenos Aires, 02 de Junio de 2005.
Presidente - Norma Gold de Werthein
Secretaria General - Graciela Kirszman

Graciela Kirszman, Secretaria General y Norma Gold de Werthein, Presidente, ambos designados por acta de Asamblea de fecha 19-Junio-2003.

De los Estatutos - Art. 9 inc. a)
"Las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes, después de transcurrida media hora de fijada en la convocatoria, si no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".
Presidente - Norma Gold de Werthein

Certificación emitida por: Martín Arana (Hijo). N° Registro: 841. N° Matrícula: 4370. Fecha: 2/6/05. N° Acta: 34. Libro N°: 53.
e. 9/6 N° 68.787 v. 10/6/2005

"C"

CORPORACION DE LOS ANDES S. A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en I.G.J. 1.558.806. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de Junio de 2005, a las 8 horas, en la sede social, sita en Salguero 3078, 8° piso, Departamento "A", Capital Federal, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para que junto con el señor presidente suscriban el acta.
2°) Tratamiento de los Aportes Irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital y consideración de la reestructuración del Patrimonio Neto.
3°) Modificación del Estatuto Social.
4°) Emisión de nuevas acciones y reemplazo de las actualmente en circulación.

Recuérdase a los Señores Accionistas que deberán comunicar con un plazo de antelación no inferior a los tres días hábiles su decisión de asistir a la asamblea que se convoca en función del art. 238 de la Ley de Sociedades.
Pablo Martín José Arroyo
En su carácter de Presidente de Corporación de Los Andes S.A., electo por Asamblea del 25.11.2004 y aceptación de su cargo según Acta de Directorio del 25.11.04.

Certificación emitida por: Francisco J. Marcello. N° Registro: 703. Fecha: 2/6/2005. N° Acta: 221. Libro N°: 1.
e. 9/6 N° 20.768 v. 15/6/2005

"I"

ICAP Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de ICAP SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 2005 a las 17 horas, en la sede social de ICAP SA, sita en Av. Díaz Vélez 3531, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31-12-2004.
3°) Elección de directores.
4°) Consideración de Honorarios al Directorio artículo 261 párrafo 4 de la Ley 19550.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Gestión del directorio.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Suscribe el presente el Señor Isaac Saúl en su carácter de Presidente de ICAP SOCIEDAD ANONIMA, según surge del Acta de Asamblea de fecha 15 de julio de 2004, obrante a foja 48 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Número 2 de la Sociedad rubricado el 23 de enero de 2002 bajo el N° 86255-01.
Presidente - Isaac Saúl

Certificación emitida por: Amanda Elsa Calles. N° Registro: 1068. N° Matrícula: 3152. Fecha: 06/06/05. N° Acta: 60. Libro N°: 19.
e. 9/6 N° 20.778 v. 15/6/2005

INVERSORA OTAR S.A.

CONVOCATORIA

(Nro. I.G.J: 1.627.748). Por reunión de Directorio del 27 de mayo de 2.005, se resolvió convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2.005 a las 11 horas en la sede social Av. Della Paolera 265 Piso 21, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la asamblea.
2°) Causales que motivaron la convocatoria de la asamblea fuera del termino legal.
3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
6°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
7°) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondiere en consecuencia.
8°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la comisión Fiscalizadora hasta el 31 de Diciembre de 2005.
9°) Reforma de los Estatutos Sociales (Artículo 8°) en cumplimiento de lo dispuesto por las Resolución General N° 20, sus modificaciones y complementarias, de la Inspección General de Justicia.
10) Consideración del destino del saldo de las cuentas de Patrimonio Neto al 31 de Diciembre de 2004. Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales (artículo 4°) en cumplimiento de lo dispuesto por las Resoluciones Generales N° 25/2004 y N° 1/2005, modificatorias y complementarias, de la Inspección General de Justicia.

El sr. Presidente Jorge Carlos Bledel fue elegido por acta de asamblea N° 15 de fecha 14 de junio de 2004.
Presidente - Jorge Carlos Bledel

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3442. Fecha: 3/6/05. N° Acta: 080. Libro N°: 219.
e. 9/6 N° 68.749 v. 15/6/2005

"L"

LOTTERI HNOS. S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de junio de 2005 en el domicilio de Sarmiento 1586 Piso 4° "A", a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma del Estatuto Social:
2.1.- ARTICULO 2°: Prórroga del plazo de duración de la sociedad.
2.2.- ARTICULO 3°: Modificación del Objeto Social.
2.3.- ARTICULO 8°: Número de integrantes del directorio.
2.4.- ARTICULO 9°: Sindicatura - Prescindir de ese medio de fiscalización.-

Asimismo, se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de junio de 2005 en el domicilio de Sarmiento 1586 Piso 4° "A", a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 2003 y 30 de noviembre de 2004.
3°) Remuneración del Directorio (art. 261 LSC).
Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
Presidente - Ana María Francini

Designada en Asamblea de fecha 18 de diciembre de 2003 Acta N° 55.

Certificación emitida por: Mónica E. de la Mata. N° Registro: 1691. N° Matrícula: 4108. Fecha: 6/6/05. N° Acta: 130. Libro N°: 07.
e. 9/6 N° 40.816 v. 15/6/2005

"M"

MAYO INSTALACIONES S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber que por resolución del Directorio de fecha 31/05/2005 se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30/06/2005 a las 12 horas y 12:30 horas respectivamente y a Asamblea General Extraordinaria para el día 30/06/2005 a las 16 horas y 16:30 respectivamente, ambas en Viamonte 1348, piso 3°, oficina G, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Justificación de la demora en la convocatoria;
3°) Consideración de los estados contables al 30/09/2001, 30/09/2002, 30/09/2003 y 30/09/2004;
4°) Designación del número e integrantes del Directorio;
5°) Tratamiento de los resultados de los ejercicios cuyos estados contables mencionados en punto 2.

Respecto de la Asamblea General Extraordinaria se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Modificación del estatuto para adecuarlo al régimen de garantías dispuesto por la Resolución General 20/04 de la IGJ.

Presidente designado por Acta de Asamblea N° 31 del 12/02/1999.
Víctor Adelmo Ricci

Certificación emitida por: Ana B. Dip. N° Registro: 1239. N° Matrícula: 4679. Fecha: 02/06/05. N° Acta: 177. Libro N°: 2 Rúbrica 71358.
e. 9/6 N° 39.083 v. 15/6/2005

"R"

RUTA 36 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 05 de Julio de 2005, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Corrientes 1660, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1), de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2004.
3°) Consideración de las razones que fundamentaron la reunión de la Asamblea fuera de término.
4°) Distribución del resultado del ejercicio.
5°) Renuncia del actual Directorio en sus funciones.
6°) Reconstitución y Fijación del número de Directores y su elección.
7°) Consideración de la aceptación o rechazo de los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital.
8°) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizados el 31 de Agosto de 2004.
Buenos Aires, 30 de Mayo de 2005.

Presidente electo por Acta de Asamblea de Accionista de fecha 05 de Diciembre de 2002 y Acta de Directorio de fecha 05 de Diciembre de 2002.
Presidente - Carlos David Reinaldo Jarast

Certificación emitida por: Andrés Margulis. N° Registro: 1881. N° Matrícula: 4565. Fecha: 01/06/05. N° Acta: 016. Libro N°: 7.
e. 9/6 N° 20.759 v. 15/6/2005

"S"

SCANIA PLAN S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el 22 de junio de 2005 a las 10.30 horas, en la sede de Ingeniero Butty 240, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2004. Consideración de los balances técnicos globales consolidados de grupos de suscriptores.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, conforme a lo establecido por la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 25/2004.
4°) Aprobación de la gestión de los señores Directores y de la Comisión Fiscalizadora a los efectos de los art. 234 inc. 3 y art. 275 de la Ley 19.550.
5°) Retribución de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales).
6°) Fijación el número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.

7°) Determinación del número y elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.
8°) Modificación del artículo 10° del Estatuto Social. Incorporación de la reglamentación de la garantía a prestar por los Directores, conforme la Resolución General de la Inspección General de Justicia Nro. 20/2004.
Puntos solicitados por Amarilla Automotores S.A. y Procargo S.A., cuya condición de accionistas y legitimación política se encuentra cuestionada:
9°) Adelantos efectuados por Scania Argentina S.A. a los grupos administrados por la Sociedad.
10) Cantidad de adjudicaciones, cantidad de vehículos entregados, prendas canceladas, monto de los haberes puestos a disposición de suscriptores que hayan rescindido o renunciado y no hayan renunciado el bien y montos de los haberes efectivamente reintegrados a suscriptores rescindidos o renunciantes.
11) Comparación de los precios de venta en efectivo de Scania Argentina S.A. y precios aplicados a los valores de los grupos administrados por la Sociedad.
12) Controles internos y aspectos fiscales de la emisión de recibos.
13) Relación con el Cdor. Salvador Martínez.
14) Cumplimiento de la Res. 9/2002 de la I.G.J.
15) Consideración de la eventual liquidación de la Sociedad por pérdida y/o incumplimiento del objeto social.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
Mario Salazar en carácter de Director Titular, designado por Directorio del 2.2.2005.
Director Titular - Mario Salazar

Certificación emitida por: Gustavo Catalano. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4288. Fecha: 03/06/2005. N° Acta: 19. Libro N°: 32.
e. 9/6 N° 20.772 v. 13/6/2005

"U"

UNION SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 30 de junio de 2005 a las 15 horas (a las 17 horas en segunda convocatoria), en la sede social de la calle Céspedes 3473 - 1° A Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la propuesta de fusión de la sociedad con "UNIVERSAL SERVICES S.A.", que destinará el cero coma siete mil doscientos cincuenta y ocho por ciento (0,7258%) del patrimonio social a la fusión y aprobación del balance especial de escisión-fusión.
3°) Aumento del Capital Social y emisión de acciones. Modificación del artículo cuarto y reforma parcial del estatuto social. EL DIRECTORIO.
Presidente - Juan Daniel Moreno

Designado por Escritura Nro. 58 de fecha 15 de Abril de 2005.

Certificación emitida por: Ricardo Armando. N° Registro: 1158. N° Matrícula: 2618. Fecha: 06/06/05. N° Acta: 132. Libro N°: 31.
e. 9/6 N° 68.806 v. 15/6/2005

UNIVERSAL SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 30 de junio de 2005 a las 10 horas (a las 12 horas en segunda convocatoria), en la sede social de la Av. Callao 1452, 7° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la propuesta de fusión de la sociedad con "UNION SERVICES S.A.", a la que destinará el cero coma siete mil doscientos cincuenta y ocho por ciento (0,7258%) del patrimonio de Universal Services S.A. y aprobación del balance especial de escisión-fusión.
3°) Reducción del Capital Social y anulación de acciones. Modificación del artículo cuarto y reforma parcial del estatuto social. EL DIRECTORIO.
Presidente - Juan Daniel Moreno

Electo según Acta de Asamblea ordinaria Nro. 16 de fecha 7 de febrero de 2004.

Certificación emitida por: Ricardo Armando. N° Registro: 1158. N° Matrícula: 2618. Fecha: 06/06/05. N° Acta: 133. Libro N°: 31.
e. 9/6 N° 68.804 v. 15/6/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero y corredor con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Eloy Domínguez Alvarez, domiciliado en Av. Francisco Fernández de la Cruz 1030, Capital Federal, vende a Ming Sheng Chen, domiciliado en Av. Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Panadería, confitería, elaboración de masas, pasteles, facturas, sandwiches y empanadas", sito en AV. FRANCISCO FERNÁNDEZ DE LA CRUZ 1030, PB, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 9/6 N° 1621 v. 15/6/2005

"B"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1°A Cap. avisa: Mirta B. Cornejo domic. Rojas 1731 Dpto. 1 Cap. vende a Sonia E. Laurenti domic. Av. San Martín 1944 Piso 5° Dpto 39, Florida, Pcia. Bs. As, su LAVADERO DE ROPA-TINTORERIA, sito en BERUTI 2821 PB Y SOT. Cap. Recl. de ley en nuestras of.
e. 9/6 N° 39.096 v. 15/6/2005

Antonio Julio Perrone, martillero público, dom. Uruguay 856-2°-6 Capital, avisa que Andres Martinez y Maria Ines Torassa, ambos con domicilio en Bogota 3742 capital, transfieren el hotel (SSC) ubicado en BOGOTA 3742 PB Capital a Ricardo Emilio Runcio, dom. Montañeses 1939 capital. Reclamos de ley en Bogota 3742 Capital.
e. 9/6 N° 68.780 v. 15/6/2005

"C"

Lin Bin dom en M. Acosta 3454 Cap Fed, cede y transfiere el supermercado sito en CARRASCO 915 Cap Fed libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Lin Huihua dom Carabobo 352 Cap Fed. Reclamo ley en Moreno 1729, Piso 2° Cap Fed.
e. 9/6 N° 39.097 v. 15/6/2005

"G"

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Flavia Inés Kosicki, dom. Pte. Luis Sáenz Peña 1667, Cap., vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en GASCON 146, Cap., libre de deuda, gravamen y personal a Guido Roberto Salem, dom., Av. Córdoba 3355, Cap. Reclamos de Ley en Oficinas.
e. 9/6 N° 68.803 v. 15/6/2005

"L"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Antonio La Rocca domic. Lavalle 1320 Cap. vende a Nicolas S. Vidale domic. Gral. L. Mansilla 2577 Piso 2° Dpto. E Cap. su Kiosco-Locutorio e Internet sito en LAVALLE 1318/20 PB Y EP Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 9/6 N° 39.095 v. 15/6/2005

"R"

Eduardo Emilio Debonis, domiciliado en la calle Chorroarín No. 847 de Capital Federal transfiere la playa de estacionamiento (604080) sita en la calle RAMON L. FALCON No. 2387 (P.B.), expediente 91388/1998, al señor Aníbal Luis Gentiluomo domiciliado en la calle Padilla No. 1276 - 2° piso de Capital Federal. Se fija domicilio en Cnel. Ramón L. Falcón 2387 para reclamos de ley.
e. 9/6 N° 68.752 v. 15/6/2005

A. Mithieux Mart. Púb. of Lavalle 1312 1°A Cap. avisa: Exequiel M. Rodriguez Huerta domic. Bermúdez 2262, Olivos, Pcia. Bs.As, vende a Guillermo A. Gomez y Alberto Sahugo, domic. calle 28 N° 5955, Berazategui, Pcia. Bs.As, su Casa de Lunch, Café, Bar, Desp. de Bebidas, Confitería, sito en RODRIGUEZ PEÑA 488 PB. SOT, U.F 1 Cap. de ley en nuestras oficinas.
e. 9/6 N° 39.094 v. 15/6/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALCANCE S.A. de Capitalización y Ahorro

Rivadavia 717 - 5to. Piso - Oficina 37 - Capital Federal. En cumplimiento Articulo 21 - Decreto N* 142277/43 y demás Normas vigentes, hace saber: Resultado sorteo 28 de Mayo del 2005 - Lotería Nacional Nocturna 1° 980 - 2° 754 - 3° 548 - 4° 788 - 5° 393. Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago. Presidente Carlos A. Mainero. La designación resulta de la Asamblea General Ordinaria del 31/07/2004, labrada al folio 23 del Libro N° 1 rubricado el 25/04/1994 bajo el N° A-12984, y de la reunión de Directorio del 31/07/2004 labrada al folio 84 del Libro N° 2 rubricado el 25/04/1994 bajo el N° A-12985.
Presidente - Carlos A. Mainero

Certificación emitida por: Alfredo F. Savastano. N° Registro: 384. N° Matrícula: 2008. Fecha: 03/06/05. N° Acta: 055. Libro N°: 66.
e. 9/6 N° 68.748 v. 9/6/2005

"B"

BETTER CATERING S.A.

Se comunica a os señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 1 de junio de 2005, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos doscientos mil ($ 200.000), llevándolo a la suma de pesos doscientos doce mil ($ 212.000). Se emitirán, a la par, 200.000 acciones de un peso de valor nominal unitario, números 200.000 a 212.000, con derecho a un voto por acción. Todas las acciones que se emitan serán "nominativas no endosables". Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de las acciones dentro de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, debiendo suscribir en su totalidad e integrar en efectivo, totalmente al contado, dentro del plazo máximo de cinco días corridos a contar desde el vencimiento del plazo previsto por el artículo 194 de la Ley 19.550. Las acciones se emitirán por el directorio el quinto día posterior al vencimiento del plazo de treinta días que contempla el artículo 194 de la LS. Las doscientos mil acciones a emitir se incluirán en títulos que reflejen a los accionistas que las suscriban e integren. El pago correspondiente al aumento debe quedar íntegramente cancelado en el acto de emisión predescripto. A su vez, en la asamblea en cuestion se resolvio la modificación del artículo cuarto del Estatuto Social, conforme con la siguiente redacción: "El capital social se fija en la suma de $ 212.000 (Pesos Doscientos Doce) representado por acciones nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria".
Rubén José ALVAREZ, Vicepresidente del Directorio conforme Acta de Asamblea General Ordinaria número 3, de fecha 22 de marzo de 2005. El presente debe publicarse por tres días.
Certificación emitida por: Rut E. Marino, Acta 174, Libro 26, N° Registro: 1797. N° Matricula: 4208. Fecha jun. 2005.

Certificación emitida por: Rut E. Marino. N° Registro: 1797. N° Matrícula: 4208. Fecha: 01/6/05. N° Acta: 174. Libro N°: 27.
e. 9/6 N° 68.773 v. 13/6/2005

BISS S.A.

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria realizada el día 09 de Setiembre del 2004, según consta en el folio 33 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1, con rúbrica Nro. A 47600 de esta Sociedad. Los socios han decidido, en forma unánime, conformar un nuevo directorio según el punto 3) de la Orden del Día, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: HORACIO HECTOR CARDOSO, D.N.I. N° 17.226.645 con domicilio legal en la calle Lorenzo Winter 750 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en la Esmeralda 819, 1° piso, oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Director Suplente: ALBERTO FEILING, D.N.I. N° 12.085.290 con domicilio legal en la calle Ex Combatientes de Malvinas 1734, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires y con domicilio especial en Esmeralda 819, 1° piso, oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Asimismo y según el punto 5 de la Orden del día se decidió en forma unánime trasladar la sede social a la calle Esmeralda N° 819, 1° piso, oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Presidente - Horacio Héctor Cardoso

HORACIO HECTOR CARDOSO, PRESIDENTE D.N.I. N° 17.226.645, según Acta de Asamblea General Extraordinaria del 09/09/2004.

Certificación emitida por: Jorge R. Pinto. N° Registro: 730 Cap. Fed. N° Matrícula: 3326. Fecha: 03/06/2005. N° Acta: 109. Libro N°: 45.
e. 9/6 N° 68.776 v. 9/6/2005

"C"

CABO DEL SUR Sociedad Anónima

En Asamblea de Accionistas, de fecha 22 de abril de 2005, pasada al Folio XVI del registro de Actas de Asambleas Número Uno, se resuelve Elevar el capital de la sociedad de $ 12.000,00 a $ 60.000,00, con una Integración de $ 12.000,00. Los accionistas han ejercido su derecho de Preferencia en el mismo acto, queda el capital totalmente suscripto. Presidente designado por estatuto del 16/09/2004. El Directorio.
Presidente - Miguel Angel Ferreira

Certificación emitida por: Martha Vengerow. N° Registro: 251. N° Matrícula: 1756. Fecha: 3/6/2005. N° Acta: 21. Libro N°: 21.
e. 9/6 N° 20.776 v. 9/6/2005

CASAFI S.R.L.

CASAFI S.R.L. inscripta el 05/12/95 bajo el número 9449 del libro 103 tomo S. R. L. con sede social en Suipacha 1111, piso 17 de la Capital Federal, hace saber por tres días que la Reunión de Socios del 10 de agosto de 2004 ha resuelto con efecto al 31 de julio de 2004 lo siguiente: A) Absorber la totalidad de las pérdidas que arroja el Balance Especial de Reducción ($ 168.877,03) hasta su concurrencia con la Cuenta Ajuste de Capital. B) Capitalizar el saldo remanente de la cuenta ajuste de capital ($ 1.872.410,16) llevando el capital social a $ 3.852.410,16. C) Reducir en ese mismo acto el mencionado capital social en $ 3.702.410,16. D) En consecuencia, el nuevo capital social asciende a $ 150.000; a cuyo efecto se

modificó el artículo 4 del estatuto social que queda así: "El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (150.000) dividido en 150 cuotas de pesos mil ($ 1.000) valor nominal cada una": El mismo queda distribuido: Sr. Jorge A. Fiorito: 70 cuotas, $ 70.000; Sr. Guillermo Fiorito: 40 cuotas, $ 40.000 y Sr. Abel Ayerza: 40 cuotas $ 40.000. La valuación del activo y del pasivo con los efectos de la reducción al 31 de julio de 2004 asciende a $ 153.019,12 y $ 3019,12 respectivamente. La suscripta se encuentra autorizada por Reunión de Socios del 10 de agosto de 2004.

Abogada - Mariana C. Pereyra Abbruzzese

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2005. Tomo: 61. Folio: 369.

e. 9/6 N° 68.766 v. 13/6/2005

CENCOSUD S.A.

y

EASY ARGENTINA S.R.L.

A) A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 83, inciso 3°, Ley 19.550, se comunica que CENCOSUD S.A., inscripta ante la inspección General de Justicia en fecha 29 de septiembre de 1987, bajo el número 7554 del Libro 104, Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede social en Suipacha 1111, 18° piso de la Ciudad de Buenos Aires y EASY ARGENTINA S.R.L., inscripta originariamente ante la Inspección General de Justicia bajo la denominación "The Home Depot" en fecha 19 de septiembre de 1998, bajo el número 7287, del libro 109, tomo de SRL, con sede social en Suipacha 1111, 18° piso de la Ciudad de Buenos Aires, han resuelto fusionarse con efectos al 01/01/2005, mediante la absorción de Easy Argentina S.R.L. —la que se disuelve sin liquidarse— por parte de Cencosud S.A. —la que queda como sociedad subsistente—. B) La valuación al 31/12/2004 del Activo y Pasivo de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión es la siguiente: 1°) CENCOSUD S.A.: Activo: $1.564.093.175, Pasivo: $723.120.682; 2°) EASY ARGENTINA S.R.L.: Activo: $344.552.550, Pasivo: $52.675.575. C) La Sociedad Incorporante CENCOSUD S.A. —como consecuencia de la capitalización de las cuentas Ajuste de Capital y Reservas por Revaluaciones Técnicas aumentó su capital social en la suma de $93.588.000 y como consecuencia de la fusión por absorción aumentó su capital social en la suma de $10.000, es decir, de la suma de $64.000.000, a la suma de $157.598.000 (ciento cincuenta y siete millones quinientos noventa y ocho mil pesos), habiéndose modificado el pertinente Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Como consecuencia de la fusión por absorción, CENCOSUD S.A. readecuó su objeto social incorporando las actividades de la Sociedad Incorporada, habiéndose modificado el pertinente Artículo Tercero de los Estatutos Sociales el cual quedó redactado conforme al siguiente texto: "ARTICULO TERCERO.: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, pudiendo establecer sucursales, representaciones, agencias y filiales, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comprar bienes inmuebles, maquinarias, enseres e instalaciones constitutivas de centros comerciales, destinados a locaciones o concesiones a favor de terceros, con derechos de explotación comercial respecto de sectores y bienes de uso exclusivo y común o bien al funcionamiento de hipermercados que serán objetó de explotación comercial por parte de la Sociedad. b) Explotar hipermercados mediante la venta de productos nacionales e importados, adquiridos de terceros como así también de fabricación propia. c) Establecer y operar una cadena de depósitos y locales con el propósito de comprar, vender y comercializar al por mayor o menor, materiales de construcción, decoración y mejoramiento del hogar, oficinas u otra clase de edificios, sus productos y servicios asociados, incluyendo el otorgamiento de garantías a favor de terceros y la financiación de dichas operaciones siempre que ello no incluya recurrir al ahorro público ni realizar actividades regladas por las normas aplicables a las entidades financieras. d) Importar y exportar los productos que habitualmente se comercializan en los antemencionados establecimientos comerciales. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o estos estatutos". D) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió con fecha 31/03/2005 y la Asamblea General Extraordinaria de CENCOSUD S.A. y la Reunión de Socios de EASY ARGENTINA S.R.L. que lo aprobaron fueron celebradas por cada una de las sociedades intervinientes en fechas 29/04/2005 y 31/03/2005, respectivamente. Las oposiciones se recibirán en Bouchard 557, 10° piso, Ciudad de Buenos Aires, atención Dres. Julio A. Pueyrredon/Eduardo H. Corso. Abogada, autorizada especial por Actas de Asamblea General Extraordinaria de CENCOSUD S.A. de fecha 29/04/2005 y Acta de Reunión de Socios de EASY ARGENTINA S.R.L. de fecha 31/03/2005.

Abogada - Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/6/2005. Tomo: 83. Folio: 976.

e. 9/6 N° 1617 v. 13/6/2005

CERROS DE LA PUNTILLA SA

Por asamblea extraordinaria 8-11-04, se redujo el capital de $ 2.000.000.- a $938.000.- según balance al 30-9-04, antes de reducción: Activo: $ 5.094.464,32.-, Pasivo: $1.157.226,66.-; patrimonio neto: $ 3.937.237,66; después de la reducción: activo: $2.240.691,34; pasivo: $1.157.226,66.-; patrimonio neto: $1.083.464,68.- Firmado: Dra. Claudia Liliana Singerman, Tomo N° 24, folio N° 870, autorizada por asamblea extraordinaria 8-11-04.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/6/03. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 9/6 N° 40.815 v. 13/6/2005

COMPAÑIA DOSCARG SA

Rectificación edicto del 22/04/05, Factura N° 0076-00038056. Monto correcto del Capital: $12.000. Jaime Hugo Kattan autorizado en escritura 71 folio 151 del 12/04/05.

Autorizado - Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/6/05. Tomo: XII. Folio: 344.

e. 9/6 N° 40.762 v. 9/6/2005

CREDIMART S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime y en la reunión de Directorio ambas de fecha 31 de Mayo de 2004 se han elegido autoridades y el Directorio de la Sociedad se encuentra integrado por su Presidente Sra. María del Carmen Calvani con domicilio real en la calle Hipólito Vieytes número 5, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y como Director Suplente al Sr. Leo Saviski con domicilio real en la calle Falucho 2087 partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social sita en la calle Viamonte 1465, piso 10 Capital Federal. Fdo. María del Carmen Calvani, Presidente de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime y la reunión de Directorio, ambas de fecha 31 de mayo de 2004.

Presidente - M. del Carmen Calvani

Certificación emitida por: Esc. María Inés Lima Quinos. N° Registro: 303. N° Matrícula: 3713. Fecha: 24/5/05. N° Acta: 146. Libro N°: 13.

e. 9/6 N° 68.743 v. 9/6/2005

CUBEL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 28 del mes de Enero de 2005, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Reiner Julio Kühlcke; Vicepresidente: Claus Kühlcke, ambos con domicilio especial constituido en la calle San Martín 569 - 2° Piso - Departamento 7 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL DIRECTORIO. Publíquese por UN DIA.

Presidente - Reiner Julio Kühlcke

(Según Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/01/2005).

Certificación emitida por: Hugo R. Gómez Mac Gregor. N° Matrícula: 4706. Fecha: 20/05/05. N° Acta: 76. Libro N°: XXII.

e. 9/6 N° 20.770 v. 9/6/2005

C Y H BUSINESS CONSULTING SRL

Por instrumento privado de fecha 3/01/2005, la señora Viviana Beatriz Leanza ha renunciado al cargo de socia gerente y se designó en el mismo acto, socio gerente al señor Osvaldo Norberto Perez Hamilton, quien constituye domicilio especial en la calle Perón 1615 7° oficina 71 de Capital Federal. Pilar Rodríguez Acquarone autorizada en escritura número 1 de fecha 03/01/2005. Registro 1683 de Capital Federal.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/6/05. Número: 050606201050/B. Matrícula Profesional N°: 4316.

e. 9/6 N° 68.795 v. 9/6/2005

"D"

DELTACAR S.A.

Se comunica que de conformidad con la Asamblea Ordinaria de Accionistas y con la reunión del Directorio, ambas del 14 de Marzo de 2005, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Claudio Alberto Díaz, con domicilio real en Laines 31 y Ruta 5 (Ruta 7), General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires y especial en José María Moreno 242, 1er. Piso, Capital Federal. Director suplente: Ana María Pereira con domicilio real en Latorre 1160, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires y especial en José María Moreno 242, 1er. Piso, Capital Federal.

Presidente designado por acta de Asamblea N° 11 del 14.03.2005 y acta de directorio N° 61 del 14.03.2005.

Presidente - Claudio Díaz

Certificación emitida por: Mauricio Miguel Mujica. N° Registro: 4. Fecha: 02/06/05. N° Acta: 54. Libro N°: 26.

e. 9/6 N° 68.769 v. 9/6/2005

DOWERS COMPANY S.A. de Capitalización y Ahorro

DOWERS COMPANY S.A. de Capitalización y Ahorro, con domicilio legal en la Calle Tucumán 240, Piso 3° de Capital Federal, Legajo IGJ n° 1.623.463, hace Saber que según Acta de Asamblea n° 12, de fecha 26/05/05, la Sociedad resolvió Aumentar el Capital Social de $ 60.000 a $ 262.405.67 por ajuste de capital y aportes irrevocables efectuados con anterioridad, sin modificación del art. 5° del Estatuto social.- Buenos Aires, 30 de mayo de 2005. Raúl Ricardo Gusmerotti Apoderado por Escritura N° 84, de fecha 9/4/97 del Registro N° 1650.

Apoderado - Raúl Ricardo Gusmerotti

Certificación emitida por: Escribana Rut E. Marino. N° Registro: 1797. N° Matrícula: 4208. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 170. Libro N°: 26.

e. 9/6 N° 68.772 v. 9/6/2005

"G"

GLAGO Sociedad Anónima

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el día 21 de Julio de 2003, Bajo el Numero 9987, del libro 22 de Sociedades por Acciones, Cuit, 30-70850215-0, AVISA: que Irma Dominga GIANI, DNI; 4.094.594 Cuit: 27-04094594-1, Domicilio Lynch 260, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Renuncia al cargo de Presidente, que se acepta en asamblea unánime numero 4, de fecha 2 de Mayo de 2005, 0brante al folio 7 del libro de Actas de Asambleas y Directorio numero 1. Rubricado ante la Inspección General de Justicia el 24 de Julio de 2003, Bajo el numero 59718-03, asignándose a Ricardo Edmundo SOSA, Documento Nacional de Identidad 13.636.172, Cuit 20-13636172-5, Domicilio Amenazar 1786 primer piso 1°, oficina 5, Capital Federal, Como Presidente y a Osvaldo José GIANI, Documento Nacional de Identidad 8.251.492, Cuit 23-08251492-9, Domicilio Diagonal Salta 1097 Primer piso Departamento "D", Martínez, Provincia de Buenos Aires, Como Director Suplente. Domicilio Especial: Washington 2810 primer piso departamento "A" capital Federal. Autorizada Adriana Nora LOPEZ; Documento Nacional de Identidad 16.582.561, Cuit, 27-16582561-1. Como Apoderada de GLAGO Sociedad Anónima, por poder General de Gestiones Administrativas y Operaciones Bancarias, escritura 325 del 2 de Mayo de 2005, pasada ante la Escribana María Pía Raimondo al Folio 672 del Registro 8 de su Adscripción.

Autorizada - Adriana Nora López

Certificación emitida por: María Pia Raimondo. N° Registro: 8. Fecha: 30/5/05. N° Acta: 102. Libro N°: 24.

e. 9/6 N° 68.757 v. 9/6/2005

GRUPO JAMEL S.R.L.

Por 1 dia que por Documento Privado del 30/5/05, Javier Horacío Hermida renuncia al cargo de Gerente y queda designada como único Gerente Silvia Veronica Tavella, quien fija domicilio especial en Rosario de la Frontera 4942, cap. Fed. Autorizada según Instrumento Privado del 29/7/04.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/06/05. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 9/6 N° 40.766 v. 9/6/2005

"H"

HMTF - LA OPERATING LLC, SUCURSAL ARGENTINA

Por Resolución del 1 de junio de 2005, se ha resuelto trasladar la sede social sita en Maipú 1300, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires, a la Av. del Libertador 602, piso 18°, Ciudad de Buenos Aires. Apoderada Adriana De Florio, Abogada, por Resolución Social que determina la Apertura de la Sucursal del 8 de marzo de 1999."

Apoderada/Abogada – Adriana De Florio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/6/05. Tomo: 48. Folio: 67.

e. 9/6 N° 40.789 v. 9/6/2005

HOTELERIA Y DESARROLLOS S.A.

Comunica que por error involuntario en el aviso publicado el 26 de mayo de 2005 bajo recibo numero 0058-00040514 se consigno como Presidente a Roberto Leon Boudou, cuando debió consignarse Pelayo Bernardo AROCENA CASH, en consecuencia se deja constancia que el Presidente es Pelayo Bernardo AROCENA CASH y constituye domicilio especial en Cucha Cucha 1168 Piso 1 Departamento E de Capital Federal. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 8 de Abril de 2005 Folio 11 Libro de Actas de Asamblea Numero 1. Escribana Josefina Vivot, Registro Notarial 190 de Capital Federal.

Escribana – Josefina Vivot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/06/05. Número: 050603197852/5. Matrícula Profesional N°: 4311.

e. 9/6 N° 68.782 v. 9/6/2005

"I"

INVERSORA PAPERMAN S.A.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del día 21/03/2005, se resolvió la restitución a sus accionistas de la suma de $ 1.500.000.— que en concepto de Aporte Irrevocable para Futuros Aumentos de Capital, habían integrado en dinero en efectivo a la sociedad. El Directorio. Juan Carlos Cárpena, Contador Público - U.B.A. Autorizado por acta de Asamblea Ordinaria del 21/03/2004.

Contador– Juan Carlos Cárpena

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/06/05. Número: 286623. Tomo: 55. Folio: 184.

e. 9/6 N° 20.765 v. 9/6/2005

I. PHOENIX S.A.

Por Asamblea unánime del 23/5/05 renunciaron al Directorio Daniel Damián Tognoli, José María Aguilera y Alfredo Rubén Fernández D Arbe-

llay. Se designó: Presidente José María Aguilera (DNI. 11353633, constituye domicilio en Paraná 777 P.5 Oficina A Capital) y Director Suplente Débora GRECO (DNI. 27716738, constituye domicilio en Esmeralda 770 P.8 Oficina E Capital). EL ABOGADO (autorizado inst. privado 30/5/05).

Autorizado – Roberto Fabián Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/05. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 9/6 N° 40.802 v. 9/6/2005

I-WAY S.R.L.

Hace saber por un (1) día que por Reunión de Socios celebrada con fecha 18 de enero de 2002 en la sede social cita en Uruguay 1244 de Cap. Fed., se ha decidido, por unanimidad aceptar la renuncia al cargo del gerente por parte del Señor Federico Luis Wallbrecher quedando la misma a cargo del Sr. Manrique González Avellaneda. De esta manera, y desde la fecha señalada, el Señor Federico Luis Wallbrecher se abstendrá de gestionar actos de administración de la sociedad. Gerente: Manrique González Avellaneda, DNI 17.448.421 Contrato Social del 25/05/1995 inscripto bajo el numero 4614 libro 102 de SRL el 29/06/1995.

Gerente – Manrique González Avellaneda

Certificación emitida por: Escribano Ernesto C. Mendizabal. N° Registro: 234. N° Matrícula: 2207. Fecha: 6/6/05. Acta N°: 83. Libro N° 70.

e. 9/6 N° 39.086 v. 9/6/2005

“L”

LEXMARK INTERNATIONAL DE ARGENTINA INC., Sucursal Argentina

(IGJ: 1.602.693). Se hace saber que por resolución de Directorio del 15/12/2004 de la Casa Matriz se resolvió aumentar el capital asignado a la Sucursal a la suma de $ 12.061.846,43 (Pesos doce millones sesenta y un mil ochocientos cuarenta y seis con cuarenta y tres). Se deja constancia que la Sucursal mantiene su domicilio en Alicia Moreau de Justo 1960, 3° Piso, Ciudad de Buenos Aires. Michéle Santilli Luque - Abogada Tomo 49 Folio 75 Colegio Público de Abogados de la Capital Federal - Autorizada por resolución de directorio del 15/12/2004.

Abogada – Michele A. Santilli Luque

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/06/05. Tomo: 49. Folio: 75.

e. 9/6 N° 1620 v. 9/6/2005

LOGRO 2006 S.A.

La asamblea general extraordinaria de fecha 01/06/2005 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. David Eduardo Aguilar, Doc. de Identidad N° 28.382.591 con domicilio en Scalabrini Ortiz 3235, Piso 11°, Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y aprobar el Balance Final de Liquidación al 30 de mayo de 2005 y Cuenta Partición. Julio Ignacio Aguilar, Presidente designado por Estatuto de fecha 14/12/2004.

Presidente – Julio Ignacio Aguilar

Certificación emitida por: Adriana Carmen Bergstrom. N° Registro: 1191. N° Matrícula: 2820. Fecha: 6/6/05. Acta N°: 138. Libro N° 31.

e. 9/6 N° 68.790 v. 9/6/2005

“M”

MAJUNA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 1 del 3/8/02 se designó Presidente a Natalia María Conterno y Director Suplente a Alejandro Claudio Conterno. Por Asamblea General Ordinaria N° 3 del 22/10/02 se aceptó la renuncia del Director Suplente Alejandro Claudio Conterno y se designó Directora Suplente a Violeta Yolanda Ivanoff. Por Acta de Directorio N° 5 del 21/04/05 la Presidente Natalia María Conterno y la Directora Suplente Violeta Yolanda Ivanoff, fijaron domicilio especial en Vidal 2458, piso 1, departamento 3, Cap. Fed. Autorizada en Acta de Directorio N° 5 del 21/04/05.

Autorizada — Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 03/06/05. Acta N°: 059. Libro N° 4.

e. 9/6 N° 39.029 v. 9/6/2005

MOODY’S LATIN AMERICA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Se hace saber que por Reunión de Directorio del 07/02/05, Asamblea de Accionistas del 11/03/05 y Reunión de Directorio de igual fecha, se resolvió, designar a los Sres. Daniel Rúas, Susan Conway Knapp y Marcos De Elía, quedando compuesto el Directorio del siguiente modo: Presidente: Daniel Rúas, domicilio constituido en Cerrito 1186 piso 11, Ciudad de Buenos Aires., Directores Titulares: Susan Conway Knapp, domicilio constituido en Cerrito 1186 piso 11, Ciudad de Buenos Aires, y Marcos De Elía, domicilio constituido en Sarmiento 459 piso 6, Ciudad de Buenos Aires. María Fernanda Molina, Autorizada mediante acta de Asamblea N° 35 del 11/03/05.

Abogada – María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/06/05. Tomo: 79. Folio: 387.

e. 9/6 N° 1.619 v. 9/6/2005

“P”

PIONERO GLOBAL FONDO COMUN DE INVERSION

Sud Valores Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 15.065 de fecha 05 de mayo de 2005, ha aprobado el texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión “Pionero Global”, el cual será inscripto en el Registro Público de Comercio. Asimismo, se informa que se encuentran a disposición del público en general en la sede social de Banco Macro Bansud S.A., sito en la calle Sarmiento 447 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en sus respectivas sucursales, copia del texto completo del Reglamento. Andrés Ronchietto, Apoderado según poder de fecha 22/10/04.

Apoderado – Andrés Ronchietto

Certificación emitida por: Ricardo Ferrer Reyes. N° Registro: 1444. N° Matrícula: 3729. Fecha: 01/06/05. Acta N°: 72. Libro N° 121.

e. 9/6 N° 68.770 v. 10/6/2005

“Q”

QUALITY ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio Nro. 61 del 26/04/2004, se fija domicilio Fiscal en Terrada 2051 - Planta Baja - Capital Federal. Presidente Juan Carlos Cerri Designado Por Acta de Directorio Nro. 65 de fecha 27/04/2005 pasada a folio Nro 87.

Presidente – Juan Carlos Cerri

Certificación emitida por: Alemany Miriam Claudia. N° Registro: 15(57). Fecha: 2/Junio/2005. Acta N°: 21. Libro N° 21.

e. 9/6 N° 68.768 v. 9/6/2005

“R”

REMISES FIRST S.R.L.

Por acta del 30/5/05 fija domicilio en Avenida Corrientes 966 4 Piso Departamento I Cap. Fed. Pablo Rodríguez autorizado en acta de asamblea del 30/5/05.

Autorizado – Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/6/05. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 9/6 N° 40.776 v. 9/6/2005

“S”

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo Lotería Nacional de Mayo realizado el 28/05/05

1° Premio: 980 2° Premio: 754 3° Premio: 548

Sonia Emilse Samperi, Vicepresidente designada por Acta de Asamblea N° 27 del 29 de octubre de 2004.

Vicepresidente – Sonia Emilse Samperi

Certificación emitida por: Gloria B. Voda. N° Registro: 18. Fecha: 2/6/5. Acta N°: 124. Libro N° 5.

e. 9/6 N° 68.753 v. 9/6/2005

S.M.L. S.A.

Por Acta de Asamblea N° 13 y de Directorio N° 48, ambas de fecha 13/4/04, DESIGNO NUEVAS AUTORIDADES: Presidente; Daniel Alfredo D’ONOFRIO, argentino, nacido 19/11/50, divorciado, Licenciado en Administración, Libreta de Enrolamiento 8.480.094; domicilio real: José Hernández 1725, 9° piso “B” Capital Federal. Vicepresidente: Pablo BURCHARD HOWARD, chileno, nacido el 25/3/65, casado, Ingeniero Civil, Cédula de Identidad Chilena 8.842.326-7, domicilio real: Avenida del Libertador Bernardo O’Higgins 194, 2° piso —Santiago— República de Chile. Director Titular y Médico: Juan José FUSARO, argentino, nacido el 29/5/45, casado, Médico, Libreta de Enrolamiento 4.524.916, domicilio real: Treinta y tres Orientales 505 Capital Federal; los designados constituyen domicilio especial en Esmeralda N° 1080, 9° piso de Capital Federal. Escribano autorizado: Eduardo R. Saubidet, por escritura N° 32 del 10/3/05, F° 107 Reg: 527 de Capital Federal.

Escribano – Eduardo R. Saubidet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/05. Número: 050601194689/0. Matrícula Profesional N°: 2102.

e. 9/6 N° 68.747 v. 9/6/2005

S.M.L. CONSULTORES MEDICOS S.A.

Por Acta de Directorio N° 2 de fecha 8/3/04 y de Asamblea N° 1 de fecha 13/4/04, CONVOCO y DESIGNO NUEVAS AUTORIDADES: Presidente;, Daniel Alfredo D’ONOFRIO, argentino, nacido 19/11/50, divorciado, Licenciado en Administración, Libreta de Enrolamiento 8.480.094; domicilio real: José Hernández 1725, 9° piso “B” Capital Federal. Vicepresidente: Pablo BURCHARD HOWARD, chileno, nacido el 25/3/65, casado, Ingeniero Civil, Cédula de Identidad Chilena 8.842.326-7, domicilio real: Avenida del Libertador Bernardo O’Higgins 194, 2° piso —Santiago— República de Chile. Director Titular y Médico: Juan José FUSARO, argentino, nacido el 21/5/45, casado, Médico, Libreta de Enrolamiento 4.524.916, domicilio real: Treinta y tres Orientales 505 Capital Federal; los designados constituyen domicilio especial en Esmeralda N° 1080, 9° piso de Capital Federal. Escribano autorizado: Eduardo R. Saubidet, por escritura N° 33 del 10/3/05, F° 110 Reg: 527 de Capital Federal.

Escribano – Eduardo R. Saubidet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/2005. Número: 050601194688/0. Matrícula Profesional N°: 2102.

e. 9/6 N° 68.746 v. 9/6/2005

SOCIYA S.R.L.

Por acta del 05/3/05 se cambió la sede social a Avenida Triunvirato N° 4055, Capital Federal. Sin reforma de estatuto social. Autorizado a publicar en Acta del 5/3/2005.

Abogado – Pablo Alberto López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/6/05. Tomo: 43. Folio: 122.

e. 9/6 N° 40.792 v. 9/6/2005

STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LLC, SUC. ARGENTINA

Standard & Poor’s International Ratings LLC Suc. Argentina, en su Reunión de Consejo de Calificaciones del día 2 de junio de 2005 calificó la/s siguiente/s emisión/es de Ciudad Autónoma de Buenos Aires

• Programa de Eurobonos a Mediano Plazo (O.HCD.CABA N° 51270, D. 670/96 y 781/96, Ley 323/99, D. 577/00 y 735/00) por un monto de U$S 600 millones, como “raA”. Tendencia: Estable.

• Serie 5 por un monto de Euros 100 mm. con vencimiento en julio del 2007, emitida bajo el programa de U$S 600 millones, como “raA”. Tendencia: Estable.

• Serie 4 por un monto de Liras 69 mm. con vencimiento en junio del 2009, emitida bajo el programa de U$S 600 millones, como “raA”. Tendencia: Estable.

• Serie 3 por un monto de $ 150 mm. con vencimiento en mayo del 2008, emitida bajo el programa de U$S 600 millones como “raA”. Tendencia: Estable.

• Serie 2 por un monto de Liras 100 mm. con vencimiento en mayo del 2008, como “raA”. Tendencia: Estable.

• Serie 1 por un monto de US$ 250 mm. con vencimiento en abril del 2011, emitida bajo el programa de U$S 600 millones como “raA”. Tendencia: Estable. Principales razones consideradas: 1 - Relaciones intergubernamentales: Buenas 2 - Estructura Económica y Crecimiento: Buenas 3 - Performance y Flexibilidad Fiscal: Buenas 4 - Posición y Políticas Financieras: Regular 5 - Sistemas Administrativos: Buenos

“raA”: Una obligación calificada “raA” es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

O. HCD. CABA.: Ordenanza del Honorable Consejo Deliberante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

D: Decretos de Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

A fin de actualizar la calificación de los títulos valores mencionados, en base a las razones y fundamentos expuestos en los informes adjuntos, Standard & Poor’s ha resuelto asignar la calificación citada, en Reunión de Consejo de calificación convocada en los términos del art. 27, Cap. XVI, Libro IV de las NORMAS de la Comisión Nacional de Valores Las calificaciones de Standard & Poor’s International Ratings LLC, Sucursal Argentina, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. El informe completo que sustenta esta calificación está disponible en nuestras oficinas, Alem 855, Piso 3, TE: 4891-2100. Firmado Patricio Cabrera. Apoderado de Standard & Poor’s International Ratings LLC, Suc. Argentina. Poder con facultades Administrativas de fecha 06/01/2003 pasado al F° 18 del Registro, Notarial N° 375 de Capital Federal.

Apoderado – Patricio Cabrera

Certificación emitida por: Ana M. Paganelli. N° Registro: 1632. N° Matrícula: 2835. Fecha: 2/6/2005. Acta N°: 176. Libro N° 22.

e. 9/6 N° 68.781 v. 9/6/2005

“T”

TH COLLECTION SERVICES ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/3/05 se designó al señor Jorge Otamendi como director titular y al señor Pedro Carlos Breuer Moreno como director suplente, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente y director único: Jorge Otamendi; y Director Suplente: Pedro Carlos Breuer Moreno. Se deja constancia que los señores directores constituyen domicilio especial en la calle 25 de Mayo 460, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Luciana Nahabetian, abogada, inscripta al T° 83, F° 407 del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea del 15/3/05.

Abogada – Luciana Nahabetian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/05. Tomo: 83. Folio: 407.

e. 9/6 N° 40.798 v. 9/6/2005

TyC DIGITAL S.A.

Inscripta en la I.G.J el 8/03/2000, N° 3248, L° 10, Tomo - de SOCIEDADES POR ACCIONES. Comunica que por Acta de Directorio N° 24 del

29/04/05 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 1 de fecha 27/05/05, se ha resuelto: (i) la disolución y la cancelación de la inscripción registral ante el Registro Público de Comercio y la Inspección General de Justicia de TyC Digital S.A., en base a los Estados Contables y de Disolución y Liquidación Final efectuado al 31/12/04; (ii) la designación de Diego Gabriel Avila, como liquidador de la sociedad y depositario de los libros y demás documentos sociales, con domicilio especial en Avda. Paseo Colón 505, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires. Patricia N. Stefani, abogada, autorizada por Acta de Asamblea N° 1 del 27/05/05.

Abogada – Patricia N. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal S.A. Fecha: 6/6/05. Tomo: 52. Folio: 133.

e. 9/6 N° 40.785 v. 9/6/2005

"W"

WAMARO S.A.

Avisa que por Escritura del 09/05/05. Se protocolizo el Acta del 21/4/05 Renuncian a sus Cargos de Presidente: David Ariel Mayo y Director Suplente: Sergio Gabriel Waingarten; Se designa nuevo Directorio: Presidente: Ericka Silvina Boltshauser Directora Suplente: Karina Verónica Rozenszain ambos con domicilio especial en Montevideo 496 piso 5° Oficina 53 Cap. Fed. AUTORIZADO POR ESCRITURA DEL 9/5/05 ANTE EL ESCRIBANO MOISES MAYO.

Autorizada – Ericka Silvina Boltshauser

Certificación emitida por: Moisés Mayo. N° Registro: 589. N° Matrícula: 2233. Fecha: 30/5/05. Acta N°: 4. Libro N° 18.

e. 9/6 N° 40.761 v. 9/6/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL N°22; Secretaría única, con asiento en Talcahuano 550 Piso 6, de esta Ciudad, autos "INVERSORA NALLBURY S.A. c/ BESADA Dora Ines s/ Ejecución Especial Ley 24441" Expte. N° 12.179/2003; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24441; Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el 16 de JUNIO de 2005 a las 10:15 hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal el inmueble ubicado en esta Ciudad con frente a la calle SANTIAGO DEL ESTERO 1296/1298 P.B "C"; entre Avda. San Juan y Cochabamba, U.F 4. N.C: Circ: 12; Secc: 14; Mza. 46; Parc.: 20. Matrícula: FR 12-662/4. Sup. Total s/ Tít: 33m235dm2. Porcentual: 1 con 02 centésimos. Según acta Notarial de constatación: Se trata de un departamento de un ambiente, cocina, baño completo y patio interno techado, en regular estado de uso y conservación. Ocupado por la demandada. Se ha ordenado judicialmente el desalojo de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: u$s12.000. SEÑA: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. De no haber postores, se efectuará otra subasta en el mismo lugar el 17 de Junio de 2005 a las 10:15hs con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de postores, a la media hora SIN BASE. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en efectivo en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero CIVIL en autos "Servicios Eficientes S.A. c/YABRA Roberto Isaac s/ejec." del 18-2-99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial a G.C.B.A.: $ 1.299,54 al 19/4/05. A.A.S.A.: $ 0,00 al 18/4/05 O.S.N. (e/l): Pda. sin deuda al 18-4-05. Expensas: $ 3.123.04 al 30/04/05. Exhibición: 14 y 15 de junio de 2005 de 15 a 17 hs. Demás datos consultar el expediente o al Martillero al 4371-1063.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de junio de 2005.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 9/6 N° 40.811 v. 15/6/2005

Diego Patricio Ledesma, Martillero Público, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 57 y 58 de la Ley 24.441, comunica por tres días en los autos "DE DIOS, AURORA Y OTRO C/ VILLANUEVA, BLANCA NIEVES S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", (Expte. N° 17.225/01), que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 55, Secretaría unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso rematará el día 16 de Junio de 2005 a las 14.00 hs, en punto, en Tte. Gral. Juan. D. Perón 1233 de Capital Federal, ante Escribano Público, el inmueble sito en la calle Alcaráz 5250/6, U.F. N° 3, PB "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 85, Man. 10B, Parcela 10. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Blanca Nieves Villanueva, D.N.I. N° 2.865.925, en calidad de propietaria La unidad esta compuesta por living comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio con toldo metálico, siendo el estado del mismo regular. La superficie, según título, es de 62 m2. El bien no posee deudas al mes de Mayo de 2005. Base: u$s 25.000-. Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna, en el domicilio de la Av. Callao 420, 2° "B", de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ley. Exhibición: Días 14 y 15 de Junio de 2005 en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, Junio 6 de 2005.

Diego Patricio Ledesma, martillero.

e. 9/6 N° 68.802 v. 13/6/2005

El Martillero Alberto Radatti comunica por 1 día que en el aviso del 27/05/05 próximo pasado, anunciando la subasta de 5 automotores por cuenta y orden del Citibank N.A. para el 13/06/05 se debe tener como lugar de exhibición de los vehículos "el estacionamiento de Citicenter, sito en Fondo de la Legua entre Prilidiano Pueyrredón y Yapeyú, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires".

Buenos Aires, 6 de Junio de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/6 N° 39.299 v. 9/6/2005

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ con oficinas en Montevideo 373 7° Of.74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL N° 95; Secretaría única, con asiento en Talcahuano 550 6° Piso de esta Ciudad, autos "NORIS Beatriz Noemi v otros c/ BARCELONE Gustavo Qmar s/ Ejecución Especial Ley 24441" Expte. N° 103.260/2002; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24441; Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el 16 de Junio de 2005 a las 10:00 hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, UN LOTE DE TERRENO ubicado en la Ciudad y Partido de Berazategui, designado en el plano 120/32/92, como lote uno A, de la manzana 71, N.C: Círc: V; Secc: E; Mza: 71; Parc: 1-a, Pda n° 34.971. Matricula: 61.552 (120) Sup. Total s/Tít: 595,50 m2. Según mandamiento de constatación con frente a la calle 7 (Lavalle 2389) esq calle 124 de la Ciudad y Partido de Berazategui, Pcia. de Bs. As., en el inmueble se encuentra funcionando un Autoservicio al que se ingresa por amplias puertas corredizas, y consta de un gran ambiente con pisos de cerámica y paredes de material, con deposito y salida a la calle 124 mediante portón de entrada de vehículos, pisos de cemento, baño instalado, con ventanas a la calle. Mediante escalera se accede a un entrepiso donde existe una oficina. En buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. Lin Guofing y otros, en calidad de inquilinos, sin contrato. En autos se ha ordenado judicialmente el lanzamiento de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U$S 80.000. SEÑA: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no haber postores, se efectuar, otro subasta en el mismo lugar el 17 de JUNIO de 2005 a las 10:00 hs con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de postores, a la media hora SIN BASE. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en efectivo en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero CIVIL en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ YABRA Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. Adeuda a: Municipalidad: $ 6.799,56 al 24-2-05; Servicios Sanitarios: $ 5.978,23 al 24/2/05; Rentas: $ 8.904,50 al 31-5-05. Exhibición: 14 y 15 de JUNIO de 2005 de 15 a 17 hs. Demás datos consultar el expediente ó al Martillero al 4371-1063.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 07 días del mes de junio de 2005.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 9/6 N° 40.944 v. 13/6/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

FISCALÍA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 7 Notifíquese por el término de UN DÍA a Francisco Javier MALFATTO (D.N.I. N° 23.505.720) para que esta Fiscalía designó al perito calígrafo oficial Marcelo Mayo para la realización de una pericia caligráfica sobre el cheque que constituye el cuerpo del presunto delito investigado y que dentro del tercer día de notificado podrá proponer perito de parte conforme lo dispuesto en los artículos 258 y 259 del C.P.P. Publíquese por el término de un día.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
Fernando J. Cipolini, secretario.

e. 9/6 N° 482.005 v. 9/6/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA: I. CONDENAR a Jhonny Alvaro TERRAZAS ZURITA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena única de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISION, Y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme art. 12 C.P., con costas, comprensiva de A) la de CUATRO AÑOS DE PRISION, multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225) y la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23737, con costas, impuesta en Expte. N° 151/02 caratulado "Carballo Fuentes, Esteban s/Infracción ley 23.737" por sentencia de fecha 20-08-04 de este Tribunal Oral. B) La de TRES AÑOS DE PRISION, por encontrarlo autor penalmente responsable de la comisión del delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, en carácter de partícipe necesario (Art. 45, C.P., previsto y sancionado por el art. 292, segundo párrafo del Código Penal, con costas, en el presente Expte. N° 95/04 caratulado "Terrazas Zurita, Jhonny Alvaro s/ falsific. de Documento (D.N.I.)".

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 23 de diciembre del año 2006; y diez días para el pago de costas del juicio.

III. ORDENAR el decomiso del DNI secuestrado N° 93.566.561.

IV. REMITIR a Jonny Alvaro TERRAZAS ZURITA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. —HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 9/6 N° 481.887 v. 23/6/2005

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA: I. CONDENAR a FLORENCIO BALLEJOS CONDORI de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 02 de DICIEMBRE de 2008; y diez días para el pago multa y de costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal, y remitir C.I.Bol. N° 5.312.115 y pasaporte a nombre de FLORENCIO BALLEJOS CONDORI al lugar de detención, art. 171 Ley 24.660.

IV. REMITIR a FLORENCIO BALLEJOS CONDORI al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 9/6 N° 481.888 v. 23/6/2005

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,

FALLA: I. CONDENAR a Jaime DIAZ MIRA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO años y DOS meses de prisión y multa de pesos trescientos ($300), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

II. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 22 de Septiembre de 2.007 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 10 de mayo de 2.005 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).- Y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 9/6 N° 481.890 v. 23/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 18

En los autos caratulados: "BREUER MORENO, PEDRO ALBERTO Y OTRO c/ HEREDEROS Y SUCESORES DE FELICIANA BARRIOS s/Prescripción Adquisitiva" (Expte No. 114.119/00), que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Civil No. 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, se ha ordenado publicar edictos por dos (2) días emplazando a los demandados para que dentro del plazo de quince (15) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para. que lo represente en Juicio.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 9/6 N° 40.797 v. 10/6/2005

N° 46

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 46, SECRETARIA UNICA, CON ASIENTO EN AVDA. DE LOS INMIGRANTES 1950, PISO 4°, DE CAPITAL FEDERAL, CITA Y EMPLAZA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CIA.FINANCIERA PLAFIN S.A. C/ISTILART JUAN B. SA. S/EJECUCION HIPOTECARIA" CITA Y EMPLAZA AL SR. OMAR JUAN LUCINI, L.E. N° 4.553.014 A ESTAR A DERECHO EN EL PLAZO DE 5 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL QUE LO REPRESENTE. Fdo. Marisa S.Sorini.Juez". PUBLIQUESE POR EL PLAZO DE 3 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

BUENOS AIRES, 23 DE FEBRERO DE 2005.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 9/6 N° 481.913 v. 13/6/2005

N° 73

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 73, SECRETARÍA ÚNICA, CITA A IGNACIO AROCENA LINN, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 60 (SESENTA) DIAS, COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN AUTOS "AROCENA LINN, IGNACIO S/ AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA". PUBLIQUENSE EDICTOS POR 3 (TRES) DIAS SUCESIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL EN FORMA GRATUITA, ATENTO LO DISPUESTO POR EL ART. 5° DE LA LEY 24.321.

BUENOS AIRES, 26 DE MAYO DE 2005.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 9/6 N° 481.964 v. 13/6/2005

N° 91

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 91, SECRETARÍA ÚNICA, CITA A LILIANA BEATRIZ BRAGUINSKY, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 60 (SESENTA) DIAS, COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN AUTOS "BRAGUINSKY, LILIANA BEATRIZ S/ AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA". PUBLIQUENSE EDICTOS POR 3 (TRES) DIAS SUCESIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL EN FORMA GRATUITA, ATENTO LO DISPUESTO POR EL ART. 5° DE LA LEY 24.321.

BUENOS AIRES, 30 DE MAYO DE 2005.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 9/6 N° 481.963 v. 13/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, acargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria Nro. 4, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 3ro. Capital Federal, comunica por cinco días Que por auto de fecha 19 de Abril de 2005, se ha declarado la QUIEBRA de MIREZ JOSE (LE 4.918.436). El síndico designado en autos es el Contador Aldo Emilio Cambiasso, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10 oficina "140" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberan presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de Junio de 2005 (art. 32 de la ley 24522). Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado. Asimismo se hace saber que el sindico presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 9 de Septiembre de 2005 y el 24 de Octubre de 2005 respectivamente. A los efectos de impugnar las insinuaciones ante el síndico tendrán plazo hasta el 28 de Julio de 2005, también podran contestar dichas impugnaciones ante la Sindicatura hasta el 11 de Agosto de 2005. Publiquense por cinco días en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 3 de Junio de 2005.
Martín Terrero, secretario.

e. 9/6 N° 481.980 v. 15/6/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 2005, se decretó la quiebra de Servicios de Excelencia S.A. - Hospital Central de San Isidro designándose como síndica a la contadora Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Córdoba 2626, piso 2do. depto."D", tel: 4963-3289, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2005. El síndico presentará los informes prevístos en los arts. 35 y 39 LC los días 26 de septiembre de 2005 y 10 de noviembre de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de tienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 9/6 N° 481.911 v. 15/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22.03.05, se decretó la quiebra de "Gutierrez Francisco Alberto" designándose como síndico a la contadora Marta Susana Polistina, con domicilio en Corrientes 745, 7° 76, tel. 4-243-8036/4-292-6217, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.08.05. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30.09.05 y 11.11.05. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 9/6 N° 481.912 v. 15/6/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N°19, sito en Av. callao 635 planta baja de capital Federal, comunica que el 18/05/05 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Kono Alicia CUIT 27-03869817-1 domicilio Maipú 926, piso 8°, Dpto "D" vencimiento del plazo para verificar: 10/08/05. El informe del art. 35 se presentará el 22/09/05 y del art. 39 de la ley 24.522 se presentará el 04/11/05. Síndico designado Norberto Aurelio Alvarez domicilio Rodriguez Peña 189, piso 10° Of. 2021. La audiencia informativa tendrá lugar el día 21/06/06. Publíquese por cinco días. María José Gigy Traynor. Secretaria. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 9/6 N° 68.777 v. 15/6/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría 23, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ PEREDO JUAN CARLOS Y OTROS S/ EJECUTIVO", cita y emplaza a VILLEGAS SUAREZ, MIRIAM TERESA RAMONA (DNI 11.443.495) y JUAN CARLOS PEREDO (DNI 12.127.699) para que comparezcan a estar a derecho y tomen la intervención que corresponda, dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial para que asuma la representación que corresponda. Publíquese por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 9/6 N° 39.073 v. 10/6/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, a mi cargo, por DOS DIAS hace saber que en los autos "JORGE COTO Y HNOS S.A. s/QUIEBRA" se presentó el proyecto de distribución de fondos que estipula el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 9/6 N° 481.896 v. 10/6/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 16, Secretaría No. 31, sito en Callao 635, Planta Baja, hace saber por cinco días que con fecha 15 de Abril de 2005, se ha decretado la quiebra de LA SOLITA S.R.L., Cuit No. 30-63137327-1, intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de Julio de 2005, presenten al señor síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Sarmiento 3.843 Piso 4° Dpto. "C" (1197), teléfono 4861-8108, Capital Federal sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Durante los diez días siguientes al vencimiento del plazo para solicitar la verificación, el deudor y los acreedores que lo hubieren hecho podrán concurrir al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones observaciones respecto de las solicitudes formuladas y el día 15 de Agosto de 2005 el síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (Art. 34 in fine). Fíjanse los días 8 de Setiembre de 2005 y 21 de Octubre de 2005, para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) que el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se intima y ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intimase al fallido a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 9/6 N° 481.978 v. 15/6/2005

N° 17

El Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, comunica la apertura del concurso preventivo con fecha 12/05/05 de ENTOOLS S.A. CUIT N° 30-67780176-6) con domicilio en calle Uruguay 880, piso 1° de Cap. Fed. Hace saber a los acreedores que deberán presentar a verificar sus acreencias en cada uno de los concursos hasta el día 8/7/05 ante el Síndico designado Contador Angel Vello Vazquez en su domicilio de calle Sarmiento 1586, piso 6° "D" de Cap. Fed. contando con plazo para observar créditos hasta el día 5/8/05 Aud. informativa: el día 14/4/06 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario La Nación.

Buenos Aires, 1 de junio de 2005.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 9/6 N° 2755 v. 15/6/2005

El Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, comunica la apertura del concurso preventivo con fecha 16/05/05 de ENGIMATIC S.A. (CUIT N° 30-62880628-0) con domicilio en calle San José 910, piso 2° "E" de Cap. Fed. Hace saber a los acreedores que deberán presentar a verificar sus acreencias hasta el día 8/7/05 ante el Síndico designado Contador Angel Vello Vazquez en su domicilio de calle Sarmiento 1586, piso 6° "D" de Cap. Fed. , contando con plazo para observar créditos hasta el día 5/8/05. Aud. informativa: el día 14/4/06 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario La Nación.

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 9/6 N° 2756 v. 15/6/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo de Gerardo D. Santicchia Juez Subrogante Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados LOPEZ ROBERTO GUILLERMO S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 24/05/2005 se decretó la quiebra de Roberto Guillermo López CUIT 20-07660407-0 y que hasta el día 12.08.05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico MIGUEL DANIEL PELLEJERO HERRERO con domicilio constituido en la calle RAUL SCALABRINI ORTIZ 2835 4° 8 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23.9.05 y 04.11.05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 9/6 N° 481.977 v. 15/6/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840 Piso 3° Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 9 de Mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de SUAR CARLOS, (C.U.I.T. 20-08474706-9 con domicilio constituido en los estrados del Tribunal, y denunciado en la calle Jujuy 741 PB departamento 2 de Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de Agosto de 2005 ante el síndico interviniente, contador Alejandro Diego Sabsay, en el domicilio de Azcuenaga 1281 Piso 5° departamento "D" Ciudad de Buenos Aires, los días Martes, Miércoles y Viernes de 8 a 10 hs. Los informes de sindicatura previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 deberán ser presentados los días 11/10/2005 y 23/11/2005 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art 86 segundo párrafo de la ley 24.522 El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SUAR CARLOS S/ Quiebra" Expediente N° 48.149, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 9/6 N° 481.982 v. 15/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

P.O.S.S. Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4, de esta ciudad, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a CLEONISE DE SOUZA, (de nacionalidad brasilera, pasaporte brasilero n° 711.904) en la causa nro. 57.581, que se le sigue por infracción Ley 12.331, por ante la Secretaría nro. 67, a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria, dentro que del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declarla rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. PUBLIQUESE POR TRES DIAS.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/6 N° 481.960 v. 13/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a HUGO HECTOR JUAREZ, GUSTAVO JAVIER TORREZ y a DIEGO BARRA a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 56.248 que se le sigue por infracción a la ley 22.421, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de junio de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/6 N° 481.959 v. 15/6/2005

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 58.554 instruida en orden al delito de "LESIONES CULPOSAS" (art. 94 del Código Penal) del registro de la Secretaria N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho al imputado GUSTAVO ALEJANDRO HERRERA, a efectos de recibirle declaracion indagatoria - art. 294 del C.P.P.N.- bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/6 N° 481.961 v. 15/6/2005

N° 7

EDICTO: NESTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL interinamente a cargo del JUZGADO N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 18.887/3, seguida por los delitos de lesiones culposas (art. 94 del C.P.). CITA Y EMPLAZA: a Juan Carlos Cáceres -D.N.I. 10.423.028, argentino, casado, chofer, de 52 años de edad, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Edificio 13, P.B. "D", Ciudad Evita, Pcia. de Buenos Aires, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura.- El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de junio de 2.005.- Por recibido, surgiendo del informe de fs. 78, que el imputado Juan Cárlos Cáceres habría aportado un domicilio incompleto, no habiendo informado n° de escalera y/o acceso, dado que existen cuatro complejos habitacionales en Ciudad Evita, Pcia. de Buenos Aires, cíteselo mediante EDICTOS para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese.- Fdo. P.R.S. NÉSTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ: ante mí: GRACIELA ANGULO DE QUINN, SECRETARIA".

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
e. 9/6 N° 481.936 v. 15/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

// Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nro. 3, a mi cargo, notifica a la Sra. Sara Josefina Niz, alías Monica Desderia Tijero Gutierrez, por el termino de cinco días a partir de la primera publicación del presente que, en la causa nro. 16.091/04, caratulada: "Niz, Sara Josefina s/ Fals. De documentos Públicos", que este Tribunal resolvió: ''Recíbasele declaración indagatoria a la Sra. Sara Josefina Niz, alías Monica Desideria Tijero Gutierrez, conforme lo normado por el art. 294 del CPPN, quien deberá comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de ser notificada, calificandose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por los art. 292 y 293 en grado de tentativa del CPN, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada". Publiquese por el término de cinco días.

Secretaría, 27 de mayo de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal
e. 9/6 N° 481.905 v. 15/6/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero por ante la Secretaría nro. 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a José Ismael Mansilla Vera que deberá presentarse dentro del tercer día de la última notificación del presente con el objeto de prestar declaración indagatoria en orden a la conducta calificada en forma provisoria como incursa en los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 del C.P.N. en relación a la causa nro. 13.721/00 caratulada "Mansilla Vera, José Ismael s/falsificación de documentos públicos" habiéndose resuelto con fecha 1 de junio de 2005 lo siguiente: "////nos Aires, 1 de junio de 2005. Por recibida la presente causa nro. 12.195/04 y en atención a lo allí manifestado, encontrándose en autos el grado de sospecha exigido por el art. 294 del C.P.P.N., cítese a prestar declaración indagatoria al Sr. José Ismael Mansilla Vera mediante edictos de estilo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Fíjese audiencia para el día 9 de junio de este año a las 10.30 horas. Hágasele saber al nombrado que la conducta por la cual será indagado se ha calificado en forma provisoria como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 292 y 296 del C.P. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial bajo las previsiones del art. 150 del C.P.P.N.". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 1 de junio de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 9/6 N° 481.903 v. 15/6/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero por ante la Secretaría nro. 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a Octavio Herrera Oliden que deberá presentarse dentro del tercer día de la última notificación del presente con el objeto de prestar declaración indagatoria en orden a la conducta calificada en forma provisoria como incursa en los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 del C.P. en relación a la causa nro. 17.305/03 caratulada "Herrera Oliden, Octavio s/falsificación de documentos públicos" habiéndose resuelto con fecha 2 de junio de 2005 lo siguiente: "///nos Aires, 2 de junio de 2005. Recaratúlese la presente causa modificando el nombre del imputado Claudio Alejandro Occhipinti por el de Octavio Herrera Oliden. En atención a lo informado a fs. anterior, siendo que dicho domicilio aportado por la División Análisis Legal concuerda con el constatado a fs. 88 en el cual no vive ni es conocido Octavio Herrera Oliden y toda vez que el Consulado de la República del Perú no ha aportado el lugar donde se hospeda el imputado, cíteselo a prestar declaración indagatoria mediante edictos. Hágasele saber que la conducta por la cual será indagado se encuentra calificada en forma provisoria como incursa en el delito previsto y reprimido en el art. 292 y 296 del C.P.N. y que deberá apersonarse a tal fin dentro del tercer día de notificado. Con ese objeto, líbrese oficio al Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.).". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 2 de junio de 2005.
Silvana N. Zolorsa, secretaria federal.
e. 9/6 N° 481.899 v. 15/6/2005

N° 4

"Emplácese a Adriana Sejas Guardia, por el término de cinco días, a comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martín, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura".

Secretaría N° 7, 1° de junio de 2005.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria federal.
e. 9/6 N° 481.917 v. 15/6/2005

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro O. Diani (sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso tercer de Capital Federal) en relación con la causa 7366/2005 caratulada "Arias Chungara Maria Beatriz s/ Falsificación Documento destin. A acreditar id", hace saber por medio del presente a Maria Beatriz Arias Chungara que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del término de tres días —a contar desde la última publicación del presente—, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 1 de junio de 2005.- Por recibido, ténganse presentes los informes que anteceden. Solicítese al Sr. Director del Boletín Oficial se sirva publicar edicto por un día a los efectos de citar a María Beatriz Arias Chungara a comparecer por ante estos estrados dentro del tercer día de notificada, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y se ordene su inmediata captura FDO: Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: PEDRO O. DIANI, Secretario.

Secretaría N° 10, 1 de junio de 2005.
Pedro O. Diani, secretario.

e. 9/6 N° 481.908 v. 9/6/2005

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en Comodoro Py n° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Marcos Edwin Cuba Sulca, de nacionalidad peruana, con D.N.I. n° 93.881.117, nacido el 23/11/1964 en la ciudad de Lima, República del Perú, hijo de Marcos H. Cuba Vázquez y de María Ines Sulca, estado civil soltero, de profesión empleado, siendo su último domicilio en la calle Thames n° 2432, Piso 2°, Habit. n° 5 de esta ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa n° 2814/05 caratulada "Marcos Edwin Cuba Sulca s/ Falsificación de Documento Destinado a Acred. Identidad", bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 9/6 N° 481.971 v. 15/6/2005

N° 12

EDICTO: El Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 12 de esta ciudad, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría n° 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a JORGE ALBERTO MIRANDA lo que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 31 de mayo de 2005. Tiénese presente el certificado actuarial que antecede y, atento su tenor, resultando el domicilio al que se dirigiera la citación el último que luce asentado en los registros de la Policía Federal Argentina, y siendo que Jorge Alberto Miranda no ha podido ser habido, cíteselo nuevamente a fin de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código de trámites, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Asimismo, hágasele saber que deberá designar un defensor entre los abogados de la matrícula o, en tal caso, el Tribunal procederá a asignarle el defensor oficial que por turno corresponda (CPPN, arts. 104 y 107). A tal fin, publíquese Edicto Judicial en atención a lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, por el término de cinco (5) días a los efectos de dicha citación, dejando constancia que el nombrado deberá presentarse ante esta judicatura dentro de los tres (3) días siguientes a la última publicación. Líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial ...." FDO: DR. SERGIO GABRIEL TORRES, JUEZ FEDERAL; CRISTIAN BARRITTA, SECRETARIO FEDERAL.

e. 9/6 N° 481.915 v. 15/6/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4 a cargo del Dr. Fernando Sanz de Urquiza, Juez Subrogante Secretaría N° 8 a mi cargo, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, RAFAEL RODRIGUEZ (L.E. N° 4.227.661), para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ RODRIGUEZ RAFAEL s/ EJECUCION FISCAL", Expte. 1.264/03, en los cuales se le reclama el pago de $ 13.500.- en concepto de capital, con más la de $ 1.350.- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 3 de mayo de 2005. Atento el estado de la causa y monto de la misma, lo dispuesto por el art. 146 in fine del CPCC, practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, durante 2 (dos) días, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del citado Código). Fdo.: Dr. Fernando Sanz de Urquiza. Juez Federal - Subrogante". El citado edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
José A. López Mendoza, secretario.

e. 9/6 N° 482.003 v. 10/6/2005

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 7

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 7 a mi cargo, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Amelia Ana Koval de Blasco, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 1° de Capital Federal, en los autos (Expte. N° 12.169/98) MERLO MARINA LUCIA c/Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina S/Personal Militar y Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad cita y emplaza a herederos de MARINA LUCIA MERLO a estar a derecho dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Amelia Ana Koval de Blasco, secretaria federal.
Rodolfo Mario Milano, Juez Federal.

e. 9/6 N° 39.059 v. 10/6/2005

JUZGADO EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

JUZGADO PENAL ECONÓMICO N° 2, SECRETARIA N° 3.- Notifíquese a Manuel Jorge Lanusse (D.N.I. N° 16.483.780) y a María Dolores Gutiérrez (D.N.I. N° 18.300.079), que con fecha 29 de Abril de 2004 se resolvió la Regulación de Honorarios profesionales de la letrada patrocinante de ambos, Dra. María Mercedes Rodríguez Foster, en la suma de Pesos Trescientos ($ 300.) y que con fecha 28 de Agosto de 2004 se resolvió la Concesión del Recurso de Apelación interpuesto por la citada profesional contra la regulación de marras, en relación y con efecto suspensivo. Notifíquese mediante edicto el que se publicara en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 9/6 N° 481.909 v. 15/6/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa que GONZALEZ MANRIQUEZ MARIA JOSE de nacionalidad CHILENA, con D.N.I. N° 92.570.056, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.-

Lomas de Zamora, 10 de mayo de 2005.
Jorge J. Lancellotti, secretario federal .

e. 9/6 N° 481.906 v. 10/6/2005

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 4

El Juzgado Federal N° 4 de La Plata, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, hace saber por quince (15) días, que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina de ELENA KANAZA HUARACHI, de nacionalidad boliviana, nacida el día 29 del mes de agosto del año 1973 en Chuquisaca - Bolivia, a los fines previstos por Ley 24.951, art. 1, modificatoria de la ley 24.533, art. 2. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y, ha sido observado en los autos "KANAZA HUARACHI, Elena s/naturalización", en trámite por ante el Juzgado Federal N° 4 de La Plata, Secretaría de Ejecuciones Fiscales del suscripto.

La Plata, 27 de mayo de 2005.
Silvina Romero, secretaria.

e. 9/6 N° 481.934 v. 10/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	SUSANA PARADA	02/03/2005	Perla Delgado, Clara del Valle Soria y Jorge Martín Soria	3	Nº 39.210/04 ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	24/05/2005	Raúl Ricardo Sotomayor	2	Nº 6.190/05
29	152	HUGO S. BARROS	27/05/2005	PATRICIA EVA RUSSI (de quien no se posee otro dato)	3	DEFRAUDACION
39	135	GUILLERMO A. ROBET	30/05/2005	JESÚS FERNANDO SANDOVAL LINARES, de nacionalidad uruguaya, con último domicilio conocido en Elpìdio González 3427 de esta ciudad	3	.
45	122	FRANCISCO J. ULLOA	03/06/2005	Gustavo Damián Ponce, titular del D.N.I. Nº 20.695.785, con último domicilio conocido en la calle Quirno Costa 1305, Remedios de Escalada, Pica. de Buenos Aires	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO Y ESTAFA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	23/05/2005	APOLO ECIHBAUM	3	Nº 29.550/02 ESTAFA ART. 172 DEL C.P.

e. 9/6 N° 305 v. 13/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	26/05/2005	Lidia Carmen Medina	5	AMENAZAS Y LESIONES LEVES
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	26/05/2005	Gerónimo Aníbal Romero	5	AMENAZA Y LESIONES LEVES
10	130	PAULA FUERTES	27/05/2005	HUGO ROBERTO MEGA (D.N.I. Nº 7.781.956)	5	Nº 6.853/04
10	130	PAULA FUERTES	31/05/2005	JUAN CARLOS ESQUIVEL ó JUAN CARLOS KINAST ó CARLOS ALBERTO LOPEZ ó DANIEL ALBERTO KINAST ó MIGUEL DANIEL ESQUIVEL	3	.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
10	130	PAULA FUERTES	24/05/2005	MARGARITA FLINKER DE DUKASZ (L.C. Nº 6.045.217)	5	Nº 6.185/05
10	130	PAULA FUERTES	26/05/2005	CECILIA SARMIENTO FLORES (peruana, indocumentada, con último domicilio conocido en Mitre 2452 piso 1 departamento 105 de esta ciudad) y JOSÉ MARTÍN RISCO MORALES (peruano, indocumentado, con último domicilio en la calle Iriarte 2108 departamento 2 de esta ciudad	5	Nº 35.518/04
16	111	FERNANDO J. CASTRO	03/06/2005	GERARDO ADRIÁN BLACHMAN, D.N.I. Nº 18.410.445	3	DEFRAUDACION
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	02/06/2005	CARLOS ALBERTO SORIA	3	Nº 73.992/04 ROBO
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	01/06/2005	Juan Carlos Archiprete, argentino, quien sería titular del D.N.I. Nº 10.921.626	3	Nº 19.343/04 INFRACCION LEY Nº 11.723
29	152	HUGO S. BARROS	28/04/2005	José Pustelnik, titular del D.N.I. Nº 4.191.534 y Héctor Mario Sassi, titular del D.N.I. Nº 14.895.724	3	ESTAFA
36	123	AGUSTIN P. GOSSN	30/05/2005	ROBERTO JAVIER ALARCÓN	3	.

e. 9/6 N° 306 v. 15/6/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	17/05/2005	VICTOR ORLANDO RUBEN MANOUELLIAN	40718
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	29/04/2005	VICENTE BURGHETTI y ANGELA D' ALESSANDRI HEBE GIARDINI	40676
3		FERNANDO ALFREDO UBIRÍA	30/05/2005	Erwino GOBERITZ	38989
3	U	FERNANDO ALFREDO UBIRÍA	30/05/2005	AMOR RODRIGUEZ	38948
6	U	SILVIA CANTARINI	12/05/2005	Constantino Eduardo CASTELNOVO	38977
15	U	KARINA G. RAPKINAS	03/05/2005	GUALTERIO HANISCH	38958
15	U	KARINA G. RAPKINAS	31/05/2005	María Luisa Lacambra y Charro	68690
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	01/06/2005	DELIA ELSA DODERO de REYES	39010
20	U	JUAN CARLOS PASINI	02/06/2005	MARIA MARTIN	38973
20	U	JUAN CARLOS PASINI	02/06/2005	Sara Alfonsina URSO	39003
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/05/2005	FASCETTO CARLOS PASCUAL	40710
24		MARIA LAURA RAGONI	05/05/2005	NOVA MARCELINO	40733
24		MARIA LAURA RAGONI	05/05/2005	Dora Rosa Dezi	40730
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	09/05/2005	Juan Carlos TARTAGLINI	38950
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	01/06/2005	VICTORIA EUGENIA PARSEKIAN y MATEO MIGUEL ASLANGULIAN	38999
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/05/2005	NORMA ELENA DEUS	68672
31		MARCELA A. PENNA	30/05/2005	Emma Inocencia Olivieri	38983
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/05/2005	María Ofelia PUGA	38969
32	U	JOSE BENITO FAJRE	09/03/2004	POLLIO BETTINA	38970
34		SUSANA B. MARZIONI	04/05/2005	Luis Roberto Manfredi	38949
35	U	ANALIA V. ROMERO	03/06/2005	HANZLIK JOSE LUIS	38962
35	U	ANALIA V. ROMERO	18/05/2005	JOSEFA ELVIRA FEDERICO	40744
36	U	SEBASTIAN F. FONT	23/05/2005	CARLOS MARIA FELIX TOMAS AVENDAÑO	38988
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	30/05/2005	OSCAR SANTIAGO CAPDEVILA	40684
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/05/2005	MARIA ROSA PELIZZA y JUAN ALEJANDRO LUCIANI	40674
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	19/05/2005	STELLA HALLE	38972
47	U	SILVIA R. REY	31/05/2005	JOSE EDUARDO NALDI	38951
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	01/06/2005	Falco Natalio Remondino	39004
50	U	JUAN C. INSUA	24/05/2005	Hector Pedro Castello y Camila Isidora Crego	39006
50	U	JUAN C. INSUA	30/05/2005	Florinda BODELO	38990
50	U	JUAN C. INSUA	19/05/2005	MARTOY, NELLY MINA	39011
53	U	ALDO DI VITO	31/05/2005	Marcos Embon	68669
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	26/05/2005	HUGO ELIAS MINSK	40726
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	24/05/2005	MARTIN MABEL PRIMITIVA	38967
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	26/05/2005	BERTA TABER	40727
60	U	JAVIER SANTAMARIA	19/05/2005	MATILDE JUNQUERA PARDO	2747
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/05/2005	NELIDA CATALINA SOSA	39019
63	U	JORGE E. BEADE	27/05/2005	ISABEL FEITO	40741
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/05/2005	LUIS DIAZ	38952
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	31/05/2005	Cesar Carmelo Fuselli	2751
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	30/05/2005	OSSIPOFF MAURICIO	38993
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	07/02/2005	ORLANDO ELEODORO TABARES	38976
71		CHRISTIAN R. PETTIS	11/05/2005	Amelia Moscu Contoyorgaki	38966
74	U	JUAN A. CASAS	20/05/2005	HILDA MARIA ESTHER GALLI	40704
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	31/05/2005	ENRIQUE SAMUEL JOFFE	40695
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/05/2005	Ignacio Nova	40732
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	16/03/2005	MARÍA HERMINIA CHAU	40743
91		DOLORES MIGUENS	24/05/2005	MARIO VICTOR URQUIZA	39000
95	U	JUAN M. BALCAZAR	31/05/2005	ERNESTO BENITO REYNA de ALLENDE	39012
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	26/05/2005	TAUB, MONIEK	39022
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	02/06/2005	LUCIA ALBA PEROSI	38957
99	U	MARTA N. COCCIA	26/05/2005	ROSA ELENA GOMEZ	40734
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	01/06/2005	BENITO HECTOR ROLANDO	39015
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	26/05/2005	MOTTOLA, SERGIO OSCAR	38997
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	20/05/2005	Dora Luisa Bronstein	2752
107	U	JUAN F. GALMARINI	27/05/2005	COMTE ERNESTO	39007
107	U	JUAN F. GALMARINI	30/05/2005	JUAN CARLOS IACOVELLA	38956
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	31/05/2005	Luis Antonio Aguilar	40717
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	27/05/2005	JUAN ANTONIO MEDEL	38953
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/05/2005	CAMPOCHA, ERNESTO SEBASTIÁN	38984
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/05/2005	MORALES CELIA	38985

e. 9/6 N° 350 v. 13/6/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 40

Juzgado en lo Civil N° 40 del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 4° Capital, comunica por dos días en autos: "ARCAMONE Luis c/SILVA Liliana Haydee y otro s/ejecución alquileres", Exp. 43.846/94, que el Martillero Cesar Jorge Zaidelis, rematará el día 15 de Junio del 2.005 a las 10:00 horas, en punto, en el local de venta de la "Oficinas de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien. Una propiedad sito en el Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, Paraje denominado "Parque los Cerros", lote designado según título com el n° 22 de la Quinta 38. Nom. Catastral: Circ. XI, Sección "F", Quinta "38", Parcela "22". Superficie total de 2.298,57 mts. cuadrados. Según constatación efectuada por el martillero a fs. 262, se trata de un terreno totalmente desocupado y cubierto totalmente de arbustos, cuyas fotografías se encuentran agregada en autos, como así también los planos de ubicación (fs. 249/260). Matrícula inscripta bajo el n° 42.092. Oficio de Municipalidad de Escobar de fs. 238/9 se adeuda tasa por servicios generales al 24-3-04 $ 6.285,34 y oficio del Ministerio de Economía de fs. 236 al 15-3-04, se adeuda $ 1.522,56 y contestación de oficio de fs. 237 al 12-3-04 no registra deuda con Aguas del Gran Buenos Aires. Se hace saber que no procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Advirtiéndose que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del bien subastado. Asimismo se hace saber que transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. Base: $ 23.000,00 30% en concepto de seña; 3% el de comisión; 0,25% Acordada 10/99 y 24/00 y sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Dicha propiedad se exhibe los días 13 y 14 de Junio del 2.005 en el horario de 16:00 a 17:30 horas.

Buenos Aires, mayo 30 de 2005.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.
e. 9/6 N° 68.796 v. 10/6/2005

N° 41

Por dos días, el Juzg. Civil de 1ra. Instancia N° 41, Uruguay 714, piso 1° Cap. Fed. a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, Juez, Dr. Camilo J. Almeida Pons, Secr., hace saber en el Exp. N° 56275/01, Giménez, Héctor Jacinto y otra c/Macchione, Rosa s/Ejec. Hipot., que el Sr. Martillero Edgardo A. Aguilera Obregón, Col. 1712-M-T° IV F° 343, subastará el día 15/6/05 a las 8hs. en punto, en el local de Tte. Gral Perón 1233, Cap. Fed., separadamente, dos dptos. en P.H. ubicados en la calle 25 de Mayo N° 334/6/8, Morón, designados como Dto. "A", 1er. piso, UF. N°2, ocupa su titular Rosa Macchione, con DNI. 11517271, y Dto. "A" 2do. piso UF. N° 6, ínquilina Maríela Silvia Buery, DNII 21731715, contrato: 1°/3/04 al 28/2/06. Base c/u. $ 34.000, seña 30% com. 3% aport. 0,25% Acord. 24/00, todo al contado, dinero en efectivo, al mejor postor s/auto sub. fs. 165/7. Crt. Reg. Prop. Inm. Nom. Ctral. Circ. I Sec. D, Manz. 255 Parc. 32, ciudad y pdo. de Morón, fte. calle 25 de Mayo N° 334/6/8 e/Ntra. Sra. del B. Viaje y Bme. Mitre, Sup. 277,46 m2. Matr. 131/98 (101) Morón. U F dos políg. 01-01 sup 66,98m2 UF seis Pol. 02-01 sup. 62,65m2, deudas: UF2: OSN sin deudas al 29/7/03, A. Arg. $ 1292,31 al 16/1/03, Mun. Morón $ 2.146,30 al 13/6/02, Rentas $ 1.969,07 al 16/4/03, exp. $ 13.549. porc. 5,6% a feb./05 UF6: OSN s/deuda al 29/7/03 A. Arg. $ 1.468,15 al 16-1-03; Mun. Morón $ 2.064,31 al 13/6/02; Rentas $ 1.778,99 al 10/4/03, Exp. $ 15.387 feb/05 Porc. 5,4% a feb/05. Visitar el 13/6/05 de 17hs. a 18hs. bajo responsabilidad de la parte demanda. C/u. tiene living comedor. 2 dorm. Coc. baño completo, balcón a la calle, buen estado de uso, ascensor. Comprador constituirá legal dom. radio Cap. Federal bajo apercibimiento de aplicación art. 133 C.P.C., No procede la compra en comisión. De no doblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la aptitud que pudieran asumir las partes, éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el Dto. 941 del PEN. Se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 CPC). La doctrina plenaria recaída en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejec. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quién deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del Juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Asimismo no se admitirá la cesión del boleto de compraventa en estos obrados o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario La Nación.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi Público Despacho, a los 6 días del mes de junio del 2005.
Camilo Jorge Almeida Pons, secretario.
e. 9/6 N° 2761 v. 10/6/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, sito en la calle Uruguay 714, Piso 1°, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "GIRALDI Noemí Norma y otro c/DIAZ Luis Ángel s/ejecución hipotecaria" (Expte. 40.360/02), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de junio de 2.005 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la U.F. n° 1, del bien sito en la calle Tejedor n° 71 y 73,entre Gascón y Av. Avelino Rolón de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. H, Manz. 63, Parc. 28, Subparc. 1, Pol. 00-01, Matrícula 52.439/UF Uno. Superficie 154,66 mt2. Porcentual 0,530. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble a subastar se encuentra en la calle Carlos Tejedor n° 71/73, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos al, frente a la que se ingresa a través de un garaje semicubierto, que consta en PB de living comedor al ingresar, 2 dormitorios, baño completo, cocina comedor, lavadero y patio con parrilla y en planta alta 2 dormitorios, cocina y baño sin terminaciones de obra, La PB se encuentra ocupada por la Sra. Isabel Narváez y su esposo Luis Ángel Díaz en carácter de propietarios y la planta alta por una hija de los demandados, Andrea Díaz, y dos hijos de ésta menores de edad. Todo el inmueble se encuentra en buen estado de conservación con detalles de pintura y deterioros propios del uso. Base $ 43.500. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a OSN sin deuda al 15/3/05 (fs. 168); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 2.031,09 al 29/7/04 (fs. 159); a Aguas Arg. la suma de $ 16,99 al 2/6/04 (fs. 131); a la Munic. de San Isidro la suma de $ 3.138,33 al 16/6/04 (fs. 145). El bien se subasta como libre de deudas por expensas (fs. 122). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. doctrina plenaria en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/ejecutivo). No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos de la subasta. No se admitirá la cesión del boleto de compra venta o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc y deberá oblar el importe del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 del cód. proc.). De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— este deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del 5to. día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. El inmueble será exhibido los días 14 y 15 de junio de 2.005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
Camilo Jorge Almeida Pons, secretario.
e. 9/6 N° 68.798 v. 10/6/2005

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 42, cargodel Dr. Luis Diaz Solimine, Secretaria Unica, sito en Uruguay 714 piso 2 de Capital Federal, publica por dos dias en los diarios La Razon y Boletin Oficial, en los autos caratulados "Colosimo, Antonio y otro c/Schallibaum, Raquelusanayotros/EjecucionHipotecaria", expte. 82875/98 que la Martillera Maria Argelia Fanuele, rematara el dia 17 de junio de 2005 a las 11 hs. en punto, sito en Tte Gral Juan D. Peron n° 1322, un inmueble sito en la calle Don Bosco 3726 Dto 2 de Planta Baja, Matricula 6-1923/2, de esta Capital Federal. Segun mandamiento de constatacion, se trata de un departamento de 2 amb. en P.B., de un dormitorio, un living comedor, cocina abierta, lavadero techado c/policarbonato, 2 patios y baño completo, estado regular, el mismo se encuentra ocupado POR LA PROPIETARIA. DEUDAS: Obras Sanitarias $ 971,02, al 10/99 MCBA, $ 151,54 al 4/92, no hay deudas de expensas. BASE: $ 45.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3% IVA sobre comisiones; ARANCEL: 0,25 %. El remate se llevara a cabo al contado y mejor postor, todo el dinero en efectivo en el acta de la subasta. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigira de quien o quienes resultaren compradores la constitucion de domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Asimismo hagase saber a los adquirentes que deberan depositar el saldo de los 5 días de aprobado el remate, caso contrario se aplicara u intereses equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Republica Argentina hasta efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. Hagase saber que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcalza para solventarlas. Asimismo no cabe una solucion analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halla sujeto al regimen de la ley 13.512 (cfr. plenario de la Excma Camara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecucion Hipotecaria" VISITAS días 13 y 14 de junio de 2005 de 11:00 a 13:00 hs. No procede a la compra en comisión (598).

Buenos Aires 2 de junio de 2005.
Juan Perozziello Vizier, secretario.
e. 9/6 N° 2758 v. 10/6/2005

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, a cargo de la Dra. Gabriela M. Scolarici, (Juez Subrogante), Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Perez Novelli, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 5° de esta Capital Federal, comunica por dos dias en autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ALTAMIRANO MANUELA ISABEL Y OTRO s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 30226/00 RESERVADO) que el martillero público Alberto M. del Carril, REMATARA el día 21 de Junio de 2005, a las 10:45 Hs. PUNTUALMENTE en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Capital Federal. El inmueble sito en la calle Vera 931/33/35/37, Matrícula 182906/01, de esta Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Secc. 31, Manz. 20, Parcela 16. El inmueble tiene una superficie Total según título de 230,92m2, el porcentual es de 49.98%. El inmueble consta según informe del martillero de tres plantas: Planta Baja, Garage, 1 Dormitorio y 1 Baño. Primer Piso. Living-Comedor, Cocina y Toilette. Segundo Piso, 3 dormitorios y 2 baños. En el Fondo posee 1 jardín con quincho y parrilla. El mismo se encuentra en buen estado de conservación. El mismo se encuentra ocupado por Manuela Altamirano, quien vive con su marido y 4 hijos, ocupa el mismo en carácter de propietarios. CONDICIONES DE VENTA: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. BASE: $ 184.042,25. SEÑA: 30%, COMISION: 1,5%. ARANCEL ACORDADA 10/99 C.S.J.N.: 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Juzgado y dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la órden del Juzgado como perteneciente a éstos autos. DEUDAS: O.S.N. S/D al 27/08/04 Fs. 271, A. Argentinas $ 5.050,30 al 07/09/04 Fs. 275/76, Municipal $ 11.255,34 al 28/09/04 y $ 1032,60 Fs. 281. El Adquirente en la subasta en caso de no existir remanente suficiente no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios y deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (en virtud de la doctrina plenaria "Serviciso Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria"). EXHIBICION: Dias 16 y 17 de Junio de 2005 de 12 a 14 Horas.

En Buenos Aires, a los 18 días de Mayo de 2005.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 9/6 N° 39.098 v. 10/6/2005

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52 a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Única a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "SCOTIABANK QUILMES S.A. C/ ZICARELLI EUGENIO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 17817/2001, que el Martillero Walter Fabian Narvaez, Matricula 33, F° 230, L° 79, rematará el día 17 de Junio de 2005, a las 10:15 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la ciudad y partido de Lomas de Zamora Pcia. de Buenos Aires, calle Colombres 320 piso 4°, superficie total de 282,88 metros cuadrados, matricula 10680/4, con su unidad complemetaria AB destinada a baulera ubicada en el piso 15° con una superficie de 9,91 metros cuadrados matricula 10680/AB y su unidad complementaria G destinada a cochera ubicada en el subsuelo con una superficie de 24,49 metros cuadrados matricula 10680/G. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VII; Manzana: 14; Parcela: 23 a, con una base de $ 400.000. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación al 27/8/04 $ 2472,92 (fs. 295/6), Aguas Argentinas al 16/07/04 de $ 5999,07 (fs. 279), Municipalidad de Lomas de Zamora al 2/8/04 de $ 4938,02 (fs. 289), deuda por Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 3/04/02 de $ 6122,53 (fs. 91) y deuda en concepto de expensas al 23/7/04 de $ 52310,69 (fs. 275). Las características del bien a subastar son las siguientes: el mismo se compone de una cocina amplia, lavadero amplio, dependencia de servicio (compuesta por un dormitorio y un baño), un comedor amplio con piso de ceramicos (algunos levantados); un living-comedor amplio en L con balcon y algunos detalles de pintura, otro ambiente amplio utilizado a modo de escritorio, un toalette de recepcion, un dormitorio con placard fijo de seis puertas, alfombrado y con detalles de pintura, por pasillo con placard de cuatro puertas se accede a otros dos dormitorios amplios uno con piso de alfombra y otro con piso de madera tarugado (uno de los dormitorios con placard, en suite y con vestidor), un baño compartimentado por los dos dormitorios. El departamento posee dos ingresos, uno principal, otro de servicio y cuenta con calefacción por loza radiante. El estado general del inmueble es bueno-regular. La cochera que su ubica en el subsuelo cuenta con capacidad para dos vehiculos y se ingresa por porton automatico. La propiedad se encuentra deshabitada. Al contado y mejor postor. Seña 30% y Comisión 3%, 0,25% por acordada 10/99 a cargo del comprador. El adjudicatario debera constituir domicilio en jurisdiccion del Juzgado bajo apercibimiento de los dispuesto en el art. 41 y 571 del Cadigo Procesal. No se admitira la compra en

comision conf. Articulo 598 CPCCN. Dentro del quinto dia de aprobado el remate el comprador debera depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nacion Argentina Sucursal Tribunales. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldaran las deudas que existieren con relacion al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente el comprador en subasta en merito a lo dispuesto en plenario de la Camara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria" no sera responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesion, a excepcion de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13512. El inmueble se exhibirá los días 11, 12, 13, 14 y 15 de Junio de 2005, de 9:00 a 18:00 horas. Informes: Tel: 4743-2090 (9:00 a 19:00 horas). El presente edicto será publicado por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nacion" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 7 de Junio de 2005.

María Cristina García, secretaria ad hoc.

e. 9/6 N° 39.144 v. 10/6/2005

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, a cargo de la Dra. Mirta G. Fabris, Secretaría Unica de la Dra. Silvia N. De Pinto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "Compañía Hispano S.A. c/Barone, Adriana y otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 17.824/01 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 15 de junio de 2005, a las 8,00 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en Av. Pte. Perón (ex-León Gallardo) N° 3851 entre Miguel Cané y J.V. González, de la Localidad y Partido de José C. Paz (ex-General Sarmiento), Provincia de Buenos Aires, que mide 10 mts. de frente al NE por 45 mts. de fondo. Sup.: 450 m2. Matrícula: 9150. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. G, Manz. 38c, Parc. 2-c. Título de propiedad, constancias a fs. 12/14, cuyos originales obran reservados en Secretaría. Deudas: Municipalidad de J. C. Paz, fs. 110/121, $ 2.712,02 al 12/1/04. Dirección Provincial de Rentas, fs. 94/97, inf. del 3/11/03, $ 1.821,34. Obras Sanitarias, fs. 106/107, inf. del 29/12/03, fuera de radio. Aguas del Gran Bs. Aires, fs. 105, inf. del 5/11/03, fuera de radio. De acuerdo al informe del martillero del 9/7/04, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Raúl Eduardo Alvarez, en calidad de propietario, juntamente con su esposa Sra. Adriana Barone y un hijo. El inmueble es un chalet de una planta, con techos de tejas coloniales. Sobre la línea municipal se encuentra un cerco de mampostería y rejas de hierro, con entrada particular y portón de entrada vehicular, ambos construídos con rejas de hierro. Dispone de pequeño espacio para jardín al frente. Cuenta con porch de entrada semicubierto; living con pisos de cerámica y madera; dos dormitorios con pisos de parquet; baño completo con pisos y paredes revestidas con cerámicas; cocina-comedor con paredes revestidas con cerámicas y madera, con amplios ventanales al fondo parquizado. Salida a galería con pisos revestidos con ladrillos, donde hay una parrilla y un horno de barro. En el fondo parquizado hay una pileta de natación de plástico. Lateralmente, entrada vehicular a cielo abierto que continúa en un garage con tejas coloniales. Detrás del mismo, un galpón de mampostería. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento y podrá ser visitada los días 11 y 13 de junio de 2005, de 10 a 12 horas. Base: $ 60.000,00. En caso de no haber postores, transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta sin base. Eña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 24/00 de la CSJN: 0,25%. No se aceptarán ofertas inferiores a $ 1.000,00. El adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 y 571 del Código Procesal, no admitiéndose la compra en comisión de conformidad con las previsiones del Art. 598, Inc. 7° de dicho cuerpo legal. Dentro del 5° día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de S.S. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta, se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.

María Cristina García, secretaria Ad Hoc.

e. 9/6 N° 68.794 v. 10/6/2005

N° 70

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 70, a cargo de la Dra. Beatriz L. Cortelezzi, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: SANMARTINO Carlos Alberto y Otros c/CONDORI Mario s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 43046/02) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 28 de junio de 2.005 a las 10 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble hipotecado sito en Campana 4143/4145/4147/4153/4155 entre Pareja y Salvador Maria del Carril, ciudad de Bs. As., pta. baja, piso 1°, 2° y 3°, matrícula 15-80889/1, Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 83, Manz. 244, Parc. 17A.; Unidad Funcional n° 1 con entrada por el n° 4155 de la calle Campana (fs. 11). Superficie 196,71 m2., porcentual 23,15%. Conforme acta de constatación obrante en autos, el inmueble se compone de living comedor y cocina en primer piso, dos dormitorios en segundo piso con baño, y 3er. piso dormitorio con baño, garage en planta baja con baño y patio adenlante y atrás. Conforme acta de fs. 91 vta. el inmueble se encuentra libre de bienes muebles efectos y personas. Base $ 98.912,29. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 344,77 al 27.1.05 (fs. 93/4), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 2.017,93 que incluye capital e intereses, este último calculado al 28.2.05, todo al 14.2.05 (fs. 115); al G.C.B.A. la suma de $ 175,18 al 14.3.05 (fs. 137). Se hace constar que la parte actora ha asumido en forma expresa cualquier deuda que pudiese existir con O.S. en liquidación (fs. 120/21). El adquirente en la subasta, no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas. Fallo plenario del fuero en autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria" El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y, dentro, del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Arg. el saldo de precio. No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7°, ley 24.441) ni la indisponibilidad de los fondos. El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de junio de 2.005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.

Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 9/6 N° 68.797 v. 10/6/2005

N° 75

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 75, Secretaría única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "COLOMBO, Delia Myrna c/MEDINA LEIVA, Silvia del Carmen s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 112.520/96 que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 16 de Junio del 2005, a las 8,30 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de ésta Ciudad, EL INMUEBLE ubicado en MONTE GRANDE, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle BOUCHARDO N° 1142, entre Cervetti y Destacamento Melchior, edificado sobre dos lotes de terreno designados según plano 30-153-80 con los n° 27 y 28 de la manzana 4a, matrícula 50.902/50.903, N.C.: C. II, S. F, M. 4a, P. 27 y 28; que miden cada uno: 12m de fte. al NO por 49m de fdo., Sup. 588 m2; que adeuda: Municipalidad: Parc. 27 $ 2.605,73 al 14/10/04 (fs.428) y Parc. 28 $ 2.521,18 al 14/10/04 (fs.430), Rentas: Parc. 27 $ 720, 70 al 30/9/04 (fs.452), y Parc. 28 $ 1.197, 70 al 30/9/04 (fs.457), no contando ambos con los servicios de OSN (fs.173), y encontrarse fuera del radio de Aguas Arg. (fs.271). Del informe realizado por el Martillero se desprende que se encuentra ocupado por el Sr. Sergio Esquerdo con un hijo menor, sin acreditar título alguno. El inmueble está constituido por dos lotes, ubicados sobre calle de tierra sin mejorar, sobre uno de los cuales se encuentra edificada una construcción precaria y sin terminar, sobre una estructura de concreto con losa y paredes de ladrillo hueco sin revocar y pisos interiores de tierra apisonada, siendo sus ambientes una cocina comedor, dos dormitorios y un baño tipo escusado, todo en muy precario estado de uso y conservación; sobre el fondo se encuentra una casilla de madera utilizada como galpón. Esta venta se realiza "AD-CORPUS" AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 13.333: SEÑA 30%, COMISION 3%, y ARANCEL C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. Art.133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate(art. 580 CPCC)en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P. No se admite la compra en comisión. De conformidad con lo resuelto por el Superior en el plenario de fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" establécese que el adquirente en subasta judicial no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la misma no alcance para solventarlas. EXHIBICION: los días hábiles del 10 al 15 de Junio de 10 a 12 horas. BOLETIN OFICIAL.

BUENOS AIRES, Junio 2 de 2005.-

María Inés Lezama, secretaria.

e. 9/6 N° 40.795 v. 10/6/2005

N° 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr.93, Secretaría única sito en Talcahuano 490, Piso 2do, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "AMEIJEIRAS, AMELIA c/HERRERO, HUGO MANUEL s/ EJECUCION DE HONORARIOS" Expe.Nro. 97689/96 (reservado), que el martillero Luis Antonio Bolettieri rematara el día 16 de Junio de 2005 a las 13hs. en punto en el salón de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el bien sito en la AV. Belgrano 3393/95/99, esquina Virrey Liniers 384/96, Capital Federal.- Mide 14 mts. 38cm. sobre Av. Belgrano por 14mts.46cm. al N; 20 mts 26 cm. sobre calle Liniers y 21mts. 13 cm. al E.- Al contado y al mejor postor, con la base de $ 180.000 (fs.382).- Seña 20%, Comisión 3%.- Arancel 0,25 % (Acordada Nro.10/99).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas por Ministerio de Ley.- Según informe efectuado por el martillero, se trata de un lote de terreno que cuenta con una estructura de hormigón que abarca toda la superficie del terreno y se compone de un subsuelo y planta.- Aparentemente se encontraría preparado para continuar la construcción.- Esta libre de bienes y ocupantes y en total estado de abandono.- Hay constancias de deudas en ABL (fs.272/4) por $ 9206,42 al 9/02/04; sin deudas en Aguas Argentinas (fs.279) al 12/02/04; ni en OSN (fs.282) al 25/03/04.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Estará prohibida la compra en comisión.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 14 y 15 de Junio próximos de 13 a 14hs.- EDICTOS DIARIO BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de junio de 2005.

M. Alejendra Tello, secretaria interina.

e. 9/6 N° 68.792 v. 10/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Avda. R. S. Peña 1211 piso 2°, Capital Federal, comunica por 5 días en autos "ROJAS PEZZO FELICIDAD s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE SUBASTA" (Expte. 47.213) que el Martillero Jorge Luis Matricali, subastará el 21 de junio de 2005 a las 8,45 hs. (en punto), en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Juan Domingo Perón 2640/44/46/48/52 entre Paso y Castelli, U.F. 21 piso 1° (con entrada por 2646, departamento 18), de esta Ciudad de Buenos Aires. N. C.: circ. 11, secc. 9, manz. 12, parc. 5, Matrícula: 11-1209/21, sup. 63m2 porc. 4 con 07 cent. Según constatación se compone de 1 comedor, 2 dormitorios, un baño, cocina pequeña, hall de distribución de donde además por una escalera se accede a una despensa; todo en regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Rojas Pezzo Felicidad, junto con su hija en carácter de propietaria. Deudas: Aguas Arg. al 10/2/04 $21,38 (fs. 50); GCBA al 21/12/03 $130,12 (fs. 33); expensas al 17/12/03 $1.243,45, monto de las expensas comunes del mes 11/03 $29 (fs.16). Base: $36.000.- Seña: 30% Comisión: 3% Acord. 24/00: 0,25%. Condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, y deberá ser depositado dentro del QUINTO DIA DE REALIZADA LA SUBASTA sin necesidad de otro notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo codigo. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Para las deudas por expensas comunes —en caso que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas—, el exedente quedará a cargo del comprador. De optar el comprador por registrar el inmueble a travez de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 2 días antes a la fecha de subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero. Audiencia de apertura de sobres, el día anterior a la subasta a las 10:30 hs. Exhibición: 17 y 18 de junio de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 9/6 N° 482.221 v. 15/6/2005

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 100 interinamente a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B.,Cap. Fed., comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/POLOSA, JOSE ANTONIO y OTRO S/EJECUTIVO", Expte.57.143 (Reservado),que el martillero Lorenzo Azcurra Bustillo(CUIT 20-10134077-6),rematará el día 16 de JUNIO de 2005 a las 12,00 horas en punto,en la Of.de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores,calle Tte.Gral.J.D.Perón 1233,Cap.Fed.,el INMUEBLE ubicado en calle CACHIMAYO 717/19 -entrada común 719-entre Av. Directorio y Av. Eva Perón, Piso 6° Unidad Funcional N° 6 -Mat.6-6701/6, y la TERCERA parte indivisa de la Unidad Complementaria I, ubicada en planta baja de la Capital Federal -Nom.Cat: Circ. 6, Secc.40, Manz.6, Parc.42.-Superficies: UF6. 68,92 m2, Porc.13,79% y UCI. 77,84 m2, Porc.8,21%.- Conforme surge del informe del martillero de fs. 186/87, pto.I, se trata de un DEPARTAMENTO con palier privado, living comedor con salida a balcón corrido, toilette de recepción, pasillo de distribución al que dan dos dormitorios —uno utilizado como comedor diario— tambien baño completo y cocina con mesada en "L" y portero visor.-En garage -en P.B.- cochera fija con acceso directo desde la calle.-El departamento se encuentra en muy buenas condiciones de conservación.-La Sra.Ana María Paladino manifestó ocupar el inmueble con su conyuge Sr.José Antonio Polosa, en calidad de propietarios.-CONDICIONES: "ad-corpus", al contado y mejor postor-BASE $ 157.383.-Seña 30%-Comisión 3%-Arancel 0,25% Acordada 10/99, C.S.J.N., en dinero efectivo en el acto del remate.-El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.580 CPCC.-

El comprador dentro del tercer día deberá indicar el nombre del eventual comitente (art.571 CPCC).- En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa será solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente.-Las deudas que se devenguen con posterioridad a la fecha en que razonablemente el comprador estuviera en condiciones de tomar posesión del inmueble, serán a cargo del mismo.-Deudas: OSN(fs.68) al 26/11/02, sin deuda.-Ag.Arg.(fs.215)al 2/9/04, sin deuda Expensas(fs.223)al 2/9/04, sin deuda.-GCBA-ABL(fs.233)al 5/10/04 $ 22,34.-GCBA-ABL-U. Complementaria I (fs.361)al 1/11/04 $ 1.044,76.-A fs.270,pto. 3,dice: la unidad complementaria (garage) I, otorga servidumbre de paso para la atención y mantenimiento de los medidores de luz a favor del resto de las unidades funcionales del edificio.-El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.-EXHIBICION: días 9 y 10 de Junio de 2005 de 10,00 a 14,00 horas.-

Buenos Aires, 6 de Junio de 2005.-

Leila M. Zeolla, secretaria interina.

e. 9/6 N° 68.789 v. 10/6/2005

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro, 12,de Capital Federal,Secretaria Nro. 120, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. C/GALARZA, AGUSTIN (DNI 21.875.206) y otro S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 23 de Junio de 2005 a las 8:55hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca FIAT modelo UNO S 3P confort 1.4 sedan 2 puertas, año 1997, motor FIAT N° 159A20388375212, chasis FIAT N° °8AP146000°V8411912°; dominio BQL 517.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 21 y 22 de Junio próximos, en calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola, El Pato (ELTA TRANSPORTE), Berazategui, Pcia de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 14 a 16hs.- Base: $ 4000.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- Al contado y al mejor postor.- Comisión 10% mas IVA, en caso de corresponder.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Se aceptaran ofertas bajo sobre, conforme lo previsto por el art. 104.6 del Reg. del Fuero, presentadas hasta el día anterior a la fecha del remate a las 12hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren.- No se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate, una vez aprobada la subasta y designado comprador definitivo.- En caso de corresponder el pago del IVA por la presenta compraventa, deberá ser solventado por el comprador, así como en su caso, el IVA sobre la comisión del martillero.- Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, seran a cargo del comprador.- Deudas: En Rentas de la Pcia. de Formosa (fs.212/3) por $ 1.252,36 al 29/07/03.- Subasta sujeta aprobación del Juzgado.-

Buenos Aires, a los 30 días del mes de mayo del año 2005.

Juan A. Garciarena, secretario.

e. 9/6 N° 68.800 v. 13/6/2005

N° 13

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), SECRETARÍA N° 26, a mi cargo, con sede en Marcelo T. De Alvear 1840 4° piso Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "TRAFITEC S.A. (CUIT N° 30-56801473-8) S/ QUIEBRA (a pedido de FERROSIDER S.A.)", Expte. N° 74394, que el martillero Patricio L. Lopez Malbran con domicilio en Av. Córdoba 1388 2° "B" Tel. 4371-1528 CUIT N° 20-13735513-3, rematará el día JUEVES 16 DE JUNIO DE 2005 A LAS 13.15 Hs. EN PUNTO, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso de los inmuebles propiedad de la fallida ubicados en el Paraje de "Villa Progreso", localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, constituido por nueve fracciones de terreno cuya nominación catastral es: circunscripción I, sección L, manzana 67-a, parcelas 1, 2, 3, 34, 35, 36, 37, 38 y 39.- Se encuentra ocupado por el Sr. Carlos González, sin titulo alguno con su familia. Se trata de una construcción con techo de chapa en pésimo estado de conservación. EXHIBICIÓN: 13 y 14 de junio de 10 a 12 horas. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. SEÑA 30% COMISION 3% SELLADO 1% Y EL 0,25% ARANCEL DISPUESTO POR ACORDADA 24/00 BASE $32.500. -. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —art. 564 del CPN—, bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. Esta prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El comprador al suscribir el boleto de compra-venta, deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. La posesión deberá formalisarse dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble.- A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre de 1.989). Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico.

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.

Jorge Cardama, secretario.

e. 9/6 N° 482.102 v. 10/6/2005

N° 17

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio BAVASTRO, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael TREVIÑO FIGUEROA, con domicilio en la calle MARCELO T. DE ALVEAR N° 1840 P. 3°. de Capital, comunica y hace saber por el término de CINCO (5) días en el Boletín Oficial y LA NACION, en los autos caratulados "RICARDO LOPEZ HERRERO S.A. S/ QUIEBRA" Expte. N° 44.085, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, rematara el DIA 28 DE JUNIO de 2005 a las 10,45 hs. EN PUNTO el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% AD-CORPUS y DESOCUPADO; EL INMUEBLE ubicado en calle PEDRO LAGRAVE N° 776, de la Ciudad de PILAR, de la Prov. de Bs. As.. Sobre la Superficie de 1.333,30 M2, se encuentra construida una propiedad antigua en total estado de deterioro, con ventanas abiertas y vidrios rotos, puerta de entrada con rejas, porton de chapas y terreno libre. Designado según plano 84-74-67, que cita su título como PARCELA 15 de la MANZANA 54. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción I, Seccion A, Manzana 54, Parcela 15, Partida 69.030, MATRICULA 31.895. CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 100.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 1%, ARANCEL CSJN. 0,25 %, al contado en dinero en efectivo.- El saldo de precio el/los compradores deberan depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta y seran puestos en posesion del inmueble una vez integrado el saldo referido, así mismo deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por los Art. 41 y 133 del CPCC. Se hace saber que las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, de fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la via que correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesion del bien, deberan comparecer en el presente proceso, acompañañdo la documentación pertinente, que acreedite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del Sindico y seran satisfecho a tenor de lo dispuesto por el Art. 240 LCyQ. Con respecto a los posteriores a la toma de posesion, seran a cargo del omprador. De igual forma se hace saber al adquirente que los gastos de escrituracion en caso de designar escribano, seran pos su cuenta y orden.-Se admitirán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del reglamento del fuero hasta el DIA 27 de junio de 2005, a las 12 hs, siendo la apertura el mismo DIA a las 12,30 hs. La propiedad serán exhibidos los días 22, 23 y 24 de junio de 2005, de 15,30 a 16,30 hs.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo de 2005.-

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 9/6 N° 481.998 v. 15/6/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro,Secretaría N° 34 a mi cargo,sito en Marcelo T. de Alvear 1840,piso 3°,Cap.Fed.,comunica por dos días en autos "GATTORNA, RODOLFO VICTOR S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES", Expte. 59.840 (CUIT Fallido:20-04302353-6),que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT.20-10134077-6) rematará el día 28 de JUNIO de 2005 a las 12,45 horas en punto,en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores, calle Tte.Gral.J.D.Perón 1233,Cap.Fed.,el INMUEBLE ubicado en calle DEFENSA N° 1569, piso 1° letra "G" - Unidad Funcional N° 11 de Capital Federal - Mat.30.321/11 -Nom.Cat:Circ.3,Secc.8, Manz.55, Parc.29.-Superficie total 58,09 m2-Porc.8,52%.-Fotos fs.48 y 75/82.-Del informe del martillero de fs.83/84,pto.I,surge que se trata de un DEPARTAMENTO con hall de entrada, living comedor, antichambre con placard, dos dormitorios —uno con gran placard— baño completo, cocina y lavadero.-En general en normal estado de conservación y DESOCUPADO.- Al mismo se llega por escalera que nace en el hall de entrada del edificio (entrando a la izquierda).-CONDICIONES: "ad-corpus", al contado y mejor postor.-BASE $ 46.000.-Seña 30%-Comisión 3%-Arancel 0,25% Acordada 10/99 de la C.S.J.N., en efectivo en el acto del remate.-El 70% correspondiente al saldo deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta.- De no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso responsable en los términos del art.584 del Cód.Procesal.-El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido.-Se aceptan ofertas bajo sobre, art.104.6 del Reglamento del Fuero, hasta 24 horas antes de la subasta y serán abiertos en audiencia en Secretaría, una vez determinada la fecha de la subasta.- Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda.-Las sumas adeudadas por tasas, impuestos, o contribuciones, agua corriente y otros servicios anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 LQ.-Deudas: Ag. Arg.(fs12) al 3/12/2002 $ 115,70.-OSN (fs.26) al 17/03/03 sin deuda.-GCBA-ABL-(fs.35) al 22/04/03 $ 117,08.-Expensas (fs.38), período Noviembre 01 / Mayo 03, $ 1.281,43.-Expensa Mayo 03, $ 46,20.-El comprador deberá constituir domicilio en la Cap.Fed.-EXHIBICION: días 21 y 22 de Junio de 2005 de 10,00 a 14,00 horas.-

Buenos Aires, 3 de Junio de 2005.-

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 9/6 N° 68.793 v. 10/6/2005

N° 19

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernandez, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni Marcelo T. de Alvear 1850, P. B., Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "CASTILHA DOMINGO HELIOS S/QUIEBRA S/INC DE REALIZACION DE BIENES CALLE ALSINA 2460 MAR DEL PLATA PDO DE GRAL PUEYRREDON PCIA DE BUENOS AIRES" EXP. N° 27301/1, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 24 de junio de 2.005, a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del inmueble sito en la calle ALSINA N° 2460, entre Falucho y Gazcón, UNIDAD FUNCIONAL N° 53 Polígono 06-08 y 17 avas partes indivisas de la UNIDAD COMPLEMENTARIA "B" integrada por los polígonos 00-02 y 1-01, ubicadas en el Sexto Piso, Planta Baja y Planta Sótano respectivamente, Mar del Plata, Pdo. de Gral Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires.- Nom. Cat.: Cir. I; Sec E; Manz. 77a; Parc. 16a; Subpar. 06-08; 00-02 y I-01.- Matrícula: 79565/UF.53; UC.B.- Pdo. Gral. Pueyrredón.- Sup. de la U.F.53: 33m2.- Porcentual: 1,09%; a la U.F. 53 le corresponde un porcentual del 1,31% de la Unidad Complementaria B. Es un departamento de un dormitorio, living comedor, baño completo y cocina con lavadero incorporado, con servicios individuales y placard, en regular estado de conservación; la unidad complementaria es un espacio guardacoche en el garage del subsuelo.- DESOCUPADO.- Deudas: Obras Sanitarias: al 26/4/05: $1.693,87. Munic. Gral. Pueyrredón: al 30/11/02: $5.077,59.- Rentas: al 30/9/04: $1.102,70. Expensas comunes de ambas unidades al 31/10/04: $28.072,56. Las expensas comunes, impuestos, tasas y contribuciones de cualquier origen devengados con anterioridad al decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y deberán ser insinuados en autos por los respectivos organismos o acreedores; los posteriores a la toma de posesión serán a cargo del adquirente.- Ad corpus. Al contado y mejor postor. BASE: $30.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 1%.- ARANCEL OSJ: 0,25%.- Todo en efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio deberá integrarse mediante depósito en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P.C.C.N.- El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed.-EXHIBICION: 18 de junio de 2005 de 14 a 16 horas y 19 de junio de 2.005, de 10 a 12 horas, Piso 6° "E" - Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 9/6 N° 482.001 v. 15/6/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Comercio 21, Sec. 42 comunica por 3 días en autos DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A. c/ SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTADORA ALTA GRACIA (S.A.T.A.G.) (CUIT 33-54627051-9) s/Ejec. prendaria (Expte. 43831), que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 29 de Junio de 2005 a las 8 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, una unidad marca MERCEDES BENZ, tipo Omnibus, modelo OH 1420/60, año 1993, motor marca MERCEDES BENZ N° B 39452, chasis marca MERCEDES BENZ N° 390.013-11-098058, Dominio WRW 247, en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta 8 km. 32 esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. Bs. As., días hábiles de 9 a 11 horas a partir de la primera publicación. Adeuda por patentes $ 806,60 al 4/12/03 (fs. 40) que son a cargo del comprador, quien debe constituir domicilio en Capital Federal. BASE $ 23334 al contado y mejor postor, Seña 30% Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0.25% de arancel Ac 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre art. 104 del Reg. del Fuero que podrán ser presentadas en el Juzgado hasta las 10 hs. del día 28/6/05, procediendo a su apertura a las 12:30 hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 9/6 N° 68.799 v. 13/6/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3°, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "AIZENBERG OSCAR, s/Quiebra, s/Incidente de Venta de Bienes", Expediente N° 047.889, CUIT N° 20-08275497-1, que el martillero Guillermo T. Chiappetti CUIT 20-12274890-2, rematará el día MIERCOLES 3 DE AGOSTO DE 2005, a las 12,30 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 6, sita en el Tercer Subsuelo, del inmueble calle Acevedo N° 273/79/83/85, entre las calles Padilla y Camargo, Capital Federal.- La Unidad posee una Superficie total de 15,08m2., Porcentual 85 centésimos.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 154, Parcela 2a. Dominio Matrícula N° 15-79975/6. BASE $ 2.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR.- Seña: 30%, Comisión: 3% más I.V.A. y Acordada 24/00 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio se integrará dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 580 Cód. Proc.).- No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de boleto.- Fijase el plazo de 30 días para que el comprador formalice la inscripción del bien a su nombre, a computar desde la fecha de aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de aplicar astreintes.- Las deudas posteriores a la toma de posesión del inmueble se encuentran a cargo del adquirente, mientas que las deudas anteriores deben ser materia de reclamo en autos por vía verificatoria (las devengadas

hasta la decisión de quiebra de la deudora) y las originadas entre dicha fecha la de posesión por la adquirente gozan de la preferencia del art. 240 LC, con el alcance que fija el art. 244 de la ley citada.- Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 Cód. Proc., hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades dispuestas en el auto de venta.- La Unidad podrá visitarse libremente.-

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.

M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 9/6 N° 481.969 v. 10/6/2005

N° 24

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaria N° 47 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Pta. Baja Capital, comunica por cinco 5 días en autos CRISTALERIA LA ESPERANZA S/QUIEBRA S/INC. DE SUBASTA, expte. 49899" que el martillero Julio N. Melnitzky (cuit 20-17287317-1), rematara el día jueves 30 de JUNIO de 2005 a las 12,30 horas "EN PUNTO" en el Salón de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, los inmuebles propiedad de la fallida delimitadas por las calles: Camino Gral. Belgrano (Ruta Prov. 14), entre la ex Av. Zapiola hoy Agustín Pedemonte (calle 131), calle (118): suboficial Roque Cisterna, y calle 184 de la ciudad de Bernal Oeste, partido de Quilmes, Prov. de Bs. As.: 1- Predio sito en CAMINO GRAL. BELGRANO, KM.11,5 FRACCION "C" que es la fracción remanente A.B.C.H.I.A. ubicado en el partido de QUILMES (86) Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral Circ. 8, Sec E, Fracción 1-P, Manzana 1d, Partida 88418, Matricula 96417 (086) Superficie: 3Has, 97As, 6Cs, 36dms. Las medidas son: 110,50 mts. de frte al NE: Camino General Belgrano; 167,59mts. de cfte. al SO, 268,97 mts de fdo. al NO y 294,73mts al SE. Linderos: Frte. al NE: Camino Gral. Belgrano, al SO y NO: terreno de la fracción remanente A.M.L.K.C.H.I.A. y al SE con Rodi. 2- Fracción de terreno sito en Quilmes, Prov. de Bs. As. designado en plano 86-300-69 como LOTE 2-a de la fracción 1. Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Sec. E, Manz. 1, Parcela 2ªa, matricula 43827. El LOTE mide: 80mts de frte al NE, linea AJ con camino Gral. Belgrano; 294,30mts al NO linea JI, con lote 1d; 25,78mts al SO linea JK, 304,35 mts al SE linea KA con calle Zapiola. SUPERFICIE: 15.686,81m2 CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor BASE LOTE N° 1: $ 596.445.= BASE: LOTE N°2: $ 235.302.= SEÑA: 30% COMISION: 3%, ARANCEL CSJN: 0,25%, LEY DE SELLOS: 1%. El comprador deberá depositar el saldo de precio de venta, dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa alguna y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art 580Cpr) y que las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos, y contribuciones, deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador quedando a cargo del mismo las deudas a partir de la posesión. SE PROHIBE LA COMPRA EN COMISION Y LA EVENTUAL CESION DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta (art. 104.6) abriéndose las mismas el día hábil anterior a la subasta a las 11,30hs, en presencia del martillero, sindico y concurrentes. EXHIBICION: Tratándose de lotes de tierra, la misma se efectuara en todo momento a partir de la publicación de los edictos. En caso de duda consultar con el martillero actuante.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.

Santiago Medina, secretario.

e. 9/6 N° 481.898 v. 15/6/2005

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal Secretaría N° 51 a mi cargo —Sede en Av. Callao N° 635— Piso 1° Capital Federal comunica por tres días en autos "KLEINMAN Mario Héctor s/ Quiebra" (Expte. N° 37.712) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti —CUIT N° 20-04185638/7— rematará el día Viernes 17 de junio del 2005 a las 12,30 horas EN PUNTO en Presidente Juan Perón N° 1233 Capital Federal Un vehículo - Marca HONDA- Dominio TIK 694 - Modelo ACCORD 4 DREX Caja automática - importado EE.UU - Año 1992 Tipo: ZZ Sedan Título: 001601804 - Motor marca Honda N° D1626-1307268 Chasis: marca Honda N° JHMEH9692NS00B393 - Constatación fs. 1297- Patentes impagas al 14/9/04 fs: 1286/1289 $ 10.487,83, dejándose constancia que las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar su crédito (Art. 32 L.C.) las deudas posteriores al decreto de quiebra en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente serán pagadas como gastos del concurso previo al reconocimiento de las mismas (Art.240 L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente serán a su cargo; como asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien, etc. estarán a cargo exclusivo de los compradores - Dominio: fs 1344/1345 Condiciones de Venta: En el estado que se encuentra - Al contado y al mejor postor - Base: $ 14.000 IVA - Comisión: 10% más IVA sobre la misma - Arancel C.S.J. 0,25% Entrega inmediata previo pago total del precio todo en dinero billete efectivo a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal - Queda prohibida la compra en comisión - Días de Exhibición: Miércoles 15 y Jueves 16 de Junio del 2005 de 15 a 17 horas en Avenida Francisco Beiró N° 2559 Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 9/6 N° 481.994 v. 13/6/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, secretaria Nro. 5, a mi cargo, sito en Libertad 731, Piso 4to. de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ REMPEL, GUILLERMO Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expediente Nro. 56.706/95, que el martillero Severino Balzano, rematará el dia 15 de junio de 2005 a las 11.15 hs. en el salon de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alvarez Jonte 2034/36/38 entre Boyacá y Andres Lamas, Unidad Funcional Nro. 3 Planta Baja y Piso 1° de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 59. Manz. 12. Parc. 5. Matrícula: 15-19967/3. Superficie total 274 mts. 77 dm2. Porcentual 40 con 01 centesimos. El inmueble tiene entrada independiente por el número 2034 de la calle Alvarez Jonte. Se trata de un galpon aparentemente con destino comercial y que posee cortina metálica que se halla levantada, se encuentra totalmente abandonado y absolutamente deteriorado. En la unidad funcional primera de la misma entrada manifiesta una persona quién dijo ser Patricio Blaksleyd, ser propietario de la unidad funcional nro. 1, este informa que en dicha unidad funcionaba una carpinteria y que hace aproximadamente 5 años que no habita ninguna persona en dicha unidad funcional, todo ello deacuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado. Fs. 102. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 54.750,00. Seña 30%. Comision 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A al 18-2-04 $ 2.348,06 Fs. 236. Aguas Argentinas al 24-2-04 $ 19.123,37 Fs. 222. O.S.N al 5-12-03 Part. sin deuda Fs. 217. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 13 y 14 de junio de 2005 de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.

Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 9/6 N° 68.801 v. 10/6/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

Distrito Provincia de Buenos Aires

CARTA ORGÁNICA DEL PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO
—FEDERACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES—

CAPITULO 1:

Artículo 1: EL PARTIDO SOCIALISTA AUTÉNTICO, Federación Buenos Aires es una agrupación política integrante del P.S.A. en el orden nacional. Está constituido por sus Centros adheridos y sus afiliados. Pueden ser afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que adhieran a la Declaración de Principios, bases de acción política y se encuentren inscriptos en los registros oficiales de acuerdo con las disposiciones de la presente Carta Orgánica, los Reglamentos que en consecuencia se dicten y la ley que regla la actividad de los partidos políticos.

CAPITULO 2:

Artículo 2: Son órganos de dirección, administración y contralor del P.S.A. Federación Buenos Aires:

a) El Congreso Provincial.

b) La Junta Ejecutiva de la Fed. Bs. Aires.

c) La Mesa Ejecutiva de la Fed. Bs. Aires.

d) La Junta de Disciplina.

Artículo 3: El Congreso Provincial, ordinario o extraordinario, es la suprema autoridad del P.S.A. Fed. Bs. As., y ejercerá la misma conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional y las normas legales vigentes.

Artículo 4: La convocatoria al Congreso Provincial (ordinario o extraordinario) será efectuada por la Mesa Ejecutiva Provincial o la Junta Ejecutiva Provincial indicando el lugar y la fecha de celebración, el orden del día y comisiones de estudio. Por el voto de dos tercios de los congresales presentes, podrá incluirse un punto nuevo en el orden del día alterarse el presupuesto en la convocatoria o modificar el número u objeto de las comisiones.

Artículo 5: El Congreso Provincial Ordinario se reunirá como mínimo cada dos años para considerar los informes de la Junta Ejecutiva de la Federación y de los legisladores provinciales sobre labor cumplida y pronunciarse en las proposiciones de la Junta Ejecutiva y Centros Socialistas Auténticos relacionados con asuntos de interés general o partidario.

El Congreso Provincial Extraordinario se reunirá en los casos previstos en la presente Carta Orgánica. Será convocado por la Mesa Ejecutiva Provincial, o por la Junta Ejecutiva Provincial por iniciativa propia o a petición de por lo menos el treinta por ciento de los centros con un año o más de antigüedad.

Artículo 6: Participarán del Congreso Provincial y Congreso Nacional los delegados de Centros con seis meses o más de antigüedad, siempre que los centros que representen hayan cumplido las exigencias de la presente Carta Orgánica.

Los delegados a los Congresos recibirán el nombre de Congresales y serán elegidos por el voto directo de los afiliados a cada Centro de acuerdo al régimen establecido en la presente Carta Orgánica. Los Congresales durarán dos años en su mandato y podrán ser reelegidos.

El número de Congresales que podrá elegir cada Centro se determinará según la cantidad de afiliados de la siguiente manera:

—Hasta cincuenta afiliados: un Congresal

—Desde cincuenta y hasta cien afiliados: dos Congresales

—Cien o más afiliados, dos Congresales más un Congresal cada cien afiliados, más un Congresal si el resto supera el número de cincuenta.

En el mismo acto eleccionario cada Centro elegirá igual número de Congresales suplentes.

Para ser elegido Congresal se requiere una antigüedad mínima de un año como afiliado al partido y seis meses al Centro que representa salvo en los Centros nuevos en que se exigirá el 50% del tiempo.

Artículo 7: Las comisiones serán integradas en el Congreso, a excepción de la de poderes que será designada por la Mesa Ejecutiva. Los integrantes de la Mesa Ejecutiva y la Junta Ejecutiva podrán participar de las comisiones con voz pero sin voto.

La comisión de poderes se constituirá, convocada por la Mesa Ejecutiva, veinticuatro horas antes de la iniciación del Congreso y durará hasta el término de las sesiones. En primer lugar se expedirá sobre las credenciales de sus componentes, los que no podrán votar la propia.

Artículo 8: El Congreso Provincial Ordinario será convocado con no menos de noventa días de anticipación, y el extraordinario con una antelación adecuada a su finalidad, que no podrá ser menor a 72 horas. Por lo menos sesenta días antes de la realización del Congreso Ordinario, los Centros podrán formular proposiciones sobre cuestiones de interés general o relacionadas con la orientación y acción del partido, cuyo texto remitirá íntegro ala Mesa Ejecutiva de la Federación.

La Junta Ejecutiva enviará a los Centros con antelación a treinta días al Congreso, un cuadernillo con las proposiciones de los Centros, en el que constará únicamente la parte resolutiva de cada proposición.

La Junta Ejecutiva podrá enviar proposiciones al Congreso Provincial Ordinario. Los informes de la Junta Ejecutiva y de los legisladores provinciales se distribuirán a los Centros treinta días antes de la realización del Congreso.

Realizado el Congreso es obligación de la totalidad de los cuerpos directivos y de los afiliados respetar y hacer respetar sus resoluciones. La infracción a esta norma comportará la aplicación de sanciones partidarias.

Artículo 9: Con los delegados cuyas credenciales no hubieran sido objetadas por la Comisión de Poderes, se constituirá automáticamente el Congreso el día y hora indicado por la convocatoria. Será presidido provisoriamente por el Secretario General de la Federación asistido por dos secretarios que el mismo nombrará de entre los congresales, procediéndose a elegir, en votación por signos, la Mesa Directiva del Congreso, la que estará, compuesta por un Presidente y dos Vicepresidentes que podrán o no ser delegados y dos secretarios que deberán serlo.

Artículo 10: Constituida la Mesa Directiva, el Congreso se pronunciará en primer término sobre las credenciales observadas por la comisión de poderes.

1- El quórum se formará con la mitad más uno de los congresales.

2- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 8, las proposiciones se presentarán por escrito y firmadas a la presidencia, la que las girará a la comisión que corresponda.

3- Ninguna proposición será considerada por el Congreso sin despacho de comisión, salvo que se resuelva tratarlas sobre las tablas por dos tercios de los congresales presentes.

4- Los despachos de comisión y las proposiciones que se traten sobre tablas se discutirán en general y en particular. La palabra será concedida en primer lugar al miembro informante de la comisión, luego el informante de la minoría, si lo hubiere y después a los congresales en el orden que la pidan. En cada asunto los congresales podrán hacer uso de la palabra una sola vez en el debate en general y una en particular, salvo que se declare libre el debate. Los miembros informantes tendrán derecho a ser uso de la palabra más de una vez.

5- Los miembros de la Junta Ejecutiva y los Legisladores provinciales, tendrán voz pero no voto, en todos los asuntos que consideren los congresos de la federación.

6- Cada congresal tendrá un voto, cualquiera sea el número de afiliados al centro que representa.

7- Las mociones de orden, de sobre tablas y de reconsideración se presentarán a viva voz, se discutirán brevemente y se votarán si fuesen apoyadas por diez o más congresales.

8- Son mociones de orden: a) Que se levante la sesión; b) Que se pase a cuarto intermedio; c) Que se declare libre el debate; d) Que se cierre el debate; e) Que se pase a la orden del día; f) Que se postergue la consideración de un asunto o que vuelva a comisión.

Las mociones de orden interrumpen el debate y deben ser consideradas y resueltas antes de continuarlo.

9- Es moción de sobre tablas la que tiene por objeto considerar un asunto con o sin despacho de comisión en el momento que disponga el congreso.

10- Es moción de reconsideración la que tiene por objeto rever una sanción del Congreso. Toda sanción aprobada por el Congreso, para que pueda ser modificada, deberá ser votada por dos tercios de los congresales presentes en forma afirmativa.

11- Queda prohibido atacar o discutir supuestas intenciones atribuidas a las proposiciones de los despachos.

12- Por simple mayoría de sufragios y en el mismo momento en que se elija la Mesa Directiva del Congreso, serán designados tres delegados para que revisen el acta de sesiones y den aprobación. De las observaciones que puedan formular se dejará expresa constancia en el libro de actas, firmando los tres delegados. El acta llevará además la firma del presidente del congreso o en su defecto, de uno de los vicepresidentes y de uno de los secretarios de la mesa directiva del congreso.

Artículo 11: Los miembros de la Junta Ejecutiva, los Legisladores Nacionales y Provinciales y los miembros de la Comisión de Disciplina no podrán ser congresales.

Artículo 12: Es atribución privativa del Congreso Provincial Extraordinario, resolver sobre la concurrencia del Partido a comicios convocados en el orden provincial y nacional. En cualquier elección provincial y nacional, la concurrencia del partido a los comicios, la presentación de candidatos propios, de candidatos no afiliados o la constitución de alianzas, requerirá mayoría simple.

Artículo 13: Queda establecido que la sanción del Programa del Partido es facultad privativa del Congreso y que la sanción de la plataforma electoral para cada comicio lo es de la Junta Ejecutiva.

JUNTA EJECUTIVA DE LA FEDERACIÓN.

Artículo 14: La Junta Ejecutiva estará compuesta por nueve miembros titulares y seis suplentes elegidos por el voto de los afiliados de toda la provincia como distrito único, más un miembro titular y uno suplente por cada una de las secciones electorales de la provincia. Solamente un tercio de sus integrantes podrá ser legislador nacional o provincial.

Artículo 15: Los miembros titulares y suplentes de la Junta Ejecutiva durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos. Su elección se hará en la forma establecida en la presente Carta orgánica.

Artículo 16: La tercera parte de sus integrantes constituirá quórum.

En cada reunión se nombrará a pluralidad de sufragios, un presidente, que tendrá doble voto en caso de empate y dos vicepresidentes.

El secretario del Partido será el secretario y relator de las reuniones de Junta Ejecutiva.

La Junta Ejecutiva se reunirá en los plazos y lugares que establezca o convocada por la Mesa Ejecutiva Provincial por iniciativa propia o a pedido escrito de por lo menos un tercio de sus integrantes.

En cada sesión los delegados suplentes se incorporarán al cuerpo, por orden de votación automáticamente, en caso de ausencia del titular y mientras dure esta. Su incorporación será definitiva en caso de renuncia, separación del cargo o fallecimiento del titular.

Artículo 17: Son atribuciones y deberes de la Junta Ejecutiva:

1- Fijar la conducta política de la Federación de acuerdo con la Declaración de Principios, el programa o bases de acción política y las resoluciones de los Congresos. Aprobar la plataforma electoral o bases de acción política en las ocasiones que corresponda hacerlo.

2- Dar las directivas para la propaganda permanente y para las campañas electorales.

3- Organizar departamentos, comisiones o secretarías auxiliares, con miembros de su seno o fuera de él; recabar el asesoramiento de ciudadanos especializados en determinadas materias sean o no afiliados.

4- Sin perjuicio de las disposiciones legales pertinentes, fijar las contribuciones de los Centros y afiliados a la caja central; establecer el régimen patrimonial y contable y los órganos de control, asegurando la publicidad; determinar los libros y documentos que deberán llevar las agrupaciones, partidarias.

5- Coordinar y fiscalizar las actividades de las agrupaciones y cuerpos directivos, pudiendo requerir las informaciones que consideren necesarias.

6- Interpretar las disposiciones de la presente Carta Orgánica y reglamentarla total o parcialmente, tomando todas las medidas para la debida aplicación. Solamente el Congreso podrá observar, modificar o derogar los reglamentos que sancione la Junta Ejecutiva. La resolución del Congreso será definitiva e inapelable.

7- Sin perjuicio de la atribución conferida a la Mesa Ejecutiva, la Junta Ejecutiva podrá designar mandatarios generales o especiales con las atribuciones que considere convenientes; podrá revocar los mandatos otorgados por la Mesa Ejecutiva, mediante resolución que será definitiva e inapelable.

8- Aplicar las medidas disciplinarias previstas en la presente Carta Orgánica. Las resoluciones serán apelables ante el Congreso.

9- Designar o remover al Director de la Escuela de Educación Política y reglamentar el funcionamiento de la misma.

MESA EJECUTIVA DE LA FEDERACIÓN.

Artículo 18: En la reunión constitutiva que se realizará después de su elección, la Junta Ejecutiva designará de entre sus miembros y a pluralidad de sufragios las siguientes autoridades que podrá remover por el voto de la mayoría absoluta de sus componentes:

1- Secretario General: Representará al Partido ante las autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales, Partidos Políticos o Instituciones públicas o privadas. Supervisará y coordinará las tareas de todas las secretarías y entidades de colaboración.

2- Secretario de Interior: Atenderá los asuntos del Interior. Reemplazará interinamente al Secretario General en casos de ausencia o impedimento.

3- Secretario de Actas: Redactará las actas de la Junta Ejecutiva y de la Mesa Ejecutiva, firmándola con los respectivos presidente en cada caso. Cuidará la documentación partidaria.

4- Secretario Gremial: Coordinará la acción sindical de los afiliados y la difusión en los medios obreros del pensamiento y la obra socialista. Será asesorado por una comisión gremial, constituida por compañeros de efectiva militancia sindical. La Junta Ejecutiva reglará el funcionamiento de la comisión gremial.

5- Secretario de Prensa: Será el encargado de las relaciones con los medios de prensa en general y de la difusión de las posiciones políticas y partidarias y de sus dirigentes.

6- Secretario de propaganda y publicaciones: Atenderá todo lo relacionado con la propaganda permanente y las campañas especiales y electorales y las publicaciones partidarias de carácter interno y/o externo.

7- Secretaría de Juventud: Será responsable de las relaciones políticas juveniles y los asuntos inherentes a la organización de la Juventud Socialista.

8- Secretario de Finanzas: Percibirá los ingresos y efectuará los pagos; realizará operaciones económicas y/o financieras que disponga la Junta Ejecutiva; llevará al día el estado patrimonial y financiero al igual que la contabilidad de la Junta Ejecutiva. Controlará el cumplimiento de esta Carta Orgánica y de la legislación vigente en orden al régimen patrimonial y contable asegurando la publicidad de sus actos.

9- Secretario de Organización: Tendrá a su cargo las tareas relacionadas con el fortalecimiento y desarrollo de la organización partidaria.

Artículo 19: Las nueve secretarías constituyen la Mesa Ejecutiva Provincial. Su quórum será de cinco miembros. Se reunirá los días y hora que ella misma determine, cuando la cite el Secretario General por iniciativa propia o a pedido de tres de sus miembros.

Artículo 20: Son atribuciones y deberes de la Mesa Ejecutiva de la Federación:

1- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y directivas de la Junta Ejecutiva en las cuestiones de interés general, ajustando las mismas a sus acuerdos y documentos que publique.

2- Ejercer todos los derechos civiles, penales, administrativos, comerciales, de leyes especiales, electorales, con el estatuto de los partidos políticos que interesen o afecten al PARTIDO SOCIALISTA AUTÉNTICO, pudiendo designar para tales finalidades mandatarios, generales o especiales con las facultades necesarias y sin limitaciones de ninguna especie.

3- En casos de urgencia, con motivo de acontecimientos nacionales de interés general o partidario, expresar públicamente el pensamiento del partido.

4- Nombrar y remover al personal administrativo, estableciendo sus condiciones de trabajo y remuneraciones.

5- Coordinar y fiscalizar las actividades de las agrupaciones partidarias pudiendo requerir las informaciones que estime necesarias.

6- Condonar deudas o decretar amnistías financieras ad-referéndum de la Junta Ejecutiva.

7- Los secretarios cumplirán las tareas propias de la secretaría a cargo de cada uno de ellos, de acuerdo con las normas y directivas de la Junta Ejecutiva, a la que informarán permanentemente. También a la Junta Ejecutiva cuantas veces ésta lo solicite.

JUNTA DE DISCIPLINA DE LA FEDERACIÓN

Artículo 21: La Junta de Disciplina se compone de cinco miembros titulares y cuatro suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados de toda la provincia de acuerdo con el reglamento electoral que establece la presente Carta Orgánica.

Los integrantes de la Junta de Disciplina durarán dos años en su mandato y podrán ser reelegidos. Serán inamovibles, salvo casos de mala conducta. No podrán ocupar cargos en los cuerpos directivos partidarios ni ser Congresales.

Artículo 22: La Junta de Disciplina designará de su seno un presidente y un secretario. El quórum será de tres miembros. Sus resoluciones serán siempre fundadas y requerirán tres votos coincidentes. De no conseguirse ese número después de tres votaciones la junta se ampliará con la totalidad de los suplentes y resolverá a pluralidad de sufragios con quórum de cinco miembros titulares o suplentes.

Artículo 23: Son atribuciones y deberes de la Junta de Disciplina:

1- Investigar y decidir en cuestiones que lleguen a su conocimiento, relativas a la conducta de los afiliados e imponer las sanciones que correspondan, salvo en los casos de miembros de la Junta Ejecutiva.

2- Realizar las investigaciones que le encomienden la Junta Ejecutiva y la Mesa Ejecutiva.

3- Llevar actas de sus reuniones consignando los votos de sus miembros y conservar en orden la documentación; las actas serán otorgadas por el secretario, el que las firmará con el presidente de la Junta después de leídas y aprobadas.

4- Aplicar un reglamento interno, el que será aprobado por la Junta Ejecutiva sobre la base del pleno y seguro ejercicio del derecho de defensa.

5- Informar de su gestión por escrito, al Congreso Provincial Ordinario, aconsejando la adopción de medidas para su mejor funcionamiento. El Congreso no podrá efectuar críticas a las resoluciones disciplinarias votadas por la Junta, ni hacer cargos a sus miembros por el sentido o fundamento de sus votos.

Artículo 24: Los miembros de la Junta de Disciplina podrán ser recusados con causa y podrán excusarse en los casos y condiciones que se determina en el reglamento de la misma. En dicho reglamento se establecerá la forma de integración de la Comisión en caso de excusación o de recusación.

CAPITULO 3: AFILIADOS, DERECHOS Y DEBERES DE LOS AFILIADOS, CENTROS SOCIALISTAS AUTÉNTICOS, CORRIENTES DE OPINIÓN, ESCUELA DE EDUCACIÓN POLÍTICA.

Artículo 25: La constitución y funcionamiento de un Centro Socialista Auténtico requerirá un mínimo de diez (10) afiliados. Sobre su reconocimiento se deberá expedir la Junta Ejecutiva.

Artículo 26: La antigüedad partidaria del Centro se computará desde la fecha del Acta de constitución, siempre que la comunicación a la Federación se realice en un plazo no mayor de treinta días; de no ser así, se tomará la fecha de la comunicación. Los Centros Socialistas disueltos por no haber mantenido el número mínimo de afiliados serán considerados nuevos si vuelven a constituirse.

Artículo 27: Para tratar asuntos de interés general o partidario los Centros se reunirán en asamblea, por iniciativa de sus autoridades o a requerimiento de la Junta Ejecutiva de la Federación o del Comité Nacional.

AFILIADOS. Derechos y
Deberes de los Afiliados.

Artículo 28: Las solicitudes de afiliación se recibirán durante todo el año, pero las autoridades se reservan el derecho de admisión. Para ser afiliados se requiere cumplir con las exigencias de la legislación en vigor, las establecidas en la presente Carta Orgánica y adherir a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido.

Artículo 29: La solicitud de afiliación, individual y extendida en formularios que facilitará la Justicia Electoral, podrá ser presentada por el interesado al Centro Socialista Auténtico de su domicilio, a las autoridades partidarias de distrito o al Comité Nacional. Será fechada el día de su presentación. En todos los casos la aprobación y certificación estará a cargo de la Federación.

Artículo 30: Sin perjuicio de situaciones especiales previstas en la presente Carta Orgánica y disposiciones legales en vigor, será necesario una antigüedad mínima de:

1- Dos (2) años para ser miembro titular o suplente de la Junta Ejecutiva y/o candidato a cargos públicos nacionales.

2- Dos (2) años para integrar la Junta de Disciplina,

3- Un (1) año para ser Congresal.

CORRIENTES DE OPINIÓN

Artículo 31: En el seno del PARTIDO SOCIALISTA AUTÉNTICO está permitido el funcionamiento de las corrientes de opinión internas. Las mismas comunicarán su constitución a la Mesa Ejecutiva de la Federación.

Artículo 32: Las corrientes de opinión no podrán atribuirse o ejercer funciones propias de los organismos de conducción del Partido.

Artículo 32 bis: Bajo la dirección política y reglamentación de la Junta Ejecutiva de la Federación, funcionará una Escuela de Educación Política destinada a la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática nacional, provincial, regional y municipal. Un Director designado al efecto por la Junta Ejecutiva será el responsa-

ble académico que formulará los distintos niveles de capacitación. Del dictado de sus cursos podrán participar todos los afiliados en igualdad de condiciones con el único requisito de su inscripción en los cursos. Se entregarán certificados de asistencia.

CAPITULO 4: RÉGIMEN ELECTORAL

Artículo 33: Las elecciones internas para elegir los siguientes cargos: Miembros de la Junta Ejecutiva por voto directo y secreto (nueve titulares y seis suplentes); miembros de la Junta Ejecutiva delegados de la Federación (un titular y un suplente por cada sección electoral); miembros de la Junta de Disciplina (cinco titulares y tres suplentes) y delegados Congresales de los Centros a los Congresos (según artículo 6), deberán ajustarse al régimen de representación proporcional y a las siguientes disposiciones generales:

1- Las elecciones serán convocadas por la Mesa Ejecutiva provincial o por la Junta Ejecutiva con no menos de sesenta días de anticipación, salvo que mediaren circunstancias especiales. Las elecciones se celebrarán simultáneamente en un mismo día y horario habilitado en todos los Centros Socialistas Auténticos de la Federación.

2- Al convocarse el acto comicial, la Mesa Ejecutiva designará una Junta Electoral que tendrá a su cargo la verificación y aprobación de padrones y listas y actuará como Tribunal de Apelación en caso que se produzcan diferendos en los distritos.

3- La Junta Electoral estará compuesta por tres miembros (un presidente y dos secretarios) los que deberán contar con una antigüedad mínima de dos años en el partido y no ser candidatos en el acto eleccionario que fiscalizarán.

4- En todos los casos las listas deberán ser propuestas por no menos del 1% (uno por ciento) de los afiliados hábiles para elegir en cada caso, con antelación de hasta veinte días antes del comicio. Simultáneamente, los proponentes elevarán a la Junta Electoral los nombres de los apoderados de las respectivas listas.

5- La Junta Electoral deberá expedirse en setenta y dos (72) horas acerca de las calidades de los candidatos y en igual plazo sobre todo recurso, impugnación y observación que se formule. Las listas dispondrán de un plazo improrrogable de veinticuatro (24) horas para reemplazar a los candidatos observados.

6- Cada lista tiene derecho a designar fiscales para el acto electoral.

7- El escrutinio se realizará en las mesas receptoras y las actas se remitirán en cada caso a la Junta Electoral para que ésta proclame los resultados en el orden distrital. La Junta Electoral resolverá sobre las cuestiones que se presenten, con arreglo a las normas vigentes.

8- Las resoluciones son apelables ante el Congreso Provincial.

Artículo 33 bis: La elección de candidaturas a cargos electivos en el orden municipal, provincial o nacional de distrito deberán ajustarse también al criterio de representación proporcional, y a lo establecido en la Ley.

Artículo 34: Para la elección de candidatos a cargos públicos en el orden municipal, provincial y/o nacional se realizarán elecciones internas siguiendo las disposiciones generales del artículo 33 y a lo establecido en la Ley 25611.

En esta elección la convocatoria deberá seguir dos vías inexcusables: a) a través de los boletines, circulares y publicaciones internas, y b) a través de por lo menos una publicación ajena al partido con circulación en toda la Provincia de Buenos Aires.

La confección de la lista de candidatos a cargos públicos —en caso de presentarse a elecciones internas más de una lista— deberá ajustarse al régimen de representación proporcional, respetando en todos los casos la ley de cupo de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 35: En las elecciones internas estarán en condiciones de votar todos los afiliados que al momento de la convocatoria se encuentren inscriptos en los padrones oficializados por la Justicia Electoral.

CAPITULO 5: PATRIMONIO. RÉGIMEN DE LOS BIENES

Artículo 36: El patrimonio económico del PARTIDO SOCIALISTA AUTÉNTICO se formará con las contribuciones permitidas por la legislación vigente y especialmente por las siguientes:

1- Con la contribución mensual de los Centros Socialistas Auténticos sobre la base de una cuota proporcional a la cantidad de afiliados.

2- Con el porcentaje de las remuneraciones por todo concepto de los legisladores provinciales y todo otro cargo electivo que se obtuviere y que en cada caso fije la Junta Ejecutiva, que no podrá ser inferior al 20 por ciento.

3- Con las sumas asignadas por el gobierno por votos obtenidos en comicios.

4- Con las donaciones, legados y cualquier otro ingreso lícito no prohibido por la legislación en vigencia.

Artículo 37: A nombre de PARTIDO SOCIALISTA AUTÉNTICO-Junta Ejecutiva provincial de Buenos Aires, se registrará el dominio de los bienes que se adquieran o reciban. Para afectar en cualquier forma bienes inmuebles será necesaria resolución especial del Congreso Provincial; en caso de urgencia, de las tres cuartas partes de los miembros de la Junta Ejecutiva en resolución expresa y votación nominal. Tratándose de bienes muebles será bastante para disponer de los mismos, el voto de la mayoría absoluta de los miembros presentes. La Mesa Ejecutiva hará las adquisiciones y enajenaciones para la administración, dando cuenta a la Junta Ejecutiva.

Artículo 38: Sin perjuicio de las prescripciones de la legislación vigente sobre libros y documentos y control patrimonial, la Junta Ejecutiva establecerá los libros, documentos y controles adicionales para todas las agrupaciones partidarias.

Artículo 38 bis: EL PARTIDO SOCIALISTA AUTÉNTICO, Federación de la Provincia de Buenos Aires, sólo se extingue por decisión de un Congreso Extraordinario convocado al efecto, con el voto favorable de las tres cuartas partes de sus miembros. Disuelta o extinguida la Federación, los bienes de que dispusiera a ese momento pasarán al Comité Nacional partidario. A falta de éste, el mismo Congreso decidirá su destino que deberá estar circunscripto exclusivamente a entidades de bien público y sin fines de lucro.

Artículo 39: Disuelto o extinguido un Centro Socialista, o producida su separación del Partido por cualquier motivo, sus bienes, libros y documentación pasarán en propiedad a la Federación Socialista Auténtica y a falta de ésta al Comité Nacional.

CAPITULO 6: RÉGIMEN DE DISCIPLINA

Artículo 40: Todos los afiliados tienen el derecho y la obligación de velar por la buena organización y administración del Partido.

Deben acatamiento a la Declaración de Principios, a la Carta Orgánica y Reglamentos que se dicten en consecuencia: a las resoluciones de los congresos y de los cuerpos directivos; al método de acción, al programa; a la plataforma electoral; a las bases de acción política y a los fallos de la Junta de Disciplina.

Artículo 41: Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida y antecedentes del infractor, de las siguientes sanciones disciplinarias: amonestaciones; suspensión hasta de un año; separación del cargo partidario que ocupe y exclusión del Partido.

Artículo 42: Serán consideradas faltas graves, causales de expulsión: la militancia, afiliación o identificación pública con otro partido político constituido o en constitución; la aceptación de candidaturas por otras fuerzas políticas no aliadas al Partido; y/o todo intento de dividir al Partido; asignarse cargos para los cuales no ha sido elegido.

Artículo 43: Por el voto de la mayoría absoluta de sus integrantes la Junta Ejecutiva podrá:

1- Juzgar a sus propios miembros titulares y suplentes; a los parlamentarios provinciales.

2- Intervenir los Centros Socialistas en los siguientes casos:

a) Escisión, disolución o incorporación a otra fuerza política.

b) Acefalía.

c) Conflicto insoluble que impida el funcionamiento de los cuerpos orgánicos.

Artículo 44: Las resoluciones que en materia de disciplina adopta la Junta Ejecutiva, son apelables ante el primer congreso partidario.

CAPITULO 7: JUVENTUDES SOCIALISTAS

Artículo 45: En el seno del Partido podrá funcionar como agrupación adherida la Juventud Socialista Auténtica o la Juventud Socialista Argentina. La Carta Orgánica y sus reglamentos deberán ser aprobados por la Junta Ejecutiva. Su tarea será coordinada por el Secretario de Juventud de la Junta Ejecutiva.

CAPITULO 8: VIGENCIA SUSPENSIÓN Y REFORMA DE LA CARTA ORGÁNICA

Artículo 46: La aprobación y reforma de la Carta Orgánica, de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido están reservadas al Congreso Provincial. Para cualquier reforma será necesario la previa declaración de su necesidad por mayoría absoluta en el seno de la Junta Ejecutiva o por resolución de un Congreso.

Artículo 47: En los casos de suspensión de los derechos y garantías constitucionales, de grave perturbación pública, de anormalidad institucional que impidan el normal funcionamiento de las actividades partidarias, la Junta Ejecutiva podrá suspender, por el voto de dos tercios de sus miembros presentes en la reunión, la vigencia temporaria total o parcial de la Carta Orgánica, y adoptar, consecuentemente las medidas necesarias para la defensa del PARTIDO SOCIALISTA AUTÉNTICO y el cumplimiento de sus finalidades. La imposibilidad de celebrar Congresos, reuniones y realizar elecciones internas por razones de fuerza mayor, implicará la prórroga de todos los mandatos de los integrantes de los cuerpos directivos hasta tanto desaparezcan las dificultades.

Artículo 48: Esta Carta Orgánica, con las modificaciones que resulten necesarias para su aprobación por la Justicia Electoral, regirá desde las cero horas del día inmediatamente siguiente al de su aprobación por la Justicia.

DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 9/6 N° 481.958 v. 9/6/2005

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEREA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de AEREA S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Junio de 2005, a las 08,00 hs,, en primera convocatoria y a. las 09,00 hs„ en segunda convocatoria, en Eduardo Madero n° 939 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la realización de la Asamblea fuera del término legal.
2°) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de asamblea.
3°) Consideración de la documentación art. 234 ley 19.550 y sus modificaciones, del 4° ejercicio finalizado con fecha 31/10/2004.
4°) consideración de los resultados económicos del ejercicio n° 4.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
6°) Consideración de la remuneración al Directorio y de la remuneración a la Sindicatura. 7) Elección: Designación de los integrantes del Consejo de Accionistas con mandato por un ejercicio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a la sede legal Uruguay 667 10° "B", Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 3°.

Designado por Acta de Asamblea de fecha 22 de Mayo de 2004.
Presidente - Norberto Omar Sordini

Certificación emitida por: Graciela C. Rovira. N° Registro: 150194. Libro N°: 13
e. 7/6 N° 398.938 v. 13/6/2005

ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo a lo establecido en el art. 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de la ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de Junio de 2005 a las 9:30 hs. en La Pampa 3520/30, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales y Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2005.
2°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión directiva cuyos mandatos caducan.
3°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, cuyos mandatos caducan.
4°) Designación de dos asociados para firmar el acta.
Presidente – Kazuomi Sakai

Designado en el cargo por Acta de Asamblea N° 133 de fecha 23 de junio de 2004.

Certificación emitida por: Carlos Maria Baraldo. N° Registro: 352. N° Matrícula: 3211. Fecha: 3/6/2005. N° Acta: 089. Libro N° 59.
e. 8/6 N° 68.716 v. 10/6/2005

ASOCIACION MUTUAL DE MUJERES TRABAJADORAS DEL ESTADO

CONVOCATORIA

A.M.Mu.T.E. Mat. 1807. De acuerdo a lo determinado por el Art. 30 del Estatuto Social, convoca a las socias y socios a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 24/06/05 a las 18:00 en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, en Talcahuano 316 6° Oficina 603, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Balance General 2004.
2°) Cuenta de Gastos y Recursos 2004.
3°) Memoria dei Consejo Directivo e Informe del Órgano de Fiscalización.
4°) Convenios y Servicios.

Designada según acta ordinaria N° 10 de fecha 19/03/04, obrante.
Presidenta – Zunilda R. Valenziano

Certificación emitida por: Verónica L. Jarsrosky. N° Registro: 1789. N° Matrícula: 4419. Fecha: 18/05/05. N° Acta: 133. Libro N° 12.
e. 8/6 N° 68.693 v. 9/6/2005

"B"

BELLCOM TC S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Junio de 2005 a las 12 hs. en la sede social sita en Lavalle 1474, 2do. piso, departamento A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Elección del nuevo directorio.
3°) Varios.
Presidente - Daniel Omar López

Acta de Directorio N° 14, Acta de Asamblea N° 9 ambas del 27/06/2001.

Certificación emitida por: Escribano Juan Antonio Vilanova. N° Registro: 41 Pdo. de Avellaneda. Fecha: 31/05/2005. N° Acta: 331. Libro N°: 48.
e. 6/6 N° 41.086 v. 10/6/2005

BETCOM GAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de Junio de 2005 a las 10:00 hs en la calle NOGOYA 4825 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta;
2°) Consideración de los documentos determinados por el Art. 224 inciso 1 de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Remuneración a los Sres. Directores en exceso del 25% de las ganancias Art. 261 de la Ley 19550;
4°) Distribución de utilidades.
La Presidente. Electo por Acta de Asamblea N° 9 con fecha 28/07/04 y Acta de Directorio N° 47 con fecha 28/07/04.
Presidente - Sandra M. Giles

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve. N° Registro: 1433. N° Matrícula: 3909. Fecha: 31/05/05. N° Acta: 108. Libro N°: 100.
e. 6/6 N° 41.055 v. 10/6/2005

"C"

C.A.I.P.E. CAMARA ARGENTINA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE CARNE EQUINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Comité Ejecutivo de fecha 24 de mayo de 2005 se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede social, Ayacucho 48 - piso primero - departamento "B" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 24 de junio de 2005 a las 12 horas. Si a la hora fijada no se encuentre presente la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la Asamblea se reunirá una hora después cualquiera sea el número de socios concurrentes, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por la convocatoria fuera de término de esta Asamblea.
2°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 y destino del Resultado.
4°) Aprobación de la gestión del Comité Ejecutivo durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
5°) Designación de miembros titulares y suplentes del Comité Ejecutivo.

Enry Juan Güido electo como Presidente con facultad suficiente para este acto, que lo acredita los Estatutos Sociales y actas de Asamblea y Directorio ambas de fecha 18/07/2003 de fojas 110/11 y 158/59 de esos libros rubricados por la Inspección General de Justicia el 6/04/67 bajo los números C4582.
Buenos Aires, 03/06/05.
Presidente – Enry Juan Güido

Certificación emitida por: Alfredo F. Savastano. N° Registro: 384. N° Matrícula: 2003. Fecha: 03/06/05. N° Acta: 056. Libro N° 66.
e. 8/6 N° 68.739 v. 10/6/2005

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Cámara de Comercio Argentino Brasileña de la Republica Argentina, Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo al Articulo N° 32 del Estatuto Social, convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 27 de junio de 2005 a las 17:30 hs, en el Salón Auditorio de la Embajada de Brasil —Cerrito 1350, Buenos Aires— para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados Contables correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2005.
3°) COMISIÓN DIRECTIVA: elección de OCHO miembros Titulares por el período de tres años, y de SIETE Miembros Suplentes, por el período de un año. CONSEJO CONSULTIVO: elección de NUEVE miembros por el período de un año.
4°) Designación de dos socios presentes para tomar la votación correspondiente.
Presidente – Jorge Rodríguez Aparicio
Secretario – Federico Moisés Trujillo

Los firmantes fueron designados en sus respectivos caracteres por Comisión Directiva el 28 de junio de 2004, transcripta en la foja numero 171 del libro de Actas de Comisión Directiva numero 9, rubricado el 3 de mayo de 1999.

Certificación emitida por: María Ines Lima Quinos. N° Registro: 303. N° Matrícula: 3713. Fecha: 27/05/05. N° Acta: 147. Libro N° 13.
e. 3/6 N° 40.866 v. 9/6/2005

CAMBRE INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 2005, a las 14:00 horas, en Avenida del Libertador 1.174, 10° piso, departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los motivos por la convocatoria fuera del plazo legal;
3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2004;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2004;
5°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2004;
6°) Consideración de los retiros efectuados por el Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2004;
7°) Consideración del pago de honorarios al Directorio en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 y del pago de honorarios por funciones técnicoadministrativas;
8°) Consideración de la gestión y de los honorarios de la Sindicatura de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2004;
9°) Designación de síndico titular y suplente.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia al domicilio antes indicado, en días hábiles de 11:00 a 17:00 hs, dentro del término previsto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Alberto Pablo Battisti - Presidente. Designado por acta de Asamblea y General Ordinaria de fecha 06/08/2002, y Acta de Directorio de fecha 07/08/02.
Presidente - Alberto Pablo Battisti

Certificación emitida por: Ernesto M. Marino. N° Registro: 628. N° Matrícula: 3234. Fecha: 06/08/02. N° Acta: 52. Libro N°: 31.
e. 6/6 N° 14.756 v. 10/6/2005

CASSAFORMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de junio de 2005, a las 17 horas en la sede social de Viamonte 1328, piso 8°, Capital Federal, en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y Notas a los Estados Contables, el Informe del Síndico y el Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico N° 11 finalizado el 31 de octubre de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la retribución del Directorio y la Sindicatura.
5°) Fijación del número de Directores y su designación.
Presidente – Dorino Gineprini

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente de Cassaforma S.A. según consta en el acta de designación del 28 de noviembre de 2003, pasada al libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1, folio 157, rubricado bajo el N°, B-34909 en fecha 30 de septiembre de 1994.
Dr. Dorino Gineprini

Certificación emitida por: Roberto Mendez. N° Registro: 1008. N° Matrícula: 2009. Fecha: 01/06/05. N° Acta: 55. Libro N° 29.
e. 6/6 N° 40.699 v. 10/6/2005

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE C

Convócase a los Señores Accionistas de Centrales Térmicas Mendoza S. a la Asamblea General Especial de Clase "C" a celebrarse el día 23 de junio de 2005 a las 14 hs, en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en las instalaciones de la Sociedad en la Localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un apoderado para participar en la Asamblea General Ordinaria y Extraor-

dinaria de la Sociedad, a celebrarse el 30 de junio de 2005;
2°) Elección de un Director titular y suplente en representación de la Clase "C" y
3°) Designación de un Síndico titular y suplente en representación de la Clase "C".

Vicepresidente - Bernardo Julio Velar de Irigoyen

Según Acta de Directorio celebrada el 28/05/04.

Certificación emitida por: Escribana Cristina L. Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 26. Libro N°: 008.

e. 6/6 N° 14.730 v. 10/6/2005

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Centrales Térmicas Mendoza S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2005 a las 14 hs, en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234°, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Destino de los resultados del ejercicio;
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
5°) Consideración de la remuneración de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en exceso de los límites establecidos por el artículo 261° de la ley 19.550 si este fuera el caso;
6°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes;
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y
8°) Reforma de estatutos para incluir régimen de garantías de directores.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en el domicilio sito el Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. EL DIRECTORIO.

Vicepresidente - Bernardo Julio Velar de Irigoyen

Según Acta de Directorio celebrada el 28/5/04.

Certificación emitida por: Escribana Cristina Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 25. Libro N°: 008.

e. 6/6 N° 14.728 v. 10/6/2005

CILBRAG S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de CILBRAG S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el día 30/06/2005, a las 16:00 horas en primera convocatoria y 17:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de 25 de Mayo 565, 6° piso, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
2°) Causas de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación del inc. 1° del art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2004;
4°) Resultados del ejercicio;
5°) Consideración de la gestión del directorio (inc. 3 del art. 234 de la Ley 19550) correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2004. Su remuneración;
6°) Fijación del número de directores y su designación;
7°) Consideración de la gestión de la sindicatura por el ejercicio 2004. Su integración para el ejercicio 2005;
8°) Reformas al Estatuto Social.

A los fines del artículo 238 Ley 19550 cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal al domicilio social de 9:00 horas a 18:00 horas.
La firmante del presente edicto es Presidente de la sociedad conforme surge del Acta de Asamblea n° 7 del 29/10/2004 y Acta de Directorio n° 41 del 29/10/2004.

Presidente – Luisa Vara

Certificación emitida por: Luciana Pochini. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4829. Fecha: 31/05/05. N° Acta: 174. Libro N° 31.

e. 8/6 N° 20.748 v. 14/6/2005

CORREO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CORREO ARGENTINO S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de junio de 2005 a las 10:30 horas, en la sede de la Sociedad sita en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.
2°) CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADOS CONTABLES, INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003, CONFORME LO PREVISTO EN EL ART. 234, INC. 1 DE LA LEY 19.550.
3°) CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADOS CONTABLES, INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004, CONFORME LO PREVISTO EN EL ART. 234, INC. 1 DE LA LEY 19.550.
4°) CONSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISION FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2004 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004, Y FIJACION DE SUS HONORARIOS
5°) FIJACION DEL NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES, DESIGNACION DE LOS ELEGIDOS EN LA ASAMBLEA ESPECIAL DE LA CLASE "A" DE ACCIONES PARA SER INCORPORADOS AL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO V DEL ESTATUTO, Y DESIGNACION DE LOS DIRECTORES ELEGIDOS POR LA CLASE "B" DE ACCIONES.
6°) DESIGNACION DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DE LA COMISION FISCALIZADORA ELEGIDOS EN LA ASAMBLEA ESPECIAL DE LA CLASE "A" DE ACCIONES PARA SER INCORPORADOS A LA COMISION FISCALIZADORA DE LA SOCIEDAD, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO VI DEL ESTATUTO, Y DESIGNACION DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DE LA COMISION FISCALIZADORA ELEGIDOS POR LA CLASE "B" DE ACCIONES.
7°) CONSIDERACION DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY 19.550.
8°) MODIFICACIÓN DEL CAPITULO V, ARTICULO 12 DEL ESTATUTO SOCIAL, EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA N° 20/04.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.

Presidente – Raúl Casa

Quien suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 11 de fecha 5 de agosto de 2004.

Presidente – Raúl Casa

Certificación emitida por: Escribano Jorge N. Ledesma. N° Registro: 189. N° Matrícula: 3903. Fecha: 02/06/05. N° Acta: 134. Libro N° 111.

e. 8/6 N° 1616 v. 14/6/2005

CORREO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CORREO ARGENTINO S.A. convoca a los señores accionistas de la Clase A de acciones a la Asamblea Especial de la Clase "A" de acciones a celebrarse el 28 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sede de la Sociedad sita en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) DESIGNACION DEL ACCIONISTA DE LA CLASE "A" PARA QUE ESTE PROCEDA A SUSCRIBIR EL ACTA CORRESPONDIENTE.
2°) ELECCION DE UN DIRECTOR TITULAR Y UN DIRECTOR SUPLENTE POR LA CLASE "A" DE ACCIONES PARA EL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2004 Y QUE FINALIZA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004, EN LOS TERMINOS DEL CAPITULO V DEL ESTATUTO SOCIAL.
3°) ELECCION DE UN MIEMBRO TITULAR Y UN MIEMBRO SUPLENTE DE LA COMISION FISCALIZADORA POR LA CLASE "A" DE ACCIONES PARA EL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2004 Y QUE FINALIZA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004, EN LOS TERMINOS DEL CAPITULO VI DEL ESTATUTO SOCIAL.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.

Presidente – Raúl Casa

Quien suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 11 de fecha 5 de agosto de 2004.

Presidente – Raúl Casa

Certificación emitida por: Escribano Jorge N. Ledesma. N° Registro: 189. N° Matrícula: 3903. Fecha: 02/06/05. N° Acta: 133. Libro N° 111.

e. 8/6 N° 1615 v. 14/6/2005

COMERCIALIZADORA DE MULTIEMPRENDIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Junio de 2005, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Rodríguez Peña 231 piso 9 oficina A Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Informe de Presidencia sobre la realización de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de Octubre del 2004.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio. Remuneraciones al directorio.
5°) Determinación del número, fijación del término de vigencia y designación de Directores titulares y suplentes.

Presidente - Alberto Alesio Pedro Berarducci

Designado: Acta de Asamblea 13 del 2/1/03 - Acta de Directorio 79 del 3/1/03.

Certificación emitida por: Dr. Marcos Mayo. N° Registro: 1701. N° Matrícula: 3626. Fecha: 30/5/5. N° Acta: F001705968 (168). Libro N° 14.

e. 8/6 N° 1611 v. 14/6/2005

CREDIT AGRICOLE INDOSUEZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Crédit Agricole Indosuez SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de junio de 2005 a las 13.00 horas en Primera Convocatoria y a las 14.00 horas en Segunda Convocatoria en Bouchard 547, piso 11 de esta Ciudad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la revocación de la designación de Sra. Graciela Beatriz Fernández como directora titular y Presidente y del Sr. Thomas Franz Von Hessert como Director titular de la sociedad.
3°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
4°) Reforma del artículo 7 del estatuto social a fin de dar cumplimiento con las Resoluciones Nro. 20/04 y 01/05 de la Inspección General de Justicia.
5°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
6°) Aprobación de la gestión del directorio de la sociedad correspondiente al ejercicio social 2004 y hasta la celebración de la presente asamblea.
7°) Consideración de la remuneración del directorio correspondiente al ejercicio social 2004 y hasta la celebración de la presente asamblea.
8°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo que oportunamente se resuelva en los puntos precedentes.

Deberán dirigirse las comunicaciones de asistencia dentro de los plazos de ley, en su caso, requerir la documentación que se tratará, en días hábiles de 12 a 17 horas , en la calle Bouchard 547, piso 11 de esta Ciudad. El directorio. Graciela Beatriz Fernández. Presidente. Designada por asamblea general ordinaria de fecha 3 de mayo de 2004 como Directora titular conforme surge del acta de asamblea. Nro. 20 pasada al folio 48 del libro de Actas de Asambleas Nro. 1 y acta de directorio Nro. 87 pasada al folio 109 del libro de Actas de Directorio Nro. 1, rubricado el día 19/02/1990 bajo el Nro. B01359.

Presidente - Graciela Beatriz Fernández

Certificación emitida por: Federico José Leyría. N° Registro: 19. N° Matrícula: 4441. Fecha: 31/05/05. N° Acta: 44. Libro N°: 15

e. 7/6 N° 41.153 v. 13/6/2005

"D"

DKA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para las 8:00 horas, del día 21 de Junio de 2005 en primera convocatoria y para las 9:00, de ese mismo día, en segunda convocatoria, a ser realizada en Suipacha 128, piso 2°, Departamento "C", Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de accionistas para firmar el acta.
Segundo: Motivos que generaron la convocatoria fuera de término.
Tercero: Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Número 5 cerrados el día 31 de diciembre de 2004.
Cuarto: Tratamiento de los resultados no asignados.
Quinto: Consideración de la gestión del Directorio.
Sexto: Determinación de honorarios a directores en exceso del límite del artículo 261 Ley Sociedades.

La presente convocatoria es firmada por el Señor Luis Alberto Belleza en su carácter de Presidente de DKA S.A., según surge del Acta de Asamblea de fecha 4 de junio de 2004, transcripta al folio 12 del libro número 1 de Actas de Asambleas, rúbrica 32199-00.
Buenos Aires, 26 de Mayo de 2005.

Presidente – Luis Belleza

Certificación emitida por: Escribano Fernando Guevara Lynch. N° Registro: 1721. N° Matrícula: 4143, Fecha: 26/05/05. N° Acta: 061. Libro N° 38.

e. 3/6 N° 41.001 v. 9/6/2005

DORMIPIERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Dormipiero S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el día 30/06/2005, a las 14,00 horas en primera convocatoria y 15,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de 25 de Mayo 565, 5° piso, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
2°) Causas de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la Documentación del inc. 1° del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2004;
4°) Resultados del ejercicio;

5°) Consideración de la gestión del Directorio (inc. 3° del art. 234 de la Ley 19.550) correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2004. Su remuneración;
6°) Fijación del número de directores y su designación;
7°) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio 2004. Integración de la Sindicatura por el ejercicio 2005.
8°) Reformas al Estatuto Social.

A los fines del articulo 238 Ley 19.550 cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal al domicilio social de 09,00 horas a 18,00 horas.
La firmante del presente edicto es Presidente de la sociedad conforme surge del Acta de Asamblea N° 6 del 30/08/2004 y Acta de Directorio N° 33 del 30/08/2004.
Presidente – Luisa Vara

Certificación emitida por: Luciana Pochini. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4829. Fecha: 31/05/05. N° Acta: 173. Libro N° 31.
e. 8/6 N° 20.749 v. 14/6/2005

"E"

ELECTRIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Junio de 2005 a las 11:30 horas, en primera convocatoria y 12:30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, sita en la calle Cerrito 740, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Razones de la Convocatoria fuera de término;
3°) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004;
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndicos;
4°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
5°) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos si correspondiere;
7°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 22.06.05 a las 18 horas.-

Teófilo Hugo Veloso, como presidente de Electrigal S.A., en virtud del estatuto social inscripto en Inspección General de Justicia el 17-6-1993, bajo el N° 5186 del L° 113, T° A de Sociedades Anónimas; y con acta de asamblea general ordinaria del 26-5-2004 y acta de directorio número 88 de igual fecha (elección y distribución de cargos).
Presidente - Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4411. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 39. Libro N°: 28.
e. 6/6 N° 41.134 v. 10/6/2005

ELECTRIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de Junio de 2005 a las 12:30 horas, en primera convocatoria y 13:30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, sita en la calle Cerrito 740, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes de accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración, Convalidación y Aprobación del Acta de Acuerdo de Adecuación del Contrato de Concesión del Servicio Público de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal que habrá de firmar Distrocuyo S.A. con el Gobierno de la Nación Argentina; inicialada el 11 de mayo de 2005.
3°) Consideración y Resolución sobre Requerimientos a los Accionistas de Distrocuyo S.A. emergentes de los numerales 21.1.1; 21.1.2; 21.1.3 y 21.1.15 del Acta Acuerdo inicialada por Distrocuyo y la UNIREN en fecha 11/05/05.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 22.06.05 a las 18 horas.

Teófilo Hugo Veloso, como presidente de Electrigal S.A., en virtud del estatuto social inscripto en Inspección General de Justicia el 17-6-1993, bajo el N° 5186 del L° 113, T° A de Sociedades Anónimas; y con acta de asamblea general ordinaria del 26-5-2004 y acta de directorio número 88 de igual fecha (elección y distribución de cargos).
Presidente - Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4411. Fecha: 31/05/05. N° Acta: 46. Libro N°: 28.
e. 6/6 N° 41.137 v. 10/6/2005

ELECTRIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de Junio de 2005 a las 13:30 horas, en primera convocatoria y 14:30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social , sita en la calle Cerrito 740, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes de accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración sobre Aprobación y Autorización para dar la expresa conformidad de Electrigal S.A. respecto a la extensión de las garantías del Contrato de Concesión, al cumplimiento de las obligaciones asumidas por Distrocuyo S.A. en el Acta de Acuerdo de Adecuación del Contrato de Concesión, inicialada el 11 de mayo de 2005.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 22.06.05 a las 18 horas.

Teófilo Hugo Veloso, como presidente de Electrigal S.A., en virtud del estatuto social inscripto en Inspección General de Justicia el 17-6-1993, bajo el N° 5186 del L° 113, T° A de Sociedades Anónimas; y con acta de asamblea general ordinaria del 26-5-2004 y acta de directorio número 88 de igual fecha (elección y distribución de cargos)
Presidente - Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4411. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 40. Libro N°: 28.
e. 6/6 N° 41.135 v. 10/6/2005

EL RETOÑO S.A.C. y A.

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS. CONVÓCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA DÍA 04 DE JULIO DE 2005, A LAS 10 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y SIMULTANEAMENTE A LAS 11 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN EL MISMO DÍA Y LUGAR, EN LA SEDE SOCIAL DE JOSÉ EVARISTO URIBURU 1312 PISO 5° DEPTO "A" DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1°) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA;
2°) CONSIDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESCRIPTOS POR EL ART. 234 DE LA LEY 19.550. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO N° 47 CERRADO EL 31 DE MARZO DE 2005;
3°) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO Y SU ASIGNACIÓN. HONORARIOS DEL DIRECTORIO;
4°) CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DESEMPEÑADA POR LOS ACTUALES DIRECTORES DE LA SOCIEDAD.
FDO: ALFREDO DOMINGO GUIROY. PRESIDENTE. DESIGNADO SEGÚN ACTA DE A.G.O. N° 72 DEL 30 DE JULIO DE 2003 Y ACTA DE DIRECTORIO N° 437 DEL 30 DE JULIO DE 2003.
Presidente - Alfredo Domingo Guiroy

Certificación emitida por: Esc. Mendizábal, Ernesto. N° Registro: 234. N° Matrícula: 2207. Fecha: 27/05/05. N° Acta: 62. Libro N°: 70.
e. 6/6 N° 40.943 v. 10/6/2005

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. y de S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Junio de 2005, a las 17 hs. en la calle Moreno 955 2° piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2004 y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.
6°) Elección de cinco (5) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y un (1) suplente por el término de dos años.
7°) Elección del cargo de Tesorero entre la totalidad de los miembros del Directorio.
8°) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia. Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238). EL DIRECTORIO.
Presidente - Manuel Rodriguez

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 02/07/2004 y Acta de Directorio del 05/07/2004. Certificación emitida por: Esc. Marino Ernesto. N° Registro: 628. N° Matrícula: 8234. Fecha: 02/06/05. N° Acta: 53. Libro N°: 31.
e. 7/6 N° 1613 v. 13/6/2005

EPISTEME S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Episteme S.A. convoca a los socios a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria el 25 de junio a las 18 hs y en segunda a las 19 hs en sede social de José Mármol 780 Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Asamblea fuera de término.
2°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de los estados contables al 31/12/04. Estado de resultados, resultados no asignados, estado de evolución del Patrimonio Neto, demás cuadros y anexos. Art. 234 Ley 19550 por ejercicio cerrado el 31/12/04. Balance General, Distribución de Ganancias, Memoria, Informes.
4°) Fijación del número de Directores. Designación. Remuneración.
5°) Actuación y responsabilidad del Directorio.
6°) Consideración de las garantías de los Directores.

Se convoca simultáneamente a Asamblea Extraordinaria en la sede social, el mismo día a las 20 hs en primera convocatoria y a las 21 hs en segunda.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las necesidades sociales respecto a su funcionamiento administrativo.
3°) Fijación de pautas y prioridades para el 2005/2006.
Se deberán depositar las acciones o un certificado de depósito bancario en la sede social hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para las Asambleas.

Se hace constar que en dicha sede se encuentra a disposición de los socios copia de la documentación a que refiere el punto 3 del orden del día de la Asamblea Ordinaria.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.

María Florencia Ruda Bart. Presidente designada por acta de Asamblea N° 15 del 24/04/04 y por acta de Directorio N° 76 del 26/04/04.
Presidente - María Florencia Ruda Bart

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. N° Registro: 218. N° Matrícula: 4780. Fecha: 01/06/05. N° Acta: 010. Libro N°: 11.
e. 6/6 N° 41.096 v. 10/6/2005

ESTRELLA CANOPUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres Accionistas de ESTRELLA CANOPUS SA a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Junio de 2005 a las 17 hs. y 18hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 1381 3° Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables cerrados el 31 de Diciembre de 2004 y los correspondientes Cuadros Anexos, Memoria e Informe del Síndico.
2°) Apropiación del resultado del Ejercicio.
3°) Designación de Directores y Síndico por 2 (dos) años.
4°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

Designado por Acta de Directorio N° 32 de fecha 6/5/2003.
Buenos Aires, 1 de Junio de 2005.

Presidente - Felipe Buceta

Certificación emitida por: Esc. Juana Ceber. N° Registro: 1374. N° Matrícula: 3531. Fecha: 01/06/2005. N° Acta: 181.
e. 8/6 N° 38.995 v. 14/6/2005

EXPORTMADERA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Exportmadera S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 20 de junio de 2005 a las 10 horas, y en segunda convocatoria para el día 20 de junio de 2005 a las 11 horas, a llevarse a cabo en la sede social de la empresa, calle Cerrito 1070, piso 4 oficina 74 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones del llamado a Asamblea fuera del termino de ley.
3°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
4°) Aprobación de la gestión de los directores de la Sociedad. Remuneración a los directores y distribución de resultados. Designación de la composición del directorio de la Sociedad.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Presidente - Alicia Boga

La personería de la Sra. Presidente, Alicia Boga surge del Acta de Asamblea del 2 de Julio de 2004, transcripta al folio numero 13 del libro de Actas de Asamblea N 1, perteneciente a la sociedad Exportmadera S.A., rubricado bajo el numero 105832-00 el 19 de diciembre de 2000.
Presidente – Alicia Boga

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h.). N° Registro: 94. N° Matrícula: 3252. Fecha: 30/05/2005. N° Acta: 194. Libro N° 88.
e. 3/6 N° 41.006 v. 9/6/2005

"F"

FIORENTINI SUDAMERICANA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2005 a las 18:00 en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria en la sede social de la sociedad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de los estados contables por los años 2001, 2002, 2003 y 2004 y sus resultados.
3°) Razones por las que la asamblea se celebra fuera del término legal.
4°) Consideración de la gestión del liquidador por los años 2001, 2002, 2003 y 2004 y sus honorarios.
5°) Aprobación del balance final de liquidación y del proyecto de distribución del activo remanente.
6°) Aprobación del la cancelación registral de la sociedad.
7°) Designación de depositario de los registros sociales.
8°) Determinación del destino del activo remanente. Aprobación Proyecto final de distribución.

Sixto Luis Bassi, liquidador de la sociedad, designado en acta de Asamblea General de Accionistas N° 5 de fecha 28 de Mayo de 1998.
Liquidador - Sixto Luis Bassi

Certificación emitida por: Carmen S. De Macadam. N° Registro: 65. N° Matrícula: 2552. Fecha: 1/6/05. N° Acta: 192. Libro N° 33.
e. 8/6 N° 38.998 v. 14/6/2005

FIPLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FIPLA S.A a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de junio de 2005 a las 19:00 horas en el domicilio de su sede social Av. Argentina 6784 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el art.234 inc. 1° de la ley 19.550 e Inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004. Fijación de honorarios.
4°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Disolución anticipada y Liquidación de la Sociedad.
6°) Fecha y Balance de Disolución.
7°) Designación del liquidador.

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días hábiles antes de la misma en Av. Argentina 6784 Capital Federal, en el horario de 14 a 17,30 horas.
Presidente – Gustavo Claudio Etchepare

El presidente fue designado por acta de asamblea del 24/08/2004 pasada a fs. 93/94 del libro Actas de Asamblea Nro. 1, rubricado bajo el numero 26953-02 con fecha 06/06/2002 y por acta de Directorio de distribución de cargos del 24/08/04 pasada a fs. 365 del libro Actas de Directorio numero 1, rubricado bajo el numero 26954-02 con fecha 06/06/2002. Conste.
Presidente – Gustavo Claudio Etchepare

Certificación emitida por: Silvina L. Pordón. N° Registro: 780. N° Matrícula: 4157. Fecha: 2/6/2005. N° Acta: 176. Libro N° 9.
e. 8/6 N° 39.014 v. 14/6/2005

FOREST 4.4.4. S.A.

CONVOCATORIA

Registro 10.602. Se convoca a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 27 de JUNIO de 2005 a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs, en Forest 444 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Aumento de capital de $ 191.000 a $ 500.000 en acciones de 5 votos.
3°) Consideración de los documentos del art 234 inc. I Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/03.
4°) Razones que demoraron la fijación de la Asamblea General Ordinaria.
5°) Honorarios a directores.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Se convoca también a los Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el dia 30 de JUNIO de 2005 a las 18 hs y en segunda convocatoria a las 19 hs en Forest 444 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/04.
3°) Razones que demoraron la fijación de la Asamblea General Ordinaria.
4°) Honorarios a directores
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes por el término de 2 años.

Susana Inés Barberis Presidente designada según Asamblea General Ordinaria del 22/12/2003.
Presidente - Susana Inés Barberis

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. N° Registro: 1415. N° Matrícula: 3704. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 016. Libro N°: 23.
e. 6/6 N° 38.848 v. 10/6/2005

"G"

GABRIEUCIG HERMANOS Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de Junio de 2005 a las 12,30 horas en José Cubas 3357 Capital para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2005.
2°) Distribución del resultado.
3°) Elección de tres directores titulares, un director suplente, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.
Designado por Acta 153 del 16/7/02.
Presidente - Alfredo Héctor Gabrieucig

Certificación emitida por: Raquel M. Oroz. N° Registro: 3. Fecha: 23/05/20050. N° Acta: 371. Libro N°: XVI.
e. 6/6 N° 38.820 v. 10/6/2005

GAS NATURAL BAN, S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Gas Natural BAN, S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos o en cualquier otra moneda, con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo garantía de terceros, subordinadas o no, con o sin recurso limitado por un monto máximo en circulación en cualquier momento que no podrá exceder los $ 500.000.000 (pesos quinientos millones) o su equivalente en otras monedas (el "Programa"). Fijación del destino de los fondos provenientes de la emisión de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para que, dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones de emisión del Programa y de cada clase y/o serie bajo el mismo incluyendo, sin carácter limitativo: monto definitivo del Programa y de cada emisión bajo el mismo, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características y términos y condiciones de los valores a emitir, destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la Asamblea, con amplias facultades para solicitar o no la autorización de la oferta pública de los valores a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior, y para solicitar o no la autorización de cotización o negociación en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue algunas de dichas facultades en las personas que determine de acuerdo con lo previsto por la normativa vigente.
2°) Consideración del proceso de renegociación establecido en el art. 9° de la Ley 25.561 y sus normas complementarias. Evaluación de las gestiones realizadas sobre el particular por la Sociedad y el Directorio hasta la fecha. Delegación en el Directorio para que suscriba con el Estado Nacional los acuerdos que se deriven del referido proceso de renegociación.
3°) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Pedro Sáenz de Santa María Elizalde - Presidente del Directorio (conforme surge del Acta de Asamblea 24 y del Acta de Directorio 100, ambas del 1° de abril de 2005).

NOTAS:
1ª) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (disposición 912 de la Comisión Nacional de Valores del 27 de enero de 1997). En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales y depositarla en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas.
2ª) Para depositar las constancias extendidas por Caja de Valores S.A., los accionistas deberán concurrir de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas a las oficinas de Gas Natural BAN, S.A., sitas en la calle Isabel la Católica 939 piso 2° (Dirección de Asesoría Jurídica) de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad entregará a los accionistas comprobantes del recibo de las mencionadas constancias, que servirán para la admisión a la Asamblea.
3ª) A las 18:00 horas del 24 de junio de 2005 vencerá el plazo para que los accionistas depositen en la Sociedad las constancias expedidas por Caja de Valores S.A. para asistir a la Asamblea.
4ª) A partir del 9 de junio de 2005, de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas se encontrará disponible para los señores accionistas en la sede social de Gas Natural BAN, S.A. la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los puntos 1° y 2° del Orden del Día (art. 71 de la Ley 17.811).
5ª) Respecto al punto 2° del Orden del Día, la Asamblea revestirá la calidad de Extraordinaria.
6ª) Los señores accionistas y quienes concurran a la Asamblea en su representación, deberán suministrar a la Sociedad los datos requeridos en la Resolución General 465/04 de la Comisión Nacional de Valores.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. N° Registro: 2000. Fecha: 30/5/2005. N° Acta: 16. Libro N° 58.
e. 3/6 N° 14.718 v. 9/6/2005

GRUPO DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS TURISTICOS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27/06/05 a las 18 horas en Roque Saenz Peña 995 piso 6° departamento B Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1° de la ley 19550.
2°) Remuneración de Directores y distribución de utilidades.
3°) Elección de miembros del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Norberto Daniel Soria, Presidente por escritura pública número 58 del 18/09/02.
Presidente - Norberto Daniel Soria

Certificación emitida por: Susana Beatriz Goldman. N° Registro: 1360. N° Matrícula: 3833. Fecha: 02/06/05. N° Acta: 146. Libro N° 11.
e. 8/6 N° 68.701 v. 14/6/2005

"H"

HENNESSY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse El 27 de junio de 2005 en la nueva sede social sita en la Avda. Alicia Moreau de Justo 1120, piso 2° "A" de la Capital Federal A las 11 y 12 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe sobre los motivos de la no realización de asambleas desde la que tuvo lugar el 21-12-2000.
2°) Declaración de ineficacia de las atestaciones puestas en los folios 10 a 28 del libro de actas de asambleas y de los proyectos de acta de asambleas números 6, 7, 8, 9 y 10 que obran en dichos folios y que no han tenido lugar.
3°) Ratificación de lo resuelto por el directorio en cuanto a la declaración de ineficiencia de las atestaciones puestas en los folios 25 a 70 del libro de actas de Directorio y de los proyectos de actas de las reuniones números 19 a 34 que no han tenido lugar.
4°) Consideración de la memoria, balance y demás estados contables correspondientes a los ejercicios 6, 7, 8 y 9 cerrados con fechas 31/08/01; 31/08/02; 31/08/03 y 31/08/04.
5°) Consideración de la gestión de los directores cumplida hasta el día de la fecha y ratificación de los poderes otorgados y honorarios percibidos.
6°) Cambio de nombre social adoptando la denominación de Hadery S.A.
7°) Elección de nuevos directores.
8°) Designación de los accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, mayo 17 de 2005.
Presidente - María Margarita Borthelle

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 21/12/2000.

Certificación emitida por: Esc. Javier Esteban Magnoni. N° Registro: 1078. N° Matrícula: 4154. Fecha: 30/5/05. N° Acta: 43. Libro N° 24.
e. 3/6 N° 38.689 v. 9/6/2005

HOGAR ISRAELITA ARGENTINO PARA ANCIANOS

CONVOCATORIA

Estimados Socios: Nos es grato invitar a Usted a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 5 de Julio de 2005 a las 19,00 horas, en nuestra sede Social, Ecuador N° 780, de esta Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria del Ejercicio Anterior.

2°) Memoria del Presidente para el Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
3°) Aprobación del Estado de Evolución Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informes del Revisor de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
4°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Esperando su puntual asistencia, saludamos a usted con la mayor consideración.
Presidente – Salomón Ajzenberg

IMPORTANTE De acuerdo a disposiciones estatutarias, la Asamblea será abierta por el Señor Presidente, una hora después de la Convocatoria con el numero de socios que estén presentes.
Designado en Acta de Asamblea del 16/12/2004, inscripta en foja 190 del Libro de Actas de Asamblea y Comisión Directiva N° 18.
Presidente – Salomón Ajzenberg

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. N° Registro: 1357. N° Matrícula: 3873. Fecha: 31/5/05. N° Acta: 176. Libro N° 032.
e. 8/6 N° 68.676 v. 10/6/2005

HONDU-GAS S.A.

CONVOCATORIA
EJERCICIO ECONOMICO Nro 14 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2003

N° de Registro en la I.G.J.: 1.518.103. Convocase a los Señores Accionistas de HONDU GAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Honduras 5538 de Capital Federal, el día de 25 de Junio de 2005, a las 10:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la demora en la Convocatoria a Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al decimocuarto ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2003 y gestión del Directorio.
3°) Aprobación de honorarios al Directorio de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 2 de Junio de 2005.

Roberto Jajam Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/09/2004 y Distribución de Cargos por el Acta de Directorio N° 74.

Certificación emitida por: Alfredo Rueda. N° Registro: 312. N° Matrícula: 5859. Fecha: 02/06/05. N° Acta: 071. Libro N° 96.
e. 8/6 N° 68.710 v. 14/6/2005

"K"

KAMINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 2005, a las 18 horas en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria en Alsina 1527, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas presentes para firmar el acta.
2°) Razones por las que se convoca fuera de término para considerar el balance al 31 de agosto de 2004.
3°) Consideración de la Memoria y de más documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19550 y la Resolución Técnica N° 10 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2004.
4°) Someter a consideración de los accionistas la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2004.
5°) Distribución de resultados no asignados.
6°) Asignación de Honorarios al Directorio en exceso del art. 261 LSC.
7°) Análisis de la deuda y acciones tomadas y a tomar.
8°) Determinar el presupuesto financiero a fin de poder definir las necesidades de Caja del próximo ejercicio.
9°) Aumento de Capital hasta la suma de $ 325.000 y forma de integrarlo.

PRESIDENTE según acta de asamblea de fecha 2 de febrero de 2004, obrante a fojas 5, 6 y 7 del Libro de Actas de Asamblea N° 2 de elección de autoridades y acta de Directorio de fecha 3 de febrero de 2004, obrante a fojas 9 del Libro de Actas de Directorio, N° 2 de distribución de cargos.
Presidente – Norberto Hendler

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 27/05/05. N° Acta: 156. Libro N° 16.
e. 8/6 N° 68.704 v. 14/6/2005

"L"

LA AGRARIA S.A.A.C. Y F.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2005, a las 12:00 horas, fuera de la sede social, Av. Leandro N. Alem 928, piso 7, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia de los señores Enrique E. Gobée, Daniel A. Mascarenhas y Alejandro Giúdice a sus cargos de Directores Titulares; Ignacio Mascarenhas, Guillermo R. Mascarenhas y María Matilde Mascarenhas a sus cargos de Directores Suplentes; Alfredo Haines y Julio Oscar Suárez á sus cargos de Síndicos Titulares, y Fernando Rodríguez Alcobendas a su cargo de Síndico Suplente, y de la gestión desempeñada por cada uno de ellos con efecto hasta el día 30 de mayo de 2005;
2°) Consideración de la renuncia de los señores Síndicos Titulares, y de la gestión desarrollada hasta el día de celebración de asamblea que por la presente se convoca;
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación por el término de un ejercicio. Autorización al Directorio para efectuar retiros y adelantos de honorarios a Directores por funciones técnico-administrativas durante el ejercicio en curso;
4°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio;
5°) Consideración de la designación del Contador Certificante;
6°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 24 de junio de 2005 de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.
Presidente - Mariano Bosch

Certificación emitida por: Emilio Merovich. N° Registro: 1521. N° Matrícula: 4372. Fecha: 2/06/05. N° Acta: 98. Libro N°: 32.
e. 7/6 N° 14.764 v. 13/6/2005

LARET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de LARET S.A. para el día 27 de junio de 2005 a las 10,30 horas en el domicilio Sarmiento 944, piso 7° departamento "B" de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1° de la ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio Económico N° 13 cerrado el 31 de enero de 2005;
3°) Consideración del resultado que arroja el ejercicio;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio;
5°) Retribución de Directores;
6°) Necesidad de realizar una escisión en los términos del art. 88 de la Ley de Sociedades Comerciales, 77, inc. b) de la Ley de Impuesto a las Ganancias (T.O. 1997 y modificatorias) con las modificaciones introducidas por la Ley 25.063 (B.O. 30/12/98) y 105, inc. b) del Reglamento de Ganancias;
7°) Cumplimiento de los recaudos exigidos por el art. 88 de la Ley de Sociedades Comerciales.

KAREN ROBERTS - Presidente - Según Acta de Directorio del 27 de Mayo de 2004.
Presidente – Karen Roberts

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. N° Registro: 1890. N° Matrícula: 3822. Fecha: 23/5/05. N° Acta: 74. Libro N° 54.
e. 8/6 N° 68.691 v. 14/6/2005

LICENSING PROJECTS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 28 de Junio de 2005 a celebrarse en Maipú 53, 3er. Piso, Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria; a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos que originan la demora en el llamado a la Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio económico nro. 1, cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
4°) Consideración de la gestión desempeñada por el directorio.
5°) Consideración del Contrato de Licencia con la Fundación Favaloro. Convenio de rescisión.

Carlos Horacio Citro, Presidente, designado por escritura de constitución del 15/12/2003.
Presidente – Carlos Horacio Citro

Certificación emitida por: Gabriela M. Serra. N° Registro: 1188. N° Matrícula: 4614. Fecha: 1/06/2005. N° Acta: 191. Libro N° 41 (72.644).
e. 8/6 N° 68.683 v. 14/6/2005

LOS PILARES CLUB S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de LOS PILARES CLUB S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de Junio de 2005 a las 15 Horas en primera convocatoria y a las 16 Horas en segunda Convocatoria, en Perú 570 - 2 Piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Explicación de la extemporaneidad legal de la Convocatoria.
4°) Consideración de los Documentos establecidos en el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2003. y ejercicio finalizado el 30/09/2004.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado al 30/09/2004.
6°) Designación de un Nuevo Directorio y su remuneración.

Gustavo C. Sánchez, Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 mayo de 2005.
Presidente – Gustavo Carlos Sánchez

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. N° Registro: 858. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 055. Libro N° 54.
e. 3/6 N° 14.708 v. 9/6/2005

LUPIER S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de LUPIER S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el día 30/06/2005, a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de 25 de Mayo 565, 5° piso, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
2°) Causas de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación del inc. 1° del art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2004;
4°) Resultados del ejercicio;
5°) Consideración de la gestión del directorio (inc. 3 del art. 234 de la Ley 19550) correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2004. Su remuneración;
6°) Fijación del número de directores y su designación;
7°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2004. Su integración para el ejercicio 2005;
8°) Reformas al Estatuto Social.

A los fines del artículo 238 Ley 19550 cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal al domicilio social de 9:00 horas a 18:00 horas.
La firmante del presente edicto es Presidente de la sociedad conforme surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/11/2004 y Acta de Directorio n° 56 del 29/11/2004.
Presidente – Luisa Vara

Certificación emitida por: Luciana Pochini. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4829. Fecha: 31/05/05. N° Acta: 172. Libro N° 1.
e. 8/6 N° 20.747 v. 14/6/2005

"M"

MARNILA S.A.C.I. y F

CONVOCATORIA

El Sindico de Marnila S.A.C.I. y F. convoca en primera y segunda convocatoria, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Junio de 2005, a las 13 horas, en la calle Tucumán 834, 6° Piso, oficina 62 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y también en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en ese mismo día, a las 16 horas, y en el mismo lugar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
A) Asamblea General Ordinaria:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los Balances Generales, Memoria, Estado de Resultados e informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de enero de 2001, 2002, 2003 y 2004.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio.
5°) Designación de Directores Titulares y Suplentes según el Convenio de Sindicación de Acciones de fecha 1° de Octubre de 2002 —artículo 8—.
6°) Consideración de la Gestión del Síndico y designación conforme el convenio de Sindicación de Acciones de fecha 1° de Octubre de 2002.

B) Asamblea General Extraordinaria:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento de un diez por ciento (10%) del Capital Social más una prima de emisión de pesos seiscientos mil ($ 600.000).
3°) Autorización al Directorio para implementar el aumento de capital en cuanto su plazo, montos y formas.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas de Marnila S.A. que: 1) Para la Asistencia a las Asambleas deberán cumplir con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y en caso de mandatario con lo establecido en el Artículo 239 del mencionado texto legal. 2) Que la Asamblea sesionará validamente, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de

acciones con derecho a voto presentes, una hora después de la fijada para la primera convocatoria, conforme lo establecido en los Artículos 12 y 13 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2005

Síndico designado por Acta de Asamblea Nro. 35 de fecha 7 de Diciembre de 2001 Marnila S.A.C.I. y F.

Síndico - Luis Alberto Imas

Certificación emitida por: Marcelo R. Gagliardini. N° Registro: 47. N° Matrícula: 4556. Fecha: 01/06/2005. N° Acta: 18. Libro N°: 7.

e. 6/6 N° 41.093 v. 10/6/2005

MICRO OMNIBUS NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Junio de 2005, a las 16.00 horas, en Herrera 2272, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la Modificación del artículo segundo del Estatuto Social.
2°) Tratamiento de la Modificación del artículo noveno del Estatuto Social.
3°) Tratamiento de la Modificación del artículo décimo del Estatuto Social.
4°) Tratamiento de la Aprobación del Revalúo Técnico de Bienes de Uso realizado al 31 de Diciembre de 2004.
5°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea suscriban el acta respectiva.

NOTA: Para dar cumplimiento a la asistencia a Asamblea, de acuerdo al art. 238 de L.S.C., los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Guanahani 420, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 16.00 horas del 22 de Junio de 2005. Se recuerda que lo dispuesto en el art. 15 de los Estatutos Sociales en cuanto a las representaciones debe ser único y exclusivamente por otro accionista, no pudiendo el mandatario representar a mas de un accionista. Los Directores y los integrantes del Consejo de Vigilancia no pueden ejercer el carácter de mandatarios. Es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial. o bancaria (art. 239 L.S.C.).

Por acta de Asamblea del 22/11/2004, el Sr. Alberto Lareo fue elegido presidente de Micro Omnibus Norte S.A. teniendo facultades necesarias para firmar el presente documento.

Presidente – Alberto Lareo

Certificación emitida por: Alicia C. G. Zavalía. N° Registro: 5. Fecha: 31/5/05. N° Acta: 51. Libro N° 9.

e. 8/6 N° 68.680 v. 14/6/2005

MOGWLI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 28 de Junio de 2005, en Primera y Segunda convocatoria a las 18,00 y 19,00 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Demora en convocar a Asamblea General Ordinaria.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio.
5°) Elección del Directorio por el término de Un año.

N° Correlativo: 52.938. Designado Director por Acta de Asamblea General Ordinaria 28, del 25 de Octubre de 2004, y Presidente del Directorio por Acta de Reunión del Directorio número 120, del 25 de Octubre de 2004.-

Presidente - José Antonio Vázquez

Certificación emitida por: Valiño, Daniela Beatriz. N° Registro: 579. N° Matrícula: 4755. Fecha: 27/05/2005. N° Acta: 86. Libro N°: 01.

e. 6/6 N° 38.813 v. 10/6/2005

MUDEFA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de MUDEFA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en PRIMERA CONVOCATORIA el día 02 de Julio de 2005 a las 8:30 horas, y en SEGUNDA CONVOCATORIA, el mismo 02 de Julio de 2005 a las 9:30 horas, en Viamonte 2225 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de los miembros del Directorio, titulares y suplentes.

Presidente electo en Acto Constitutivo, Primer Testimonio, Escritura Pública número treinta, del 29 de junio de 1999.

Presidente – Luis Pedro Moras

Certificación emitida por: Nilda S. Maur. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3378. Fecha: 31/05/05. N° Acta: 346. Libro N° 836923.

e. 3/6 N° 14.725 v. 9/6/2005

“O”

OVER EDENIA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Junio de 2005 a las 10 horas en la Avda. Roque Saenz Peña 995 Piso 6° Of. B Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Ampliación del Capital Social de $ 12.000,00 a $ 1.745.000,00.
2°) Modificación del Estatuto artículos 04, 10 y 13.
3°) Elección de miembros del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Norberto Soria, presidente por escritura publica 26 de 23/06/04.

Presidente – Norberto Soria

Certificación emitida por: Escribana Susana Beatriz Goldman. N° Registro: 1360. N° Matrícula: 3833. Fecha: 02/06/05. N° Acta: 145. Libro N° 11.

e. 8/6 N° 68.695 v. 14/6/2005

OX IGENOTERAPIA NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de OXIGENOTERAPIA NORTE S.A. para el día 28 de junio a las 17 horas en primera convocatoria y 18 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Goritti 3851/61 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Informe sobre las razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo establecido por el art. 234 in fine de la Ley 19550.
3°) Consideración de los documentos previstos en el articulo 234, inc.1, Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2004.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Consideración del resultado del ejercicio y la asignación de honorarios al Directorio.
6°) Determinación del número y elección de Directores titulares suplentes por el término de 3 (tres) años.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el libro de asistencia.

Nestor Raúl Ayerdi, Presidente, designado por la Asamblea Ordinaria del 20 de mayo de 2002.

Presidente - Nestor aúl Ayerdi

Certificación emitida por: Roberro Mendez Carbone. N° Registro: 1008. N° Matrícula: 2009. Fecha: 1/06/05. N° Acta: 56. Libro N°: 29.

e. 7/6 N° 40.585 v. 13/6/2005

“P”

PAINT BRUSH S.A.

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS DE PAINT BRUSH S.A. A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 29 DE JUNIO A LAS 11 HS. EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 12 HS. EN SEGUNDA CONVOCATORIA en la sede social de Talcahuano 451 Piso 3° Departamento “F” para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 en forma tardía.
3°) Consideración del resultado del ejercicio al 31 de diciembre 2004.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en el domicilio antes mencionado hasta el día 24 de junio de 2005 a las 18 hs.

Presidente - Jacqueline Sola

MANDATO SEGÚN ACTA DE DIRECTORIO DEL 22 DE JULIO DE 2004 A FOLIO 33 DEL LIBRO DE ACTAS DE DIRECTORIO NRO 1. RUBRICA A 9219 DEL 31-3-1995.

Certificación emitida por: Jorge A. J. Dusil. N° Registro: 1568. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 102. Libro N°: 39.

e. 6/6 N° 41.050 v. 10/6/2005

PEREYRA S.A.A.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

POR 5 DIAS: Convocase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 22/06/2005, a las 15 hs. en el domicilio de Cerrito 1374 Planta Baja de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
SEGUNDO: Modificación del domicilio social - Reforma de Estatutos.
TERCERO: Ampliación del objeto social. Reforma de Estatutos.
CUARTO: Aumento del capital social. Reforma de Estatutos. Modificación, características de las acciones representativas del capital social y conversión de su valor nominal al nuevo signo monetario. Reforma de Estatutos.-
QUINTO: Modificación, características de las acciones representativas del capital social y conversión de su valor nominal al nuevo signo monetario. Reforma de Estatutos.-
SEXTO: Canje de acciones; emisión de acciones, suscripción e integración del capital social. Reforma de Estatutos.
SEPTIMO: Modificación del número de miembros del Directorio - Reforma de Estatutos.
OCTAVO: Prescindencia de la sindicatura. Reforma de Estatutos.
NOVENO: Asambleas. Convocatorias simultaneas - Reforma de Estatutos.
DECIMO: Adecuación de los artículos relacionados con las reformas anteriores. Redacción de las reformas del estatuto social que fueran aprobadas y transcripción del texto ordenado del mismo.
UNDECIMO: Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los Directores.
DUODECIMO: Otorgamiento de poder especial para materializar las reformas aprobadas.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238 L.S.C. No comprendida en el art. 299 L.S.C. El Directorio.

Presidente - Jorge Nicolás Pereyra Iraola

DNI 8.549.771, s/Acta de Directorio del 30 de diciembre de 2004. F° 28.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. N° Registro: 526. N° Matrícula: 4140. Fecha: 30/05/2005. N° Acta: 199. Libro N°: 34.

e. 6/6 N° 14.736 v. 10/6/2005

PIERO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Piero S.A.I.C. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el día 30/06/2005, a las 8,00 horas en primera convocatoria y 9,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de calle 25 de Mayo 565, 5° piso, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
2°) Causas de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la Documentación del inc. 1° del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2004;
4°) Resultados del ejercicio;
5°) Consideración de la gestión del Directorio (inc. 3° del art. 234 de la Ley 19.550) correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2004. Su remuneración;
6°) Fijación del número de directores y su designación;
7°) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio 2004. Integración de la Sindicatura por el ejercicio 2005.
8°) Reformas al Estatuto Social.

A los fines del articulo 238 Ley 19.550 cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal al domicilio social de 09,00 horas a 18,00 horas.

La firmante del presente edicto es Presidente de la sociedad conforme surge del Acta de Asamblea N° 56 del 30/08/2004 y Acta de Directorio N° 418 del 30/08/2004.

Presidente – Luisa Vara

Certificación emitida por: Luciana Pochini. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4829. Fecha: 31/05/05. N° Acta: 170. Libro N° 1.

e. 8/6 N° 20.746 v. 14/6/2005

PLASTICOS AEROTON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30-06-05 en 1° y 2° convocatoria, a las 17.30 y 18.30 hs respectivamente, en la Sede Social sita en Lavalle 1494 Piso 5 Oficina A de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta;
2°) Tratamiento del articulo 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-01-05;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por dicho período;
4°) Aprobación de la gestión del Síndico Titular por dicho período;
5°) Tratamiento de honorarios del directorio y la sindicatura en exceso según lo dispuesto por el articulo 261 de la Ley 19.550;
6°) Designación de nuevas autoridades;
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

MIRAD Alberto-Vicepresidente - L.E. 4.962.382 Cargo que acredita con acta de Asamblea Nro 48 del 22 de diciembre de 2004. Inscripción I.G.J. 21.605.

Alberto E. Mirad

Certificación emitida por: Claudia Lis. N° Registro: 385. N° Matrícula: 4126. Fecha: 01/06/05. N° Acta: 099. Libro N°: 9.

e. 6/6 N° 41.069 v. 10/6/2005

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Provincia Seguros S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo 5 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 71 - Piso 3 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Fijar el número de Directores, en el marco del artículo décimo tercero del Estatuto Social.
3°) Cobertura de cargos.
4°) Reemplazos de Director Titular y Síndico Titular propuestos por la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento al Art. 238 de la Ley 19.550. El cierre del registro de asistencia será a las 17 horas del 29 de junio de 2005.
Presidente electo por Acta de Directorio N° 398 y Acta de Asamblea N° 22, ambas de fecha 13 de octubre de 2004.

Presidente – Raúl Herrera

Certificación emitida por: Escribano José Alberto Pradelli. N° Registro: 835. N° Matrícula: 3183. Fecha: 09/11/2004. N° Acta: 177. Libro N° 5.

e. 8/6 N° 68.677 v. 14/6/2005

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Provincia Seguros S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el próximo 5 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 71 - Piso 3 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma del artículo décimo séptimo de Estatuto Social (Resoluciones de la Inspección General de Justicia).

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento al Art. 238 de la Ley 19.550. El cierre del registro de asistencia será a las 17 horas del 29 de junio de 2005.
Presidente electo por Acta de Directorio N° 398 y Acta de Asamblea N° 22, ambas de fecha 13 de octubre de 2004.

Presidente – Raúl Herrera

Certificación emitida por: Escribano José Alberto Pradelli. N° Registro: 835. N° Matrícula: 3183. Fecha: 09/11/2004. N° Acta: 177. Libro N° 5.

e. 8/6 N° 68.678 v. 14/6/2005

"S"

SAINT PIPER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Saint Piper S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el día 30/06/2005, a las 11,00 horas en primera convocatoria y 12,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de 25 de Mayo 565, 5° piso, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
2°) Causas de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la Documentación del inc. 1° del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2004;
4°) Resultados del ejercicio;
5°) Consideración de la gestión del Directorio (inc. 3° del art. 234 de la Ley 19.550) correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2004. Su remuneración;
6°) Fijación del número de directores y su designación;
7°) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio 2004. Integración de la Sindicatura por el ejercicio 2005.
8°) Reformas al Estatuto Social.

A los fines del articulo 238 Ley 19.550 cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal al domicilio social de 09,00 horas a 18,00 horas.
La firmante del presente edicto es Presidente de la sociedad conforme surge del Acta de Asamblea N° 8 del 31/08/2004 y Acta de Directorio N° 35 del 31/08/2004.

Presidente – Luisa Vara

Certificación emitida por: Luciana Pochini. N° Registro:652. N° Matrícula: 4829. Fecha: 31/05/05. N° Acta: 171. Libro N° 1.

e. 8/6 N° 20.750 v. 14/6/2005

SANS SOUCI S.A.C.I.F. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 2005 a las 10:00 hs., en la sede social de la calle Tucumán N° 1581, Piso 3°, Oficina "7" de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea;
2°) Causas que motivaron la celebración de esta Asamblea fuera de término;
3°) Consideración de la documentación enunciada en el art. 234, inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2003 y el 31/12/2004. Destino de los resultados.
4°) Canje total de los títulos en circulación.

Diego Jaunarena - Administrador Judicial conforme resolución judicial de fecha 24/9/03.

Administrador Judicial - Diego Jaunarena

Certificación emitida por: Walter F. Stankiewich. N° Registro: 880. N° Matrícula: 4754. Fecha: 1/06/05. N° Acta: 187. Libro N°: 3.

e. 6/6 N° 38.835 v. 10/6/2005

SUPERMERCADO DE LA MADERA S.A.C.I.F.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Jimio de 2005 a las 10 hs. a celebrarse en la Sede social sita en la calle Mariano Acha 1066, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc 1) Ley 19550 de Sociedades Comerciales por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio, fijación de su retribución y su autorización en caso de exceder el límite del art. 261 de la Uy 19550 de Soc. Comerciales. Renovación de Directores.
4°) consideración de la realización de Activos a efectos de cancelar pasivos sorietarios. Asimismo se solicita a los Sres. Accionistas aprobar la documentación del art. 23 y la gestión de éste Directorio.

FIRMANTE DESIGNADO SEGÚN ACTA N'25 DEL 8 DE ABRIL DE 2005 LIBRO N° 3.

Presidente - Liliana B. Fares

Certificación emitida por: Leticia Elida Abdala. N° Registro: 269. N° Matrícula: 2120. Fecha: 1/06/05. N° Acta: 187. Libro N°: 36.

e. 7/6 N° 38.929 v. 13/6/2005

"V"

VEINTE DE NOVIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Junio de 2005 a las 16 hs. en la calle Moreno 955, 2° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2004 y destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Elección del Sindico Titular y suplente por un ejercicio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238) EL DIRECTORIO.

Presidente - Manuel Rodríguez

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 02/07/2004 y Acta de Directorio del 05/07/2004.

Presidente - Manuel Rodríguez

Certificación emitida por: Ernesto Marino. N° Registro: 628. N° Matrícula: 8234. Fecha: 02/06/05. N° Acta: 054. Libro N°: 31

e. 7/6 N° 1610 v. 13/6/2005

VIAMONTE CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directono se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día lunes 27 de junio de 2005 a las 10 hs en 1ra. y a las 10:30 hs en segunda convocatoria en Viamonte 1373, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Ratificación de la Asamblea celebrada el día 28 de agosto de 2002, en todos sus puntos.

El Directorio decide por unanimidad citar a los Sres. Accionistas por publicación durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

NOTA Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados provisorios librados al efecto por un Banco o Institución y deberán cumplir con la comunicación prevista en los términos del art. 238. de la ley 19.550. EL DIRECTORIO.
PRESIDENTE designado por estatuto social de fecha 26/12/1994 y acta de asamblea de fecha 28/08/2003.

Presidente – Enrique Distler

Certificación emitida por: Daniel Isaac Ini. N° Registro: 1599. N° Matrícula: 4017. Fecha: 03/06/05. N° Acta: 144. Libro N° 34.

e. 8/6 N° 40.756 v. 14/6/2005

VIDEOMEDIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de junio de 2005 a las 11.00 horas, en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Avenida Las Heras 2371, piso 6° oficina E, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para suscribir el acta de Asamblea;
2°) Consideración de las razones de la convocatoria en forma tardía de la asamblea que debe tratar la documentación correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de Noviembre de 2003 y el 30 de Noviembre de 2004;
3°) Consideración y aprobación de la documentación detallada en el art. 234 de la Ley 19.550 en relación a los ejercicios mencionados en el punto 2 del orden del día.
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico y su destino;
5°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio;
5°) Designación de nuevos miembros del Directorio;
7°) Tratamiento y deliberación sobre la conveniencia o no de instrumentar el aumento del capital social por encima del quíntuplo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 14/6/2004.

Suscribe el presente edicto el Señor Presidente de la sociedad designado por Acta de Asamblea de fecha 21/7/2003.

Presidente – Daniel Mario Márquez

Certificación emitida por: Escribana Alba Rosa Muñiz de León. N° Registro: 641. N° Matrícula: 2510. Fecha: 30/5/05. N° Acta: 136. Libro N° 028.

e. 3/6 N° 40.463 v. 9/6/2005



"Z"

ZATO S.A.

CONVOCATORIA

(N° I.G.J. 1.613.288). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Junio de 2005, en primera y segunda convocatoria, a las 11 y 12 horas, respectivamente, en la sede social sita en Av. Velez Sarfield N° 1982 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Segundo: Consideración del reintegro del capital social por Pesos Cien mil ($ 100.000) en los términos del art. 96 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Buenos Aires, 23 de Mayo de 2005.

Presidente electo por acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 del 21 de Noviembre de 2003.

Presidente – Luis Coll

Certificación emitida por: Ana María Colo. N° Registro: 52. N° Matrícula: 1949. Fecha: 02/06/2005. N° Acta: 190. Libro N° 15.

e. 8/6 N° 68.675 v. 14/6/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se hace saber que SHELL Compañía Argentina de Petróleo S.A. representada por Julio C. Iparraguirre, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, procedió a transferir a CAROB SRL, representada por Eleonora L. Leonardi, con domicilio en Av. Corrientes 4399, ambos de Capital Federal, el establecimiento de ESTACION de SERVICIO y GARAGE COMERCIAL ubicado en AVDA. CORRIENTES 4381/83/85/87/91/99 Y PRINGLES 821, P.B. 1° Y 2° PISO. Domicilio de Ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Piso 2°, Capital.

e. 6/6 N° 41.082 v. 10/6/2006

RODRÍGUEZ AMOEDO S.A. REPRESENTADA POR JORGE O. RODRÍGUEZ, CORREDOR PUBLICO CON OFICINAS EN ROJAS 1285 CAP AVISAN QUE AMALIA IRENE CUCULICE DOMICILIADA EN NAZCA 2398 CAP VENDE A ANALIA VERONICA SOSA DOMICILIADA JUAN B. ALBERDI 2842 CAP EL NEGOCIO DE: COM. MIN. DESPACHO DE PAN Y PROD. AFINES, DE MASAS, BOMBONES, SANDWICHES (s/e). ELABORACIÓN DE MASAS, PASTELES, SANDW. Y PROD. SIMIL. ETC SITO EN AV. NAZCA 2398 PB. EP. RECLAMOS NUESTRAS OFICINAS,

e. 7/6 N° 41.168 v. 13/6/2005

Cap. Fed.- Xi Fu Zheng domicilio en Av. Rivadavia 1972, transfiere auto-servicio alimenticio en AV. RIVADAVIA 1972 a Zhiwei Zhou domiciliada en Bartolomé Mitre 2197. Reclams de Ley en Av. Rivadavia 1972.

e. 7/6 N° 68.662 v. 13/6/2005

Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 8° Cap. Fed.: AVISA: "MAJAR PHARM S.R.L.", domicilio Av. Pueyrredón 338, Cap. Fed., VENDE libre de toda deuda la farmacia de su propiedad sita en AV. PUEYRREDON 338, Cap. Fed. a "FACOR S.R.L.", domicilio Junín 1198, Corrientes, Rep. Arg. Reclamos de ley en calle Hipólito Yrigoyen 434, 8° Piso, Cap. Fed.

e. 8/6 N° 68.767 v. 14/6/2005

"LOIS & ASOCIADOS S.R.L." (Jose R. Lois, MArtillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que RELA S.R.L. domicilio Avda. Corrientes 4508 Cap. Fed. vende a DANFITO SRL domicilio en Bulnes 1206 Cap. Fed. su negocio del ramo de (602000) Restaurante, Cantina, (602020) Cafe, Bar, (602030) despacho de bebidas , wisqueria, cerveceria, (602050) comercio minorista, elaboracion y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes , churros ,grill sito en Av. Corrientes 4508 esquina Yatay 798 "B" y 798 "C", Unidad Funcional Tres, Cap. Fed. quien lo vende , cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal excepto la antiguedad del siguiente personal Condori Miguel, pizzero, 23/06/04; Andrada Leonardo, maestro facturero, 20/08/04; Solis Hermenegildo Raul, mozo salon 6 hs, 23/06/04; Luquez Alicides Omar, mozo salon 6hs, 7/10/04; Lugo Roberto Abel, ayudante de cocina 23/06/04; Rivadeo Ramon Eduardo, aprendiz, 8/10/04; Martinez Juan Angel, mozo mostrador, 6/10/04; Eduardo Otazo, sereno, 09/05/05; Femandez Juan, mozo salon, 9/05/05.- Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 8/6 N° 68.696 v. 14/6/2005

"LOIS & ASOCIADOS S.R.L." (Jose R. Lois, MArtillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que MAULA S.R.L. domicilio Gaona 3495 Cap. Fed. vende a Maria Ines Josefa Jorge; Leonardo Dieguez Jorge y Jose Manuel Dieguez Jorge domicilio en Bulnes 1206 Cap. Fed. su negocio del ramo de Casa de Lunch, Cafe, Bar, Despacho de - Bebidas, etc, confitería, comercio minorista, Venta de helados sin elaboracion sito en Av. Gaona 3495/99 PB, EP y Sot Cap. Fed. quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal.- Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.-

e. 8/6 N° 68.697 v. 14/6/2005

"B"

La Dra. Monica Elsa Zalazar T 63, F749, con domicilio en Nazca 5159 C.A.B.A. hace saber que el Sr. Carlos Mekler con domicilio en Terrada 4870 C.A.B.A., vende y transfiere el fondo de comercio sito en BURELA 2897 C.A.B.A. dedicado al rubro de Farmacia, al Sr. Ruben Pedro Boccardo, con domicilio en Olazábal 5344, piso 1, Dpto. B, C.A.B.A., libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal. Reclamos de Ley Terrada 4870 C.A.B.A.

e. 3/6 N° 38.697 v. 9/6/2005

"C"

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Adriana Laraignee, dom. Ayacucho 1556, 12° "B", Cap., vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en CARACAS 1462/68, Cap., libre de deuda, gravamen y personal, a María Ester Solimano, dom. Agrelo 4221, Cap. Reclamos de Ley en Oficinas.

e. 3/6 N° 41.024 v. 9/6/2005

El Sr. JOSE SASTREFIOL, Doc: D.N.I. N° 93.456.493, dom. BEAUCHEF1744, dpto." 4a", P.B. Cap.Fed. vende con la Intermediación de ZIPIANO S.R.L. INMOBILIARIA, a la Sra. LUCIA ISABEL CAPUTI, Doc.: D.N.I. 6.165.778, dom. MUÑIZ 1110, p. 90, dpto. "E" Cap. Fed., el Fondo de Comercio de "LAVADERO DE ROPA" (–Habil.: Exp: N° 1616-2001/Carp. N° 140744//2001, Dab Rub.: Cod.: 604,130/604,260–), sito en la calle CHARCAS N° 3755 Cap. Fed.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Echeverría 2578, 2° "201" Cap. ZIPIANO S.R.L.

e. 8/6 N° 68.711 v. 14/6/2005

"D"

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que María del Carmen Lococo, dom. Olavarría 441, 7° "A", Cap., vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en DEFENSA 572/74, Cap., libre de deuda, gravamen y personal, a Pablo A. Liberman, dom. Concordia 680, Cap. Reclamos de Ley en Oficinas.

e. 3/6 N° 41.025 v. 9/6/2005

Chistian Martín Zylberman, abogado inscripto en el Tomo 80 Folio 842, de la matrícula del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Charcas 3106 P.1° "C" Capital Federal, avisa que José Iorianni y Salvador José Iorianni, con domicilio en Deheza 4468 Capital Federal transfieren a PARIGLIA S.R.L., domicilio en Deheza 4468 Capital Federal, su local sito en DEHEZA 4468/72 PB, EP Y P. 1° Y 2° Capital Federal que funciona en el carácter "Fábrica de calzado de cuero. Taller de aparado, picado y sucedáneos para la fabricación de calzados. Depósito complementario de la actividad. Oficina administrativa complementaria. Comercio mayorista de calzado en general", libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes, en Charcas 3106 P.1° "C" Capital Federal.

e. 7/6 N° 38.904 v. 13/6/2005

"J"

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto por La Martillera Publica Paola a. Quiiroles con oficinas en Maipú n° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal, avisa: Mirta O. Minassian y Anahi C. Kevorkian ambas con domicilio en Olazábal N° 3276 Cap. Fed. vende a Semenzin C. Alberto con domicilio en Corrientes n° 46 San Antonio de Padua Bs As su negocio del rubro Comercio minorista golosinas envasadas quiosco art. perfumería limpieza sito en la calle JURAMENTO N° 2471 Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 3/6 N° 41.004 v. 9/6/2005

RODRIGUEZ AMOEDO S.A. REPRESENTADA POR JORGE O RODRIGUEZ, CORREDOR PUBLICO CON OFICINAS EN ROJAS 1285 CAP. AVISAN QUE OLGA BEATRIZ BELON DOMICILIADA EN AV. RIVADAVIA 10226 CAP. VENDE A MATIAS ALFREDO SALA GIMENEZ, DOMICILIADO EN SANTO TOME 6265 CAP, NEGOCIO DE RESTAURANTE, CANTINA; CASA DE LUNCH; CAFÉ BAR; DESPACHO DE BEBIDAS, WISQUERIA, CERVECERIA; CASA DE COMIDAS ROTISERIA; COM. MIN. ELAB. Y VTA. PIZZA, FUGAZA, FAINA, EMPAN. POSTRES, FLANES, CHURROS, GRILL; CONFITERIA; SITO EN JOSE PEDRO VARELA 3191 CAPITAL RECLAMOS TERMINO DE LEY NUESTRAS OFICINAS DOMICILIO DE LAS PARTES.

e. 7/6 N° 41.167 v. 13/6/2005

"T"

A los efectos previstos por la ley 11.867, la Dra. MARÍA PAULA MOLINA, T° 57, F° 858, informa que el señor SANTIAGO NAZAR, con DNI N° 23.429.250 con domicilio en Soler 5060, transfiere a PROYECTO SOHO S.R.L. (en formación), representada por el señor ANDRES JORGE MORETTI, domicilio Carlos Calvo 2739, C.A.B.A. el fondo de comercio que gira bajo el nombre de "OBISTRO ARGENTINO", sito en la calle Thames 1626, C.A.B.A., cuyo objeto es RESTAURANTE, CANTINA, CASA DE LUNCH, CAFÉ-BAR. Reclamos de ley y/o oposiciones ante mis oficinas, sita en Sarmiento N° 2064, 1° piso "F", C.A.B.A.

e. 3/6 N° 40.623 v. 9/6/2005

"U"

INTER INTERMEDIARIA SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Publico, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Lavalle 1718 1° B - Capital Federal, avisa que Julio Cesar Nisi, representado en este acto por el Señor Carlos Cesar Crespo, domiciliado en la calle Juan Fiorio 2133, San Justo, Pcia. Bs. As, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Maxiquiosco, Bar sito en la calle URUGUAY 350, Capital Federal, a el Sr. Miguel Ängel Villabrille, domiciliado en la calle Ruiz de Ocaña 3554 - Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 7/6 N° 38.920 v. 13/6/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BARRIO PRIVADO EL ROCIO S.A.

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 8 de marzo de 2005, se resolvió desafectar de la cuenta Aporte Irrevocables para Futuros Aumento de Capital la suma de Pesos Trescientos treinta y un mil doscientos ($ 331.200,00), para reintegrar a los Señores Accionistas en proporción a los aportes oportunamente efectuados Solicitado por Pablo Junquet, Escribano Público Nacional, Matrícula 4725, Autorizado en la escritura número 253 , Folio 2722 , Registro 1860, del 4.4.05.

Escribano – Pablo Junquet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/6/05. Número: 050531193174/0. Matrícula Profesional N°: 4725.

e. 8/6 N° 68.713 v. 10/6/2005

"C"

CARNES ARGENTINAS S.A.

Se hace saber por 3 días que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 07-07-04, los accionistas resolvieron absorber las pérdidas del ejercicio reduciendo el capital social a $ 1.346.291,49 por el art. 206 ley 19550 y a $ 524.480 por el art. 204 ley 19.550. Balance especial al 30-11-02: Antes de la reducción: Activo: $ 1.370.554,83. Pasivo: $ 24.263,34. Patrimonio Neto: $ 1.346.291,49. Después de la reducción: Activo: $ 548.743,34. Pasivo: $ 24.263,34. Patrimonio Neto: $ 524.480,00. Oposiciones de ley: 25 de Mayo 577 Piso 7°, Cap. Fed. Silvina Beatriz Diez Mori (T° 52 F° 676 CPACF) autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 07-07-04.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/05. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 7/6 N° 40.667 v. 9/6/2005

CERRO MAR S. A

"CERRO MAR S. A", con sede social en Larrea 421 piso 4° "B" de Cap. Fed. inscripta en I.G.J el 20/11/1969 N° 5776 F° 270 L° 69 T° "A" de Estatutos Nacionales, por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Ext. Unánime de Accionistas del 31/5/2005 resolvió: a) Aumentar el capital social de $0,000004.- a $40.000.- es decir en: $39.999,999996.- por capitalización parcial del saldo de la cuenta ajuste del capital; b) reducir el Capital Social de $40.000.- a $26.400.- Monto de la reducción de capital social: $13.600.- Activo de la sociedad previo al aumento y reducción de capital social: $200.661,03; posterior al aumento y reducción de capital social: $198.736,60; Pasivo de la sociedad previo al aumento y reducción de capital social: $0 (sin pasivo); posterior al aumento y reducción de capital social: $0 (sin pasivo). Todo al 30 de Septiembre de 2004. Total de capital social: Previo a la reducción de capital social: $40.000. Reducción de capital social: $13.600. Posterior a la reducción de capital social: $26.400. Oposiciones de ley por el término de 15 días corridos en la sede de la sociedad. Carlos Aníbal VISMARA. DNI 8.262.694. Apoderado. Larrea 421 piso 4° "B" de Capital Federal. Designado por Poder Especial de fecha 31/5/2005, folio 2353 del Registro 200 de Cap. Fed.

Apoderado - Carlos Aníbal Vismara

Certificación emitida por: Mauro Riatti. N° Registro: 200. N° Matrícula: 4722. Fecha: 1/6/2005. N° Acta: 56. Libro N°: 4.

e. 8/6 N° 68.742 v. 10/6/2005

"D"

DYNAMO POST S.A.

I. — DYNAMO POST S.A. con domicilio en Oro 1850, CABA constituida el 19/5/97 bajo el N° 5102 Libro 121 T° A de S.A., ha resuelto Reducir su Capital. II. — Valuación del Activo y el Pasivo de la sociedad al 31/12/04 Activo $ 651.889,60. Pasivo $ 186.053,76. III. — En la Asamblea Extraordinaria del 15/4/05 de la Sociedad se aprobó Reducción de Capital en la suma de $ 550.437. Se reformó el Estatuto Oposiciones y reclamos de Ley, en Oro 1850 CABA. Autorizado en acta del 15/4/05: Carlos Darío Litvin.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/05. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 7/6 N° 40.607 v. 9/6/2005

"G"

GEA PROCESS TECHNOLOGY S.A.

Se hace saber por tres días que, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 15, de fecha 30/03/2005, se resolvió por unanimidad la escisión social, en los términos del Artículo 88, II, de la Ley 19.550. Sociedad escindente: "Gea Process Technology S.A.", con sede social en la calle Carlos Calvo 615, piso 2°, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 8.351, Libro 119, Tomo A de S.A. con fecha 03/09/1996, valuación del activo: $ 22.133.869, valuación del pasivo: $ 7.943.943, ambos al 31/12/2004. Valuación del activo destinado a la nueva sociedad: $ 6.937.490. Valuación del pasivo destinado a la nueva sociedad: $ 3.558.812. Sociedad escisionaria: Denominación social: "Westfalia Separator Argentina S.A.", con sede social en la calle Sarmiento 3.540, Ciudad de Buenos Aires; integrada por "Gea PT Industriebeteiligungs GmbH", inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1.147, L. 53, Tomo de Sociedades Extranjeras, con fecha 13/08/1996 y "Niro A/S" inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1.237, L. 57, Tomo B, Estatutos Extranjeros, con fecha 22/11/2004. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Compra-venta, fabricación, reparación y montaje de máquinas y piezas para centrífugas separadoras, centrífugas decantadoras, mantequeras, y los elementos necesarios para completar instalaciones con estas máquinas, incluidas aquellas que puedan ampliar o complementar el programa de venta de estos sectores; la importación y exportación, así como la asistencia técnica de los productos descriptos que integran el programa de fabricación y comercialización. Podrá asimismo efectuar inversiones y aportes de capital, en dinero o especie, efectuar financiaciones en las operaciones descriptas precedentemente a particulares o empresas, compra, venta de títulos públi-

cos o privados, nacionales o extranjeros, como así también todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de aquellas previstas en la ley de Entidades Financieras. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una. Directorio: 1 a 10 miembros, duración: 1 ejercicio, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Sergio Benjamín Bloch, argentino, L.E. 7.612.206, nacido el 01/02/1948, casado, profesión ingeniero, domicilio real en la calle Vidal 1.992, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Vicepresidente: Leandro Martín Pomies, argentino, D.N.I. 21.109.606, nacido el 27/09/1969, casado, profesión empleado, domicilio real en la calle O'Higgins 111, Ciudad de San Miguel, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Mario Ignacio Ángel Grosso, argentino, D.N.I. 7.699.446, nacido el 02/10/1949, casado, profesión contador público, domicilio real en la calle Gral. Piran 70, Ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; todos ellos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Sarmiento 3.540, Ciudad de Buenos Aires. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oposiciones de Ley, en la calle Carlos Calvo 615, piso 2°, Ciudad del Buenos Aires. Alejandro Mosquera. Abogado. T. 30. F. 536. C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 30/03/2005.

Abogado - Alejandro Mosquera

Legalización emitida por: Colegio Públicos de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/05. Tomo: 30. Folio: 536.

e. 8/6 N° 40.852 v. 10/6/2005

"I"

INVESTIRE Fondos Comunes de Inversión

BNL SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. (la "Sociedad Gerente") y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. (el "Depositario"), en su carácter de sociedad gerente y sociedad depositaria de los fondos comunes de inversión ("FCI") detallados en los párrafos siguientes, informan a los Cuotapartistas la situación de los mismos después de la Fecha de Liquidación del proceso de reestructuración de la deuda pública de la República Argentina en cesación de pagos, según el Decreto 1735/04 (el "Canje").

La presente publicación se realiza en cumplimiento de la Resolución General N° 475/04 ("RG 475/04") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") por la que se dispuso que no se podrán pagar más rescates en especie a partir del día siguiente al de la Fecha de Liquidación del Canje.

FCI INVESTIRE RENTA EN PESOS e INVESTIRE RENTA EN DOLARES

I) INVESTIRE RENTA EN PESOS B (Fondo B) e INVESTIRE RENTA EN DOLARES B (Pesificado), (Fondo B):

Los mencionados Fondos B habrán recibido los correspondientes bonos nuevos objeto del Canje ("Bonos Nuevos") y efectivo, por lo que su situación es la siguiente:

• Imposibilidad de pago de rescates en especie: Por imperio de la RG N° 475/04.

• Efectivo recibido en el Canje: Se efectuará un reagrupamiento en el Fondo A, conforme al artículo 3 del Anexo II del Reglamento de Gestión.

• Bonos Nuevos: No pudiendo pagarse los rescates en especie y con miras a regularizar la operatoria del FCI, serán realizados conforme el artículo 3 del Anexo II del Reglamento de Gestión, efectuándose con su producido un reagrupamiento en el Fondo A.

El valor de la cuotaparte reflejará el valor de mercado de los activos.

Los Cuotapartistas del Fondo B podrán hacerse de liquidez a medida que se realicen los mencionados reagrupamientos en el Fondo A. Finalizado el proceso quedarán extinguidas las cuotapartes del Fondo B, pasando sus titulares a ser Cuotapartistas del Fondo A.

II) INVESTIRE RENTA EN PESOS C (Fondo C) e INVESTIRE RENTA EN DOLARES C (Pesificado), (Fondo C):

La situación de los mencionados Fondos C es la siguiente:

• Imposibilidad de pago de rescates en especie: Por imperio de la RG N° 475/04.

• Autorización excepcional de pago en especie: Solo excepcionalmente podrá darse curso a solicitudes de pago en especie mediando autorización individual de la CNV, en los términos de las Condiciones Generales del Reglamento de Gestión (artículo 12 c) y para aquellos casos de Cuotapartistas a quienes les puedan corresponder derechos sobre los CEDROS en cartera, conforme al Decreto 905/02 y modificatorios.

• Desafectaciones: El derecho de los cuotapartistas de solicitar desafectaciones en el marco del régimen de depósitos reprogramados, continuará siendo atendido de acuerdo con la normativa vigente.

• Reagrupamientos parciales periódicos: Continuarán reagrupándose como hasta ahora en el Fondo A con los servicios de los CEDROS en cartera hasta su cobro total, pasando sus titulares a ser Cuotapartistas del Fondo A. Finalizado dicho proceso quedarán extinguidas las cuotapartes del Fondo C.

III) INVESTIRE RENTA EN PESOS A (Fondo A) e INVESTIRE RENTA EN DOLARES A (Pesificado), (Fondo A):

Efectuados todos los reagrupamientos previstos y habiéndose extinguido las clases de cuotapartes B y C (Fondos B y C), el Fondo A continuará funcionando de acuerdo con los artículos 8 y 9 del Anexo II del Reglamento de Gestión.

FCI INVESTIRE RENTA PLUS EN DOLARES, INVESTIRE RENTA PLUS e INVESTIRE GLOBAL EN DOLARES

Con respecto a estos FCI, cuyos rescates se encontraban suspendidos con motivo de la presentación de sus títulos elegibles al Canje, se reanudará su operatoria normal cuando estén acreditados todos los activos correspondientes.

Los Cuotapartistas también podrán obtener mayor información en las Sucursales de la Banca Nazionale del Lavoro S.A., en su sitio de Internet www.bnl.com.ar o llamando de lunes a viernes de 8 a 20 horas, desde Capital y GBA al (011) 4323-3260 o desde el interior al 0810-810-Banca (22622).

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.

Por la Sociedad Gerente Raúl Horacio Hernández - Vicepresidente Firma en virtud del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 18/05/2005.

Por Banca Nazionale del Lavoro, S.A. (Depositaria) Enrique Garrido - Vicepresidente 1° en ejercicio de la Presidencia Firma en virtud del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 18/05/2005.

Certificación emitida por: Julio E. Tissone. N° Registro: 276. N° Matrícula: 2571. Fecha: 3/6/05. N° Acta: 007.

e. 8/6 N° 68.741 v. 9/6/2005

"L"

LA PASTORA DEL MONTE S.A. - LA PROTEGIDA S.A.

ESCISION – FUSION

A los fines dispuestos por los Artículos 83 Inc. 3° y 88 Inc. 4° de la ley 19.550 se hace saber por tres días la escisión llevada a cabo por La Pastora del Monte S.A. y la fusión por incorporación del patrimonio escindido en La Protegida S.A. Sociedad Escindente: La Pastora del Monte S.A. Sede social en San Martín 50, 3° piso Frente, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de septiembre de 1984 bajo el N° 6604, del Libro 99, Tomo A de Sociedades Anónimas (por transformación de La Pastora del Monte S.C.A.), su última modificación inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 de marzo de 2005 (aumento de capital con reforma de estatutos) bajo el N° 3626 del Libro 27, de Sociedades por Acciones. Sociedad Incorporante: La Protegida S.A. Sede Social en Tucumán 811, 4° piso "B", Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 1° de diciembre de 1972 bajo el N° 4170, Libro 77, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas, su última modificación inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de marzo de 2005 (aumento de capital con reforma de estatutos) bajo el N° 3550 del Libro 27, de Sociedades por Acciones. El Compromiso Previo de Escisión/Fusión fue suscripto con fecha 30 de Abril de 2005 y aprobado por sendas Asambleas de accionistas de fecha 20 de Mayo de 2005. La escisión/fusión por incorporación se celebra en base a balances especiales al 31 de marzo de 2005, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: La Pastora del Monte S.A.: Total Activo $ 1.643.929,41; Total Pasivo $ 327.649,88; Patrimonio Neto $ 1.316.279,53. Valuación del patrimonio escindido de La Pastora del Monte S.A. destinado a fusionarse en La Protegida S.A.: Total Activo $ 698.708,83; Total Pasivo $ 146.916,56; Total Patrimonio escindido: $ 551.792,27. La Protegida S.A.: Total Activo $ 162.454,40; Total Pasivo $ 43.816,52; Patrimonio Neto $ 118.637,88. La Pastora del Monte S.A. reduce su capital de $ 20.000 a $ 12.000 y La Protegida S.A. aumenta su capital de $ 20.000 a $ 28.000. La Pastora del Monte S.A. modifica íntegramente su estatuto, incluyendo las siguientes disposiciones. Denominación: Bajo esa denominación continúa funcionando la sociedad luego de haber escindido parte de su patrimonio para ser fusionado con La Protegida S.A. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabaqueras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeras; capital social: $ 12.000; administración: directorio integrado por uno a tres miembros con mandato de tres años; representante legal: Presidente del directorio o Vicepresidente en forma indistinta; fiscalización: se prescinde de la sindicatura; cierre de ejercicio: antes 30 de junio, ahora 31 de marzo. La Protegida S.A. modifica íntegramente sus estatutos, incluyendo las siguientes disposiciones: Denominación: Bajo esa denominación continúa funcionando la sociedad luego de haber incorporado parte del patrimonio escindido de La Pastora del Monte S.A. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabaqueras, yerbateras y tés; frutículas, forestales, apícolas y granjeras; capital social: $ 28.000; administración: directorio integrado por uno a tres miembros con mandato de tres años; representante legal: Presidente del directorio o Vicepresidente en forma indistinta; fiscalización: se prescinde de la sindicatura; cierre de ejercicio: antes 30 de junio, ahora 31 de marzo. Reclamos de Ley: Sarmiento 1462, 11° piso E, Capital Federal. José Washington Tobías Vicepresidente La Pastora del Monte S.A. Acta Asamblea 29/10/04. José Washington Tobías Vicepresidente La Protegida S.A. Acta de Asamblea 30/10/04.

Certificación emitida por: Carmen E. Lage de Busto. N° Registro: 520. N° Matrícula: 1571. Fecha: 2/06/05. N° Acta: 090. Libro N° 34.

e. 7/6 N° 14.769 v. 9/6/2005

"P"

PINAR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inversora

Por Asamblea Extraordinaria del 25-8-04, PINAR S.A. inscripta en RPC el 22-3-60 N° 654 F° 364 L° 52 T° A de Estatutos Nacionales, domiciliada en Lezica 4395, Cap. Fed. con Activo: $2.453.917,52 y Pasivo: $118.784,37 al 31-5-04; se escinde destinando parte de su patrimonio para constituir 1) LASART S.R.L. Activo: $1.197.923,31 y Pasivo: $0,00; domiciliada en Lezica 4395 Cap. Fed.- 2) ROCHA 1760 S.R.L. Activo: $209.310,66 y Pasivo: $22.500.- domiciliada en Lezica 4395, Cap. Fed.- 3) SOLIS 1151 S.R.L. Activo: $133.102,59 y Pasivo: $0,00; domiciliada en Lezica 4395, Cap. Fed.- Oposiciones de Ley en Lezica 4395, Cap. Fed. Autorizada por Asamblea Extraordinaria de escisión del 25-8-04.

Autorizada – Ana C. Palesa

Certificación emitida por: Sosa Angel Fernando. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 31/5/05. N° Acta: 065. Libro N°: 069.

e. 8/6 N° 40.722 v. 10/6/2005

"R"

RABELLO Y CIA. Sociedad Anónima

RABELLO Y CIA. S.A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, y sede en la Avenida Corrientes 345, piso 11°, de la misma ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 2297 del libro número 88 Tomo A de estatutos de sociedades anónimas nacionales, hace saber en cumplimiento del artículo 204, Ley 19.550, que por Asamblea Extraordinaria unánime del 2 de junio de 2005 se resolvió reducir el capital social, que a la fecha de la asamblea —y por capitalización previa de la cuenta ajuste de capital por $ 2.839.522— ascendía a la suma de pesos seis millones cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos veintidós ($ 6.456.522), en la suma de un millón quinientos treinta y seis mil quinientos veintidos ($ 1.536.522); ascendiendo en consecuencia y luego de la reducción a la suma de pesos cuatro millones novecientos veinte mil ($ 4.920.000). Asimismo, por unanimidad se resolvió modificar el artículo quinto del estatuto social. Se hace saber que el valor de los activos y pasivos de la sociedad con anterioridad a la fecha de la resolución asamblearia que resolvió reducir el capital ascendían a las sumas de $ 13.714.442,12 y $ 5.831.377,08, respectivamente, siendo el patrimonio neto resultante de $ 7.883.065,04; y que, una vez que se haga efectiva la reducción de capital resuelta por la asamblea, los activos y pasivos ascenderán a $ 12.177.920,12 y $ 5.831.377,08 respectivamente, siendo el patrimonio neto resultante de $ 6.346.543,04. Las oposiciones de ley, por el término de 15 días contados a partir de la última publicación, se recibirán en el domicilio sito en la Avenida Corrientes 345, piso 11, de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo acompañarse copia de la documentación de la que surja el derecho del oponente. Romina Alarcón. Abogada autorizada por acta de asamblea de fecha 2 de junio de 2005, pasada al folio No. 190 y siguientes del Libro de Actas de Asambleas y Directorio No. 4.

Abogada – Romina L. Alarcon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/05. Tomo: 80. Folio: 519.

e. 7/6 N° 40.642 v. 9/6/2005

"T"

TECHMEDIA 2001 S.A.

En cumplimiento a lo normado en el Artículo 11° de la Resolución General N° 105/2003 de la Secretaria de Industria, Comercio y Minería de la Nación, la empresa TECHMEDIA 2001 S.A. informa lo siguiente: a) Número de expediente del Registro MINISTERIO DE LA PRODUCCION Expediente S01:0136571/05.- Denominación de la empresa interesada: La razón social de la empresa interesada es TECHMEDIA 2001 S.A. c) Detalle de los productos nuevos a fabricar descripción y clasificación en la NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR (NCM): El detalle de los productos a elaborar es el siguiente: Detalle N.C.M. C.P.U. = 8471.50.10, Monitores L.C.D. Cromáticos = 8471.60.74 d) Capacidad a instalar. La capacidad de producción es la siguiente: C.P.U. = 67.584 Unidades/Año; Monitores L.C.D. Cromáticos = 67.584 Unidades/Año, e) Producción mínima comprometida; La producción mínima comprometida asciende a; C.P.U. = 33.792 Unidades/Año; Monitores L.C.D. Cromáticos = 16.896 Unidades/Año; Gabinetes Acústicos para computadoras = 33.792 Unidades/Año f) Inversión total del proyecto. Asciende a $ 6.391.998.- del mes de Diciembre del año 2004 g) Personal a ocupar, en el establecimiento industrial radicado en la provincia, a la fecha de la presentación de la solicitud. A la fecha, la empresa no tiene establecimientos industriales en la Provincia como asimismo no ocupa personal en relación de dependencia. Se prevé ocupar en la planta industrial proyectada 14 personas efectivas con carácter permanente.- Según Poder Especial del 23/03/2005 del Registro N° 1052.

Apoderado – Guillermo E. Pagnotta

Certificación emitida por: Valeria Schvartzman. N° Registro: 1052. N° Matrícula: 4716. Fecha: 01/06/05. N° Acta: 15. Libro N°: 2.

e. 8/6 N° 68.732 v. 10/6/2005

TELECOM ITALIA S.p.A.

Se comunica que por el término de ley conforme al artículo 83 de la Ley 19.550 y conforme al artículo 1 y 2 de la Resolución General Número 3/05 de la Inspección General de Justicia: a) La Sociedad incorporante se denomina: Telecom Italia S.p.A.; sede social: Avenida Madero 900, Piso 26, Ciudad de Buenos Aires; datos de inscripción de la Sucursal en el Registro Público de Comercio: 09/08/91, Número: 337, Libro: 52, Tomo: B de Estatuto Extranjeros. Representantes Legales:

Adrián Calaza y Oscar Cristianci, inscriptos como tales el 22/07/04, bajo el Número: 680, Libro: 57, Tomo: B de Estatuto Extranjeras. La Sociedad absorbida se denomina: I.T. Telecom S.p.A.; sede social: Avenida Eduardo Madero 900, Piso 26, Ciudad de Buenos Aires; datos de inscripción en el Registro Público de Comercio: 16/07/04, Número 648, Libro: 57, Tomo: B de Estatutos Extranjeros; b) Capital social de la Sociedad incorporante: euro 9.357.654.445,15; c) valuación del activo y del pasivo: ativo 63.729 millones de euro; pasivo 46.918 milliones de euro; d) El compromiso previo de fusión es de fecha: 13/09/04 y fue aprobado por las resoluciones sociales de fecha 11/10/04. El acto de fusión es de fecha: 07/12/04. Sheila Böhm, Tomo 85, Folio 719, ha sido autorizada por resolución de los Directorios de Telecom Italia S.p.A. e I.T. Telecom S.p.A. certificada por escribano con fecha 09/03/05.

Abogada/Autorizada – Sheila Böhm

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/5. Tomo: 85. Folio: 719.

e. 8/6 N° 40.692 v. 10/6/2005

TRANSFARMACO Sociedad Anónima

TRANSFARMACO SOCIEDAD ANONIMA inscripta en la IGJ bajo el N° 8286, L° 97, Tomo A de Sociedades Anónimas, CUIT 30-52350566-8 con sede social en Uruguay 654, Piso 3, Oficina 302, Capital Federal, hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de mayo de 2005, ha resuelto reducir en forma voluntaria el capital social en la suma de $ 1.476.351.- quedando el capital social en la suma de $ 5.910.000.- La reducción voluntaria del capital social fue aprobada, previo informe fundado del síndico de la sociedad de fecha 20 de mayo de 2005, realizado sobre el balance especial de reducción de capital social confeccionado a tal efecto al día 28 de febrero de 2005. Documentación y oposiciones de ley en Uruguay 654, Piso 3, Oficina 302, Capital. Guillermina Tajan T° 58 F° 668 Abogada/Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 173 de fecha 23/5/05.

Certificación emitida por: Marcos A. España Sola. N° Registro: 26. N° Matrícula: 4566. Fecha: 7/6/05. Acta N°: 104. Libro N° 09.

e. 8/6 N° 68.820 v. 10/6/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI (Mat. 24-F° 56-L° 79), comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará, ante Escribano Público el día 15 de Junio de 2005 a las 12,00 horas, en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, EL INMUEBLE ubicado en el Partido de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires con frente a la Avenida la Plata 1020, 1088, Calle Tucumán 848, 872, 900, 934, 950, Calle Condarco 1039 e Islas Malvinas, sin número, edificada en terreno designado en el plano 86-207-74, que cita su título, como manzana 87 - Unidad Funcional 157 - Piso 2° - Dpto. "A" - Edificio Block 9.- Nomenclatura Catastral: Circ: III - Secc: A - Manz: 87 - Subparc.: 157.- Matrícula: 56051/157 Partida: 232.996 - La unidad funcional 157 está integrada por el polígono 02-29 - Superficie cubierta: 49 m2.8dm2 - semi cubierta: 5 m2 66 Dm2.- Total: 55 M2 14 DM2.- De acuerdo a la constatación efectuada por el Escribano interviniente (fs. 86/87), el inmueble está compuesto por un hall de entrada, un living comedor, una cocina, dos dormitorios y un baño. En general el estado del departamento es bueno, con algunas manchas de humedad en las paredes del comedor pero no apreciándose otros aparentes deterioros visibles. DESOCUPADO.- BASE $ 30.000.- Si fracasare el remate por falta de postores, el bien saldrá a la venta el día 17 de Junio de 2005 a las 12 horas reduciendo la base en un 25% o sea en la suma de $ 22.500, y si tampoco existen postores, saldrá a la venta transcurrida la media hora SIN BASE - Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de Ley 1%, venta "ad-corpus" al contado, y al mejor postor, en dinero en efectivo o mediante cheque certificado contra Banco de plaza de Capital Federal. Deudas reclamadas sujetas a verificación: Aguas Argentinas (fs. 106) $ 43,90 al 10-8-04 - Municipalidad de Quilmes (fs. 110/111) $ 1.248,52 al 5-8-04 - O.S.N. (fs. 120) No adeuda suma alguna al 5-1-05 - Rentas (fs. 134/137) $ 1.333,80 al 31-01-05. Expensas: (fs. 147/8) Oficio Ley notificado el 4-4-05 al Consorcio de Copropietarios sin contestar.- El comprador: Deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y cancelar el saldo de precio en el término de 20 días corridos desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de intimación alguna (art. 62) mediante depósito, el cual se indicará en el respectivo boleto de compraventa a suscribirse en el acto de la subasta.- La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor.- No procederá la compra en comisión (Tit. VI - Ref. CC. Art. 75 (C) Más datos y constancias al suscripto (Tel/Fax 4605-9560/ 1544190010) o en autos "Banco de Galicia y Bs. As. S.A. c/ Cordoba Adriana Natividad del Carmen y otro s/ Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. 7.754/2003, en trámite ante el Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Civil 45 - Sec. única, (Uruguay 714 - 2° piso de Cap. Fed.).- El inmueble se exhibe las días 13 y 14 de Junio de 2005 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, dos de junio de 2005.

Rubén A. Martorilli, martillero.

e. 7/6 N° 68.630 v. 9/6/2005

El Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI (Mat. 24-F° 56-L° 79), comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará, ante Escribano Público el día 15 de Junio de 2005 a las 10,00 horas, en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, EL INMUEBLE ubicado en Villa Luzuriaga, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Arieta N° 294/ 298, esquina Garibaldi, Unidad Funcional N° 9 —2° Piso— Nomenclatura Catastral: Circ: I - Secc: B - Chacra: 6 - Manz: 6 "S" – Parc.: 17 – Subparc.: 9.- Matrícula: 48.112/9 - Partida: 346.376 - Polígono: 02-01. Superficie cubierta: 65ms.89dm2 - balcón: 2ms. 51dm2, total del polígono y de la Unidad Funcional 68ms.40dm2 de acuerdo al plano F.H. 70-9-86.- De acuerdo a la constatación efectuada por el Escribano interviniente (fs. 129), el inmueble consta de una recepción, tipo living, dos habitaciones, un baño y una cocina.- Todo se encuentra en regular estado de conservación - Se encuentra ocupado por el Señor Osvaldo Javier Visconti, en carácter de propietario; su mujer y un hijo menor de edad.- Los ocupantes se encuentran intimados a desocupar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, dicho plazo se encuentra vencido. BASE $ 37.085,93.- Si fracasare el remate por falta de postores, el bien saldrá a la venta el día 17 de Junio de 2005 a las 12 horas reduciendo la base en un 25% o sea en la suma de $ 27.814,45 y si tampoco existen postores, saldrá a la venta transcurrida la media hora SIN BASE - Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de Ley 1%, venta "ad corpus" al contado, y al mejor postor, en dinero en efectivo, o mediante cheque certificado contra Banco de plaza de Capital Federal. Deudas reclamadas sujetas a verificación: Rentas: (fs. 134); $ 991,84 al 12/10/04 - Municipalidad de la Matanza: (fs 135/140) $ 980,19 al 20/10/04.- Aguas Argentinas S.A.: (fs. 141) $ 838,98 al 20/10/04.- Obras Sanitarias de la Nación: (fs. 142) Partida sin deuda al 25/10/04. Expensas: (fs. 157) La parte actora denuncia que el edificio del que forma parte el inmueble a subastar, no se encuentra sometido a una administración común y que, por tanto no existen deudas por expensas al 23/2/05.- El comprador: Deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y cancelar el saldo de precio en el término de 20 días corridos desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de intimación alguna (art. 62) mediante depósito, el cual se indicará en el respectivo boleto de compraventa a suscribirse en el acto de la subasta.- La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor.- No procederá la compra en comisión (Tit. VI -Ref. CC. Art. 75 (C) Más datos y constancias al suscripto (Tel/Fax 4605-9560/ 1544190010) o en autos "Banco de Galicia y Bs. As. S.A. c/ Visconti Osvaldo Javier s/ Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. 43.272/2003, en trámite ante el Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Civil 37 - Sec. única, (Uruguay 714 - 2° piso de Cap. Fed.).- El inmueble se exhibe las días 13 y 14 de Junio de 2005 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, dos de Junio de 2005.

Rubén A. Martorilli, martillero.

e. 7/6 N° 68.633 v. 9/6/2005

El Martillero don César Martín ESTEVARENA, con domicilio legal en Viamonte 1866, piso 7° "C" de Capital Federal, designado por el acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días en los autos "AMENDOLARE, Osvaldo Juan y Otros C/CARREL SOCIEDAD ANONIMA S/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Expte. N° 18.677/01, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil 5, secretaría única, sito en la calle Talcahuano 490, 2° piso, Capital Federal, que el día 14 de JUNIO de 2005, a las 14:00 y 14.30 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, ante escribano público, rematará "ad corpus" y al mejor postor las siguientes unidades funcionales: a) Nro. 3 del 2do. piso y la 1/6 ava parte indivisa de la unidad complementaria I de planta baja, y b) Nro. 5 del 3er. piso y 1/6 ava parte indivisa de la unidad complementaria I de planta baja; ambas unidades forman parte del inmueble sito en la calle PASCO 276/278, Matrículas FRE 10-1830/3 y parte indivisa UC I y FRE 10-1830/5 y parte indivisa UC I, respectivamente. SEGUN CONSTATACION obrante en autos, ambas unidades constan de un ambiente y un pequeño cuarto en el fondo, un balcón a la calle, libre de ocupantes, bienes muebles y/u objetos de valor, todo ello en regular estado de conservación, no existiendo artefactos de baño ni de cocina, con pisos de carpeta de cemento y paredes con revoque fino. Ambas unidades se encuentran en regular estado de conservación. La unidad complementaria que accede a ambas unidades se encuentra en la planta baja y se trata de un espacio guardacoches, libre de todo vehículo al momento de la constatación y según lo dispuesto por el Reglamento de Copropiedad y Administración pueden destinarse a viviendas u oficinas de uso profesional. ESTADO DE OCUPACION: ambas unidades y sus complementarias se encuentran desocupadas y la tenencia en poder del acreedor. SUPERFICIE SEGUN TITULO: Unidad Funcional Nro. 3: 38,41m2; Unidad Funcional Nro. 5: 38,41m2 y la Unidad Complementaria tiene un total de 42,55m2, correspondiéndole 1/6 ava parte indivisa a cada unidad funcional. ADEUDAN: Expensas comunes al 31/1/05: a) UF 3: $ 7.948.-, UC I: $ 1.982.- TOTAL: $ 9.930.-, b) UF 5: $ 7.948.-, UC I: $ 1.982.- TOTAL: $ 9.930.- (fs. 142/47), Aguas Argentinas al 7/1/05 y por partida global: $ 197.- (fs. 139/41), GCBA al 1/2/05: a) UF 3: $ 578,49, b) UF 5: $ 578,49, c) UC I: $ 30,09 (fs. 149/57), OSN: Sin deuda (fs. 130/2). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios Eficientes C/YABRA, Roberto" de fecha 19-02-99". BASE: $ 269.828,97. Si fracasare el primer remate por falta de postores, acto seguido, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 202.371,73. De persistir la falta de postores, acto seguido, saldrá a la venta sin base. SEÑA: 30%. COMISION: 3%, ARANCEL CSJN: 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del apoderado del acreedor hipotecario, sito en la calle Suipacha Nro. 207, 1er. piso, Of. "101" de Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 62 de la ley 24.441. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. EXHIBICION: los días 10 y 13 de junio de 2005, en el horario de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 1 de junio de 2005.

César Martín Estevarena, martillero.

e. 8/6 N° 68.731 v. 10/6/2005

El martillero César Martín ESTEVARENA, con domicilio legal en Viamonte 1866, piso 7mo., Dpto. "B", Capital Federal, designado por el acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días en los autos "TOYA, Elba Lily y Otros C/NIGRO, Domingo Roque S/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Expte. N° 55.485/01, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil 2, secretaría única, sito en la calle Talcahuano 490, 5° piso, Capital Federal, que el día 14 de junio de 2005, a las 15:00 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, ante escribano público, rematará "ad corpus" la finca ubicada en la calle Zuviría Nros. 4593/95/99 esquina Guardia Nacional Nro. 2596, de Capital Federal, matrícula FR 1-36792. SEGUN CONSTATACION obrante en autos, consta de un local al frente, compuesto por un salón y una cocina; por el mismo se accede a un patio interno al cual dan un lavadero, un baño, una habitación, un cuarto de pequeñas dimensiones, un galpón y 2 escaleras que acceden a 2 habitaciones en primer piso cada una, todo en regular estado de conservación. ESTADO DE OCUPACION: desocupada y la tenencia en poder del acreedor. SUPERFICIE SEGUN TITULO: 11,69m de frente al Sud Este, 6m en la ochava formada por la intersección de las calles Zuviría y Guardia Nacional, 13,15m de frente al Sud Oeste, 15,97m en su costado al Nord Oeste, y 17,37m en su otro costado Nord Este. ADEUDA: Aguas Argentinas al 5/1/05: $ 1.927,35 (fs. 91/3), OSN: Sin deuda (fs. 94/5), GCBA al 3/2/05: $ 2.234,42 (fs. 96/100). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios Eficientes C/YABRA, Roberto" de fecha 19-02-99". BASE: $ 197.890,36. Si fracasare el primer remate por falta de postores, acto seguido, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 148.417,77. De persistir la falta de postores, acto seguido, saldrá a la venta sin base. SEÑA 30%, COMISION: 3%, ARANCEL CSJN:. 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del 5° día de realizado el remate, en el domicilio del apoderado del acreedor hipotecario, sito en la calle Suipacha Nro. 207, piso 1ro., Of. "101", de Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. EXHIBICION: los días 10 y 13 de junio de 2005, de 10 a 12 hs. Buenos Aires, 1 de junio de 2005.

César Martín Estevarena, martillero.

e. 8/6 N° 68.729 v. 10/6/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA: I. CONDENAR a Ulises Sebastián GARCIA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

II. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 15 de Enero de 2.008 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal, y remitir DNI N° 18.804.451 al lugar de detención, art. 171 ley 24660.

IV. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 28 de Abril de 2.005 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.) Y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 27/5 N° 480.691 v. 9/6/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA: Primero: CONDENANDO a WILFREDO POLO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, previsto y sancionado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, en concurso real (artículo 55 del Código Penal), con el delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, en grado de partícipe necesario, previsto y penado por el artículo 292 segundo párrafo y 45 del Código Penal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 del Código Penal, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 10 de Febrero del año dos mil ocho, y días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR a WILFREDO POLO, al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 27/5 N° 480.689 v. 9/6/2005

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy,

FALLA: I. CONDENAR a Néstor Martín GARZON de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas.

II: COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 06 de NOVIEMBRE de 2008; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a Néstor Martín GARZON al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, y el DNI 25.589.522, a nombre del condenado, a su lugar de detención, art. 171 ley 24660, dejándose fotocopia certificada del mismo en autos.

VI: NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 30/5 N° 480.865 v. 10/6/2005

EL TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,

FALLA:

I: ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a Benita VILLANUEVA VIERA, de las calidades personales obrantes en autos, del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por la intervención de tres o más personas y por el inequívoco destino de comercialización, previsto y sancionado por el art. art. 866 2° párrafo en función del art. 864 inc. "a" , en concurso ideal con el delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "C" de la ley 23.737, por la que fuera acusada, por el beneficio de la duda (art. 3 del C.P.P.N.). Ordenando su inmediata libertad.

II. CONDENAR a Luis Alberto GONZALEZ y Diógenes RIOS SINOJARA de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CINCO años de prisión, INHABILITACIÓN ESPECIAL para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, INHABILITACIÓN ABSOLUTA por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público e INHABILITACIÓN ESPECIAL PERPETUA para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarlos coautores responsables del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización , previsto y sancionado por el art. 866 2° párrafo , en función del art. 864 inc. "A" y art. 876 incs. "E", "F" y "H" del Código Aduanero, sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (arts. 876 y 1.026 inc. "B" del Código Aduanero), en concurso ideal con el delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "C" de la ley 23.737. Con costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

III. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de ambos condenados, el día 5 de Julio de 2.007 y diez día para el pago de las costas del juicio.-

IV. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

V. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 5 de Mayo de 2.003 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal, art. 400 cppn.

VI. MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

RESUELVE:

1°: UNIFICAR LA PENA impuesta a Diógenes RIOS SINOJARA, de las demás calidades personales que constan en autos, en SIETE (7) AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE PESOS QUINIENTOS ($500,00.-), con más inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena prevista por el art. 12 del Código Penal, con costas, comprensiva de las dictadas en su contra por este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy: A) de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES de prisión y multa de pesos quinientos ($500,00.-) por encontrarlo autor responsable 'del delito de transporte de estupefacientes previsto y penado por el art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737, con mas inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal, con costas del juicio, por sentencia definitiva de fecha 12 de Noviembre de 2.003, en la causa N° 10/03, caratulada "RIOS SINOJARA, Diógenes S/ Infracción ley 23.737" y B) la de dos (2) años, tres (3) meses y trece (13) días que le resta cumplir de la pena de CINCO AÑOS de prisión, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse com funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empelado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos por encontrarlo coautor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y sancionado por el art. 866 2° párrafo, en función del art. 864 inc. "A" y art. 876 incs. "E", "F" y "H" del Código Aduanero, sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (arts. 876 y 1.026 inc. "B" del Código Aduanero), en concurso ideal con el delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "C" de la Ley 23.737, con costas del juicio, dictada por sentencia definitiva de fecha 25 de Abril de 2.003 en la causa N° 141/02 caratulada "GONZÁLEZ Luis Alberto y otros S/Infracción ley 23.737" .-

2°.- COMPUTO DE PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 05 de Julio del año 2.009; y diez (10) días para el pago de la multa y costas del juicio.-

3°.- Mandar que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 3/6 N° 481.368 v. 16/6/2005

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad,

FALLA:

1°) ABSOVER DE CULPA Y CARGO a NORMA INOCENCIA CRUZ y LUIS NICANOR ALFARO de las calidades personales obrantes en autos, del delito de transporte de estupefacientes agravado por el concurso de tres o más personas organizadas para cometerlos, previsto y sancionado por los arts. 5° inc. c y 11 inc. c de la Ley 23737, por lo que fuera acusado, por beneficio de la duda, conforme el art. 3° del C.P.P.N. Ordenándose su inmediata, libertad.

2°) CONDENAR a ROSA RUIZ SANCHEZ y ROSARIO DORIS OROPEZA CRESPO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 5 años y 6 meses de prisión y multa de pesos Un Mil Quinientos ($1.500), por encontrarlas coautoras penalmente responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inc. "C" de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

3°) CONDENAR a MARÍA ELENA CANDIA DE ANDIA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 3 mes de prisión y multa de pesos doscientos cincuenta ($250), por encontrarla autora penalmente responsable del delito de almacenamiento de estupefacientes, previsto y penado por el art: 5° inc. "C" de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

4°) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 28 de Febrero de 2.008, respecto de Rosa RUIZ SANCHEZ y Rosario Doris Oropeza Crespo y el día 2 de Octubre de 2006, respecto de María Elena CANDIA DE ANDIA y diez días para todas las procesadas para el pago de multa y costas del juicio.-

5°) DISPONIENDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

6°) ORDENANDO que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 29 de Diciembre de 2.004 a hs. 12:00 en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).-

7°) MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio, Juez de Cámara Subrogante. — Carlos Rolando Massaccesi. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

RESUELVE

1°).- RECTIFICAR el computo de pena efectuado en el apartado 4°) de la parte dispositiva de la sentencia obrante a fojas 1230/1241 vta., respecto al cumplimiento de la pena privativa de la libertad de María Elena CANDIA, fijando como tal el día 02 de Diciembre de 2006 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

2°).- Regístrese, notifíquese, ofíciese. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas (Vocal). — Carlos Rolando Massaccesi, (Vocal). — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 3/6 N° 481.362 v. 16/6/2005

FISCALIA FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Fiscal Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Bs.As., Dr. OSCAR ALBERTO BLANCO, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a JAQUELIN PAMELA SORIA, argentina, soltera, instruida, DNI n° 32.881.109, hija de Silvio Alejandro y de Silvia Liliana Ruiz, nacida en Capital Federal el 18 de enero de 1987, dda. en Francia n° 1153 de Roque Perez, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, a fin que se presente en la Fiscalía Federal, sita en Avda. Mitre n° 515 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa n° 927, caratulada: "SORIA JAQUELIN PAMELA s/ inf. Ley 23737 ROQUE PEREZ", a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del CPPN. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente se declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: Azul, mayo 24 de 2005.- ...Cítese por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a JAQUELIN PAMELA SORIA, argentina, soltera, instruida, DNI n° 32.881.109, hija de Silvio Alejandro y de Silvia Liliana Ruiz, nacida en Capital Federal el 18 de enero de 1987, dda. en Francia n° 1153 de Roque Perez, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a la sede de esta Fiscalía a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art.353 bis del CPPN, conforme lo ordenado a fs.19, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN) Fdo. Dr. Oscar A. Blanco, Fiscal Federal.

Secretaría, 26 de mayo de 2005.

Silvia N. de Cunto, secretaria.

e. 7/6 N° 481.683 v. 13/6/2005

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9075 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CARLOS JESUS CORONEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de mayo de 2005.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 8/6 N° 481.812 v. 14/6/2005

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9162 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GONZALEZ DANIEL ERNESTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de mayo de 2005.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 8/6 N° 481.796 v. 14/6/2005

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9257 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FACIOTTI JORGE DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 19 de mayo de 2005.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 8/6 N° 481.806 v. 14/6/2005

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9099 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MEDINA JUAN DOMINGO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por S/Inf. Ley 22.362 y 11.723, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de mayo de 2005.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 8/6 N° 481.800 v. 14/6/2005

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9287 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GOMEZ FABRICIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notifi-

carlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por S/Inf. ESTAFA GRADO DE TENTATIVA bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 19 de mayo de 2005.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 8/6 N° 481.803 v. 14/6/2005

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9178 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RUIZ OMAR SEBASTIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por S/Inf. Ley 22.362 y 11.723 CP, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 13 de mayo de 2005.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 8/6 N° 481.807 v. 14/6/2005

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8265 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a PEREZ DANIEL DEL VALLE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 4 de mayo de 2005.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal subrogante.
e. 8/6 N° 481.799 v. 14/6/2005

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8571 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a DUPO MAXIMILIANO OMAR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por S/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de mayo de 2005.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 8/6 N° 481.813 v. 14/6/2005

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9128 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CAMPODONICO AGUIRRE RENATO DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por S/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de mayo de 2005.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 8/6 N° 481.809 v. 14/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41 cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Reina Maslup a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Declárase en cuanto ha lugar por derecho y al sólo efecto del presente juicio sucesorio, que existe identidad entre: Reina Maslup y Reyna Maslup, tratándose en cada uno de los casos de una misma y única persona. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de Abril de 2005.
Camilo Jorge Almeida Pons, secretario.
e. 7/6 N° 41.162 v. 9/6/2005

Nº 70

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 70, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 P° 5to., Cap. Fed. cita por el plazo de quince días al TITULAR DEL INMUEBLE FCO. BILBAO 5562, Capital Federal, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados “RIAL, Victor Nelson y otra c/TITULAR INMUEBLE FCO. BILBAO 5562 s/Prescripción Adquisitiva” y constituya domicilio bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, quince de marzo de 2005.
Pablo Jorge Torterolo, secretario.
e. 8/6 N° 38.955 v. 9/6/2005

Nº 81

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 81, Secretaría única, cita y emplaza a SARA INES FIORINI DE PACINI a fin de que proceda a contestar la demanda interpuesta en los autos “PACINI Juan Carlos c/FIORINI DE PACINI, Sara Inés s/INCIDENTE - FAMILIA”, dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial. El presente deberá publicarse por 2 días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, mayo 10 de 2005.
Daniel S. Pittala, secretario.
e. 8/6 N° 68.740 v. 9/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juz. Nac. de 1ra Instancia en lo Comercial Nro 2 del Dr. Juan Roberto Gariboto, Sec. Nro.4 a mi cargo, sito en la calle Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 3ro. Capital Federal, comunica por cinco días que el 7/12/04 ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de CENTRIFIN SA, CUIT 30-65899753-6, Síndico designado Dr. CP Jorge Eladio Feito, domiciliado en Medrano 537 Piso 9 “18” Tel 4861-9158 de la Capital Federal. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el Síndico hasta el día 21/06/05. Fecha de impugnación de las insinuaciones hasta el día 05/07/05; Fecha de contestación de las impugnaciones 02/08/05. La Sindicatura presentará los informes de los arts 35 y 39 LCQ los días 16/08/05 y 28/09/05 respectivamente. Fíjese el 19/04/06 la clausura del período de exclusividad art. 43 LCQ. La audiencia informativa tendrá lugar el 12/04/06 a las 10:00 hs en la Sala de Audiencia del Tribunal. Fecha de Presentación en concurso: 7/12/04. Martín Terrado, Secretario. Buenos Aires, 23 de mayo de 2005. Publíquese por CINCO días en el Boletín Oficial y en el Diario EL CORONISTA COMERCIAL de la Capital Federal. Se aclara que el diario en el cual debe publicarse el presente es el CRONISTA COMERCIAL y en el BOLETIN OFICIAL. CONSTE.

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
Martín Terrero, secretario.
e. 7/6 N° 41.161 v. 13/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría N° 4, sito en calle Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 3er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a comparecer a Herederos de Angel Demetrio Bustamante, Dni 4.102.747, dentro de los cinco (5) días a estar derecho y constituir domicilio en los autos “Finanparc S.A. c/ Rodriguez Encalada, Silvina Mariana y otros s/ Ejecutivo”, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el “BOLETIN OFICIAL”.

Buenos Aires, 25 de Abril de 2005.
Martín Terrero, secretario.
e. 8/6 N° 40.700 v. 9/6/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, comunica por cinco días que el 31 de Marzo de 2.005 se decretó la quiebra de IMMI PACK S.A., haciéndose saber a ésta y a los terceros que deberán entregar al síndico designada en autos, Dra. Mirta Noemí Andrada, con domicilio en Malabia 187, piso 3° “C”, los bienes y papeles de la fallida.- La fallida y/o sus administradores quedan intimados para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y para que en el plazo de 24 horas hagan entrega a la síndico de los libros de comercio y su documentación respaldatoria.- Se prohíbe los terceros efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.- Los acreedores de la fallida deberán presentarse a verificar sus créditos ante el síndico hasta el 21 de Junio de 2.005, el que presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 el 16 de Agosto y 28 de Septiembre de 2.005 respectivamente. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 3/6 N° 481.430 v. 9/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría Número 6, comunica por cinco días la quiebra de “CLANSAT S.A S/ QUIEBRA”, decretada el 25 de abril de 2.005. Sindica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 piso 7° oficina “65” de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fijar el plazo hasta el 8 de agosto de 2005, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, días 20 de septiembre de 2005 y, 2 de noviembre de 2005, respectivamente, tanto en papel como en soporte magnético —diskette—, de modo que puedan incluirse en el sistema informático (cf. Acordada S. 167 del 24/09/03 de la Excelentísima Cámara Comercial).

Buenos Aires, 20 de mayo de 2.005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/6 N° 481.585 v. 10/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría 6, que desempeña la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635 6° piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 26 de abril de 2005, se ha decretado la quiebra de Eduardo Guillermo Grande, DNI 8.702.002, con domicilio en La Pampa 2863, piso 2° “B”, Capital Federal y que el Síndico designado es la Contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119 E.P. of. “5”, Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de agosto de 2005. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de septiembre y 11 de noviembre de 2005 respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; b) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; c) se abstenga de salir del pais sin previa autorización del Tribunal hasta la presentación del informe general. Prohíbanse los pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose también a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/6 N° 481.534 v. 10/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría Número 6, comunica por cinco días la quiebra de “PLATAMARINE S.R.L. S/ QUIEBRA “ (C.U.I.T. 3070729300-0), decretada el 26 de abril de 2.005. Sindica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 piso 7° oficina “65” de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fijar el plazo hasta el 19 de agosto de 2005, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, días 30 de septiembre de 2005 y 14 de noviembre de 2005, respectivamente, tanto en papel como en soporte magnético —diskette—, de modo que puedan incluirse en el sistema informático (cf. Acordada S. 167 del 24/09/03 de la Excelentísima Cámara Comercial).

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/6 N° 481.590 v. 10/6/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de “TAMANAHA ROBERTO ARMANDO S/ Quiebra”, D.N.I. 11.257.344 Expte. N° 86366, habiéndose designado síndico a HERMIDA ROBERTO OSCAR, TUCUMAN 1.668, P.B. “5”, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-8-05, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces.

En la ciudad de Buenos Aires a 30 de mayo de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 6/6 N° 481.557 v. 10/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “INTERNATIONAL CENTER FOOD S.A. S/ QUIEBRA (ETIGRAF S.A.), Expte. N° 74722”, con fecha 09/05/05 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador IRIBE NESTOR A., con domicilio en CORRIENTES 1250, PISO 6°, OF. “F”., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/07/05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 2 de junio de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.
e. 8/6 N° 481.795 v. 14/6/2005

N° 6

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6 a cargo de la Dra. Cirulli Marta, Secretaría N° 12 a cargo de la Dra. Cristina Davila, sito en la calle Av. Roque S. Peña 1211 Piso 2° Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: ROLON ALBERTO S/ CONCURSO PREVENTIVO, con fecha 25 de abril de 2005 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de ALBERTO ROLON, L.E.: 4.0604.354, haciéndose saber a los acredores que deberán presentar los títulos justificativos de su crédito ante el síndico designado, Contadora Benzer Adriana Beatriz en el domicilio sito en Montevideo Nro 149 Piso 1ro, Dto. "B" Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 18 hs. hasta el 02 de agosto de 2.005. El síndico presentará los informes individual y general el 14 de septiembre y el 27 de octubre de 2005 respectivamente. El presente deberá publicarse por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 8/6 N° 68.706 v. 14/6/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4ª of. 425 de Capital Federal, en los autos "JORDAN COMUNICACIONES S.A. s. quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 20 de mayo del 2005 se decretó la quiebra de Jordan Comunicaciones S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Norberto Volpe, con domicilio constituido en Maipu 859, piso 6ª 18 y T.E. 4894-8800 y 5199-4444 de Capital Federal hasta el día 12 setiembre del 2005; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 27 de octubre 2005 y 19 diciembre 2005 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 1 de noviembre del 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Karina Bermúdez, secretaria interina.

e. 8/6 N° 481.862 v. 14/6/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 interinamente a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2005 se decretó la quiebra de SANDRO FRANCHI DNI: 17.193.185, en la cual ha sido designado síndico el contador FERNANDO LUIS GRECO con domicilio constituido en ARENALES 2365, 5°, D CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 31/08/2005 (ley 24.522:32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 13/10/2005 y el general el 24/11/2005 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos FRANCHI SANDRO S/ PROPIA QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 3/6 N° 481.397 v. 9/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 interinamente a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16.05.05 se decretó la quiebra de SALGO RICARDO ROBERTO LADISLAO (D.N.I.: 12.548.992), en la cual ha sido designado síndico el contador MIRAGAYA ANGEL con domicilio constituido en PARANA 774, 3° D CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22.08.05 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 3.10.05 y el general el 15.11.05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intimase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos SALGO RICARDO ROBERTO LADISLAO S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, mayo 30 de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 7/6 N° 481.664 v. 13/6/2005

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial n° 10 a caro de Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría n° 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que el 13.05.05 se declaró abierto el concurso preventivo de INTECEL S.A. (CUIT 30-66180779-9), con domicilio social en Chile 577 4° piso, Dto. "I" de Capital Federal, quedando intimados los acreedores a presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado ALVAREZ, Jorge Daniel con domicilio constituido en BARTOLOMÉ MITRE 1738, 6° "D" en el horario de 12 a 18 hs. hasta el 14/09/05. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24522 deberán presentarse el 27/10/05 y el 09/12/05 respectivamente. La audiencia informativa se fijó para el 18/08/06 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 02 de junio de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 8/6 N° 38.992 v. 14/6/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco dias que en los autos: "COELSA Y ASOCIADOS SRL S/ Quiebra" con fecha 09.05.2005 se ha declarado en estado de quiebra a COELSA Y ASOCIADOS SRL, (N° 5947, L° 105, T° SRL, inscripta con fecha 19.07.1996), que el Sindico designado es el contador Silvia Inés Trombetta, con domicilio en la calle Viamonte 1337, 2° "B"., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 22.07.2005. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el sindico, que hasta el dia 05.08.2005, podran concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fijase las fechas del 02.09.2005 y 14.10.2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Intimase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intimase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 3/6 N° 481.359 v. 9/6/2005

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana. Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "MAGNANI MARTIN ALBERTO S/ Quiebra" con fecha 09.05.2005 se ha declarado en estado de quiebra a Martin Alberto Magnani, (DNI 21.109.920), que el Sindico designado es el contador Randrup Ricardo Jorge, con domicilio en la calle Cordoba 1351, piso 8, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar lo títulos justificativos de sus créditos, hasta el 5.08.2005. Fijase las fechas del 16.09.2005 y 28.10.2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Asimismo hagase saber que los demas plazos deberan guardar relacion con las fechas antes indicadas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 6/6 N° 481.564 v. 10/6/2005

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "AGROVEN SA S/ Quiebra" con fecha 17.05.2005 se ha declarado en estado de quiebra a Agroven SA, (Nro 10659, L° 119, T° A, el 26.10.1996), que el Sindico designado es el contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en la calle Cordoba 1351, piso 8°, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 01.08.2005. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el sindico, que hasta el dia 15.08.2005, podran concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fijase las fechas del 12.09.2005 y 24.10.2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Intimase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intimase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado

En Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 6/6 N° 481.562 v. 10/6/2005

POR 5 DIAS. El Juzgado Comercial n° 12, Secretaría n° 24 de la Capital Federal, hace saber que en autos: "CENTER WASH SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO" Se decretó el 21/4/2005 la apertura del Concurso Preventivo de CENTER WASH SRL, CUIT n° 30-65402458-4, fijándose hasta el 1/7/2005, la fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el Síndico, RODOLFO ARZU domiciliado en Junín n° 55 Piso 9 "19" de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, quien presentará los informes de los arts. 35 y 39, ley 24.522, los días 12/8/2005 y 29/8/2005, y fijándose en el mismo auto audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del Art. 45 LC para el día 5 de abril de 2006 a las 10 hs respectivamente. El presente edicto judicial se publicará por CINCO DIAS, en el Boletín Oficial, y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, mayo 24 de 2005.
Jorge Médici, secretario.

e. 6/6 N° 38.811 v. 10/6/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "IDEAS GRAFICAS s/ Quiebra" Expediente N° 081605, que con fecha 30/05/2005 encontrándose reunidos los extremos, exigidos por el art. 46 de la ley 24.522, corresponde declarar en estado de quiebra a IDEAS GRAFICAS S.A. CUIT 30-70705682/3, que el Síndico es la contadora SANTORSOLA SUSANA INES, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, piso 3°, dpto. "C", Capital Federal Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 28/07/2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 08/09/2005, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 20/10/2005 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs. todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 30/05/2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ...Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Jorge Médici, secretario.

e. 7/6 N° 481.711 v. 13/6/2005

El Juz. en lo Com. N° 12 Sec. N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, comunica por cinco días que en los autos "HELY S.A. s/ Conc. Preventivo" que con fecha 13/05/05 se decretó la apertura del Conc. Prev. de HELY S.A. (CUIT N° 33-679661152-9), domiciliada en, Cap. Fed. y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el 08/08/05 a verificar sus créditos ante el síndico Dr. JUAN ANGEL FONTECHA en calle Paraná 785, piso 11°, Cap. Fed. Arts. 35 se presentara el 19/09/05; y el del art 39 el 31/10/05. Aud. Informativa: 27/04/06 a las 11 hs. El presente deberá ser publicado en el Diario Boletín Oficial y el Diario La Nación.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Jorge Médici, secretario.

e. 8/6 N° 2754 v. 14/6/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. n° 4815-3840/ 4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 19 de Mayo de 2005 se decretó la quiebra de PARQUE SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. (CUIT 30-69099944-3) haciéndole saber a la fallida, sus administradores y terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces.

Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Se intima a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal.

Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador RUBEN EDURADO SUEZ con domicilio en la calle GENERAL CESAR DIAZ 2324, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a

insinuar sus créditos hasta el día 4 DE AGOSTO DEL 2005.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005. N.L.M.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 6/6 N° 481.476 v. 10/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 27/12/2004, en los autos caratulados AVOLIO, ALBERTO DANIEL S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de Avolio, Alberto Daniel, CUIT N° 20-16554301-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador HECTOR P. BAZZINI, con domicilio en la calle URUGUAY 662 3° PISO "C", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12/08/2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 8/6 N° 481.788 v. 14/6/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 19 de mayo de 2005, en los autos caratulados "SALERNO, Carlos Alberto S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de SALERNO CARLOS ALBERTO (C.U.I.T. 23-10838258-9), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los término del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado - párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 03/10/05. Fíjase al Síndico hasta el día 15/11/05 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador EVA RODRIGUEZ con domicilio en PARANA 275 PISO 5° OF. "9". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondo cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 7/6 N° 481.649 v. 13/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de Mayo de 2005, en los autos caratulados PAMPA BYTES S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA), se resolvió decretar la quiebra de PAMPA BYTES S.A. (CUIT 33-60627275-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entregar al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como tambien a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio de Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remision al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los terminos del art. 202 LC tratandose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podran requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus creditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 8 DE SETIEMBRE DE 2005. Fíjase al Síndico hasta el día 20 DE OCTUBRE DE 2005 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador PEDRO ALFREDO VALLE con domicilio en AV. DE MAYO 1260 PISO 2° "O". Publiquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/6 N° 481.647 v. 13/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. ESTEBAN MARIÑO, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 23 de mayo de 2005, en los autos caratulados "TUBIO, Gabriel Alberto S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de TUBIO GABRIEL ALBERTO (CUIT 20-21762729-0) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25/08/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 06/10/05 y el 18/11/05 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Marcela Ingrid Vainberg con domicilio en Lavalle 2024 Piso 6° al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 8/6 N° 481.810 v. 14/6/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. ALFREDO ARTURO KÖLLIKER FRERS, Secretaría Nro. 31, ejercida por el suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 13.05.2005 se ha decretado la quiebra de PONY EXPRESS MENSAJERIA S.R.L., CUIT 30686880350, con domicilio en Bulnes 597, 7mo. "B" Cap. Fed., en la cual ha sido designado Síndico el Cdor. JORGE DAVID JALFIN, con domicilio constituido en Sarmiento 1452, 8vo. "B", Cap. Fed. (4372-7061/7062), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.08.2005 (arts. 126 y 200 LC). Se hace constar que se ha fijado como fecha para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ) el día 05.10.2005 y la del general (art. 39 LCQ) el día 17.11.2005. Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico sus bienes, b) satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la LCQ (art. 88 inc. 4 LCQ) c) entregue al síndico, dentro de las 24 horas la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Prohíbese los pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 7/6 N° 481.723 v. 13/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de MARIA ROSA SELVAGGI (C.U.I.T. N° 27-14101429-9) en autos "SELVAGGI, MARIA ROSA S/ QUIEBRA" (Expte. N° 045.960). En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Manuel Alberto Cibeira con domicilio en la Avda. Córdoba 1247, 5° Piso, Oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de setiembre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de octubre de 2005 y 2 de diciembre de 2005 respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes que tengan en su poder pertenecientes al quebrado. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Se intima a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se la intima para que dé cumplimiento con los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 3/6 N° 481.406 v. 9/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Avenida Callao 635, planta baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de abril de 2005 en los autos caratulados "FABRIL COLOR SRL /QUIEBRA" Expte. 049820, se resolvió declarar en estado de quiebra a FABRIL COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, titular de la C.U.I.T. N° 30 62690441 2, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico, de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces de pleno derecho.- Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de los mismos, así como tambien sus bienes, de los cuales queda desapoderada.- Se la intima asimismo a que satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley 24522 (art. 88, inc. 4° de la L.C.).- Fíjase plazo hasta el día 28 de julio de 2005, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y presenten ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos.- El Síndico deberá presentar el día 15 de agosto de 2005, el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado.- El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24522 los días 8 de setiembre de 2005 y 21 de octubre de 2005, respectivamente.- El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MANUEL ALBERDI, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 189, piso 10°, oficinas 20/21, de Capital Federal, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos.- El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).-

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 6/6 N° 481.521 v. 10/6/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial, N° 16 Secretaría 31, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de José Francisco Wolfl DNI: 8.244.061 (CUIT 20-08244061-6), con domicilio en Echeverría 2580, piso 1° Dpto. "97", Ciudad de Buenos Aires. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 07-07-05, en las oficinas del Síndico designado Cdra. Berta Liliana Kraves, con domicilio en Tucumán 1438, piso 2° oficina "203", Ciudad de Buenos Aires. El informe del art. 35 se presentara el 01-09-05 y del art. 39 el 14-10-05. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como así también todos los bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores: a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48hs de la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 8/6 N° 481.859 v. 14/6/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 3º Piso, Of. 331, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 2005, se ha declarado la quiebra de AIBAR, WALTER LUIS, con domicilio en Viamonte 845, Piso 13 "A", de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, con DNI 21.562.882. Se deja constancia que el número de CUIT del fallido es 20-21562882-6. La Síndico designada es la Contadora María Cristina Agrelo, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 12 de agosto de 2005 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de Septiembre de 2005 y 10 de Octubre de 2005, respectivamente. INTIMASE a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 48 horas, como así también a que de cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7, art. 86. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 3/6 N° 481.348 v. 9/6/2005

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. Hernani del Carmelo Delli Quadri (DNI 10.966.268) con fecha 10 de mayo de 2005. El síndico interviniente es el contador Rubén Anfel Scaletta con domicilio en la calle Piedras 1077 piso 6° "B" Cap. Fed., Tel. 4300-4364, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de junio de 2005.- Fíjanse los días 25 de agosto y 6 de octubre de 2005, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su

contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo de 2005.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 3/6 N° 481.407 v. 9/6/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2005 se resolvió decretar la quiebra de JORGE LUIS SANCHEZ, con DNI: 04.257.666, CUIT N°: 20-04257666-3; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Diana Inés Panitch con domicilio en Corrientes 1250, 6° piso "F" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 25 de julio de 2005 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 8 de septiembre de 2005 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 21 de octubre de 2005. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SANCHEZ JORGE LUIS S/ QUIEBRA" Expte. n° 049451, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 8/6 N° 481.821 v. 14/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2005 se resolvió decretar la quiebra de GLADYS NOEMI PEREZ, con DNI: 17.957.300, CUIT N°: 27-17957300-3; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Bernardino Kopcow con domicilio en Lavalle 1527, 4° piso "16" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 2 de agosto de 2005 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 20 de septiembre de 2005 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 2 de noviembre de 2005. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "PEREZ GLADYS NOEMI S/ PROPIA QUIEBRA" Expte. n° 050582, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 8/6 N° 481.822 v. 14/6/2005

El Juzg. Nac. de Prim. Instanc. en lo Comerc. n° 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro Secret. n° 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Cap. Fed., comunica por cinco días que el 6 de mayo del 2005 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de PIETREK, Ricardo Carlos, D.N.I 10.633.021, en el que se designó Síndico al Dr. Gustavo Daniel Micciullo, con domicilio en la Av. Córdoba 1417, 7° "B", Cap. Fed., TE. 4742- 4813, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de septiembre de 2005. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 21/10/2005 y 02/12/2005, respectivamente. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 8/6 N° 2753 v. 14/6/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de, la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Susana Beatriz Blanco, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 18 de abril de 2005 se decretó la quiebra de SATELITAL DEL PLATA S.R.L., CUIT: 30-70721695-2, con domicilio en BOLIVAR 355- 10° PISO- OFICINA D, Capital Federal en los autos caratulados SATELITAL DEL PLATA S.R.L. PEDIDO DE QUIEBRA POR LAGARDE ELIANA KARINA, Expte. N° 45067 en la cual se designó síndico al Contador HORACIO JOSE EUGENIO CALIRI con domicilio en la calle LAVALLE 1206- 2° PISO C-, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/06/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 09/08/2005 y 21/09/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se íntima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Susana Beatriz Blanco, secretaria.

e. 7/6 N° 481.710 v. 13/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 18 de marzo de 2005 se decretó la quiebra de EL MUELLE PLACE S.R.L., CUIT: 30-67627563-7, con domicilio en GUEMES 4173- 7° PISO B- en los autos caratulados EL MUELLE PLACE S.R.L. sobre concurso preventivo, Expte. N° 37466 en el cual se ordenó fijar nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico al Contador CARLOS ENRIQUE WULFF con domicilio en la calle VIRREY DEL PINO 2354- 6° PISO D, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/07/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12/08/2005 y 26/09/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Femández. Juez.

Buenos Aires, 1 de junio de 2005.
Susana Beatriz Blanco, secretaria.

e. 7/6 N° 481.709 v. 13/6/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3 Capital, comunica por 5 días que con fecha 29 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de MAILNET DE ARGENTINA S.A. (inscripto en la I.G.J. bajo el nro. 7740 del Libro 2 Tomo de S.A. con fecha 18.08.1998 y por reforma art. 60 bajo el nro. 15163 del Libro 7 Tomo de Sociedades Anonimas). Fecha limite para presentar verificaciones de créditos hasta el día 7 de julio de 2005, en las oficinas del Síndico designado Cdor. Francisco R. Cano, con domicilio en Uruguay 618 piso 2° "C" Capital. El informe del art. 35 L.C. se presentará el 31 de agosto de 2005 y el informe del art. 39 L.C. el 11 de octubre de 2005. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen, al Sindico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hacese saber la prohibicion de hacerle pagos de apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora a que entregue al sindico los libros de comercio y demas documentacion relacionada con su contabilidad en el termino de 24 hs. como así tambien a que de cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intimase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 8/6 N° 481.860 v. 14/6/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo de Gerardo D. Santicchia Secretaría N° 39 a mi cargo en los autos caratulados MERCADO AMELIA DEL CARMEN S/PROPIA QUIEBRA hace saber que con fecha 13/05/2005 se decretó la quiebra de Amelia del Carmen Mercado CUIL 23-11628365-4 y que hasta el día 01.07.05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico GABRIEL MARCELO AIL con domicilio constituído en la calle CORDOBA 1352 1° así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26.08.05 y 07.10.05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 1 de junio de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 8/6 N° 481.967 v. 14/6/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21, Sec. N° 41, (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días en los autos "ESCENCIA ARGENTINA S.A. S/ QUIEBRA", (expte. N° 049196) que, en fecha 9/5/2005, ha sido decretada la quiebra de ESCENCIA ARGENTINA S.A. —CUIT 30-702173112— con domicilio en la calle Uruguay 367, 1° piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/8/2005, ante el síndico interviniente, contador Mario Leizerow, con domicilio en Bouchard 644, 4°piso "D", Capital Federal.- Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 3/10/2005 y 15/11/2005 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.- Asimismo se prohibe a la fallida hacer pagos, los que se consideraran ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 1°, 3°, 4°; 5°, 7° y ccdtes. LCQ).-

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
Andrea Rey, secretaria.

e. 3/6 N° 481.386 v. 9/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 23 de marzo de 2005 se ha decretado la quiebra de FUSIÓN SERVICIOS INTEGRALES S.R.L., Expte. 049049, CUIT 30-70780508-7 con domicilio en Roque Sáenz Peña 917 piso 7° "B" Capital Federal inscripta en la Inspección General de Justicia el 6-9-01. bajo el número 5677 del libro 115 de S.R.L., informándose a los acreedores que hasta el día 30/6/05 deberán presentar al Síndico Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio en Montevideo 666, 9° piso, of. 901, Capital Federal (Tel. 4374-3175), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 LC los días 25/08/2005 y 13/10//2005, respectivamente.-

Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, bajo las penas y responsabilidades de ley. Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces.

Intímase a los administradores de la fallida para que dentro del quinto día cumplimenten la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Intímase a la fallida, para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada.

El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: "FUSIÓN SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. S/QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Capital Federal, 17 de mayo de 2005.
Andrea Rey, secretaria.

e. 6/6 N° 481.551 v. 10/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 21 del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaria 42, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17 de marzo de 2005 se ha decretado la quiebra de NIGLIA MIGUEL CARLOS ERNESTO, DNI 25.058.613, con domicilio en la calle Castañares 4555 Torre 10 Pta. Baja Depto. G de esta Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Francisco José Vazquez, con domicilio en la calle Rodriguez Peña 110 Piso 11 "D", Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes dentro del plazo que vence el 05/07/05. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 31/8/05 y 13/10/05 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entregue al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de veinticuatro horas. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C.Q.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 8/6 N° 481.808 v. 14/6/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 22, a cargo de la doctora Margarita Braga, Secretaría n° 43 a cargo de la doctora María Gabriela Gutiérrez Cabello, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 3°, de esta ciudad, hace saber

por cinco días que se decretó la quiebra del YORN S.A. el día 11 de Mayo de 2005. El síndico interviniente es el cdor. Carlos Alberto Bavio, con domicilio en Pavon 4374, (telfs. 15-44996179), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 8 de Julio de 2005. El art. 35 LC vence el 6 de Septiembre de 2005 y el art. 39 LC vence el 20 de Octubre de 2005. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, b) se ordena al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro del término de cinco días constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 días de Mayo de 2005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 3/6 N° 481.427 v. 9/6/2005

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LAMINOID S.A. (CUIT 30 -5895578-8) en fecha 29 de abril de 2005. El síndico desinsaculado en autos es ADRIANA ISABEL RINALDI con domicilio constituido en la calle Dorrego 2789, piso 2° "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de Agosto de 2005. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3 de octubre de 2005 y 15 de noviembre de 2005 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Pablo Caro, secretario interino.
e. 8/6 N° 481.793 v. 14/6/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo del suscripto, sito en la calle M.T. de Alevear N° 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "YAQUES TRANSITO ALEJANDRO S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 51.540, se ha dictado el auto de apertura del concurso de TRANSITO ALEJANDRO YAQUES (DNI 4.560.266) el 12/5/05. Fíjese hasta el 23/8/05 para que los acreedores presenten ante la Síndico MARINA FERNANDA TYNIK con domicilio en la Avda. Rivadavia N° 10.444, piso 8° "A", Capital Federal, la verificación de sus créditos, hasta el 6/9/05 para la impugnación de insinuaciones y hasta el 20/9/05 para contestar impugnaciones. Los informes de los arts. 35 y 39 LC serán presentados el 4/10/05 y 16/11/05 respectivamente. La clausura del período de exclusividad será el 30/5/06. La audiencia informativa será el 22/5/06 a las 10.00 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado. ESTE EDICTO DEBE PUBLICARSE POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO LA PRENSA.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 3/6 N° 41.078 v. 9/6/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 45, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 09/05/05 se ha decretado la quiebra de "MORICHETTI CARLOS ROBERTO", LE 8.389.050, con domicilio en la calle Lugones 2548 de esta ciudad. Se ha fijado hasta el 08/07/05 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico HUGO OSCAR D'UBALDO, domiciliado en A. Alsina 1535,1° "103", Capital Federal (4382-8505) lunes a viernes de 10 a 16 hs.; quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24522 los días 05/09/05 y 18/10/05 respectivamente. Intimar al fallido a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° de la ley citada. Previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 6/6 N° 481.558 v. 10/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 27 de Mayo de 2005, se ha decretado la quiebra de ENRIQUE OSVALDO PARDO. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PARDO ENRIQUE OSVALDO S/ Quiebra" EXPTE. 52098, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 30 de mayo de 2005.-
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/6 N° 481.530 v. 10/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que en los autos "Ciuffardi C.A. S/ Quiebra", Expte. N° 50174; se ha decretado con fecha 04/05/05, la quiebra del fallido Ciuffardi Carlos Alberto C.U.I.T. 20 20341327 1 y su inhabilitación, con domicilio legal en Montevideo 765, piso 9 "C", de Capital Federal. Síndico designado: Contadora Calfun de Bendersky Mirta Ana, con oficinas en Humahuaca 4165/67 (Tel 4863-9790 / 4863-2679).- Los acreedores verificados en el Concurso Preventivo no necesitan volver a presentarse. Los acreedores posteriores al Concurso Preventivo deberan solicitar verificacion de sus creditos por incidente. El Síndico presentará los informe previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 06/06/05 y 02/08/05, respectivamente.- Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena de que los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 Incs. 3 y 5).

Buenos Aires, 1 de junio de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 8/6 N° 481.805 v. 14/6/2005

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 2005, se decretó la quiebra de SACIMEX S.A, en la que se designó síndico al contador Gabriel Tomás Vulej, con domicilio en Tucumán 1484 6° F, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de julio de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de septiembre de 2005 y 14 de octubre de 2005, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice:"Buenos Aires, 5 de mayo de 2005...publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
Santiago Medina, secretario.
e. 6/6 N° 481.533 v. 10/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal n° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja Capital, Secretaría n° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina comunica por dos días que en los autos "MELLINO, SALVADOR S/ QUIEBRA" Expte. 29.853, se ha presentado proyecto de distribución de fondos en cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente edicto.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.
Santiago Medina, secretario.
e. 8/6 N° 481.769 v. 9/6/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta Ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de FUNDICION INDUSTRIAL ARGENTINA S.A. con domicilio en Paraná 145 5° piso "A", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.7.05 ante el Síndico Cdor. Rementería Luis María, quien constituyó domicilio en Piedras 1319, quién presentará el informe individual de los créditos el día 30.8.05 y el informe general el día 12.10.05. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 3/6 N° 481.391 v. 9/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Usal, Secretaria N° 51, sito en Av. Callao 635, 1°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 05 de mayo de 2005 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TSOLOKIAN RUBEN - L.E. 4.409.291, inscripto en IGJ N° 54 al F° 426. Los acreedores deberán insinuar sus creditos hasta el día 27.06.05 ante el síndico Juárez Hugo Raúl, con domicilio en la Calle Ciudad de la Paz 2372, 2° "B". La sindicatura deberá presentar su informe individual el día 23.08.05 y el informe general el día 04.10.05. La audiencia informativa se tomara en la sede del tribunal el día 22.02.06 a las 11.00 hs. Para presentar en Boletín Oficial.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 6/6 N° 41.076 v. 10/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a HORACIO RICARDO LOPEZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.958 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 149 bis del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/6 N° 481.600 v. 10/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a GUILLERMO GUSTAVO ESPINDOLA a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.607 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.-

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/6 N° 481.598 v. 10/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a DANIEL GUSTAVO MORANO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 56.247 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.-

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/6 N° 481.603 v. 10/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a VIVIANA BEATRIZ ELERO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 54.306 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/6 N° 481.602 v. 10/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a JAVIER ESTEBAN GROSS a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.488 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/6 N° 481.596 v. 10/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a GABRIELA QUISPE PEÑA Y MARCO VAZQUEZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.848 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.-

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/6 N° 481.601 v. 10/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a MARIA SOLEDAD PERALTA y ROMINA VALERIA MONTENEGRO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 55.567 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 6/6 N° 481.604 v. 10/6/2005

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaria N° 101 cita a ANTONIO NERIS a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 6 de mayo de 2005.
María Inés D'Esposito, secretaria.

e. 3/6 N° 481.389 v. 9/6/2005

N° 7

EDICTO: NESTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ SUBROGANTE A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 7, SECRETARIA N° 57 A CARGO DEL DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1.638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 57.950 seguida por el delito de lesiones dolorosas agravadas por el vínculo y amenazas CITA Y EMPLAZA: a MARCELA ANGELA ORTEGA, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su comparendo. El auto que ordena el presente dice:"///nos Aires, 20 de mayo de 2005. Atento a lo solicitado precedentemente por el Sr. Fiscal de distrito del barrio de La Boca y a las demás constancias obrantes en autos, cítese a Marcela Angela Ortega, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del tercer día hábil de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla rebelde y en ordenarse su comparendo en la presente causa. Fdo: Néstor Guillermo Costabel, Juez subrogante; Ante mí: Omar Rojas, Secretario".

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.

e. 7/6 N° 481.656 v. 13/6/2005

N° 11

El Juzgado nacional en lo Correccional n° 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría n° 71 a cargo del Dr. Oscar Enrique Magistris, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3° piso Oficina n° 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a Rocio Marisol Aratoma Cunyas con último domicilio conocido en Santa Maria de Oro 2960 de Virreyes, Pcia de Buenos Aires a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—; bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.- Fdo. Luis Alberto Schelgel (Juez), ante mí: Jose Luis Antelo (Secretario ad Hoc).-

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Luis Alberto Schelgel, juez
Jose Luis Antelo, secretario ad hoc.

e. 6/6 N° 481.471 v. 10/6/2005

El Juzgado nacional en lo Correccional n° 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría n° 71 a cargo del Dr. Oscar Enrique Magistris, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3 ° piso Oficina n° 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a HUGO JAVIER LIMA, con último domicilio conocido en Almirante Brown 1335, PB, Dto. "5" de esta ciudad, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—; bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.- Fdo. Luis Alberto Schelgel (Juez), ante mí: José Luis Antelo (Secretario Ad hoc).-

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Luis Alberto Schelgel, juez.
Jose Luis Antelo, secretario Ad hoc.

e. 6/6 N° 481.473 v. 10/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a MARTÍN EDISON DEL PRIORE TEJERA, posiblemente de nacionalidad uruguaya, con cédula de identidad uruguaya N° 1.834.618-3, nacido el día 07/08/1955 en la ciudad de Montevideo, República de Uruguay, de estado civil casado, con último domicilio conocido en la calle Ramón Falcon N° 6414 de Capital Federal, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2.002, Piso 3° Capital Federal, en los autos N° 10.295/2003 caratulada "Del Priore, Martín Edison s/ Falsf. de doc. Destinado a Acreditar Identidad" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de presentarse a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento en caso de una nueva incomparecencia, de declararlo REBELDE y ordenar su inmediata CAPTURA y DETENCIÓN. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 5, 31 de mayo de 2005.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 8/6 N° 481.910 v. 14/6/2005

N° 4

"En los autos n° 3180/01, caratulados "ESTELA DÍAZ, José Raimundo; s/falsificación de documentos", EMPLÁCESE a José Raimundo Estela Díaz para que comparezca ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Ciudad, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 7, dentro de las 48 hs. de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, según lo normado por el ar. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada".
La secretaria federal.

e. 7/6 N° 481.942 v. 13/6/2005

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso) en relación a la causa nro. 6065/05 "TAPIA SANDOVAL RIVRY HENRY", hace saber por medio del presente a Rivry Henry Tapia Sandoval (oriundo de Bolivia, nacido el 2 de octubre de 1973, con ultimo domicilio conocido en la calle Balbastro 5551 de esta Ciudad) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la ultima publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 27 de mayo de 2005. Por recibido, atento a lo que surge del informe remitido por el 2° Jefe de la Comisaría 48° de la P.F.A., y a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada a fs. 6, 2° párrafo, cítese a Rivry Henry Tapia Sandoval, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin notifíqueselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (art. 150 del C.P.P.)." Fdo. Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante Mi: Pedro Diani. Secretario."

Secretaría nro. 10, 27 de mayo de 2005.
Pedro O. Diani, secretario.

e. 6/6 N° 481.526 v. 10/6/2005

N° 10

"El Juzgado nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría N° 20, a cargo Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa nro. 15.850/03 cita y emplaza al Sr. Sandro Alberto Brito, DNI 22.004.566, nacido el día 16 de enero de 1971, hijo de Alberto y de Claudio Gómez, argentino, soltero, con último domicilio conocido en Sarmiento 3452 de esta ciudad, a fin de que se presente ante este tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 17 de mayo de 2005".

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.
Gustavo E. Cristofani, Secretario Federal

e. 3/6 N° 481.361 v. 9/6/2005

EL Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Juan Jose Galeano, Secretaria nro. 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, en el marco de la causa nro. 3103/05 caratulada "Gutierrez Hachaya Juana S/ Inf. Ley 23.737", cita y emplaza a Juana Gutierrez Hachaya, hija de Pio y de Juana Gutierrez, nacida el día 16/11/1968, en Cuzco, Peru, con último conocido en la calle Catamarca y Venezuela, haciendole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del termino de cinco días hábiles a partir de la ultima publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarada rebelde y ordenar en consecuencia su captura, ello con el objeto llevar a cabo, juntamente con el Sr. Fiscal, la audiencia prevista en el art. 353 bis. del C. P. P.N.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 6/6 N° 481.527 v. 10/6/2005

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita para el término de veinticuatro horas, a partir de la última publicación del presente a LEANDRO GORINI (argentino, titular del D.N.I. n° 17.483.078) para que comparezca a estar a derecho en relación a la causa nro. 20.064/01, caratulada "ENOHSA y otros s/Defraudación por administración fraudulenta", bajo apercibimiento de disponerse su rebeldía y consecuente detención. Publíquese por el término de cinco días.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 3/6 N° 481.363 v. 9/6/2005

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita para el término de 72 horas a partir de la última publicación del presente a ADOLFO LÓPEZ SANABRIA (argentino, divorciado, nacido el 3 de mayo de 1971 en Capital Federal, hijo de Alejandro y de Francisca Bernardita Sanabria, titular de la C.I. N° 22.167.201) para que comparezca a estar a derecho en relación a la causa nro. 15.378/03, caratulada "STEININGER, Walter y otros s/falsificación de documento público y encubrimiento", bajo apercibimiento de disponerse su rebeldía y detención. Publíquese por el término de cinco días".
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 8/6 N° 481.802 v. 14/6/2005

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Torres, notifica por intermedio del presente a Roberto Martín Escalante de lo dispuesto en la causa n° 5633/05, caratulada "Escalante Roberto Martín s/falsificación de moneda", en trámite ante la Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Cristian Barritta y que a continuación se transcribe: "nos Aires, 30 de mayo de 2005 .... con el objeto de lograr la comparecencia de Roberto Martín Escalante, cíteselo nuevamente mediante edicto judicial a fin de que comparezca dentro del tercer día de notificado ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada". Fdo.:Sergio Torres, Juez Federal. Ante mi: Cristian Barritta, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 24, 30 de mayo de 2005.-
Cristian Barritta, secretario federal.

e. 7/6 N° 481.684 v. 13/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 5

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5, Secretaría Nro. 9, CITA y emplaza por TRES días, a MARÍA PATRICIA VOROS (DNI nro. 16.057.658) para que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Horacio Segura, secretario.

e. 7/6 N° 481.474 v. 13/6/2005

N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 6, SECRETARÍA N° 11. Se notifica a NOTA L. VETERE que se practicará una pericia caligráfica en la causa N° 11.302 (5), caratulada "DISTRIBUCIÓN S.R.L. S/CONTRABANDO". Auto que ordena la presente: "///nos Aires, de mayo de 2005. Practíquese pericia caligráfica tendiente a determinar si la firma estampada a fs. 382 se corresponde con las de fs. 22 y 509 (la de la carpeta y su interior con el sello de "Nora L. Vetere"). Desígnase a tal fin al perito oficial Sergio Martínez a efectos de que realice la tarea aquí encomendada. Hágase saber que podrá analizar la firma de fs. 381 vta. (fotocopia) si lo estimare necesario, la que junto con la de fs. 382 resultan ser el materia indubitado... Respecto de Vetere notifíquese por edictos los que se publicarán por cinco días. Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ NACIONAL. Ante mí: GUILLERMO BRUGO. SECRETARIO".

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.

e. 8/6 N° 481.764 v. 14/6/2005

JUZGADO PENAL ECONOMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11, ha resuelto: "///nos Aires, 24 de mayo de 2005. AUTOS Y VISTOS: ... . Y CONSIDERANDO: ... . RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de la presente causa nro. 11.221(3) y respecto de Leonila Mercado Claros ... y en consecuencia SOBRESEERLOS DEFINITIVAMENTE... FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) ANTE MI DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)".

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.

e. 8/6 N° 481.786 v. 14/6/2005

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11., ha resuelto: "///nos Aires, 24 de mayo de 2005. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de la presente causa nro. 11.221(3) y respecto de Constancia Gamboa Alanes ... y en consecuencia SOBRESEERLOS DEFINITIVAMENTE ... .FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) ANTE MI DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)".

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.

e. 8/6 N° 481.783 v. 14/6/2005

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA NRO. 12.- Se sobresee parcial y definitivamente a HUGO DANTE STOPPANI. Auto que

ordena la presente: "///nos Aires, 23 de mayo de 2005. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO:.. II) DECLARAR EXTINGUIDA POR FALLECIMIENTO la acción penal emergente e la presente causa nro. 10.376 en relación a HUGO DANTE STOPPANI, y en consecuencia SOBRESEER PARCIAL y DEFINITIVAMENTE en relación a ella y respecto del nombrado .... A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial.- FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) ANTE MI DR: GUILLERMO D. BRUGO (SECRETARIO).

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.

e. 8/6 N° 481.780 v. 14/6/2005

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA NRO. 12.- Se sobresee totalmente al Sr. MIGUE ANGEL FIORE . Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 18 de mayo de 2005. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos nro. 9926 respecto de MIGUEL ÁNGEL FIORE...II) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro. 9926 y respecto de MIGUEL ÁNGEL FIORE... notifíquese a FIORE por medio de edictos por desconocerse su actual domicilio real...".- FDO. DR. JORGE A. BRUGO (JUEZ) ANTE MI DR. GUILLERMO D. BRUGO (SECRETARIO).

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.

e. 8/6 N° 481.782 v. 10/6/2005

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a Gustavo Norberto FARBMAN (DNI N° 10.306.735), el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 26 de abril de 2005: AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... III.- SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa N° 1634, y respecto de Gustavo FARBMAN (argentino, DNI N° 10.306.735, nacido el 4 de marzo de 1952, hijo de Raúl y de Rebecca Vijnovich) en orden al hecho consistente al libramiento y posterior rechazo de los cheques Nros 53896831 y 53896832 del Banco del Buen Ayre, Sucursal sita en Paraná 370, Capital Federal, pertenecientes a la cuenta corriente N° 35-996487-3 a nombre de Amado Antonio CARRUCCIU. (Art. 336 inc. 1° del CPPN).-IV.- SIN COSTAS (art. 530 y ssgtes. Del CPPN).- FDO. JORGE ANGEL BRUGO - JUEZ NACIONAL-. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.-

A continuación se transcribe el auto que ordena el presente:" ///nos Aires, 10 de mayo de 2005.- .. .toda vez que se desconoce el domicilio del Sr. Gustavo FARBMAN, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de notificar al nombrado lo resuelto a fs. 226/7 mediante edictos, los que se deberán publicar por el término de cinco días. (art. 150 del CPPN).- FDO. JORGE ANGEL BRUGO - JUEZ NACIONAL.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 3/6 N° 481.396 v. 9/6/2005

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 7 (3 de febrero N° 110 de San Isidro) cita y emplaza a MIGUEL ANGEL ZANINNI (DNI 8.537.808), a que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 2310, caratulada "DE ANDRADE, Verónica —en rep. del ANSES— s/ su Dcia, por art. 174, inc. 5° del C.P.", dentro del tercer día a contar desde la última publicacion del presente que deberá efectuarse por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (art. 283 del C.P.P.N.)".

Gregorio Rueda, secretario federal.

e. 3/6 N° 481.321 v. 9/6/2005

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaria nro. 5, cita y emplaza por el termino de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a RAQUEL AMANDA MARTINO, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2711 caratulada "MARTINO, Raquel Amanda por defraudación a la administración pública" que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada, rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 16 de mayo de 2005.

e. 3/6 N° 481.320 v. 9/6/2005

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a ANGELA BEATRIZ EVARISTO —Libreta Cívica nro. 5.797.174— para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 2725, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria Federal.

San Isidro, 19 de mayo de 2005.

e. 3/6 N° 481.316 v. 9/6/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 3295 caratulada "TESTIMONIOS REMITIDOS POR EL JUZGADO DE GARANTIAS ..... HOSEIN ENZO DARIO S/INF. ART. 292 DEL C.P. cita y emplaza por el término de cinco días conf. art. 150 del C.P.P.N.- a ENZO DARIO HOSEIN, argentino, nacido día 24/06/63, de quien se conoce como última residencia la sita en la calle Mitre N° 5128 de la localidad de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, conforme lo normado en el art. 294 del CPPN, por el término de cinco días bajo, y bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada.

San Martín, 13 de mayo de 2005.

Felipe José Murella, secretario.

e. 3/6 N° 481.318 v. 9/6/2005

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 3791 caratulada "MORALES DIEGO Y OTRO S/INF. LEY 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a WALTER DIEGO MORALES, DNI: 27.465.820, argentino, nacido el día 18/05/79, de quien se conoce como última residencia la sita en la calle Las Malvinas N° 1386 de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, para que se presente ante los Estrados del Tribunal, con el objeto de que explique los motivos por los cuales no se presentó ante el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura.

San Martín, 19 de mayo de 2005.

Felipe José Murella, secretario.

e. 8/6 N° 481.815 v. 14/6/2005

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza a por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde a Giovanna Rosmeri SAINZ, a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido en el art. 32, incs. a) y d) de la ley 22.362 —falsificar o imitar fraudulentamente una marca registrada o una designación y vender y/o comercializar productos o servicios con marca registrada falsificada o fraudulentamente imitada—, en el marco de la causa N° 13.343, caratulada "SAINZ, Giovanna Rosmeri.

Secretaría N° 3, 20 de mayo de 2005.

Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 8/6 N° 481.818 v. 14/6/2005

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de Lomas de Zamora, del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella —interinamente a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina—, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría n° 5, a mi cargo, tramita la causa n° 2933 caratulada "s/inf. arts. 292 y 296 del C.P.", en la que se resolvió citar a FABIÁN AZZALI —identificado con D.N.I. n° 18.418.156, con último domicilio en Jorge Miles o Mieles 909 de Monte Grande— para que comparezca ante estos estrados con el objeto de prestar declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación—, ello el próximo 12 de julio de 2005 a la hora 9.00, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: "//mas de Zamora, 24 de mayo de 2005. Atento a lo informado a fs. 97 y a los fines dispuestos a fs. 93, dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación del imputado de autos Fabián Azzali —identificado con D.N.I. n° 18.418.156, con último domicilio en Jorge Miles o Mieles 909 de Monte Grande—. A tales fines emplácese al mismo a que comparezca ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de Lomas de Zamora, sito en Laprida 662, Secretaría N° 5, el próximo 12 de julio de 2005 a la hora 9.00, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial por el término de cinco días, al cual se oficiará a sus efectos (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). FDO. Alberto P. Santa Marina, Juez Federal Subrogante, Ante mí, Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil cinco.

e. 8/6 N° 481.794 v. 14/6/2005

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

El Señor Juez Federal de Primera instancia en lo Criminal y Correccional n° 3 de la ciudad de La Plata Doctor Arnaldo h. Corazza, Secretaría Penal n° 7 a cargo del Dr. Gustavo F. Duró, cita y emplaza a GUILLERMO ROBERTO SOSA, DNI n° 23.106.706 por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, en la causa que se le sigue por el delito de uso y falsificación de documento público para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 de! C.P.P.N., por encontrarse sospechado del delito precitado, ante los estrados de este Juzgado Federal sito en calle 8 entre 50 y 51, Piso 3° de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, ser declarada rebelde.

La Plata Mayo 18 de 2005.

Gustavo E. Duró, secretario.

e. 3/6 N° 481.322 v. 9/6/2005

El Juzgado Federal de Primera instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANGEL AVALOS, con último domicilio conocido en calle Thomas Edison y Provincias Unidas de Florencio Vareal, Pcia. de Bs. As., en la causa N° 7517 que se le siguiera por infracción a la Ley 23.737, a fin de recibírsele declaración indagatoria —artículo 294 del C.P.P.N.— en orden al delito previsto y penado por el articulo 14, 1° párrafo de la Ley 23.737. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 20 de mayo de 2005.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 3/6 N° 481.317 v. 9/6/2005

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a GABRIEL ALEJANDRO IRIBARREN, argentino, nacido en Avellaneda con fecha 4 de marzo de 1971, con último domicilio conocido en Avda. La Plata y Francia de Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. n° 22.238.060, hijo de Leonardo Martín y de Nélida Francisca Iribarren a presentarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en autos dentro de los cinco días a contar de la publicación del presente, en la Causa 5136 rotulada "Iribarren Gabriel Alejandro s/ Inf. Ley 23.737" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737.

La Plata, Secretaría N° 9, 19 de mayo de 2005.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 8/6 N° 481.811 v. 14/6/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JAVIER GUSTAVO ALE, con último domicilio conocido en calle 821 n° 2148 esquina 898 de San Francisco Solano, Pcia. de Bs. As., en la causa N° 6047 que se le siguiera por infracción a la Ley 22.362, a fin de ser notificado de lo resuelto en las presentes actuaciones a su respecto. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 24 de mayo de 2005.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 8/6 N° 481.814 v. 14/6/2005

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal n° 3 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Eduardo Guillermo Farah, sito en calle Viamonte n° 2128 de esta ciudad, y en autos nº 12.402 caratulados "Gimenez José Acien s/Falsificación", cita y emplaza a Mario Gustavo Toledo, DNI N° 11.153.898, para que comparezca ante este Tribunal, a prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 292 del C.P., en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia, (arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 23 de mayo de 2005.

Julián Descalzo, secretario federal.

e. 8/6 N° 481.778 v. 14/6/2005

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Eduardo Guillermo Farah, sito en calle Viamonte n° 2128 de esta ciudad, y en autos n° 12.402 caratulados "Gimenez José Acien s/Falsificación", cita y emplaza a Liliana Rene Wilche, DNI N° 12.246.473, para que comparezca ante este Tribunal, a prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 292 del C.P., en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 23 de mayo de 2005.

Julián Descalzo, secretario federal.

e. 8/6 N° 481.777 v. 14/6/2005

JUZGADO FEDERAL JUNIN

EL JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA CIUDAD DE JUNIN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES A CARGO DEL DR CARLOS ROMAN COMPAIRED, SECRETARIA PENAL DE LA DRA. MARIA CECILIA MC INTOSH, NOTIFICA POR ESTE MEDIO A GUSTAVO SENDIN, QUIEN FUERA DIRECTOR DEL FRIGORÍFICO JUNIN, SITO EN AV. PASTOR BAUMAN S/N DE JUNIN, PROV. DE BS-AS. QUE EN EL INCIDENTE NRO. 8862/1 CARATULADO "DR. PLOU HECTOR PEDRO S/ EXCEPCION FALTA DE ACCION POR PRESCRIPCIÓN" SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "JUNIN, MARZO 29 DE 2005.-..... RESUELVO: DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCIÓN EN LA CAUSA NRO. 8862, SEGUIDA A LUCIO TOSTO, PEDRO WALTER CARAVAGGIO Y GUSTAVO SENDIN, DICTANDO EN CONSECUENCIA EL SOBRESEIMIENTO 8ARTS. 59,62 Y 67 DEL C.P., MODIFICADO POR LEY 25.990, 334 Y 336 INC. 1° CPPN....FDO. DR. CARLOS ROMAN COMPAIRED - JUEZ FEDERAL - ANTE MI DRA. MARIA CECILIA MC. INTOSH - SECRETARIA FEDERAL.

SECRETARIA PENAL, MAYO 16 DE 2.005.-
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.

e. 3/6 N° 481.319 v. 9/6/2005

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Secretaría Penal N° 2 de la Dra. María Silvina Dominguez, CITA Y EMPLAZA a ELIO JULIAN AVILA, D.N.I. n° 13.047.949 a fin de que comparezca ante éste Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10° día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa caratulada "AVILA ELIO JULIAN S/LEY ESTUPEFACIENTES" Expte. 8413 Año 2004, y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal.- Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén 4 de Mayo de 2.004. ... al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N.- Fdo. Antonio G. Labate, Juez Federal, ante mi Dra. María Silvina Dominguez, Secretaria.

Neuquén, 5 de mayo de 2005.

e. 8/6 N° 481.801 v. 14/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
16	111	FERNANDO J. CASTRO	18/05/2005	RICARDO ALBERTO SOMERVILLE, D.N.I. Nº 11.985.454 y MARÍA LUCIA GONELLA DE SOMERVILLE, D.N.I. Nº 2.390.479	3	QUIEBRA
16	111	FERNANDO J. CASTRO	30/05/2005	FABIO GUIDO FAES, D.N.I. Nº 16.915.719	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
16	111	FERNANDO J. CASTRO	27/05/2005	LEANDRO MARTÍN LÓPEZ, D.N.I. Nº 32.265.702	3	ROBO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	13/05/2005	JORGE RAMON PADILLA	5	.
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	24/05/2005	BERNARDO HORACIO CAVA (D.N.I. Nº 4.548.861)	5	Nº 20.168/04 ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	17/05/2005	JOSE MARCELO DI PIAZZA	5	.

e. 6/6 N° 302 v. 10/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
43	109	ARMANDO ANTAO CORTEZ	12/05/2005	ODEDRA GILDA BERENICE, titular del D.N.I. Nª 24.882.789	5	Nº 31.028/99 ROBO DEFRAUDACION
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	06/02/2005	Eugenio Mezaros, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.551.036, con último domicilio conocido en la calle E. Perón Nº 500	3	Malversación de Caudales Públicos

e. 7/6 N° 303 v. 9/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	SUSANA PARADA	24/05/2005	RAIMUNDO ANDRS GOUGET	5	Nº 57.430/2002 FALSEDAD DE DOCUMENTOS PUBLICOS
12	137	SUSANA PARADA	16/05/2005	JOSE RENSO ROMERO MANSILLA	5	Nº 959/2005 ROBO
12	137	SUSANA PARADA	18/05/2005	JORGE ALEJANDRO MIGUEL COSTA	5	Nº 57.520/2002 DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	31/05/2005	ORLANDO RICARDO ALFARO (D.N.I. Nº 18.719.936)	5	ROBO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	02/06/2005	MARIO ROTONDO (D.N.I. Nº 12.062.882)	5	ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	31/05/2005	LUCAS ANTONIO PACIFICO (D.N.I. Nº 25.557.161) y VICTOR EDUARDO MATROGIACOMO (L.E. Nº 4.434.938)	5	DEFRAUDACION POR ESTELIONATO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	31/05/2005	MARIA CONSTANZA AREA (D.N.I. Nº 23.672.224)	5	INFRACCION A LA LEY Nº 11.723
36	123	AGUSTIN P. GOSSN	30/05/2005	ELÍAS CÁRDENAS	3	ABUSO SEXUAL
36	123	AGUSTIN P. GOSSN	30/05/2005	OSCAR ALBERTO RIQUELME	5	ESTAFA EN TENTATIVA
48	145	NESTOR A. PANTANO	16/05/2005	Cristián Lucas Naserala, D.N.I. Nº 31.068.926	3	HURTO DE AUTOMOTOR
48	145	NESTOR A. PANTANO	26/05/2005	Gabriel Ivan Velazquez (D.N.I. Nº 21.645.210)	3	Nº 5.239/04 ESTAFA

e. 7/6 N° 304 v. 13/6/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	19/05/2005	RAMONA CELIA AVELDAÑO	38868
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	17/05/2005	MARIA DOMINGA CARVUTTO	38790
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	27/05/2005	HEFIGENIA VIRGINIA PETROCINO	38861
6	U	SILVIA CANTARINI	26/04/2005	ELOY JOSE DIAZ	2737
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	01/06/2005	ROSA NASIF	38770

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	30/05/2005	Antonio Roberto Lavia o Antonio Stefano	38771
14		HUGO D. ACUÑA	27/05/2005	EDUARDO SAUL ELMAN	40561
14	U	HUGO D. ACUÑA	19/05/2005	RICARDO MAMERTO BRIGANTE	38793
14	U	HUGO D. ACUÑA	05/05/2005	DOMINGO ANTONIO LAURITA	38864
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/05/2005	LEBRERO ANGEL	38788
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/05/2005	Elvira Valentina Fiorino	38840
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	01/06/2005	Fernando Héctor Bulcourf	38832
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	31/05/2005	CELIA RODRIGUEZ	38798
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/05/2005	TRIBUZY CARLOS ARY	38855
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/05/2005	JARUSZ JUAN CARLOS	38801
24		MARIA LAURA RAGONI	28/04/2005	NANCY BEATRIZ GOMEZ	38829
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/05/2005	THELMA SARA ACUÑA	41067
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/05/2005	ERNESTO JUAN PUTE	38786
31		MARCELA A. PENNA	20/05/2005	Manuel Inocencio Alvarez y María Luisa Muzzio	38797
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	31/05/2005	Guillermo Angel ARBASETTI	38837
36	U	SEBASTIAN F. FONT	24/05/2005	CARLOS NOLI VILLAR	38821
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	18/05/2005	BUEN PAULINO	38862
40	U	ERNESTO C. VIDELA	08/03/2005	Salomón Arcuschin	41074
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	30/05/2005	RICARDO CLAUDIO SANGIOVANNI	38781
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	23/05/2005	Celestino Fernández y María Delminda Margarita Portillo	38836
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	20/05/2005	Marta Ana FABIANO	38803
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	24/05/2005	JULIO CESAR MOSQUERA	41099
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/05/2005	RIBETTO HERMINIO FRANCISCO y MORON ESTHER BEATRIZ	38841
47	U	SILVIA R. REY	11/05/2005	NELIDA JOSEFA ANTICO	38791
47		SILVIA R. REY	31/05/2005	HERMINIA TERESA GALLI	40518
47	U	SILVIA R. REY	21/03/2005	DOLORES BLANCO y JAIME BATLLE	38826
47	U	SILVIA R. REY	13/05/2005	COLOMBO MONICA GRACIELA	2739
48		RUBEN DARIO ORLANDI	06/05/2005	MARCELINA AIDA VIDAL	40504
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	03/03/2005	MIGUELA D'ANDREA	38779
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/05/2005	RODRIGUEZ ATANASIO FERNANDO	38859
53	U	ALDO DI VITO	24/05/2005	Mercedes Irma Schiafino	38777
54		JULIAN HERRERA	31/05/2005	RAFAEL SALVADOR VELY	40494
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/05/2005	Nelly Georgina Arredondo	38784
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	31/05/2005	IZAK RUBACHA	38867
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/05/2005	FERREIRO ROSARIO	40545
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	27/05/2005	ROBERTO CHINI	38785
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/05/2005	EDUVIN ABDON BAVUTTUI	38792
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/05/2005	JOSE RAMON REGENJO RAÑO y TERESA VARELA	38844
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/03/2005	OSVALDO RUBNICH	38780
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/05/2005	JOSÉ MARÍA LÓPEZ y BENIGNA AMELIA CONDE	38796
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	04/05/2005	Fanny Dembovsky	41070
63		JORGE E. BEADE	23/05/2005	MARTA CARMEN GALPAROLI y JOSE NELSON DURANY	38825
63	U	JORGE E. BEADE	27/05/2005	RICARDO ANTONIO ELIZONDO	38769
64	U	JAIME MENDEZ	31/05/2005	Purificación MARTÍN	40551
66		CARMEN OLGA PEREZ	05/05/2005	HECTOR ENRIQUE BACELLI	38846
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/04/2005	ADOLFO SAUL ZABALA	40525
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	24/05/2005	FERRUCCIO DEL BENE	38830
69		CLAUDIO O. SCLINKN	26/04/2005	RAQUEL LICENBLAT	38847
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	27/05/2005	MARIA TERESA GARDET	38789
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	28/03/2005	Arturo Armando Cordon	41063
72	U	DANIEL H. RUSSO	05/05/2005	VICENTE CONTEGIACOMO	38774
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/05/2005	ONOFRIO, AUGURUSA	38849
74		JUAN A. CASAS	13/05/2005	IRMA DEL TRANSITO MALDONADO MONTIEL	40536
75	U	MARIA INES LEZAMA	24/05/2005	DELIA ESTHER MARTELLO	38850
75	U	MARIA INES LEZAMA	24/05/2005	EMILIO PEDRO COLLI	38851
75	U	MARIA INES LEZAMA	31/05/2005	Miguel Angel Bernal	40557
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	27/05/2005	Amelia Vaccaroni	38817
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	30/05/2005	Miguel Angel PAEZ	38773
89		JUAN PABLO IRIBARNE	13/05/2005	Adolfo BERMEJO y Nélida Juana SALGUEIRO	40493
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	18/04/2005	María Teresa Barrera	38816
91	U	DOLORES MIGUENS	03/05/2005	Myriam Raquel Schwartz	38833
91	U	DOLORES MIGUENS	19/05/2005	RAMONA RIAL	38842
91	U	DOLORES MIGUENS	19/05/2005	ANGELINA IACOVONE	38852
94	U	MARIA ELISA ARIAS	27/05/2005	VICTORIA PEREZ	40519
95	U	JUAN M. BALCAZAR	18/05/2005	ANTONIO TARRIO Y CARMEN MEJUTO	38860
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/05/2005	IRLANDA AURELIA BARCELÓ	14743
101	U	EDUARDO A. CARUSO	30/05/2005	Matilde Aída Zulema PATRICELLI	40537
103		EDUARDO A. VILLANTE	19/05/2005	Patricio José Agtseribbe	38831
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	30/05/2005	Hilda Dora LITTLE	38818
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	09/05/2005	Nelly Rosa Sonnet	38805
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/05/2005	Hilda Dominga Duarte Díaz	38824
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	27/05/2005	LUIS GIMORE	38795
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	27/05/2005	FONDEVILA ELIAS PEDRO	38810

e. 7/6 N° 348 v. 9/6/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	24/05/2005	Anita Felipa Castelli	38891
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	02/06/2005	JOSÉ LATTARI	38874
17		RAQUEL ELENA RIZZO	24/05/2005	CARMEN CORTÉS FUNES	41125
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	02/06/2005	Cavalieri Domingo y Fernández Blanca Asunción	38908
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/05/2005	Mario Rodolfo Díaz	40610
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	26/05/2005	MARTA BASILIO DEL HORNO	2743

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/05/2005	SAAVEDRA FELISA ALICIA	38875
21	41	HORACIO RAUL LOLA	20/05/2005	Rojo, Esther	38932
21	U	HORACIO RAUL LOLA	18/05/2005	FELICITA CLOTILDE RUGNA	68656
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	20/05/2005	DIAZ JORGE ERNESTO	38924
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/04/2005	RODRIGUEZ DANIEL Y DELIA FERNANDEZ	38923
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	26/05/2005	NÉLIDA SZER	40616
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/05/2005	VICENTA ELISA LOPEZ	38887
32	U	JOSE BENITO FAJRE	31/05/2005	BLANCA ELIDA LAHITTE	38909
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/05/2005	RIAL MARIA	40643
34	U	SUSANA B. MARZIONI	16/05/2005	PUEBLA, Judith Olga	38892
34	U	SUSANA B. MARZIONI	23/05/2005	IRMA ROSA WASMUTH	40587
36	U	SEBASTIAN F. FONT	26/05/2005	CARLOS ALBERTO BARON	40614
36	U	SEBASTIAN F. FONT	19/05/2005	IGNACIO VÍCTOR BUTERA	40601
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	02/06/2005	MARTIGNONI OLGA TERESA	38873
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	24/05/2005	MICUCCI JOSE LUIS	38910
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/05/2005	PEDRO JAVIER PERALTA	68631
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	18/05/2005	MARIA PAVAN	38893
47	U	SILVIA R. REY	28/04/2005	VICTORINO LICHY	38926
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/05/2005	Josefa Marta BESTEIRO	2745
50	U	JUAN C. INSUA	26/05/2005	EMILIO ERNESTO DESIMONI	68650
50	U	JUAN C. INSUA	30/05/2005	ROSA ALVAREZ	38928
53	U	ALDO DI VITO	30/03/2005	VICENTE OSCAR IBARRA	40621
53		ALDO DI VITO	18/05/2005	Nelly Alba Rosa MASENGA	38907
54		JAVIER FERNANDEZ	24/11/2004	SERGIO ALBERTO SCOCCIA	2741
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	06/05/2005	SANTOS, Tomás	38889
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/05/2005	Elcira Romero	38912
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/05/2005	Nicasio Geneyro	38913
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	23/05/2005	Rafael David Pocztaruk	38930
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	27/05/2005	Beatriz Olga Caraci	40602
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	26/05/2005	JULIO BERMAN	38942
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	31/05/2005	MARIA AMELIA MONTEAGUDO DE PRIETO	38906
63	U	JORGE E. BEADE	27/05/2005	Haig HAIRABEDIAN	40586
64	U	JAIME MENDEZ	25/04/2005	Menchi, Horacio Alberto	38921
64	U	JAIME MENDEZ	31/05/2005	IBAÑEZ LEANDRO JULIO	38933
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/05/2005	ORLANDO FRANCISCO SILIPINI	40657
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/05/2005	SIMONA GENIJOVICH	38903
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	31/05/2005	GIACHIN María	38880
67		CELIA ANGELES PEREZ	26/05/2005	María Julia Parodi	38886
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	30/05/2005	ESTEBAN BOZSO	38931
69	99	CLAUDIO O. SCLINKN	31/05/2005	Juan Humberto Miño	40599
69		CLAUDIO O. SCLINKN	01/06/2005	LOUREIRO CARLOS MANUEL y GARCIA ELOISA TERESA	38917
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	04/05/2005	CATALINA PUGLIESE	38919
71		CHRISTIAN R. PETTIS	06/03/2005	HECTOR MANZINI y LEONOR GONZALEZ	38941
73	U	ALBERTO UGARTE	24/05/2005	VEGA, Emma Herminia	40589
74		JUAN A. CASAS	24/05/2005	RAQUEL VIVES	38902
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/05/2005	ANDREETTA MONICA HELDA	40624
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/05/2005	ENRIQUE ARRIEN ELORZA y FLORINDA LOPEZ	2746
79		PAULA E. FERNANDEZ	04/05/2005	CORREA, Eduardo Edmundo y BARBA, Emilia	38878
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	31/05/2005	NELLY BEATRIZ DOLORES SCIASCIA	38895
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	22/04/2005	ANA MARIA GARCIA	40598
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	31/05/2005	REGINA CALOMITE	38871
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	05/05/2005	AVELINO ALBERTO VARELA	40662
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/04/2005	CARLOS DOMENICHELLI	38890
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	30/05/2005	Juan José Nombela	38901
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/05/2005	GUICHANDUT MARIA AMALIA y DEPETRIS OSCAR JOSE	38898
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	02/06/2005	TORRES DOMINGO GUSTAVO	38911
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/05/2005	CARLOS ANTONIO ÁLVAREZ	41170
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	31/05/2005	JORGE PECILE	2744
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	19/04/2005	EUGENIA PANTANO	38885
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	31/05/2005	HECTOR OSVALDO OCHERA	40603
107	U	JUAN F. GALMARINI	23/05/2005	Salvador Jorge Alberto SCENA	40637
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	02/06/2005	FEHMANN, Ervin	38872

e. 8/6 N° 349 v. 10/6/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 13 de Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5to., comunica por dos días en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. (crédito cedido al ABN AMRO TRUST (ARG.) S.A.) c/MARTINEZ, DANIEL AURELIO y otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expe. Nro. 77.829/01 (reservado) que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 16 de junio de 2005 las 10,45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la Localidad de Villa Udaondo, Paraje Del Viso, Pdo. de Jose C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre dos lotes de terreno designados como lotes 10 h, Matrícula 3883 y 10 H, Matrícula 3878, de la manzana 99, ambos unidos, que forman la parcela 10 p, con frente a la calle Mendelshon, esquina Arturo Illia. La matrícula 3879 mide 30,58 m. de frente al O-SO, en su otro frente al SSE linda calle sin nombre 38,92 m2, en su contrafrente al E NE linda con lote 10 h y 27,64 m2 en su otro contrafrente al NNO, lindando con lote 10 m. Superficie total 646,49 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción III Sección H, Manzana 99, Parcela 10 H. La Matrícula 3883 tiene una superficie total de 620,68 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección H, Manzana 99, Parcela 10h.- Según informe municipal se ubica frente a calle J. E. Uriburu esquina Mendelshon.- El bien, según informe efectuado por el martillero, es ocupado por una familia en calidad de cuidadores puestos por el demandado. El inmueble se ubica con frente a la calle Mendelshon sin número esquina Illia (Ruta Nac. Nro. 8), de la Localidad de Del Viso, Pcia. de Buenos Aires, y se compone de dos habitaciones, un baño, living, comedor, una habitación sin terminar, tiene quincho con parrilla, pileta de natación plástica tipo riñon y parque alrededor.- El estado general es regular.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 13 y 14 de Junio próximos de 12 a 15hs.- Base: $ 50.000 (fs.134).- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. No se encuentra autorizada la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma d¿ posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- Las sumas a percibir por el Sr. martillero en concepto de seña y comisión en el acto de suscribirse el boleto de compra venta, podrán ser efectuadas mediante cheque personal y del día, no aceptándose cheques de terceros, instrumento que tendrá efecto cancelatorio una vez que se acompañe la boleta bancaria que acredite el depósito pertinente en la cuenta de autos. Hay constancia de deudas en Municipalidad de José C. Paz (fs.94/95) por $ 490,79 y $ 440,52 respectivamente, todo al 11/08/03; y en Rentas (fs. 105) por $ 3831,83 al 1/07/03. Los interesados podrán concurrir al tribunal para compulsar el expediente. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de mayo de 2005.

Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 8/6 N° 68.730 v. 9/6/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, sito en Talcahuano 550, piso 6°, de Capital, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría única a mi cargo, comunica por dos días en autos "WAIZMANN VALENTIN Y OTROS c/ARGAÑARAZ 75 S.A s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 67226/97 (Reservado) que el martillero Jorge W. Galermes, TE 4951-7562, subastará el día 15 de junio de 2005, a las 12.00 hs en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., lo siguiente: Un edificio en construcción ubicado en la Calle Manuela Pedraza 1879/85, entre Grecia y Tres de Febrero, de Capital. NOM. CAT.: Circ.: 16, Sec. 27, Mz. 54, Parc. 19. MATRICULA: 16-11453. Sobre un terreno que mide 10,50 mts de frente al SE por 31,77 mts de fondo. Linda al frente SE con la calle Manuela Pedraza; al NE con el lote 2; al NO con parte del lote 29 y al SO con el lote 1. SUPERFICIE TOTAL 333,58 mts. Según surge de la constatación obran-

te en autos e informes, dicho edificio está formado por NUEVE PISOS y consta de: PLANTA BAJA: Hall de entrada con recepción y espacio para vigilancia y entrada para cocheras, ubicadas en el subsuelo, capacidad para diez vehículos y un departamento de cuatro ambientes para portería. PRIMERO AL SEPTIMO PISO: Cuatro departamentos por piso, de tres ambientes cada uno, dos al frente y dos al contrafrente. Cada departamento consta de palier privado, living-comedor con balcón, cocina, baño completo, dos dormitorios, lavadero y entrada de servicio. OCTAVO Y NOVENO PISO: dos departamentos en dúplex de cuatro ambientes cada uno. Nivel inferior: Living-comedor, toilette, cocina y lavadero. Nivel Superior: Tres dormitorios y baño completo. Poseen palier semi-privado. DEUDAS: GCBA Pesos 3.851,52 a Fjs 65/69. Aguas Arg. Pesos 2.623,28 a Fjs. 63/64. OSN Pesos 163,98 a Fjs. 73/74. No tiene expensas. OCUPADO. Se deja constancia que por ante el mismo Tribunal tramitan los autos "Waizmann Valentín c/ SALINAS PEDRO y OTROS s/desalojo" en los que con fecha 4 de Julio de 2000, se condenó al desalojo a los demandados subinquilinos y/u ocupantes del inmueble sito en la calle Manuela Pedraza 1879/85 de Capital Federal, habiéndose decretado el lanzamiento de los mismos por auto de fecha 30 de Noviembre de 2000, el que se encuentra firme. A Fjs. 1500 obra certificado del actuario en virtud del cual se certifica por mandato de S.S. teniendo a la vista los autos "WAIZMANN VALENTIN c/SALINAS PEDRO Y OTROS s/desalojo" que tramitan por ante el mismo Tribunal que a Fjs. 218 con fecha 30 de Noviembre de 2000 se ordena el lanzamiento contra todos los ocupantes del inmueble sito en la calle Manuela Pedraza 1879/85 de Capital Federal. El que se encuentra firme, sin que exista constancia en los actuados de referencia que se haya hecho efectiva la medida. CONDICIONES DE VENTA: AD-CORPUS. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: PESOS 1.500.000. SEÑA 30%. COMISION 3% y 0,25 Arancel Acordada 10/99 CSJN. No se acepta la compra en comisión. Se hace saber que solo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de Pesos 500. SALDO: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580/584 CPCC) en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que serán presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, las que deberán contener nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculados sobre el importe ofertado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. EXHIBICION: días 13 y 14 de Junio de 2005, de 14.00 a 17.00 hs. Dos días: Boletín Oficial y La Nación.

En Buenos Aires, a los 31 del mes de mayo de 2005.

Hugo D. Acuña, secretario.

e. 8/6 N° 68.720 v. 9/6/2005

N° 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nro.18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría única a mi cargo, sito en Av de los Inmigrantes 1950, piso 5to, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "IRRAZABAL, HORACIO RUBEN y otros c/GRANELLA, ERNESTO OSCAR y otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe.Nro. 23443/00 que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastara el día 15 de Junio de 2005 a las 10:45hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal: Un inmueble, designado según plano C: 63-449-77 como Parcela Uno e de la manzana Uno de la Localidad de Temperley, Paraje denominado "Villa la Paz", Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Norma Fontenla Nro.21, entre Pasco y La Calandria. Mide 21,99 m. de frente sobre calle Fontenla, su costado NO tiene una línea quebrada de dos tramos de 15,75 m. de NO y 23,93 al S; y 25,18 al SE.- Superficie total 450,02. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección E, Manzana 1, Parcela 1 E, Partida 177188.- El inmueble, según informe efectuado por el martillero, se ubica con frente a calle Norma Fontenla 21, sin chapa Municipal, entre los números 11 y 45, frente a la cual sobre la vereda par, se encuentra paredón de ladrillos. La casa esta ubicada en ángulo con respecto a la línea municipal, su frente es de ladrillo vista y rejas. Esta compuesta por dos plantas. En planta baja cuenta con living, cocina, lavadero y garaje.- En la planta alta cuenta con tres dormitorios, uno de los cuales tiene balcón techado que da hacia un lateral, baño completo, con galería hacia la parte posterior.- El lateral que da sobre el número 45 esta totalmente libre y tiene pared de ladrillos sobre el frente sin portón, todo en regular estado de uso y conservación.- EL bien se encuentra ocupado por el demandado y su esposa corno propietarios, no existiendo división con los lotes linderos por tratarse de lotes pertenecientes a familiares. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 13 y 14 de Junio próximos de 10 a 12hs.- Base: $ 48.000. Seña 30%. Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la torna de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. («Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.»).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art 133 CP.- El inmueble posee deudas en Municipalidad (fs.319/20) por $ 6705,50 al 7/05/04; en Rentas Bs.As. (fs.298) por $ 14.441,70 al 14/04/04; fuera de radio en Aguas Argentinas (fs.304) al 16/04/04; y en OSN (fs.54) al 4/11/02. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de 2005.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 8/6 N° 68.737 v. 9/6/2005

N° 40

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NÚMERO 40, A CARGO DEL DOCTOR GUILLERMO P. ZUCCARINO, SECRETARÍA ÚNICA interinamente a mi cargo, con sede en Uruguay 714 piso 4° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "CONS. DE PROP. AV. CORRIENTES 2135/37/41 C/ ROLLANSKY ESTER Y OTROS S/ EJEC. EXPENSAS" Expte. N° 65.913/01 que el martillero Eduardo Saravia rematará el MIERCOLES 15 DE JUNIO DE 2005 A LAS 11.30 HS., en punto en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., la U.F. 59, piso 10°, de Av. Corrientes 2135/37/41 hoy 2135/41 e/Junín y Pte. José Evaristo Uriburu Cap. Federal, con entrada común por Av. Corrientes 2135. DESOCUPADA (Nom. Cat. Circ. 11, Secc. 9, Manz. 54, Parc. 29. Mat. 11-206/59). Tiene según fs. 28 y 28 vta. una sup. cub. propia 77,26 m2., galería 1,28 m2 y balcón 2,52 m2. Sup. total propia cub. 81,06 m2. y sup. cub. común 19,51 m2., Totalizando 100,57 m2 y tiene el uso exclusivo de una terraza descubierta de propiedad común que mide 5,36 m2. Porc. 1,36%. Se trata de un departamento en regular estado de conservación, perteneciente a un edificio de 2 cuerpos de Pta. Baja y 14 pisos altos de una antigüedad de alrededor de 42 años, ubicado en el cuerpo del fondo, en el contrafrente del edificio, en el piso 10° y designado con el n° 59 y con la letra "D". Se compone de palier semiprivado; pasillo de entrada; living-comedor con salida a un balcón terraza interno; pasillo de distribución: tres dormitorios con placares (uno de ellos con balcón al contrafrente; toilette; baño; cocina; lavadero y habitación con baño de servicio. Los ambientes principales tienen piso de parquet y la cocina y los baños son de época. Posee servicios centrales de portero eléctrico, calefacción y agua caliente; ascensor principal y de servicio. El Juzgado eximió al Consorcio ejecutante de inscribir la declaratoria de herederos debiendo el adquirente inscribirla por tracto abreviado juntamente con la compra en subasta. Registra deudas a Ag. Arg. 1.199, 48 al 23-05-02 (fs. 87); y al Cons. de Pop. $ 13.445,16 por expensas comunes y $ 15.439,37 de intereses, lo que arroja un total de $ 28.884,53 al 14.05-05, siendo la última cuota mensual por este concepto de $ 219,20 (fs. 223/226). No registra deuda al GCBA al 18-06-02 (fs. 99) ni tampoco a OSN al 27-05-02 (fs. 89). Serán a cargo del comprador las deudas por expensas comunes anteriores a la toma de posesión y sus eventuales accesorios, en el caso que el precio obtenido no alcance a satisfacerlas. El inmueble a subastar no registra gravamen hipotecario ni otros embargos. EXHIBICIÓN: 13 y 14 de junio de 2005 de 10 a 12 hs. VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE $ 69.000. SEÑA 30%. COMISIÓN 3% más IVA. Arancel 0,25%. Saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 CPCC). Transcurrido 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrarse el saldo de precio con el interes que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del CPCC), ni la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. La compra podrá ser realizada a través del mandato verbal o tácito en los términos de la Ac. 1016 de la Excma.Cámara Nac. en lo Civil del 10 de junio de 2003. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Publíquese en forma urgente.

Buenos Aires, 06 de junio de 2005.

Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 8/6 N° 39.194 v. 9/6/2005

N° 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr.63 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., comunica por dos días en autos caratulados "ABN AMRO TRUST (ARG.) S.A. c/KASJAN, ANA s/EJECUCION HIPOTECARIA» Expe.Nro.77.822/01, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 15 de Junio de 2005 a las 12:15hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el siguiente bien: La finca sita en calle Madariaga 2049, Ciudad de San Justo, Pdo. de La Matanza. Nomenclatura Catastral Circunscripción VII, Sección B, Manzana 67 Parcela 3a, matrícula 59921. Este bien, según constatación efectuada (fs. 137) se trata de una casa en construcción, con jardín al frente, con entrada de garaje.- En planta baja tiene estar y comedor en desnivel, cocina con lavadero, un baño y un dormitorio, este último el único terminado de la vivienda,- Al primer piso se llega por escalera en caracol (sin baranda y sin revestimientos), donde hay 4 dormitorios, una biblioteca, sin ventana y sin ventilación, un baño, y hay otra puerta desde donde se accede a un balcón.- Ocupado por la demandada y su núcleo familiar.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 13 y 14 de Junio próximos de 9 a 11hs.- Base: $ 44.000.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC.- Hay constancias de deudas en Municipalidad de La Matanza (fs. 163) por $ 2491,40 al 16/04/03; en Rentas (fs. 142) por $ 1.530,43 al 21/03/03; en Aguas Argentinas (fs.121) por $ 17,24 al 2/04/03; sin deudas en OSN.-

Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo del 2005.

Jorge E. Beade, secretario.

e. 8/6 N° 68.734 v. 9/6/2005

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, a cargo del Dr. Víctor Manuel Castaños Zemborain, Secretaría única —Avda. de los Inmigrantes 1950 PB comunica por dos días en autos "KUSTER DE HADDAD INGRID ROSA MARIA Y OTRO c/C.I.P.I. COM. INV. PRODUCTORA IMP. S.C.A. s/ EJECUCION HIPOTECARIA" RESERVADO expediente N° 9039/2001, que la martillera María Cecilia Saenz rematará el día 16 de JUNIO de 2005 a las 11:45 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal EL INMUEBLE LIBRE DE TODO OCUPANTE sito en la calle MANSILLA 2626/32 (entre Ecuador y Jean Jaurés) de Capital Federal. NC CIR 19, SEC 15, Mz. 125, Parcela 3 a, Matrícula 19-6315. Inmueble edificado sobre un terreno que es parte del lote 1 que mide 9,54 mts. frente por 27,50 mts. Fondo. Consta de planta baja, entrepiso, 1° y 2° piso. En planta baja: cuatro habitaciones, cocina, comedor, tres baños, lavadero y despensa. En entrepiso: habitación y baño. En primer piso: ocho habitaciones, comedor y cuatro baños. En segundo piso: terraza, dos habitaciones, baño, baulera. El inmueble tiene ascensor que llega hasta el 1° piso y conexión telefónica en todos los pisos. BASE: $ 167.350. SEÑA: 20 %. COMISIÓN: 3 %. 0,25 % (ARANCEL Acordada 24/00 C.S.J.N.). Al contado y al mejor postor. De no ser el pago efectivo podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires quien lo transferirá al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, la comisión a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Bco. emisor y el arancel con cheque separado a la orden de la oficina de remates judiciales. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión Deudas: A.A. $ 771,81 al 24/08/04 (fs. 250); OSN: s/deuda al 20/08/04 (fs. 249); Gob. de la Ciudad: $ 13.233,42 al 24/08/04 (fs. 254) EXHIBICION: días 13 y 14 de JUNIO de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, a los 3 días del mes de junio de 2005.

Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 8/6 N° 68.726 v. 9/6/2005

N° 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 95 a cargo del juez subrogante Dra. Laura I. González, Secretaría única, interinamente a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 6 piso, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS TACUARI 765/73 CONTRA VARAS IRIS MARGARITA SOBRE EJECUCION EXPENSAS" Expte.89415/97 que la martillera Magdalena López Malbran rematará el 21 de Junio de 2005 a las 13:15 hs en punto en Peron 1233 Capital, el inmueble ubicado en Tacuarí 765/73, con entrada por 771 Capital, la unidad funcional 2 de planta baja MATRICULA FR 13-552/2 Superficie total:47,7m2 Porcentual 2,23%. Se trata de un local a la calle que cuenta con pequeño cuarto y baño al fondo, en regular estado de conservación. Ocupado por inquilino de la demandada sin acreditar. VENTA AL CONTADO. AD CORPUS- MEJOR POSTOR - DINERO EFECTIVO BASE $ 18.000 seña 30%. comisión 3%. Arancel Oficina de Subastas 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cpr. Deudas O.S.N. sin deuda, ABL $213.04 al 28-4-00) A.A. $ 7.216,97 al 24-9-03, Expensas $14.202,12 de 26/7/96 al 2/05 fs. 603 y O.S.N. sin deuda a fs. 548. Todas sujetas a reajustes. El fallo en pleno de la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil dispuso el 28-2-99 "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble, impuestos, tasas, y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlos". No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13512 Visitar 16 y 17 de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.

Juan M. Balcazar, secretario interino.

e. 8/6 N° 68.738 v. 9/6/2005

N° 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr.96 de la Capital Federal, sito en Av de los Inmigrantes 1950, piso 6to, comunica por dos días en los autos caratulados "ARCIONI, ANGEL ALBERTO c/CALABRESE, OSCAR ALBERTO s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expe.Nro. 76291/98, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastara el día 16 de Junio de 2005 a las 12:15hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Los lotes 6A, 6D y 4A de la Chacra 006. Matrículas: 08-5682, Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección P, Manzana 006 (P.02), superficie total 8 has, 82 as, 33 cas, 64 dm2, sujeto a servidumbre por nacimiento y corrientes de agua.- 08-5683; Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección P, Manzana 006, Parcela 3, superficie total 20 has, 16 as, 18 cas, 13 dm2, sujeto a servidumbre por nacimiento y corrientes

de agua.- 08-5684; Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección P, Manzana 006, Parcela 4A, superficie total 20 has, 98 as, 88 cas, 97 dm2; y el Lote 1A de la Chacra 001, Matrícula 08-5661, Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección P, Manzana 001, Parcela 01A, superficie total 35 has, 98 as, 60 cas, 13 dm2, sujeto a servidumbre por nacimiento y corrientes de agua, y a las restricciones de la Ley Pcial. Nro. 279.- Todos ubicados todos en el Pdo. de Avellaneda, Jurisdicción de Choele-Choele, Pcia. de Río Negro.- Estos bienes, según informe de constatación efectuado, se encuentran en la zona de Puente Molina, a 11 km. y medio de la Ruta 250.- Se trata de un campo con tres construcciones, dos prefabricadas, una de ellas revestida en material, sin ocupantes, en total estado de abandono.- Una compuesta de un solo ambiente y tanque de agua, otra de dos dormitorios, cocina, baño, living comedor, y la siguiente compuesta de 4 habitaciones, baño, cocina comedor y living, no poseen ningún artefacto de baño y cocina, las viviendas mencionadas están construidas en la parcela 4a.- A 700 mts. Aprox. de la tranquera hay un galpón de material, techo de chapa, en regular estado de conservación, sin ocupantes, ubicado en el Lote 6a.- En el lote 1 de la chacra 6B (no afectado a la diligencia) hay una construcción, la casa principal, donde vive María Laura Tramaglino, que manifiesta que se dedica a la agricultura y que es arrendataria de todos los lotes (ella habita el Lote 1-6B), con contrato de locación suscripto con el ejecutado por 10 años con fecha de inicio 24 de mayo de 2001 al 23 de mayo de 2011. En el lote 1 a hay dos bombas de agua, una perteneciente a dicha persona, y un gabinete de material, con tableros electrónicos, una vivienda compuesta de dos habitaciones, baño, cocina, sin artefactos, sin ocupantes, en total estado de abandono.- En los distintos lotes se pueden observar plantaciones de manzana y nogales.- El bien se puede visitar los días 14 y 15 de Junio próximo de 10 a 12hs.- Base: $ 127.000.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- No se acepta la compra en comisión y/o ulterior la cesión de boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCC.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Los interesados podrán concurrir al tribunal a efectos de poder tomar conocimiento de las actuaciones.- Hay constancias de deudas en Rentas de Choele Choele al 30/03/05, lote 4A por $ 742,80 (fs.186/7); (lote 6 D) por $ 742,80 (fs.188/9); (lote 1A) por $ 1283,80 (fs.192/3); y (lote 6 A) por $ 753,30 (fs.190/91); en Departamento de Aguas de Choele Choele (fs.185 vta.) no adeuda suma alguna en concepto de canon de riego al 1/03/05. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 2 días del mes de junio de 2005.

Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 8/6 N° 68.725 v. 9/6/2005

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, Secretaría Unica, sito en la Avda. de Los Inmigrantes N° 1.950 Piso 6° de la Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PUEYRREDON 2.395 C/LOPEZ, EDGARDO ALEJANDRO S/EJECUCION DE EXPENSAS" (EXPEDIENTE N° 33.192/1.996), que el Martillero Público Don CARLOS ANIBAL ESCOBAR, con domicilio en la calle Paraguay N° 3.777 Piso 1° Dpto. "D" de la Capital Federal, rematará el 23 de junio de 2.005, a las 08,00 horas, en el Salón de Remates ubicado en calle Tte. General Juan D. Perón N° 1.233 de la Capital Federal, el DEPARTAMENTO sito en la Avenida Pueyrredón N° 2.395 esquina General Guido N° 2.400, Piso 8°, Unidad Funcional N° 15 de la Capital Federal (Nomenclatura Catastral: Circ.: 19; Sec.: 11; Manz.: 25; Parc.: 3, UF 15, Matrícula: FR 19-206/15); el inmueble se halla en buen estado de conservación y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y toilette, cocina, lavadero, baño de servicio; cuenta con balcón a la calle y teléfono; y, se integra con una baulera en buen estado de conservación; la unidad funcional cuenta con una Superficie total: 102 m2, 80 dm2; y, con un Porcentual: 3,43%. Todo ello resulta del Título de Dominio que obra agregado (fs. 127/41), del Certificado de Dominio también agregado (fs. 370/376) y del Mandamiento de Constatación asimismo agregado (fs. 360 y vta.).- Deuda Municipal: $ 3.350,05 al 02/03/98 (fs. 76); GCBA-Valuación Fiscal: $ 42.248,94 al 03/02/99 (fs. 143); Deuda O.S.N.: Partida sin deudas al 07/04/98 (fs. 81); Deuda Aguas Argentinas SA: $ 139,77 al 25/02/98 (fs. 63); Deuda por Expensas: a) Liquidación al 02/03/00 (Noviembre 1.995 - Enero 2.000) $ 17.343,03 (fs. 214 y vta.); y, b) Liquidación al 04/12/02 (Noviembre 1.998 - Octubre 2.002) $ 12.786,28 (fs. 301 y vta.).- SE HACE CONSTAR, respecto de quien resulte comprador en la subasta, que: a) no corresponde que afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas; y, b) corresponde que afronte las deudas por expensas comunes cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, en el caso de que el inmueble se hallare sujeto al régimen de la Ley N° 13.512 (C.N.Civ., febrero 1.999, Acuerdo Plenario, "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria").- Días de visita: el 20 y el 21 de junio de 2.005, dentro del horario de 14,00 horas a 15,00 horas; Base: U$S 68.000,00 (ó, su equivalente en pesos moneda nacional de curso legal); Seña: 30%; y, Comisión: 3%; Acordada N° 10/99 C.S.J.N.: 0,25%; todo en dinero efectivo en el acto de la subasta.- Se hace saber: a) que, quien resulte comprador, deberá depositar el saldo del precio del remate dentro del quinto día corrido de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los autos en que la subasta ha sido ordenada, en los términos y con las consecuencias de los Arts. 580 y 584 del Código Procesal; b) que, en el supuesto de que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independiente-mente de la conducta asumida por las partes e interesados, el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días; y, c) que, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de acuerdo a lo prescripto por el Art. 579 del Código Procesal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal, conforme con lo que prescribe el Art. 41 del Código Procesal. Para ser publicado en: BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.

José Luis González, secretario.

e. 8/6 N° 68.714 v. 9/6/2005

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes n° 1950, 1° piso, de esta Ciudad; comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS LAVALLE 1567/69 GALERIA TRIBUNALES C/GARAVAGLIA JUAN CARLOS Y OTROS s,/ EJECUCION DE EXPENSAS" Exp. N° 10856/2004; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 14 de Junio del 2005 a las 12,45 hs, en punto, en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, la propiedad sita en la calle Lavalle N° 1567/69, segundo subsuelo, matrícula 14-241/11, se trata de una cochera desocupada, en buen estado de uso y conservación. DEUDAS (a fs. 117): Gob. de la Ciudad de Bs. As. $ 151,43 al 01-09-04. A fs. 107 OSN sin deuda al 23-06-04. A (fs. 202). Expensas comunes de $ 2.560,03 a Abril del 2005. CONDICIONES DE VENTA: Base: $ 6.500.- Seña: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL CSJN ACORDADA 10/99, 0,25% A CARGO COMPRADOR. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias, se lo tendrá por notificado por el art. 133 del CPCC. Deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas, deberá estarse a lo resuelto por el fallo Plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Rolando s/ Ejecución Hipotecaria". Se exhibe los días 9 y 10 de junio del 2005 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de junio del 2005.

Eduardo A. Villante, secretario.

e. 8/6 N° 39.102 v. 9/6/2005

N° 108

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 108, Secretaría única, sito en Talcahuano 490, 3° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ OCAMPO Martha Elvia y otros s/ ejecución hipotecaria" (Expte. 82.442/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará ad corpus, al contado y al mejor postor el día 16 de junio de 2005 a las 10.30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en el Cuartel Primero, del Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., designado según sus títulos con los N° 6 y 7 de la manz. G, Nom. Cat.; Circ. I, Sec. J, Manz. 2, Parc. 19 y 20, Matrículas 8318 y 8319. Superficies 1366,29 mt2 y 1162,84 mt2 respectivamente. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Yapeyú (101) sin chapa municipal, entre los Nros. 264 y 1772 (ex-216), entre Dardo Rocha (134) y José Manuel Estrada (136), Florencio Varela, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos construida hacia el fondo y a un costado, sobre calle de tierra que consta de amplia cocina comedor, un dormitorio y baño; tiene jardín libre arbolado de grandes dimensiones, pileta de natación de material elevada, cerco vivo hacia la calle, que ocupa el frente de ambos lotes, con portón de hierro de dos hojas para entrada de autos todo en regular estado de conservación y ocupado por el Sr. Juan Carlos Cabrera, su esposa y 5 hijos menores en carácter de cuidador del inmueble. Base $ 45.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), y sellado del ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas para ambos lotes: a Asurix S.A. la suma de $ 955,60 al 11/12/02 (fs. 368/9); a la Munic. de Fcio. Varela la suma de $ 21.078,49 al 9/10/02 (fs. 403); a ABSA la suma de $ 922,80 al 21/10/02 (fs. 406/7); a OSBA la suma de $ 967,90 al 24/10/02 (fs. 408/9); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 4.936,92 al 31/10/02 (fs. 435/9). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de junio de 2.005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, mayo 10 de 2005.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 8/6 N° 68.728 v. 9/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en Av. Av. R. S. Peña 1211 - 2° piso, Capital, comunica por 5 días en autos "Nuñez de Andreozzi, Nélida María s/quiebra (Expte. N° 44.114)" que el martillero Miguel de Elizalde (Tel. 4811-4941) rematará el martes 28 de junio de 2005 a las 12 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en ésta Capital Federal, Av. Las Heras 1946 —P. Baja— "B" - U.F. 1. Nom. Cat.: Circ. 19- Sec: 11 - Ma. 59 - Pa. 3a. - Base $ 250.000.- Seña 30% - Comisión 3% mas IVA - Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor.- En buena ubicación, a cuadra y media de la Av. Callao con buena entrada general del edificio.- La unidad tiene entrada principal y de servicio y consta de hall de entrada, living y comedor, 4/5 dormitorios, 2 baños completos y 2 toilettes, cocina y lavadero, 3 ambientes de diversos usos con entrada independiente y apto para consultorio o uso similar.- Al fondo patio y otros tres patios chicos.- Ocupado por la propietaria.- Sup.: 258mc87 mas 3mc78 de sótano.- Patios comunes de uso exclusivo 178mc47.- En regular estado general de conservación.- El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente.- Deudas: ABL a 5/04 $ 12.735,63; Aguas Argentinas a 4/04 $ 12.098,77 y Expensas a 1/03 $ 34.002,03.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma y constituir domicilio en la Capital Federal.- Se exhibe el miércoles 22 y jueves 23 de Junio de 2005 de 15 a 17 hs.-

Buenos Aires, a 23 días de mayo de 2005.

Horacio Piatti, secretario.

e. 8/6 N° 481.855 v. 14/6/2005

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N°17, Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal hace saber por tres días en autos "'FLOWSA S.A. s/QUIEBRA s/INC. DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES" Expte. 92178 que el día 14 de junio de 2005 a las 9 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, por intermedio de la martillera María Dolores Aguirre (CUIT 27-04577585-8) se procederá a la venta de los siguientes automotores: TOYOTA Hilux 2.4 D cab. simple, Dom. AWG642; Motor Toyota 2L-3774215; Chas. Toyota LN85-0142124 y TOYOTA Hilux 2.4 D cab. simple, Dom., VQR 798; Motor Toyota N°2L-3584940, Chas. Toyota LN85-0133996 con una base de $ 9.500.- cada uno y un lote de camionetas marca TOYOTA Hilux 2.4 Dominios VQR 881, AIM 656 y AGA 075 marca VOLKSWAGEN Saveiro Dominio VOU 458 y otra marca TOYOTA Dyna 300, Dominio AHA 974 con una base por todo el lote de $ 10.000.- Todos en el estado en que se encuentran y exhiben. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Comisión: 10%. Acord. CSJN: 0,25%. De corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el adquirente y percibido por el martillero en el acto de la subasta y depositado en la cuenta de autos: Exhibición: las 2 TOYOTA en el garage de Bartolomé Mitre 1144 de Capital Federal y el lote en Udaondo 216 de la localidad de Béccar, Pcia. de Buenos Aires en ambos domicilios los días 8, 9 y 10 de junio de 2005 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.

Karina Bermúdez, secretaria interina.

e. 7/6 N° 481.667 v. 9/6/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Sr. Juez Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en la calle Avda. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "LATAKIA S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLES, Expte. N° 92914 que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno, rematará el día 27 de Junio de 2005 a las 12:00 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, EL 100% DE UN INMUEBLE SITO EN LA CALLE 109-LOS OMBUES N° 824/28, VILLA PROGRESO, PARTIDO DE GRAL. SAN MARTIN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y SEGÚN ACTA DE CONSTATACION AGREGADA EN AUTOS, SE TRATA DOS LOCALES AL FRENTE Y UN GALPON EN PLANTA BAJA Y CUENTA CON VIVIENDA EN PISO ALTO, CON ENTRADA POR LOS N° 824/26/28, OCUPADO SIN TITULO ALGUNO QUE HABILITE PARA DICHA OCUPACION.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 60.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3%+IVA, ACORDADA C.S.J.N.: 0,25%.- NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC.: IV, SECC.: E, MZNA.: 3, PARC.: 6, MATRICULA: 42.190, SUP. TOTAL DEL TERRENO 372,38 M2.- "AD-CORPUS", AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE, EL SALDO DE PRECIO, DEBERA SER DEPOSITADO DENTRO DEL DÉCIMO DIA DE APROBADA LA SUBASTA SIN NECESIDAD DE OTRA NOTIFICACION NI INTIMACION ALGUNA, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 584 DEL CPCC, EL COMPRADOR DEBERA CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO PREVISTO POR ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL(ART. 579), EL ADQUIREN-

TE SOLO RESPONDE POR LA DEUDAS QUE PESEN SOBRE EL INMUEBLE DEVENGADAS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA POSESION DEL INMUEBLE.- SERAN ADMITIDAS OFERTAS BAJO SOBRE HASTA TRES DIAS ANTES DEL DIA DE LA SUBASTA, EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO PARA LA JUSTICIA NACIONAL, ART. 104.5, EN EL TRIBUNAL O EN EL DOMICILIO DEL MARTILLERO Y SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LOS QUE SE PRESENTE, DOS DIAS ANTES DEL FIJADO PARA LA SUBASTA.- QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION DEL BIEN PUESTO A SUBASTAR.- EXHIBICION: 16 Y 17 DE JUNIO DE 2005 DE 10:00 A 12:00 HORAS.

Buenos Aires, a los días 1 del mes de junio de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 7/6 N° 481.740 v. 13/6/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 13 a cargo de la Dra. Alejandra Tevez (Juez Subrogante), Secretaría 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4 piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: “PORRAS ALICIA SUSANA SORE QUIEBRA (A PEDIDO DE Pombo Longueira Daniel) Exp. 78792” Cuit 27-10118426-4, que la martillera Magdalena Lopez Malbran, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1063, 5 piso C teléfono 4811-0582, CUIT 20-4932951-8 rematará el 14 de junio de 2005 a las 12:15 hs. en la en punto en Perón 1233 Capital, el cual los días 9 y 10 de junio de 2005 con horario de 15 a 17 hs. el bien se hallara sujeto a visita por los eventuales interesados: 1/6 Ava parte indivisa que le corresponde a la fallida del inmueble sito en la calle Nolthing 3406 Unidad Funcional 8 de la localidad de Ciudadela Partido de Tres de Febrero. Se trata de un departamento que consta de living comedor dos dormitorios cocina y balcón en buen estado de conservación y ocupado por la Señora Juana Porras madre de la fallida. Nomenclatura Catastral CIRC. IV, SECC. G, MANZ. 37, PARCELA 1-a, SUB PARC. 8 PLANO PH 117-483-75 UNIDAD FUNCIONAL 8 POLIGONO 02-02 DEL 2 PISO con una superficie total de 68,08m2 Porcentual 0,0556 MATRICULA 2503/8 AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE $ 4.500. VENTA AD CORPUS EL COMPRADOR ABONR EN DINERO EFECTIVO LA TOTLDAD DEL PRECIO O EL 30% DE SENA E IVA DE CORRESPONDER, EL 3% DE COMISION e IVA sobre la misma de corresponder, el 025% sobre el precio arancel CSJN y SELLADO DE LEY 0,5%. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C. proc. La subasta comenzará en el horario adjudicado, sin la espera de la media hora. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. NO TIENE DEUDA POR EXPENSAS.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.
Jorge Cardama, secretario.

e. 7/6 N° 39.101 v. 9/6/2005

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial N° 13 de la Dra. Alejandra Tevez, hace saber por 3 días en autos “AUTOMOTORES JUAN MANUEL FANGIO S.A. c/ DOTTI Juan C. s/ejecución prendaria” que tramita ante Secretaria N° 26 del suscripto y asiento en M. T. de Alvear 1840, piso 4to. Capital, que el martillero Pedro LERANTH, 15-5009-7233 rematará el miércoles 22 de junio de 2005 a las 11.45 hs. en punto en Tte. Gral. J. D.Peron 1233, un automotor marca Mercedes Benz tipo chasis con cabina para camión modelo L 1633/51 año 1992 chasis N° 386.038-12-095358 motor N° 475.982-10-138254 ambos igual marca, dominio UTY 320. Al contado, al mejor postor. En el estado que se encuentra, con la base $ 7.217,- El comprador constituirá domicilio en Capital, pagará el precio, y el 10% de comisión y el 0.25 del Arancel de Subasta, en el acto y en efectivo Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados después de la toma de posesión. Deberá declarar su posición frente al IVA y tributar en su caso. Exhibe 3 días hábiles anteriores en Colectora Este de Panamericana 27.559 Don Torcuato de 15 a 18 hs. Para ser publicado por (3) tres días en: BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
Jorge Cardama, secretario.

e. 8/6 N° 39.023 v. 10/6/2005

N° 16

El Juzg. Nacional de 1ra. Instancia Comercial 16 Sec. 32 (Callao 635 PB-CF comunica por 2 días en autos DAVID, ENRIQUE ELIAS C/SCHAFER, ZULEMA Y OTROS S/EJEC. PRENDARIA Exp. 37087 RESERVADO que el martillero Marcelo de Azcuenaga rematará el 16/6/05 a las 8,45 hs. en punto en J. D. Perón 1233 Cap. Fed. el inmueble Aristóbulo del Valle esq. Juan B. Alberdi-Pdo. MERLO Pcia. Bs. As. NOM. CAT.: Cir I - Sec G - Man 328 - Par 7 - Matrícula 10570. Consta de 3 locales chicos desocupados en estado de abandono; una vivienda (J. B. Alberdi 520) de 4 dorm; 2 baños; liv-cdor y 2 patios (uno techado) ocupada por Carlos E. Moreno y Sra.; Otra vivienda (J. B. Alberdi 526) de 2 dorm. liv. cdor; baño; cocina; garaje y patio, ocupada por Héctor C. Morsella y Sra.: Ambas viviendas en buen estado. Los ocupantes dicen ser inquilinos no exhibiendo contratos. AD-CORPUS; Deudas: Rentas al 31/7/00 $ 2659,09 fs 57 Municipalidad al 13/08/98 $ 5874,68; OSN sin deuda fs. 68 por fuera de radio. Visitar el 14 y 15/6/05 de nueve a once Hs. Base $ 70.000; Seña 30%; Comisión 3%; Imp. Sellos 1%; Acdda. 24/00: 0,25% Al contado en efectivo. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de Ley (art. 580 CPCC) y constituir domicilio en Capital Federal. Más informes ver el expte. EDICTO A PUBLICAR POR DOS DIAS EN DIARIOS BOLETIN OFICIAL Y LA PRENSA.

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 8/6 N° 38.961 v. 9/6/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Misiones

PARTIDO INTRANSIGENTE
DISTRITO MISIONES
LA RIOJA N° 1.766 - Posadas - Misiones
ESTADOS CONTABLES
Iniciado el 01/01/2003 y finalizado el 31/12/2003

DENOMINACION DE LA ENTIDAD:	PARTIDO INTRANSIGENTE Distrito Misiones
DOMICILIO LEGAL:	La Rioja 1766 - Posadas
INSCRIPCION:	Expediente N° 77/1971 PODER JUDICIAL DE LA NACION Res. del 23/6/1972 Fs 45/55, 22 y 23. Juzgado Federal de 1° Instancia de Misiones
INICIADO EL:	1 de Enero de 2003
FINALIZADO EL:	31 de diciembre de 2003

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de Diciembre de 2003

Ejercicio Económico Anual - Comparativo con el ejercicio anterior
En moneda homogénea

		31/12/03 $	31/12/02 $
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y Bancos	(Nota 2.1.)	47.731,66	42.517,35
Créditos por ventas	(Nota)	0,00	0,00
Otros créditos	(Nota)	0,00	0,00
Bienes de cambio	(Nota)	0,00	0,00
Total del activo no corriente		47.731,66	42.517,35
ACTIVO NO CORRIENTE			
Bienes de uso	(Anexo I)	34.592,88	34.739,43
Total del activo no corriente		34.592,88	34.739,43
TOTAL DEL ACTIVO		82.324,54	77.256,78
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	(Nota)	0,00	0,00
Remuneraciones y C. Sociales	(Nota)	0,00	0,00
Cargas Fiscales	(Nota)	0,00	0,00
Previsiones	(Anexo)	0,00	0,00
Total del pasivo corriente		0,00	0,00
PASIVO NO CORRIENTE			
No posee		0,00	0,00
Total del pasivo no corriente		0,00	0,00
TOTAL DEL PASIVO		0,00	0,00
PATRIMONIO NETO			
Según estado respectivo		82.324,54	77.256,78
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO		82.324,54	77.256,78

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Ejercicio Económico Anual - Comparativo con el ejercicio anterior - En moneda homogénea

	31/12/03								31/12/02
	Aportes de los Propietarios				Ganancias Reservadas				
CONCEPTO	Capital Social	Ajuste de Capital	Aportes Irrevoc. No Capit.	Total	Reserva Legal	Total	Resultados No Asignados	Total del Patrimonio Neto	Total del Patrimonio Neto
# Saldos inicial	33.756,95	0,00	0,00	33.756,95	0,00	0,00	52.754,59	77.256,78	76.126,25
# Ajuste RECPAM									1.545,36
# Resultado del Ejercicio							5.067,76	5.067,76	(414,83)
Totales al 31/12/03	33.756,95	0,00	0,00	33.756,95	0,00	0,00	57.822,35	82.324,54	77.256,78

Estado de Recursos y Gastos al 31 de Diciembre de 2003

Ejercicio Económico Anual - Comparativo con el ejercicio anterior
En moneda homogénea

	31/12/03 $	31/12/02 $
RECURSOS NETOS	12.921,23	2.280,71
COSTO DE SERVICIOS	0,00	0,00
Excedente Bruto	12.921,23	2.280,71
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Anexo II	6.780,34	-2.695,54
GASTOS DE AMINISTRAC (Anexo II)	0,00	0,00
Sub-Total	6.780,34	-424,83
OTROS INGRESOS Y EGRESOS		
Resultado Financiero y Por Tenencia (incluyendo RECPAM)		
-Generados por Activo	-1.073,13	0,00
-Generados por Pasivos		
Impuestos a las Ganancias (Nota 1,7)	0,00	0,00
EXCEDENTE/DEFICIT DEL EJERCICIO	5.067,76	-414,83

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Ejercicio Económico Anual - Comparativo con el ejercicio anterior

	31/12/03 $	31/12/02 $
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al Inicio del ejercicio	42.517,35	96,78
Modificación de ejercicios anteriores (Ajuste x inflación)	0,00	0,00
	42.517,35	96,78
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	42.517,35	96,78
Efectivo al cierre del ejercicio	47.731,66	42.517,35
Aumento (Disminución) neta del efectivo	-5.214,31	42.614,13
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades Operativas		
Cobros por Aportes y servicios	12.921,23	45.309,67
Pagos a proveedores de bienes y servicios	(7.706,92)	(2.695,54)
Pagos al personal y cargas sociales	0,00	0,00
Pagos de intereses	0,00	0,00
Pagos de impuesto a las ganancias	0,00	0,00
Pagos de otros impuestos	0,00	0,00
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en)	5.214,31	42.614,13
Las actividades operativas		
Actividades de Inversión		
Cobros por ventas de bienes de uso	0,00	
Pagos por compras de bienes de uso		
Pagos por compras de la compañía xx		
Libros de dividendos		
Libros de intereses		
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en)	0,00	0,00
Las actividades de inversión		
Actividades de financiación		
Libros por la emisión de obligaciones negociables		
Aportes en efectivo de los propietarios		
Pago de préstamos		
Pagos de dividendos		
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las	0,00	0,00
Actividades de financiación		
Aumento (Disminución) neta del efectivo	5.214,31	42.614,13

Las Notas y anexos que se acompañan forman parte de estos estados.

ERNESTO JUAN PEZUK, Contador Público, Mat. Prof. N° 626 - Ley 1251/80, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Provincia de Misiones.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTAS 1: NORMAS CONTABLES:

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

1.1. Modelo de presentación de los estados contables: los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas N° 8, 9 y 19 de la F.A.C.P.C.E.

1.2. Información comparativa: Los saldos al 31/12/2002 que se exponen en estos estados contables surgen de reexpresar los importes de los estados contables de dicha fecha en moneda del 31/12/2003.

1.3. Consideración de los efectos de la inflación: los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por las R.T. N° 6 y 19 de la F.A.C.P.C.E.

En el Estado de Resultados del ejercicio se exponen en forma conjunta bajo la denominación “Resultados financieros y por tenencia” (incluyendo resultados por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda) los siguientes conceptos:

a) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda.

b) Los otros resultados por tenencia.

c) Los resultados financieros.

1.4. Criterios de valuación:

a) Caja y bancos, créditos y deudas: en moneda nacional sin cláusulas de ajustes, a su valor nominal.

b) Bienes de cambio: los bienes de cambio están valuados al costo de reposición al cierre del ejercicio que es inferior, en su conjunto, a su valor recuperable.

c) Bienes de uso: los bienes de uso están valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

1.5. Contingencias: Las previsiones se refieren a importes estimados sobre distintas bases, para hacer frente a situaciones contingentes y que a la fecha de cierre, la Entidad considera la inexistencia de tales riesgos, por lo que no se registra cifra alguna.

pectivo.

1.6. Ingresos Netos: No existen ventas, solamente aportes.

1.7. Impuesto a las ganancias: el impuesto a las ganancias por tratarse de un ente sin fines de lucro de acuerdo con la legislación impositiva vigente no corresponde su tributación.

1.8. Estado Flujo Efectivo: Ha sido confeccionado, a pesar de no considerarse trascendente para la entidad la información que se pretende presentar me

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 2: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO:

	31/12/03 $	31/12/02 $
2.1. Caja y bancos:		
- Caja	252,83	1.027,16
- Banco Nación Cta. Cte.	47.478,83	41.490,19
Total	47.731,66	42.517,35

NOTA 3: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PASIVO:

31/12/03 $	31/12/02 $

No se registran

Anexo I

BIENES DE USO

Ejercicio Económico Anual finalizado el 31 de Diciembre de 2003 - En moneda homogénea

CONCEPTO	Valores de Incorporación				Amortizaciones				Valor Residual
	Al Inicio del Ejercicio	Atlas	Bajas	Al cierre del Ejercicio	Acumul. al inicio del Ejercicio	Bajas	Del Ejercicio	Acumul. al cierre del Ejercicio	
Inmuebles	34.442,22	0,00	0,00	34.442,22	0,00	0,00	0,00	0,00	34.442,22
Muebles y Utiles	2.077,64			2.077,64	1.780,43		146,55	1.926,98	150,66
Totales	36.519,86	0,00	0,00	36.519,86	1.780,43	0,00	146,55	1.926,98	34.592,88

Anexo II

DISCRIMINACION DE GASTOS

Ejercicio Económico Anual cerrado el 31/12/2003 - Comparativo con el ejercicio anterior -
En moneda homogénea

31/12/2003					31/12/02
CONCEPTO	Gastos de Funcionamiento	Gastos de Administración	Gastos de Financiación	Total	Total
Desenvol. Institucional	4.927,41			4.927,41	2.695,54
Capacitación e Investigación	150,00			150,00	0,00
Campañas	1.557,28			1.577,28	0,00
Amortizaciones	145,65			145,65	0,00
Totales al 31/12/03	6.780,34	0,00	0,00	6.780,34	
Totales al 31/12/02	2.695,54	0,00	0,00	0,00	2.695,54

Anexo

ESTADO PATRIMONIAL

	31/12/2003	31/12/2002
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades		
Caja (Nota 2)	$ 252,83	$ 1.006,72
Bco. Nación Cta. Cte. Especial (Nota 3)	$ 47.478,83	$ 40.664,70
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	$ 47.731,66	$ 41.671,42
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Nota 4-Anexo II)	$ 33.902,60	$ 34.048,25
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	$ 33.902,60	$ 34.048,25
TOTAL DEL ACTIVO	$ 81.634,26	$ 75.719,67
PASIVO NO CORRIENTE		
Acreedores Varios	$ -	$ -
TOTAL PASIVO CORRIENTE	$ -	$ -
PASIVO NO CORRIENTE		
TOTAL PASIVO CORRIENTE	$ -	$ -
TOTAL DEL PASIVO	$ -	$ -
PATRIMONIO NETO		
PATRIMONIO NETO		
Patrimonio Neto (Anexo I)	$ 81.634,26	$ 75.719,67
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	$ 81.634,26	$ 75.719,67

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

	31/12/2003	31/12/2002
Recursos para Desenvolvimiento Institucional		
Ministerio del Interior	$ 10.266,46	$ 1.500,00
Contrib. Y Donac. Privadas	$ 220,00	$ -
Intereses Caja de Ahorros	$ 504,69	$ 735,33
Recursos Para Campañas		
Ministerio del Interior	$ 1.501,88	$ -
Aportes Privados	$ 2,47	$ -
Total de Recursos	$ 12.495,50	$ 2.235,33
Menos:		
Gastos Desenvol. Institucional	$ 4.780,91	$ 600,35
Gastos de Mantenimiento	$ -	$ 1.438,90
Gtos Capac. e Investigación	$ 150,00	$ 195,40
Gastos de Campaña	$ 1.504,35	$ -
Amortizaciones	$ 145,65	$ 407,26
Total de Gastos	$ 6.580,91	$ 2.641,91
Resultados Ordinarios	$ 5.914,59	$ -406,58
Resultados Extraordinarios		
Deficit del Ejercicio	$ 5.914,59	$ -406,58
Superavit del Ejercicio		

EJERCICIO ECONOMICO AL 31/12/2003
Valores Expresados en Pesos

EVOLUCION PATRIMONIO NETO

RUBROS	APORTES / AJUSTES CAPITAL	APORTES / AJUSTES DEL EJERCICIO	TOTAL	SUPERAVIT/ DEFICIT ACUMULADOS	TOTAL AL 31/12/2003	TOTAL AL 31/12/2002
Saldos al Inicio	$ -	$ -	$ -	$ 52.754,59	$ 75.719,67	$ 42.369,30
Ajustes Valor Edificio		$ 33.756,95	$ 33.756,95			$ 33.756,95
Superavit/Deficit del Ejercicio			$ -		$ 5.914,59	$ -406,58
Total al 31/12/2003	$ -	$ 33.756,95	$ 33.756,95	$ 52.754,59	$ 81.634,26	$ 75.719,67

ESTADOS CONTABLES BASICOS. Las Notas y anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

ERNESTO JUAN PEZUK, Contador Público, Mat. Prof. N° 626 - Ley 1251/80, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Provincia de Misiones. – JOSE ORLANDO LEPORI, Presidente. – JORGE CIBANDA, Tesorero.

JOSE ORLANDO LEPORI, Presidente. — JORGE CIBANDA, Tesorero.

INFORME DEL AUDITOR

Señor:
Presidente Partido Intransigente Distrito Misiones
Presente /

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables del Partido Intransigente (Mnes) detallados en el apartado A, siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la administración de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo B.

A. Estados Contables:

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2003.

b) Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2003.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto, por el ejercicio finalizado el 31/12/03.

d) Estado y Flujo Efectivo por el ejercicio finalizado el 31/12/03.

e) Notas y anexos.

B. Alcance de la Auditoría:

He realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales.

Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la administración.

C. Dictamen:

En mi opinión, los estados contables presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del Partido Intransigente —Misiones— al 31 de Diciembre de 2003, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio cerrado a esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

D. Información especial requerida por disposiciones legales:

a) Los estados auditados concuerdan con los registros contables de la Entidad, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales.

b) Al 31 de Diciembre de 2003 y según surge de sus registros contables, la Entidad no adeuda a la ANSeS la suma alguna por carecer de personal en relación de dependencia.

Posadas, Misiones, 25 de Febrero de 2004.

ERNESTO JUAN PEZUK, Contador Público, Mat. Prof. N° 626 - Ley 1251/80, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Provincia de Misiones. – EDUARDO JOSE BONETTO, Secretario Subrogante.

e. 8/6 N° 481.775 v. 14/6/2005